





	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 1 de 378




Términos de Referencia

Términos de Referencia de Suministro de Aisladores Sísmicos


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	20/08/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	T.Ríos	A. Delgado	A. Delgado
			FIRMAS:		
					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 2 de 378

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONDICIONES DEL TRABAJO.....	5
2.1 Aspectos Generales.....	5
2.2 Alcance de los trabajos	6
2.2.1. Actividades Generales	6
2.2.2. Actividades Operativas.....	7
2.2.3. Consideraciones Operativas	7
3. DISPOSICIONES GENERALES	7
3.1. Aspectos de Diseño	7
4. ALCANCES DEL CONCURSO	8
5. DOCUMENTOS Y NORMAS DE REFERENCIA.....	10
6. CONSIDERACIONES ADICIONALES.....	11
6.1 Sistema de contratación	13
6.2 Monto del Subcontrato.....	13
6.3 Precio, forma de pago	13
6.4 Garantías y Fianzas	14
6.5 Penalidades.....	14
6.6 Periodo de Prueba y Garantía de Calidad.....	14
6.7 Lineamientos de Seguridad	15
6.8 Calidad	15
7. LISTADO Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA	15
7.1 Sobre No 1- Antecedentes del Postor	15
7.2 Sobre No 2- Propuesta Técnica	16
7.3 Sobre N3 – Propuesta Económica:	17
8. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS	17
9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	17

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 3 de 378

10. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO	18
11. COORDINACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBCONTRATO	18
11.1 Horario de Trabajo	19
11.2 Consideraciones Administrativas	19
11.3 Reuniones de Coordinación	19
12. CONFIDENCIALIDAD.....	19
13. ANEXOS	20

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 4 de 378

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY**” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto de **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ANCASH**”, para lo cual han suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido.

El proyecto involucra la construcción del Hospital de Apoyo Recuay II-1 En efecto, el presente documento tiene el propósito de invitar a las Compañías Especializadas [en adelante el (los) POSTORES] para realizar el “Suministro de Aisladores Sísmicos” correspondiente a la obra principal: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY**” (en adelante el PROYECTO), ubicado en la Av. Centenario S/N, en el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Departamento de Ancash.

Asimismo, el **POSTOR** seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor que se especifican en los Alcance del Trabajos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 5 de 378

2. CONDICIONES DEL TRABAJO

2.1 Aspectos Generales


Consortio Suyay II, Contratista responsable de la ejecución del proyecto, tiene como uno de sus deberes primordial, asegurarse que todos nuestros colaboradores asuman un compromiso con la Política de Ética, procedimiento de compras y subcontratos, verificando el cumplimiento, transparencia y objetividad de las gestiones a realizar antes, durante y hasta la entrega del Proyecto.

El Postor debe cotizar obligatoriamente el suministro de aisladores sísmicos de acuerdo con las “Bases de Concurso”.

La entrega de la propuesta por parte de los postores, en adelante “LA PROPUESTA”, supone una formal aceptación de todos y cada uno de los documentos referidos, entregados y generados en este concurso.

El postor formulará su propuesta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los alcances de trabajo del paquete suministrados por Consorcio Suyay II que forman parte del Expediente Técnico.

El terreno para el desarrollo del Hospital de Apoyo Recuay II-1 se encuentra en el Jr. Bolívar N°200, distrito y provincia de Recuay, Región de Ancash, está localizado Latitud 9° 43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 m.s.n.m, y el montaje de implementación del Hospital Temporal de Contingencia a ubicarse en Av. Centenario S/N denominado Cementerio Antiguo, Tambupampa, distrito y provincia de Recuay, Región Ancash, localizado Latitud 9° 42'59.12"S, Longitud 77°27'33.71"W, a una altitud de 3,394 m.s.n.m

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 6 de 378



Vista del terreno para la construcción de Hospital Recuay


2.2 Alcance de los trabajos

Los alcances del contrato que suscribirá Consorcio Suyay II con el Proveedor seleccionado a través del proceso que se indica con la publicación del presente documento consistente en asegurar los materiales, equipos y las condicionantes necesarias para llevar a cabo la correcta ejecución de “Suministro De Aisladores Sísmicos”. En adelante se denominará “Proveedor” a las empresas que posteriormente a la adjudicación del servicio de referencia, será beneficiada en realizar dichos trabajos, motivo del presente Término de Referencia (TDR)

Considerando que su servicio es de manera integral y funcional; asimismo, debe abarcar a todo costo los trabajos de movilización, suministro, incluyendo todos los gastos necesarios para la realización de sus trabajos (equipos, herramientas, mano de obra, epps, gestión, entre otros).

2.2.1. Actividades Generales

- Se debe garantizar el uso de equipos de protección personal que cumpla con las normativas de seguridad indicadas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado y vigente para el proyecto, acorde con el tipo de trabajo a realizar y a la coyuntura sanitaria actual.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 7 de 378

- Condiciones necesarias para la descarga de los dispositivos en el almacén de obra.
- El proveedor nombrará a un encargado capacitado de acuerdo a lo indicado en la *Norma Técnica E-031 “Aislamiento Sísmico” DS-030-2019-VIVIENDA Cap.II, Art.9, numeral 9.8, inciso g)* para las coordinaciones de instalación de los dispositivos en la obra.

2.2.2. Actividades Operativas

- El Proveedor considerará la carga, traslado, almacenamiento, cuidado, transporte y descarga en la obra.
- El Proveedor debe velar que su personal cumpla con el comportamiento exigido para este proyecto en particular.
- El Proveedor deberá asumir los gastos de personal y carga social (planilla, seguros sociales, SCTR, etc.)
- El Proveedor debe hacerse cargo por daños a terceros ocurridos durante el traslado y la descarga de los dispositivos en obra.

2.2.3. Consideraciones Operativas

El Proveedor deberá examinar cuidadosamente los documentos relacionados a esta invitación puesto que será de su responsabilidad cumplir con todos los trabajos y exigencia del Consorcio Suyay II.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. Aspectos de Diseño

El sistema de protección (por aislamiento o amortiguamiento) para el Hospital, deberá considerar lo indicado en el *Anexo 02 Especificaciones Técnicas de Aisladores Sísmicos*

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 8 de 378

4. ALCANCES DEL CONCURSO

Ingeniería

- El postor adjudicado desarrollará un informe de revisión de la memoria de cálculo de los aisladores sísmicos.
- El postor adjudicado participará en los talleres de ingeniería y construcción que sea requerido por el Contratista, colaborando de forma activa en los mismos.
- El postor adjudicado elaborará un Plan de trabajo donde se indique de manera detallada los procesos a realizarse.
- Coordinación permanente con Ingeniería Consorcio Suyay II cualquier cambio y/o requerimiento, deberá ser solicitado, por anticipado, entregando algún plano y/o esquema de detalle. El postor elaborará un manual de uso y mantenimiento de acuerdo a lo indicado en la *Norma Técnica E-031 “Aislamiento Sísmico” DS-030-2019-VIVIENDA Cap.II, Art.9, numeral 9.8, inciso a), i)*; una vez que concluya los trabajos que deberá ser aprobado por el Consorcio Suyay II.

Puesta en Obra


Durante el descargue se deberá supervisar e inspeccionar los elementos estructurales, así como los espacios requeridos, ingresos y posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos.

Se realizará los protocolos de pruebas en inspección de la fabricación de estructuras en su planta, previa al envío a obra.

De acuerdo a la *Norma Técnica E-031 “Aislamiento Sísmico” DS-030-2019-VIVIENDA Cap.VII Artículo 27*. Deberá presentar especificaciones técnicas, certificados de calidad, procedimientos constructivos e instructivos necesarios para el inicio de los trabajos.

Durante la maniobra de descarga de los aisladores sísmicos deberán estar presentes el supervisor de la subcontrata, personal encargado de la maniobra y el prevencionista SSOMA. Habiendo comunicado previamente al ingeniero SSOMA del Consorcio Suyay II con la debida anticipación.

El postor ganador tiene la responsabilidad de trabajar de acuerdo con coordinaciones previas con los ingenieros responsables de frentes del Hospital Recuay.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 9 de 378

El Proveedor debe considerar el equipo necesario para la descarga en los almacenes de la obra.

Pruebas a Solicitar

Deberá enviarse un Plan de Control de Calidad según lo indicado en *Norma Técnica E-031 “Aislamiento Sísmico” DS-030-2019-VIVIENDA Capítulo VIII* detallado para revisión y aprobación por parte de la contratista principal, previo al inicio de los trabajos de fabricación.

Considerar lo mencionado de pruebas de calidad en el Anexo 02 EE.TT

Cierre

El Dossier de Calidad (1 Original y 2 copias) debe ser firmado por un Ingeniero Especialista Colegiado y Habilitado, dicha información de entregarse también en un CD en formato Digital para cada Juego conteniendo la información exacta de la documentación física.

Calendario de licitación


El programa del concurso se muestra a continuación, donde se menciona las fechas de envío de información técnica, presentación de consultas y absolución de las mismas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Invitación a Postores	23/08/2021
2	Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	24/08/2021
3	Recepción de Consultas	25/08/2021
4	Absolución de Consultas	26/08/2021
5	Recepción de Propuestas	28/08/2021
6	Evaluación de Propuestas	31/08/2021
7	Adjudicación	02/09/2021
8	Inicio de Trabajos	03/09/2021

El Postor deberá presentar un cronograma en Primavera P6 que detalle el flujo completo del proceso.

Plazo de ejecución del servicio

Se estable un plazo referencial de 120 días calendarios. Sin embargo, el plazo para la completa terminación de los trabajos deberá ser propuesto por cada postor en su oferta.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 10 de 378

Para la Fabricación: El Postor deberá indicar el tiempo de fabricación y pruebas necesarias de acuerdo con la cantidad de aisladores, según lo indicado en el *Anexo 2 Especificaciones Técnicas*


Para el Transporte: El proveedor deberá indicar su tiempo de transporte, considerando desde el embarque hasta llegada a la Obra: Recuay-Perú.

Así mismo, el postor debe indicar la fecha de la entrega de los pernos de anclajes en obra.

5. DOCUMENTOS Y NORMAS DE REFERENCIA

Los trabajos que se planifican realizar para dar cumplimiento con los alcances indicados deben realizarse considerando las buenas prácticas **respetando la normativa vigente.**

- RNE Reglamento Nacional de Edificaciones
- E-031-2019 “Aislamiento Sísmico”
- E-030-2018 “Diseño Sismorresistente”
- ASTM A36 Standard Specification for Carbon Structural Steel
- ASTM A108 Standard Specification for Steel Bar, Carbon and Alloy, Cold Finished
- ASTM A325 Standard Specification for Structural Bolts, Steel, Heat Treated, 120/105 ksi Minimum Tensile Strength
- ASTM A570 Specifications for Hot-Rolled Carbon Steel Sheet And Strip, Structural Quality
- ASTM A572 Standard Specification for High-Strength Low-Alloy Columbium-Vanadium Structural Steel
- ASTM B29 Standard Specification for Refined Lead
- ASTM D395 Standard Test Methods for Rubber Property – Compression Set
- ASTM D412 Standard Test Methods for Vulcanized Rubber and Thermoplastic Elastomers – Tensión
- ASTM D429 Standard Test Methods for Rubber Property – Adhesion to Rigid Substrates
- ASTM D518 Standard Test Method for Rubber Deterioration – Surface Cracking
- ASTM D573 Standard Test Method for Rubber – Deterioration in an Air Oven
- ASTM D624 Standard Test Method for Tear Strength of Conventional Vulcanized Rubber and Thermoplastic Elastomers

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 11 de 378

- ASTM D11449 Standard Test Methods for Rubber Deterioration-Cracking in an Ozone Controlled Environment
- ASTM D1229 Standard Test Methods for Rubber Property-Compression Set at Low Temperatures
- ASTM D2137 Standard Test Methods for Rubber Property- Brittleness Point of Flexible Polymers and Coated Fabrics
- ASTM D2240 Standard Test Method for Rubber Property – Durometer Hardness
- ASTM D4014 Standard Practice for Rubber – Preparation of Pieces for Test Purposes from Products
- ASTM E4 Standard Practices for Force Verification of Testing Machines
- ASTM E37 Standard Test Methods for Chemical Analysis of Pig Lead
- DIN 7168 General tolerances for lineal and angular dimensions and geometrical tolerances
- SSPC-SP6 Steel Structures Painting Council (SSPC)SP6 – Commercial Blast Cleaning
- AWS-D1.1 American Welding Society (AWS) D1.1 – Structural Welding Code - Steel

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

a.- En general, todos los servicios que se estén prestando en cuanto a nivel de Suministro de Aisladores Sísmicos, serán implementados en el Hospital de Apoyo Recuay siendo esto de obligado cumplimiento sin ser limitativo.

b.- Los trabajos se realizarán en áreas donde se deberá considerar todas las medidas, permisos y coordinaciones necesarias para acceder con personal, equipos y materiales, así como para retirar residuos con el fin de no obstaculizar las operaciones propias de la obra.

c.- El personal y equipamiento del Postor ganador deberán mantenerse dentro de las zonas designadas por Consorcio Suyay II como límites de construcción para minimizar el impacto hacia exteriores.

d.- Todos los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales deberán ceñirse a las normas de seguridad establecidas por Consorcio Suyay II.

e.- El postor adjudicado deberá presentar un plan de trabajo, cronograma en Primavera P6 con hitos detallados del suministro para cada tipo de dispositivo sísmico.

f.- El Postor debe ceñirse a la valorización propuesta por el Consorcio, asimismo la forma de pago.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 12 de 378

g.-El postor ganador deberá cuidar las propiedades donde se desarrollarán los trabajos y predios adyacentes, siendo responsabilidad del subcontratista cualquier daño causado a las propiedades por su personal, materiales y equipo.

h.- El SUB-CONTRATISTA será responsable del almacenamiento, la seguridad, el control de materiales y otros elementos requeridos, para esto debe tomar todas las medidas que considere necesarias para evitar robos y daños de sus materiales y equipos. El lugar de almacenamiento será provisto por el Contratista.

i.- El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II.

j.- El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.

k.- En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de presentación de oferta (Anexo N° 01), su propuesta será considerada incompleta y no será todas en cuenta para la evaluación comparativa, no existiendo plazo posterior a la fecha de entrega de ofertas para completarla.

l.- Toda propuesta que se intente entregar después de la fecha y hora fijada para tal fin en el calendario del proceso de licitación no será tomada en cuenta, quedando el postor eliminado del proceso.

m.- El Postor deberá asistir a una reunión post envío de propuestas, para explicar sus condiciones técnicas y comerciales aplicadas a la oferta comercial.

n.- El Postor deberá cumplir con la entrega del Anexo 07 como requisito indispensable para su evaluación. CONSORCIO SUYAY II tendrá autoridad para rechazar todo trabajo o instalación, parcial o global, que considere no se ajusta o no es conforme a la intención de los Documentos Contractuales remitidos mediante el presente documentos y que forman parte como anexos del subcontrato.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 13 de 378

6.1 Sistema de contratación

El contrato es bajo la modalidad de sistema de contratación colaborativa NEC 3 – Opción A, es decir Suma Alzada con cronograma de actividades.

Adjuntamos documento versión en inglés en el Anexo 05- Contrato NEC3 Opción A. La versión en castellano será remitida al subcontratista antes de la firma del contrato.

6.2 Monto del Subcontrato

Este monto comprende seguros e impuestos, suministro y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, prevención de accidentes, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega.


La propuesta económica deberá para el caso de postores no domiciliados en el Perú, incluir el Impuesto a la renta según normativa vigente.

El POSTOR declara conocer el Alcance de la Obra, entre otros contenidos de los demás anexos de las Bases del Concurso, así como las operaciones que se llevan a cabo en dicho sitio de la Obra y las edificaciones existentes, además de conocer sus alrededores y vías de acceso; y que considera que se encuentra conforme y que no presenta inconveniente alguno para dar cumplimiento a sus obligaciones estipuladas en la presente base de concurso y posterior subcontrato de ser el “Postor Ganador”. Considerando todo ello, renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior por diferencia en los metrados, omisión de partidas, omisión que se desprenda de los análisis de precios unitarios, o cualquier omisión en su propuesta; que hubiera podido ser incluida en la misma producto de la inspección del lugar de la Obra y de la revisión de los documentos contractuales y los demás anexos integrantes de este documento.

6.3 Precio, forma de pago

El precio deberá ser desglosado por partidas según tipo de dispositivo, asimismo señalar el monto total en el Anexo 01.

El cuadro muestra valorización de prestación de servicio por suministro de material requerido:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 14 de 378

VALORIZACIÓN (%)	CONCEPTO
30%	Prueba en laboratorio por prototipo
50%	Entrega BL/AWB Despacho de material
20%	Material Puesto en Obra

6.4 Garantías y Fianzas

- El monto del anticipo es de hasta un 30% contra carta fianza y orden de compra al fabricante.
- El monto de la fianza de fiel cumplimiento es 10%.
- Se retendrá como concepto de fondo de garantía un 5 % de cada valorización el cual será devuelto 30 días hábiles después de aceptada la conformidad del suministro o contra entrega de carta fianza de garantía.


6.5 Penalidades

Las penalidades serán las siguientes:

N°	Fecha Clave (Término de:)	Penalidad Diaria
1	Entrega de Aisladores en Obra	3% del contrato
2	Incumplimiento de estándares de calidad	S/ 20,000.00 por evento
3	Incumplimiento de estándares de seguridad	S/ 20,000.00 por evento

6.6 Periodo de Prueba y Garantía de Calidad

El POSTOR GANADOR garantiza que los servicios suministrados en virtud de este Subcontrato serán de primer nivel y calidad, utilizando métodos actuales conforme a las buenas prácticas y juicios normalmente usados por compañías profesionales que proporcionen servicios de similar naturaleza. Asimismo, El POSTOR deberá garantizar que todo el equipo y los materiales instalados en la Obra son nuevos, de título incontrovertible y de la calidad más idónea dentro de su clase y para los usos propuestos, y que la mano de obra cumple con las mejores prácticas de la industria, utilizándose métodos que se ajustan y son aceptables a CONSORCIO SUYAY II Durante el periodo de prueba y de garantía señalado, CONSORCIO SUYAY II comprobará las condiciones de realización de los trabajos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 15 de 378

La garantía de los productos ante cualquier defecto de fabricación, por un periodo no menor a 15 años luego de la instalación de los aisladores en obra.

Si su rendimiento no se ajustara a las exigencias convenidas, el POSTOR GANADOR efectuará, por su cuenta y costo, las modificaciones, sustitución de materiales y reparaciones necesarias para conseguir tal rendimiento. Si el POSTOR GANADOR se niega a efectuar las reparaciones, sustituciones y modificaciones citadas, CONSORCIO SUYAY II podrá efectuarlas por sí mismo o encargar su ejecución a terceros con cargo a las cantidades que hubiere retenido al POSTOR en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, comunicando previamente al POSTOR sobre las medidas a tomar, como el presupuesto o costos involucrados en las modificaciones. Sin perjuicio de lo anterior, podrá resolver el presente Subcontrato y exigir las indemnizaciones a que hubiere lugar

6.7 Lineamientos de Seguridad

Anexo 03 Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente

6.8 Calidad

Anexo 04 Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.

7. LISTADO Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

Se enviarán los Sobres 01, 02, 03 en versión digital en formato PDF debidamente firmados y foliados, el sobre (03) enviar también en formato Excel

Adjuntar también cuadro de resumen los formatos D, E

7.1 Sobre No 1- Antecedentes del Postor


Nº	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntuación (%)
1	Vigencia de Poderes del Representante Legal del POSTOR emitido por SUNARP. Con antigüedad máxima 90 días (Puntuación máxima 1%)	Si	1%
		No	0%

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	

2	Declaración jurada donde se manifieste haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte de las Bases y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)	Si	1%
		No	0%
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)	Si	1%
		No	0%
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)	Si	1%
		No	0%
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)	Si	1%
		No	0%

7.2 Sobre No 2- Propuesta Técnica

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntuación (%)
1	Tiempo de Garantía del Aislador Sísmico . Validado en una declaración Jurada firmada por el Representante Legal (Puntaje Máximo 10%)	Su tiempo de garantía presentado es >15 años	10%
		Su tiempo de garantía presentado es <=15 años	0%
2	Plazo de entrega: Comprende Ingeniería, Prototipo, Fabricación, Ensayos, Flete Internacional, Flete Nacional, Entrega a pie de Obra.	Menor tiempo de entrega con respecto al plazo referencial	30%
		Igual al tiempo de entrega con respecto al plazo referencial	10%

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	

	Formato Primavera P6 (Puntaje Máximo 30%)	Mayor tiempo de entrega con respecto al plazo referencial	5%
3	Experiencia en fabricación y suministro de aisladores a nivel nacional/ internacional en Hospitales tipo II-1 y/o edificaciones (Puntaje Máximo 17%)	>=10 Obras	17%
		>=6 a <10 Obras	8%
		<= 5 Obras	3%
4	Ingeniero Especialista en Estructura Sísmica Colegiado y Habilitado (7 años en cargos similares) CV documentado (Puntaje máximo 3%)	>=7 años	3%
		<7 años	1%

7.3 Sobre N3 – Propuesta Económica:

Nº	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntuación (%)
1	Monto Propuesto del Servicio (Puntaje Máximo 35%)	Monto ofertado se encuentra por debajo del valor referencial (incluye IGV)	35%
		Monto ofertado se encuentra dentro del 20% por encima del valor referencial (incluye IGV)	15%
		Monto ofertado excede en más del 20% por encima del valor referencial (incluye IGV)	10%

Nota: Para la propuesta económica considerar 2 alternativas a presentar:

- Propuesta económica alternativa N° 01: Suministro + Transporte Aéreo.
- Propuesta económica alternativa N° 02: Suministro + Transporte Marítimo.

8. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a través de la página web del CONSORCIO SUYAY II, www.consorciosuyay.com a la dirección de correo electrónico licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha y hora señaladas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: ofertas.salud7@rcc.gob.pe

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 18 de 378

Cabe destacar que todos los documentos del sobre N° 1, sobre No 2 y sobre N° 03 firmados, numerados y en formato PDF. Asimismo, se recalca que para considerar una propuesta como válida debe cumplir estrictamente con la documentación de los sobres N° 1, N°2 y N°3.

Enviar también Resumen de acuerdo a los Formatos A,B,C,D,E

10. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El CONSORCIO SUYAY II se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

11. COORDINACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBCONTRATO

El postor ganador deberá realizar las coordinaciones necesarias con CONSORCIO SUYAY II para formalizar el inicio de ejecución del subcontrato en forma óptima y dentro del plazo previsto.


El postor ganador, al inicio de los trabajos entregará a CONSORCIO SUYAY II para aprobación el Plan de Ejecución del Proyecto (Plan de Trabajo), en el que se describirá la forma en que se ejecutará el servicio contratado.

El PLAN DE TRABAJO describirá como el postor propone realizar La Obra, es decir, hará una breve descripción de la planificación de La Obra, contemplando estrategias y procesos óptimos que garanticen el cumplimiento del plazo, costo, calidad, seguridad y conservación del medio ambiente.

El PLAN DE TRABAJO deberá indicar, sin limitación, como se ha planificado el avance de La Obra, describiendo los procesos y la secuencia constructiva, indicando como mínimo, los frentes de trabajo, acarreo de materiales, controles de calidad, como se realizará el suministro e instalación de materiales y/o equipos y eliminación de desmontes y residuos sólidos, considerando el lugar donde se emplaza la obra. Es decir, comprende la construcción y cierre, precisando requerimientos para sus instalaciones temporales y obras preliminares, así como sus Planes de Calidad (Listado de procedimientos, plan de puntos de inspección), seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA). Ver lineamientos en anexos.

Además, se deberá respetar la normatividad vigente, períodos y forma de trabajo, planteamiento de los ingresos de personas y equipos a las áreas de trabajo, puntos de control, control de ruido y polución; y en general, una descripción del planeamiento total de ejecución de La Obra y del control de la programación de avance de La Obra, todo ello en función a las etapas de la misma.

Para la elaboración del PLAN DE TRABAJO, el postor tomará en consideración su propuesta integral, debiendo ser consistente y concordante con los Lineamientos de Calidad, y Seguridad (SSOMA). Este Plan incluirá las medidas para la conservación del medio ambiente- así como con el Cronograma de Obra en Primavera P6, Hitos Relevantes y considerará a su vez el plazo total de ejecución de La Obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 19 de 378

11.1 Horario de Trabajo

El horario de trabajo será indicado por el CONSORCIO SUYAY II al postor ganador, a fin de no incrementar el riesgo de accidentes.

11.2 Consideraciones Administrativas

El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II. El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.

En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.

11.3 Reuniones de Coordinación

Durante la ejecución de La Obra, se llevarán a cabo las reuniones de coordinación cuando menos una vez por semana, para lo cual se establecerá “un día fijo de la semana” con la aceptación de CONSORCIO SUYAY II y POSTOR. En dichas reuniones se tratarán temas técnicos y económicos, asimismo, tendrá carácter informativo.


CONSORCIO SUYAY II entregará un formato de agenda a inicio de la ejecución de La Obra el cual se irá actualizando para cada reunión según el progreso de La Obra, con los temas relevantes a tratar.

Para ello, El POSTOR deberá entregarle el día anterior a cada reunión, los temas que considere deben ser tratados. El POSTOR presentará en cada reunión la siguiente información (sin ser limitante):

Con dos (02) días de anticipación a la reunión, El POSTOR entregará a CONSORCIO SUYAY II el Cronograma en Primavera P6 de Avance de Obra, indicado el estado actual de avance de cada partida. Programación de los principales trabajos a realizar la siguiente semana. Reporte de seguridad de la semana transcurrida. Asimismo, presentará información adicional que haya sido solicitado por CONSORCIO SUYAY II.

Al finalizar la reunión se firmará un Acta de Acuerdos al cual se adjuntará Acta de Reunión de Coordinación que será elaborada por CONSORCIO SUYAY II y que describirá los puntos tratados. Este documento será transmitido vía correo electrónico a todos los POSTORS, en un plazo máximo de tres (03) días útiles de ocurrida la reunión, para los comentarios u observaciones que tuvieren.

12. CONFIDENCIALIDAD

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 20/08/2021
	Región: Ancash	Página 20 de 378

El POSTOR se obliga a que, ni él, ni sus trabajadores proporcionarán y/o divulgarán a terceros información que conozca, sobre la cual se entere, o tome conocimiento directo referida, al Cliente o a CONSORCIO SUYAY II, ni la información referida al presente documento y al Subcontrato a suscribir. (Formato 3)

Este compromiso de confidencialidad se extiende a todo el personal al servicio del POSTOR e incluye, de ser el caso, a todos los mandatarios, representantes, agentes, operarios, asesores y funcionarios del POSTOR, el que deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de que dichas personas cumplan con las normas de confidencialidad y reserva establecidas en el presente numeral. Ni el POSTOR, ni el personal de ambas Partes divulgarán a terceras personas la información confidencial o reservada a la que se refiere el presente numeral.

No obstante, lo anterior, el POSTOR podrá permitir el acceso a la información que le sea requerida de acuerdo con las Leyes Peruanas, o cuando exista una orden judicial o administrativa que así lo disponga. Cuando dicha información sea requerida por los auditores del POSTOR, esta será proporcionada con la autorización escrita de CONSORCIO SUYAY II, quienes a su vez estarán legalmente obligados a guardar absoluta reserva sobre la información que les sea proporcionada.

El POSTOR se obliga a mantener indemne a CONSORCIO SUYAY II por cualquier daño o responsabilidad que se le impute por violaciones de este numeral. En tal sentido, el incumplimiento por parte del POSTOR de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente numeral faculta a CONSORCIO SUYAY II a descalificarlo del proceso de licitación y de ser adjudicado “Postor Ganador” ejecutar la penalidad establecida en el Subcontrato (incumplimiento por día de retraso), sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño ulterior.

13. ANEXOS

- Anexo 01: Planilla de presentación de oferta.
- Anexo 02: Especificaciones Técnicas de Aisladores Sísmicos
- Anexo 03: Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Anexo 04: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.
- Anexo 05: Contrato NEC3 Opción A - Suma Alzada.
- Anexo 06: WBS del alcance.
- Anexo 07: Homologación de Proveedores
- Formato A: Servicios Similares
- Formato B: Experiencia de Personal
- Formato C: Absolución de Consultas
- Formato D: Resumen de Sobre 01
- Formato E: Resumen de Sobre 02

ANEXO 01

**PLANILLA DE
PRESENTACIÓN DE
OFERTAS**

Anexo 01 - Resumen del Presupuesto

Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY	
Cliente	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC	
Ubicación	RECUAY - RECUAY - ANCASH	Costo a : Agosto - 2021
Localidad	RECUAY	

Item	Descripción Sub Presupuesto	Costo Directo
01	SUMINISTRO DE AISLADORES SISMICOS	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO	
	COSTO DIRECTO	
	GASTOS GENERALES	
	UTILIDAD	
	SUB TOTAL	
	IGV.	18 %
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.

Son :

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY
Sub Presupuesto **02 - AISLADORES SÍSMICOS**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH
Localidad RECUAY

Costo a : **Agosto - 2021**

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
01	SUMINISTRO DE AISLADORES SÍSMICOS						
01.01	FABRICACIÓN Y SUMINISTROS DE AISLADORES						
01.01.01	AISLADOR SISMICO TIPO A.S.1	Und	51.00				
01.01.02	DESILIZADORES SÍSMICOS TIPO S.L.1	Und	12.00				
01.02	TRANSPORTES DE LOS AISLADORES						
01.02.01	TRANSPORTE DE MATERIAL (INDICAR VÍA)	Glb	1.00				
01.02.02	TRANSPORTE LOCAL A ENTREGA EN OBRA	Glb	1.00				

COSTO DIRECTO
 GASTOS GENERALES
 UTILIDAD

SUB TOTAL
 IGV.

PRESUPUESTO TOTAL


18 %

S/.

Son :

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE AISLADORES




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 1 de 26




Informe

Especificaciones Técnicas Del Sistema De Aislamiento Sísmico – Ingeniería Estructural – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	19/08/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	E. Quiroz	K. Mamani	A. Delgado
FIRMAS:			 <small>EDWARD ALBERTO QUIRÓZ ROJAS INGENIERO CIVIL Reg. CP N° 58623</small>		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 2 de 26

ÍNDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	2
2. CÓDIGOS Y ESTÁNDARES.....	1
3. OBJETIVOS DE DESEMPEÑO.....	2
4. PROPIEDADES REQUERIDAS	3
4.1 FACTORES DE MODIFICACIÓN LAMBDA “ λ ” Y CONDICIONES DE FRONTERA	3
4.2 DESPLAZAMIENTO, RIGIDEZ Y AMORTIGUAMIENTO REQUERIDOS.....	4
4.3 COMBINACIONES DE CARGA AXIAL EN LOS DISPOSITIVOS	6
4.4 SEGURIDAD INHERENTE A LOS DISPOSITIVOS.....	7
5. FABRICACIÓN.....	9
5.1 MATERIALES	9
5.2 PROCESOS.....	10
5.3 IDENTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS	11
5.4 TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN	11
6. CONTROL DE CALIDAD.....	12
7. ENSAYOS DE LOS DISPOSITIVOS	12
7.1 ENSAYOS DE AISLADORES PROTOTIPO	13
7.2 ENSAYOS DE PRODUCCIÓN	16
7.4.1 Ensayo de compresión	16
7.4.2 Ensayo de Corte-Compresión.....	17
8. PROTECCIÓN REQUERIDA	18
9. DESPACHO E INSTALACIÓN.....	19
10. GARANTIAS.....	19

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 2 de 26

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1** El proveedor de los dispositivos acepta que cumple con todos los requerimientos de estas especificaciones técnicas al presentar una propuesta de provisión. Asimismo, acepta presentar toda información requerida para la respectiva evaluación técnica de la propuesta.
- 1.2** Los tipos, cantidad y distribución de dispositivos considerados en el diseño se especifican en la tabla 1.1 y la figura 1.1 de este documento.

TABLA 1.1 “Tipos de aisladores considerados en el diseño”

TIPO DE AISLADOR	CANTIDAD
AS1	51
SL1	12
TOTAL	63

- 1.3** Por cada tipo de aislador se deberán ensayar dos aisladores prototipo. Los deslizadores planos de fricción no requieren ensayos prototipo, pero si ensayos de caracterización del material hasta velocidades de por lo menos 150 mm/s.
- 1.4** Toda propuesta técnica deberá contener la siguiente información sin ser limitativa:
- Declaración de experiencia de la empresa en la fabricación de aisladores
 - Propiedades mecánicas de los materiales propuestos (caucho, acero, etc.)
 - Memoria de cálculo de los dispositivos propuestos. Esta deberá incluir como mínimo la siguiente información:
 - Geometría detallada de los dispositivos
 - Curvas constitutivas nominales de comportamiento lateral
 - Factores de modificación empleados
 - Propiedades efectivas nominales, así como estas propiedades modificadas por los factores de modificación “ λ ” inferiores y superiores.
 - Desplazamientos nominales y modificados por los factores de modificación “ λ ” inferiores y superiores.
 - Verificación de la seguridad interna de los dispositivos.
 - Factores de modificación de propiedades “ λ ” utilizados en el diseño y el sustento técnico respectivo de acuerdo con el artículo 29 de la norma E.031. Estos factores deberán ser sustentados con ensayos pasados en unidades similares sin perjuicio de cualquier información complementaria que pueda requerir el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

- Memoria del cálculo de los pernos y placas de anclaje

1.5 A fin de mantener la responsabilidad del diseño y de acuerdo con lo requerido por la norma E.031, toda propuesta **técnica** de provisión deberá ser evaluada y aprobada por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

1.6 Todos los dispositivos deben ensayarse según lo indicado en el acápite 7 de este documento para aisladores de obra y prototipo. Estos ensayos deben ser revisados y aprobados por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento antes de su instalación.

1.7 Todos los dispositivos deben prever su posible remplazo y fácil extracción.

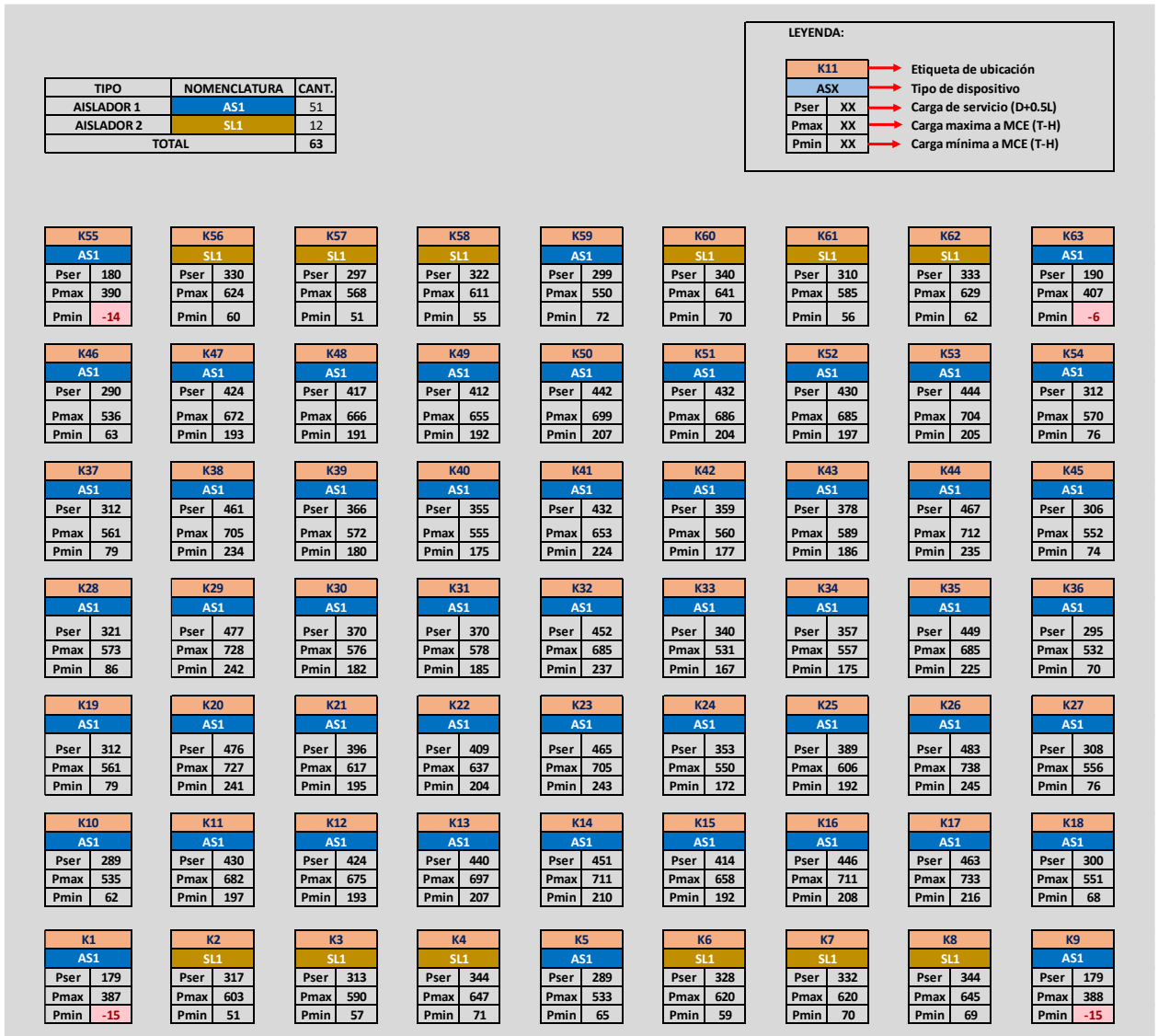




Figura 1.1 “Esquema de distribución en planta de dispositivos”

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 1 de 26

2. CÓDIGOS Y ESTÁNDARES

- 2.1** La fabricación de los dispositivos deberá cumplir con los siguientes códigos y estándares desde 2.2 a 2.12. Se permite usar normas o estándares referentes a procedimientos y materiales de fabricación similares dependiendo del origen de los dispositivos.
- 2.2** Los ensayos de las unidades de aislamiento sísmico y los requerimientos de certificación de calidad estarán basados en la norma E.031. Los ensayos serán realizados en un laboratorio especializado y certificado.
- 2.3** Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Norma E.031” Aislamiento sísmico”
- 2.4** Manual de construcción en acero: Steel construction Manual, del American Institute of Steel Construction (AISC), 14th Ed.
- 2.5** DIN 7168 General tolerances for linear and angular dimensions and geometrical tolerances
- 2.6** Código de soldadura estructural en acero: Structural Welding Code - Steel de la American Welding Society (AWS) D1.1.
- 2.7** Steel Structures Painting Council (SSPC) SP1 Solvent Cleaning
- 2.8** Steel Structures Painting Council (SSPC) SP2 Hand Tool Cleaning
- 2.9** Steel Structures Painting Council (SSPC) SP3 Power Tool Cleaning
- 2.10** Steel Structures Painting Council (SSPC) SP6 Commercial Blast Cleaning.
- 2.11** AASHTO LRFD Bridge Design Specifications 2012.
- 2.12** AASHTO “Guide Specifications for Seismic Isolation Design 4th Edition”
- 2.13** Report MCEER-15-0005 “Property Modification Factors for Seismic Isolators: Design Guidance for Buildings”
- 2.14** Cuando los documentos anteriores no brinden suficiente información o requerimientos se deberán adoptar los dispuestos en el estándar europeo EN 15129 “Anti-seismic Devices” vigente siempre que no se contrapongan con los documentos anteriores.
- 2.15** Los siguientes documentos de la “*American Society for Testing and Materials*”:
- ASTM A 36 Standard Specification for Structural Steel
 - ASTM A 108 Standard Specification for Steel Bars, Carbon, Cold-Finished Standard Quality
 - ASTM A 325 Standard Specification for High-Strength Bolts for Structural Steel Joints
 - ASTM A 570 Specifications for Structural Sheet Steel
 - ASTM D 395 Standard Test Methods for Rubber Property - Compression Set
 - ASTM D 412 Standard Test Methods for Rubber Properties in Tension
 - ASTM D 429 Standard Test Methods for Rubber Property - Adhesion to Rigid Substrates
 - ASTM D 518 Standard Test Method for Rubber Deterioration - Surface Cracking

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS” Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 2 de 26


- ASTM D 573 Standard Test Method for Rubber - Deterioration in an Air Oven or ISO 188 as equivalent.
- ASTM D 624 Standard Test Method for Rubber Properties - Tear Resistance
- ASTM D 1149 Standard Test Method for Rubber Deterioration - Surface Ozone Cracking in a Chamber (Flat Specimens)
- ASTM D 1229 Test for Rubber Property - Compression Set at Low Temperature
- ASTM D 2137 Test for Rubber property - Brittleness Point
- ASTM D 2240 Standard Test Method for Rubber Property - Durometer Hardness
- ASTM D 3183 Standard Practice for Rubber - Preparation of Pieces for Test Purposes from Products
- ASTM D 4014 Standard Specification for Plain and Steel-Laminated Elastomeric Bearings for Bridges
- ASTM E 4 Standard Practices for Load Verification of Testing Machines
- ASTM E 37 Chemical Methods for the Analysis of Lead

3. OBJETIVOS DE DESEMPEÑO

3.1 Para garantizar la continuidad de operaciones de la edificación, las propiedades requeridas en este documento tienen por finalidad garantizar los siguientes objetivos de desempeño en el sismo de 2500 años de periodo de retorno:

- Deriva máxima permitida si se realiza un **análisis de respuesta en el tiempo** al sismo “MCE” (2500 años de periodo de retorno): 5.0 ‰
- Deriva máxima permitida si sólo se realiza un análisis espectral al sismo “MCE” (2500 años de periodo de retorno): 3.5 ‰
- Aceleración máxima espectral media de piso por **análisis de respuesta en el tiempo** al sismo “MCE” (500 años de periodo de retorno): 0.4 g

3.2 Las modificaciones de las propiedades de los dispositivos son posibles siempre y cuando se mantengan los objetivos de desempeño indicadas en 3.1 y sean aprobadas por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS” Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 3 de 26

4. PROPIEDADES REQUERIDAS

4.1 FACTORES DE MODIFICACIÓN LAMBDA “λ” Y CONDICIONES DE FRONTERA

4.1.1 Los factores de modificación totales deberán ser calculados mediante las siguientes expresiones:

$$\lambda_{m\acute{a}x} = (1 + 0.75(\lambda_{ae,max} - 1)) * \lambda_{test,max} * \lambda_{spec,max}$$

$$\lambda_{m\acute{i}n} = (1 - 0.75(\lambda_{ae,min} - 1)) * \lambda_{test,min} * \lambda_{spec,min}$$

Donde:

$\lambda_{ae,max}$
= Factor máximo de modificación por efectos ambientales y de envejecimiento

$\lambda_{test,max}$
= Factor máximo de modificación por efectos de calentamiento, velocidad y scragging.

$\lambda_{spec,max}$ = Factor máximo de modificación por variación de manufactura.

$\lambda_{ae,min}$
= Factor mínimo de modificación por efectos ambientales y de envejecimiento

$\lambda_{test,min}$
= Factor mínimo de modificación por efectos de calentamiento, velocidad y scragging.


$\lambda_{spec,min}$ = Factor mínimo de modificación por variación de manufactura.

4.1.2 Toda propuesta técnica deberá contener la justificación de los parámetros de modificación de propiedades lambda “λ” utilizados en el diseño para su respectiva evaluación según lo requerido en la norma E.031.

4.1.3 Cuando las pruebas de calificación carezcan de sustento y, por lo tanto, no sean aprobados por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento, se deberán considerar los siguientes valores de “λ” en el diseño de los dispositivos:

$$\lambda_{m\acute{a}x} = 1.8$$

$$\lambda_{m\acute{i}n} = 0.6$$

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 4 de 26

4.1.4 Los valores sugeridos en 4.1.3 por el ASCE cuando no se presenta suficiente información sobre las variaciones de los dispositivos pueden ser incluso más desfavorables tal y como lo reconoce el mismo estándar en sus comentarios.

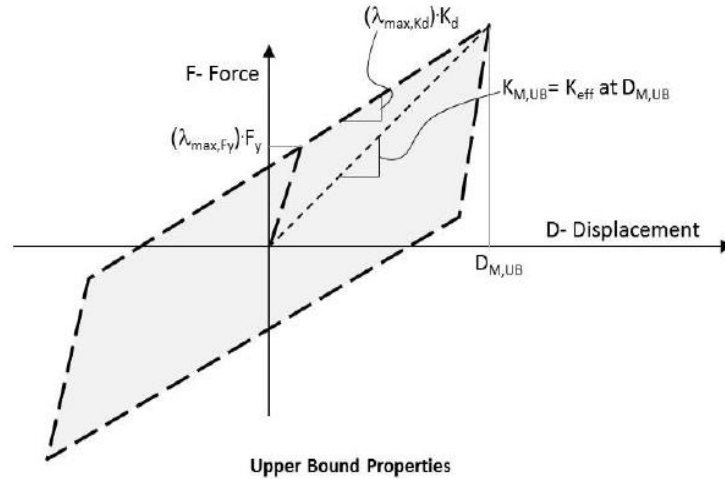


Figura 4.1 “Límite superior según ASCE7-16 y E.031”

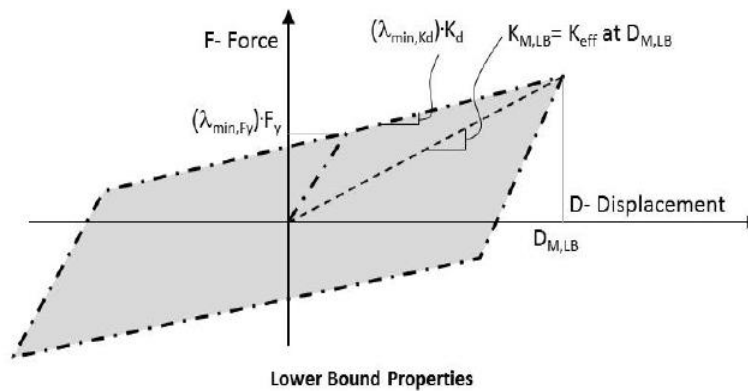



Figura 4.2 “Límite inferior según ASCE7-16 y E.031”

4.1.5 Todos los factores de modificación de propiedades que sean utilizadas para considerar efectos de velocidad en los ensayos pseudo estáticos deberán ser incorporadas al factor de modificación de propiedades “ λ_{test} ”.

4.2 DESPLAZAMIENTO, RIGIDEZ Y AMORTIGUAMIENTO REQUERIDOS

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 5 de 26

4.2.1 Los desplazamientos del sistema considerados en el diseño son los siguientes:

Desplazamiento	Unidades	Condición de frontera		
		Lower	Nominal	Upper
Desplazamiento máximo "D_M" - estático	mm	324	309	295
Desplazamiento total máximo "D_{TM}" (1)	mm	350		

NOTAS:

- Los desplazamientos finales del sistema para los ensayos deberán ser ajustados de acuerdo con la propuesta de provisión adjudicada.
- (1): Mayor valor entre el DTM obtenido del análisis tiempo-historia y el 80% del valor estático.


4.2.2 Cada uno de los dispositivos, considerando los límites de variación superior (*upper bound*) e inferior (*lower bound*) de sus propiedades en base a sus factores de modificación lambda "λ" (Figuras 4.1 y 4.2), deberá cumplir con los siguientes rangos de rigidez y amortiguamiento:

TABLA 4.2.1 "Rango de variabilidad de propiedades efectivas al MCE"

Dispositivo	Rigideces MCE consideradas en el diseño "Keff" (Ton/m)	Amortiguamiento efectivo o coeficiente de fricción dinámico "ufast" considerados en el diseño "ξ"
AS1	$K_{eff} \leq 160^{(UB)}$ (Nota 1)	$12.0\%^{(LB)} \leq \xi (\%) \leq 13.5\%^{(UB)}$ (Nota 1)
SL1	$K_{eff} \leq 125^{(UB)}$ (Nota 1)	$4.9\%^{(LB)} \leq u_{fast} (\%) \leq 11.5\%^{(UB)}$ (Nota 1)

Notas:

1. Los valores de la tabla 4.2.1 no aplican para dispositivos pendulares de fricción. Las propuestas con estos tipos de dispositivos deberán cumplir con los rangos de rigidez y amortiguamiento globales, la fuerza restitutiva y una fuerza Qd global menor a 1% con los límites superiores de variación.
2. Los rangos requeridos en la tabla 4.2.1 no son los rangos requeridos para los ensayos.
3. "Keff" y "ξ" son los valores de rigidez y amortiguamiento efectivos calculados considerando la máxima variación superior (UB) e inferior (LB) de propiedades.
4. Todo proveedor deberá sustentar los factores de modificación respectivos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 6 de 26

4.2.3 Los límites de variación superior (*upper bound*) e inferior (*lower bound*) del sistema, deberán cumplir con los siguientes rangos de rigidez y amortiguamiento:

TABLA 4.2.2 “Rangos de rigidez y amortiguamientos efectivos del sistema”

EVENTO	Rigidez lateral del sistema “Keff” (Ton/m)	Amortiguamiento efectivo del sistema al MCE (%) “ξ”	Frecuencia vertical “Hz”
MCE	$K_{eff} \leq 9550^{(UB)}$	$16.0\%^{(LB)} \leq \xi (\%) \leq 21.5\%^{(UB)}$	>10

Notas:

- “Keff” y “ξ” son los valores de rigidez y amortiguamiento efectivos calculados considerando la máxima variación superior (UB) e inferior (LB) de propiedades.
- Todo proveedor deberá sustentar los factores de modificación respectivos.
- Toda propuesta deberá cumplir con el requerimiento de fuerza restitutiva de la norma E.031.

4.2.4 Se permiten todos los tipos de dispositivos disponibles en el mercado, ya sean friccionales o elastoméricos, que cumplan con 4.2.3. En ningún caso, la excentricidad **natural** del sistema propuesto podrá ser mayor a 1%.

4.2.5 El ingeniero responsable del sistema de aislamiento podrá evaluar y aceptar variaciones en los valores individuales de 4.2.2 y 4.2.3, previa evaluación.

4.3 COMBINACIONES DE CARGA AXIAL EN LOS DISPOSITIVOS

4.3.1 Las combinaciones de carga utilizadas en la verificación de la estabilidad y deformación de los dispositivos son las siguientes (Tabla 4.4.1):

- $P_{ser} = D + 0.5L$
- $P_{u,g} = 1.4D + 1.7L$
- $P_{max}^C_{MCE} = 1.55D + 0.625L + Q^C_{MCE}$ (Ver nota 1)
- $P_{min}^T_{MCE} = 0.60D - Q^T_{MCE}$


Donde:

D = Carga muerta

L = Carga Viva

Q^C_{MCE} = Máxima carga de compresión debido al sismo horizontal MCE

Q^T_{MCE} = Máxima carga de tracción debido al sismo horizontal MCE

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS” Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 7 de 26

NOTA 1: Se emplea un factor de reducción de carga viva de 0.5.

Los valores de cada combinación para cada dispositivo se muestran en el anexo 1 de este documento.

4.3.2 El ingeniero responsable del sistema de aislamiento podrá evaluar, aceptar y/o modificar los valores de carga máxima y mínima de la tabla 4.4.1 dependiendo de las propiedades mecánicas y factores de modificación “ λ ” de los dispositivos a ser colocados en obra.

4.3.3 En todo momento se deberá cumplir con el requerimiento de fuerza restitutiva de la norma E.031.

4.4 SEGURIDAD INHERENTE A LOS DISPOSITIVOS

4.4.1 Los factores de seguridad a la deformación y estabilidad de los dispositivos para los diferentes escenarios de análisis deberán ser los siguientes:

TABLA 4.3.1 “Factores de seguridad considerados”

Caso de Análisis	Mínimo factor de seguridad
Cargas de gravedad de servicio “ P_{ser} ” – deformación y estabilidad	3
Estabilidad y deformación de materiales a 350 mm. ⁽¹⁾	1
Estabilidad y deformación del aislador a 400 mm	$1/\lambda(k_2)$ ⁽²⁾


Notas:

(1) El valor de “ D_{TM} ” incluyendo factores lambda “ λ ” en el límite inferior de variación no podrá superar los 350 mm.

(2) $\lambda(k_2)$ es el factor de modificación mínimo que afecta a la pendiente post-fluencia del aislador empleando la fórmula de estabilidad sugerida por James Kelly ($\sqrt{Ar/A}$).

4.4.2 Se deberá considerar el área efectiva del aislador en su posición deformada para cada caso de análisis.

4.4.3 El cálculo del factor de seguridad de estabilidad de los aisladores elastoméricos deberá realizarse utilizando la carga crítica mínima obtenida de la siguiente ecuación:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 8 de 26

$$P_{crit} = \frac{\pi}{\sqrt{8}} * G * S * \frac{D'}{T_R} * A_R$$

En donde:

G = Módulo de corte de la goma

S = Factor de forma de una capa de goma

$$\left(S = \frac{\text{Área efectiva transversal cargada}}{\text{Área perimetral libre de carga}} \right)$$

D'

= Diámetro efectivo del aislador (Diámetro de las láminas internas de acero)

T_R = Altura total de caucho

A_R = Area reducida del aislador en su posición deformada

$$\left(A_R = \frac{B^2}{4} * (\delta - \text{sen}\delta) \right) \geq 25\% * \text{Área efectiva transversal sin reducir}$$

Factor " δ " = $2 * \cos^{-1}\left(\frac{D_{TM}}{B}\right)$


D_{TM} = Desplazamiento total máximo

4.4.4 El cálculo del factor de seguridad a la deformación del caucho deberá realizarse utilizando la siguiente ecuación:

$$F.S = \frac{\gamma_{ultimo}}{\gamma_{\Delta} + \gamma_C + 0.5 * \gamma_{\theta}}$$

- γ_{Δ} = Deformación por corte: $\gamma_{\Delta} = \frac{D_{TM}}{T_R}$
- γ_C = Deformación por corte: $\gamma_C = \frac{6 * P_{max,mce} * S}{E_C * A_R}$
- γ_{θ} = Deformación rotacional: $\gamma_{\theta} = \frac{0.375 * D'^2 * \theta}{t_i * T_R}$

En donde:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 9 de 26

γ_{ultimo} = Deformación unitaria última del elastómero

E_C = Módulo de compresión del aislador considerando la compresibilidad de la goma

k = Constante del material del caucho empleado

$P_{max,mce}$ = Carga máxima al simso máximo considerado (MCE)

D'
= Diámetro efectivo del aislador (Diámetro de las láminas internas de acero)


t_i = espesor de una capa de cuacho

- 4.4.5 El proveedor debe garantizar el comportamiento adecuado de los dispositivos y el cumplimiento de los factores de seguridad para las cargas máximas de la tabla 4.4.1 al desplazamiento correspondiente.
- 4.4.6 Cada aislador debe estar fijado en sus extremos por una plancha de conexión que impida el giro relativo del mismo respecto a las columnas ante el máximo sismo considerado (MCE).

5. FABRICACIÓN

5.1 MATERIALES


- 5.1.1 Toda propuesta técnica deberá incluir las especificaciones técnicas de los materiales y su respectiva certificación para la revisión por parte del ingeniero responsable del sistema de aislamiento.
- 5.1.2 Las placas internas serán de acero laminado ASTM A 572, Grado 50, ASTM A36 o similar.
- 5.1.3 Los compuestos de goma deberán especificar y sustentar las siguientes propiedades:
- Resistencia a la tracción
 - Elongación última a la rotura en corte
 - Módulo de corte y amortiguamiento para diferentes valores de deformación angular hasta 250% como mínimo.
 - La resistencia mínima de adherencia.
 - Ageing test según ISO 188, ASTM D 573 o similar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 10 de 26

- 5.1.4 El plomo utilizado como núcleo en aisladores “LRB” deberá tener una pureza de 99.9% y deberá cumplir con ASTM E 37 o similar. Cualquier modificación a sus propiedades deberá ser aprobada por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.
- 5.1.5 Para dispositivos friccionales se aplican los requerimientos de los artículos 16.2, 16.3 y 16.4 del estándar “Guide Specification for seismic isolation design AASTHO 4th ed.”
- 5.1.6 Para las superficies deslizantes de dispositivos friccionales se permite el uso de resina PTFE virgen que cumpla los requerimientos del estándar ASTM D1457 o similar y demás requerimientos del artículo 16.2.2 de la “Guide Specification for seismic isolation design AASTHO 4th ed.”
- 5.1.7 Para las superficies deslizantes de dispositivos friccionales se permite el uso de acero inoxidable que cumpla con el artículo 16.2.4 del estándar “Guide Specification for seismic isolation design AASTHO 4th ed.”
- 5.1.8 Para dispositivos friccionales es obligatorio incluir en la propuesta técnica la curva de caracterización del material en la que grafique la variación del coeficiente de fricción respecto a la presión y velocidad.
- 5.1.9 Para dispositivos friccionales será necesario presentar las pruebas de desgaste para la revisión por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.
- 5.1.10 No se permite la utilización de lubricantes en superficies que estarán sometidas a fricción salvo que se demuestre que la vida útil del lubricante excede 50 años y se adjunte el respectivo manual de revisión, mantenimiento y reemplazo para su respectiva revisión por parte del ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

5.2 PROCESOS

- 5.2.1 El fabricante se obliga a cumplir con los requerimientos de la normativa internacional aplicable del punto 2 de estas especificaciones.
- 5.2.2 Los procedimientos generales de fabricación, control de calidad, y ensamblaje de los aisladores deberá ser parte de la propuesta técnica para su revisión y aprobación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 11 de 26

5.2.3 En aisladores elastoméricos, se deberá tener especial cuidado en la preparación de las planchas de acero de modo de asegurar su adherencia. Evitar cualquier contaminación de las planchas con polvo o agentes externos.

5.2.4 Las placas interiores de acero, en aisladores elastoméricos, deben estar totalmente cubiertas por la goma. Si quedan orificios finales asociados a sujeción del dispositivo durante la fabricación, estos deberán ser rellenados con la misma fórmula de goma usada en la fabricación del dispositivo.

5.2.5 Todas las superficies de acero expuesto deberán ser pintadas con una capa de imprimante y otra de pintura de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. La pintura deberá ser para la mayor protección contra la corrosión tipo C5H.

5.3 IDENTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS

5.3.1 Cada dispositivo debe estamparse con caracteres legibles en las placas de anclaje superior, inferior y en las caras laterales del recubrimiento de goma.

5.3.2 La nomenclatura de identificación será la siguiente:

- PROYECTO - TIPO DE AISLADOR – ETIQUETA
EJ: H. RECUAY - (HDR, LRB, FPS, etc.) - (ASX o SLX)
- Número de serie de fabricación


5.3.3 Los aisladores prototipo deben ser marcados de manera legible como “PROTOTIPO” con su correspondiente designación de tipo de aislador según 5.3.2.

5.4 TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN

5.4.1 Las planchas de acero internas en dispositivos elastoméricos, externas de conexión y montaje deberán cumplir con las tolerancias lineales y angulares especificadas en la norma DIN 7168 o similar, clase media. Las tolerancias de rectitud deben cumplir con los requerimientos de la norma DIN 7168 o similar, clase T. De no cumplir con estas tolerancias, las placas deberán ser rechazadas y reemplazadas sin costo para el cliente.

5.4.2 Las láminas de goma deberán tener un espesor uniforme de acuerdo con el estándar ASTM D 4014 o similar.

5.4.3 Se permiten variaciones dimensionales de la goma en planta de +/- 2mm.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 12 de 26

5.4.4 Se permiten variaciones de la altura nominal del aislador en + 6mm. Según Tabla 18.5.1.5-1, AASHTO 2002, Séptima edición.


5.4.5 La pendiente relativa entre la parte superior del aislador y la base recta no deberá superar los 0.3 grados sexagesimales.

6. CONTROL DE CALIDAD

- a) Como parte de la propuesta técnica se deberá entregar un plan de revisiones del control de calidad de todas las materias primas y procesos a usar en la elaboración del aislador. Todas estas deberán estar correctamente certificadas.
- b) Todos los ensayos prototipo y de producción de los dispositivos deberán ser certificados, documentados y entregados para su respectiva revisión.
- c) Los equipos utilizados para los ensayos deberán estar certificados y calibrados de acuerdo con un estándar como el ASTM E 4 o similar. En caso contrario, deberán tener un sistema de auto calibración certificado.
- d) Se recomienda que los ensayos prototipo sean llevados a cabo en un laboratorio certificado y habilitado para tal fin e independiente al proveedor o fabricante de los dispositivos de aislación o que estos ensayos prototipo sean avalados en los laboratorios del proveedor por un ente independiente de fiscalización y especializado con experiencia en la verificación de estos ensayos.
- e) De manera alternativa al punto 7.3 se aceptan ensayos prototipo de unidades similares que hayan sido sometidas a exigencias mayores de esfuerzos y deformaciones según artículo 35 de la norma E.031 “Aislamiento sísmico”. Los ensayos deberán haber sido realizados por un laboratorio certificado y habilitado para tal fin independiente del proveedor o fabricante de los dispositivos de aislación.
- f) El cliente y/o el ingeniero responsable del sistema de aislamiento tendrán la potestad de poder inspeccionar de manera presencial cualquier fase de la producción y ensayos a simple solicitud.

7. ENSAYOS DE LOS DISPOSITIVOS

7.a Se ensayarán los aisladores prototipo ante las sollicitaciones del sismo máximo considerado (MCE) para validar su estabilidad y propiedades de diseño, según el artículo 7.3 de estas especificaciones.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 13 de 26

7.b Los ensayos de los aisladores prototipo se deben realizar en una etapa previa a la fabricación de los aisladores de obra. La fecha de entrega de estos ensayos debe ser coordinada con el cliente.

7.c Si es aceptado por el cliente, se permite anticipar la producción a las pruebas prototipo bajo responsabilidad del fabricante. En caso, las pruebas prototipo no cumplan con las propiedades requeridas, los aisladores de obra fabricados de manera previa a estos ensayos podrán ser rechazados en su totalidad. En tal caso, los costos de la nueva fabricación, demoras en la entrega y demás costos asociados serán responsabilidad del fabricante sin perjuicio de los acuerdos contractuales celebrados con el cliente.

7.d Todos los aisladores por instalar en obra serán ensayados para validar sus propiedades de diseño según el artículo 7.4 de estas especificaciones.

7.e Todos los resultados provenientes de los ensayos de calidad para los aisladores de obra y los ensayos para los aisladores prototipo especificados en 7.3 y 7.4 deberán plasmarse en dos informes “Informe de ensayos de aisladores prototipo” e “Informe de ensayos de Control de calidad – Aisladores de obra”, respectivamente.

7.f Los informes de ensayos de aisladores de obra y prototipo deberán ser claros y demostrar el cumplimiento de estas especificaciones para ser aprobados por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.


7.g El equipo de compresión y desplazamiento deberá tener la capacidad de reproducir las fuerzas axiales constantes hasta el valor de desplazamiento máximo (DTM) indicado en 3.1.1.

7.1 ENSAYOS DE AISLADORES PROTOTIPO

7.1.1 La propuesta técnica de los proveedores deberá contener los protocolos de ensayos de acuerdo con este acápite para su respectiva evaluación y aprobación por parte del ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

7.1.2 Los ensayos deberán ser realizados bajo los requerimientos del artículo 31 de la norma peruana E.031 “Aislamiento sísmico”. Las cargas de ensayo se muestran en la tabla 7.3.1 por cada tipo de aislador. El procedimiento típico de ensayo de aisladores prototipo se resume en la tabla 7.3.2.

Tabla 7.3.1 “Cargas axiales para los ensayos de los aisladores **prototipo** en toneladas”

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 14 de 26


ENSAYOS	COMBINACIÓN	AS1	SL1
CÍCLICOS	$(D + 0.5L)^{PROM}$	373	326
	$P_{MCE}^{C, prom}$	610	615
	$P_{MCE}^{T, prom}$	156	61
ESTATICOS	P_{MCE}^C	738	647
	P_{MCE}^T	-15 (Tracción)	51

Notas:

- Las combinaciones y cargas respectivas se detallan en 4.3
- Las unidades SL1 y SL2 pueden ser deslizadores planos de fricción, por lo que ya no sería necesario hacer pruebas prototipo. En este caso, se deben presentar las pruebas de caracterización.


TABLA 7.3.2 “Procedimiento de ensayos prototipo de aisladores”

N° Ensayo	Descripción del ensayo según ASCE7-10	Carga vertical (KN)	Desplazamiento lateral (mm)	N° de ciclos
0	Ensayo de compresión: Se deberá aplicar la carga máxima posible de manera gradual para graficar la curva de carga vs desplazamiento. De esta grafica se deberá obtener la rigidez promedio a compresión.	P_{MCE}^C	0	1
1	Veinte (20) ciclos completos de carga a una fuerza lateral correspondiente a la fuerza de diseño de viento.	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	± 5	20
2	Tres (3) ciclos completos de carga a cada uno de los siguientes incrementos del desplazamiento total de diseño: $0.25D_M$, $0.5D_M$, $0.67D_M$ y D_M , donde D_M se determinan según el artículo 17.5.3.1 del ASCE7-16, respectivamente, o por el artículo 17.6	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	$0.25D_M$	3
3			$0.5D_M$	3
4			$0.67D_M$	3

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 15 de 26

5	si es apropiado. según numeral 2b del artículo 17.8.2.2 del ASCE7-16. Alternativamente se puede usar el ítem b del numeral 2 del artículo 17.8.2.2 del ASCE7-16 con un periodo de 2.7 segundos		D_M	3
6	Repetir ítems 2 a 5 con carga máxima promedio	$P_{MCE}^{C,prom}$	$0.25D_M$	3
7			$0.5D_M$	3
8			$0.67D_M$	3
9			D_M	3
10	Repetir ítems 2 a 5 con carga mínima promedio	$P_{MCE}^{T,prom}$	$0.25D_M$	3
11			$0.5D_M$	3
12			$0.67D_M$	3
13			D_M	3
14	Tres ciclos completos de carga al desplazamiento total máximo " D_{TM} ".	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	D_{TM}	3
15	$30 \cdot S_{M1} / (S_{MS} \cdot B_M)$ pero no menos de 10, ciclos completos de carga a 0.75 veces el desplazamiento máximo " D_M ". Esta prueba se puede realizar de manera dinámica a 2.7 segundos y puede incluir conjuntos separados de varios ciclos de carga, donde cada conjunto consiste en no menos de cinco ciclos continuos.	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	$0.75D_M$	10
16	Los aisladores que soporten carga vertical deben ser ensayados a un ciclo completo de carga a desplazamiento total máximo " D_{TM} ".	P_{MCE}^C	Max (D_{TM} ; 350mm)	1
17		P_{MCE}^T	Max (D_{TM} ; 350mm)	1

7.1.3 En caso los dispositivos califiquen como dependientes de la velocidad, como es el caso de los dispositivos friccionales, se deben efectuar los ensayos según el artículo 17.8.2.3 del ASCE7-16.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS” Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 16 de 26

7.1.4 En caso los dispositivos califiquen como dependientes de la carga bilateral, se deben efectuar los ensayos según el artículo 17.8.2.4 del ASCE7-16.

7.1.5 Los ensayos podrán efectuarse en grupos de dos o de manera individual.

7.1.6 Se pueden homologar ensayos prototipo pasados si se cumple con lo requerido en el artículo 35 de la norma E.031 “Aislamiento sísmico”.

7.1.7 En caso se desee aplicar 7.1.6, los ensayos prototipo ya existentes deben ser entregados al ingeniero responsable del diseño del sistema de aislamiento para su revisión y eventual aprobación.

7.2 ENSAYOS DE PRODUCCIÓN

7.2.1 La propuesta técnica deberá contener los protocolos de ensayos de producción de acuerdo con este acápite para su respectiva evaluación y aprobación por parte del ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

7.2.2 Aplica para el 100% de los aisladores a instalar en obra.

7.2.3 Los ensayos podrán efectuarse en grupos de dos o de manera individual.


7.4.1 Ensayo de compresión

7.4.1.1 Cada dispositivo deberá ser ensayado bajo la carga de compresión promedio producto de la siguiente combinación:

$$P_{max}^{PROD} = 1.2D + L + Q_{MCE}^C$$

Donde D y L son la carga axial muerta y viva, respectivamente, y Q_{MCE}^C representa la carga máxima de compresión promedio por tipo de dispositivos debido al sismo máximo. El ensayo será satisfactorio si el dispositivo no presenta fisuras ni daños asociados a la carga axial aplicada.

7.4.1.2 La carga máxima aplicada al dispositivo deberá sostenerse por 5 min para empezar con la inspección sin descargar el dispositivo en ningún momento. Los

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 17 de 26

dispositivos serán rechazados y remplazados sin costo para el cliente si se observan las siguientes fallas:

- Falla de adherencia entre la goma y el acero
- Falla de ubicación de láminas. (Deformación irregular del aislador)
- Al menos 3 fisuras superficiales separadas de ancho o profundidad mayor a 0.4 cm.

7.4.2 Ensayo de Corte-Compresión

7.4.2.1 Este ensayo se realizará luego del ensayo de compresión.

7.4.2.2 Cada aislador se deberá ensayar a la carga de compresión promedio de servicio de cada tipo $P_{D+0.5L}^{PROM}$.

7.4.2.3 Bajo la carga axial promedio de servicio someter al aislador a 4 ciclos completos de carga para una deformación lateral de diseño, “0.67D_M”. Como resultado del ensayo se deberá graficar los lazos constitutivos sin eliminar ninguna parte de este desde el inicio de la deformación. Reportar de manera numérica las fuerzas máximas, rigidez efectiva o secante, módulo de corte, energía disipada y razón de amortiguamiento efectivo para cada uno de los cuatro ciclos.

7.4.2.4 Si el dispositivo presenta fisuras o deterioro durante el ensayo al terminar el último ciclo, el aislador deberá mantenerse a la deformación máxima del ensayo para examinar y medir posibles grietas o deterioro. Los dispositivos serán rechazados y remplazados sin costo para el cliente si se observan las siguientes fallas:

- Falla de adherencia entre la goma y el acero
- Falla de ubicación de láminas. (Deformación irregular del aislador)
- Al menos 3 fisuras superficiales separadas de ancho o profundidad mayor a 0.4 cm.

7.4.2.5 Se podrán descartar los valores del primer ciclo de la secuencia descrita en 7.4.2.3 para no considerar el efecto de scragging que ya está incluido en los factores de modificación. De todas formas, se deberá graficar todo el ciclo de carga desde su posición inicial.

7.4.2.6 Las tablas 7.4.1 y 7.4.2 resumen las cargas y procedimientos de ensayos de producción, respectivamente.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 18 de 26

Tabla 7.4.1 “Cargas axiales para los ensayos de **calidad** de los aisladores de obra en toneladas”

ENSAYO	COMBINACIÓN (Ton)	AS1	SL1
Compresión Pura	P_{PROD}^{PROM}	504	515
Corte-compresión	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	373	326

TABLA 7.4.2 “Procedimiento de ensayos de producción o calidad”

N° Ensayo	Descripción del ensayo de producción o calidad	Carga vertical	Desplazamiento lateral (mm)	Cantidad de ciclos
1	Se aplica la carga promedio máxima al sismo de diseño P_{DBE}^{PROM} y se sostiene por 5 min.	P_{PROD}^{PROM}	0	0(Ensayo estático)
2	Una secuencia de 4 ciclos completos para el desplazamiento de diseño “0.67*DM”.	$P_{D+0.5L}^{PROM}$	0.67D _M	4


NOTA: D_M es el desplazamiento máximo obtenido con el límite inferior de variación “λ”. Este valor deberá ser ajustado con la propuesta de provisión de dispositivos adjudicada.

7.4.2.7 Para deslizadores planos de fricción, adicionalmente al ensayo N°2 de la tabla 7.4.2, se deberá realizar otro ensayo a una velocidad no menor de 150 mm/s y cualquier valor de desplazamiento. En caso de que la presión de contacto sea la misma en varios tipos geométricos de deslizadores, se permite ensayar solo 4 unidades de un tipo geométrico determinado.

7.4.2.8 Debido a que el comportamiento lateral de los deslizadores planos de fricción solo depende de la presión de contacto para un mismo material, se permite considerar que un tipo de deslizadores será aquel que tiene la misma presión de contacto entre sus superficies de contacto. Es decir, si la presión de contacto para la combinación promedio “D+0.5L” entre las unidades ubicadas en las posiciones tipo “SL1” y “SL2” son las mismas, se podrán ensayar solo 4 deslizadores de producción.

7.4.2.9 Los aisladores pendulares de fricción se deberán ensayar a una frecuencia no menor que 0.33 Hz.

8. PROTECCIÓN REQUERIDA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R00
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 19/08/2021
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Página 19 de 26

8.1 En caso de existir riesgo de que el dispositivo quede expuesto a fuego, se deberá considerar la provisión de un sistema contra fuego con rociadores y/o una manta flexible de material aislante tipo fibra de cerámica Durablanket o similar.

8.2 El dispositivo no debe tener contacto directo con humedad ni fuentes importantes de calor.

8.3 Todos los dispositivos friccionales con platos deslizantes inferiores deben tener un sello perimetral flexible que pueda acomodar los desplazamientos e impida el ingreso de partículas contaminantes como polvo, suciedad o agua que puedan afectar el coeficiente de fricción del dispositivo u oponerse al libre desplazamiento de las superficies. Este sello deberá evitar la condensación dentro del dispositivo.

9. DESPACHO E INSTALACIÓN

9.1 El proveedor deberá designar a un representante que verifique el despacho al cliente para constatar que los dispositivos no tengan daño y se encuentran en condiciones apropiadas para su instalación.

9.2 Todos los dispositivos deben entregarse con sus respectivos pernos, mangos, placas base, anclajes y kits de instalación, si se requiriesen, para la correcta puesta en obra de estos.

9.3 Todos los dispositivos deben contar con sus respectivos certificados de calidad aprobados por el ingeniero responsable del sistema de aislamiento.


9.4 Todos los dispositivos deben entregarse con un manual de instalación y mantenimiento, incluyendo pinturas, ajuste de pernos y evaluaciones de campo correspondientes.

9.5 Los dispositivos deben ser almacenados en un lugar limpio y seco sobre pallets de madera o plástico que permitan el transporte mediante montacargas.

9.6 En caso de dañar un dispositivo durante su manipulación o despacho indicarlo de inmediato al proveedor y al ingeniero responsable del sistema de aislamiento.

9.7 El proveedor deberá brindar la asesoría respectiva para la instalación y el control de los procesos de calidad en obra, así como brindar el soporte técnico adecuado en el diagnóstico y solución de problemas en la instalación de los dispositivos.

10. GARANTIAS

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 19/08/2021
		Página 20 de 26


- 10.1** Todo proveedor deberá brindar una garantía contra fallas de fabricación por un plazo no menor de 15 años desde su instalación. De modo que las fallas atribuibles a los procesos y/o materias empleadas en la fabricación de los dispositivos sean solo responsabilidad del fabricante. De ser el caso, el fabricante asume todos los costos asociados al remplazo de los dispositivos defectuosos incluyendo el costo de fabricación de uno nuevo y su transporte. Asimismo, de evidenciarse fallas de fabricación que puedan ser generalizadas, el proveedor se hará cargo de todos los costos asociados a la evaluación de los dispositivos que se presuman defectuosos.
- 10.2** Todo proveedor deberá presentar como parte de la propuesta técnica una declaración de la vida útil de los dispositivos. Está deberá ser como mínimo de 60 años.
- 10.3** El profesional responsable del sistema de aislamiento queda eximido de toda responsabilidad si se realizan modificaciones del sistema de aislamiento y/o no aprueba la propuesta técnica de los dispositivos a ser colocados en obra.

ANEXO 1 “Cargas en los dispositivos”

TABLA 4.4.1

UBICACIÓN	TIPO DE DISPOSITIVO	CARGA MUERTA "D" (Ton)	CARGA VIVA "L" (Ton)	C. SERVICIO (Ton)	Pmax_MCE (Ton)	Pmin_MCE (Ton)
				D+0.5L		1.55D+0.63L+Q _{MCE}
K1	AS1	165	27	179	387	-15
K2	SL1	287	60	317	603	51
K3	SL1	284	57	313	590	57
K4	SL1	319	50	344	647	71
K5	AS1	264	50	289	533	65
K6	SL1	299	57	328	620	59
K7	SL1	306	51	332	620	70
K8	SL1	316	55	344	645	69
K9	AS1	166	28	179	388	-15


K10	AS1	261	56	289	535	62
K11	AS1	379	103	430	682	197
K12	AS1	377	93	424	675	193
K13	AS1	394	92	440	697	207
K14	AS1	397	108	451	711	210
K15	AS1	369	91	414	658	192
K16	AS1	401	90	446	711	208
K17	AS1	411	104	463	733	216
K18	AS1	271	59	300	551	68
K19	AS1	278	66	312	561	79
K20	AS1	415	122	476	727	241
K21	AS1	352	89	396	617	195
K22	AS1	366	87	409	637	204
K23	AS1	406	118	465	705	243
K24	AS1	313	79	353	550	172
K25	AS1	347	82	389	606	192
K26	AS1	421	124	483	738	245
K27	AS1	274	70	308	556	76
K28	AS1	286	69	321	573	86
K29	AS1	415	124	477	728	242
K30	AS1	329	81	370	576	182
K31	AS1	332	76	370	578	185
K32	AS1	396	112	452	685	237
K33	AS1	304	73	340	531	167
K34	AS1	317	79	357	557	175
K35	AS1	387	124	449	685	225
K36	AS1	260	70	295	532	70
K37	AS1	279	66	312	561	79
K38	AS1	402	119	461	705	234
K39	AS1	327	79	366	572	180
K40	AS1	317	76	355	555	175
K41	AS1	376	112	432	653	224
K42	AS1	321	76	359	560	177
K43	AS1	336	82	378	589	186
K44	AS1	405	124	467	712	235
K45	AS1	271	69	306	552	74
K46	AS1	262	56	290	536	63
K47	AS1	373	100	424	672	193
K48	AS1	373	88	417	666	191
K49	AS1	368	87	412	655	192

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				Revisión: R00	
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS” Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash				Emisión: 19/08/2021	
					Página 22 de 26	

K50	AS1	392	100	442	699	207
K51	AS1	389	86	432	686	204
K52	AS1	384	92	430	685	197
K53	AS1	392	104	444	704	205
K54	AS1	284	56	312	570	76
K55	AS1	167	28	180	390	-14
K56	SL1	302	57	330	624	60
K57	SL1	275	46	297	568	51
K58	SL1	294	57	322	611	55
K59	AS1	276	45	299	550	72
K60	SL1	318	45	340	641	70
K61	SL1	282	56	310	585	56
K62	SL1	305	56	333	629	62
K63	AS1	181	18	190	407	-6

ANEXO 03

**LINEAMIENTOS DE
SEGURIDAD SALUD
OCUPACIONAL Y MEDIO
AMBIENTE**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 1 de 138





Plan

Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1


100012-CNSY001-000-ZZ-PL-ZZ-000003

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R01	08/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
			FIRMAS:		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 2 de 138

DATOS DE LA OBRA	
OBRA	“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”
ENTIDAD	ARCC
TIEMPO DE EJECUCION	503 días calendario.
EJECUTANTE	CONSORCIO SUYAY II (conformado por GCZ – IBT).
UBICACIÓN DE LA OBRA	Jr. Bolívar N° 200, distrito y provincia de Recuay, Región de Ancash


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 3 de 138

ÍNDICE


1.0. PRESENTACIÓN.....	7
2.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	7
2.1. DESCRIPCIÓN	7
2.2. BASE CONCEPTUAL	8
2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA.....	8
2.4. PLANO DE UBICACIÓN DE LA OBRA.....	9
3.0. DEFINICIÓN DEL PLAN	9
3.1. OBJETIVO	9
3.2. ALCANCE.....	10
3.3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	12
3.4. COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO	12
3.5. LIDERAZGO Y COMPROMISO	14
4.0. TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA.....	15
4.1. CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1	15
5.0. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO.....	17
6.0. PRESUPUESTO	22
6.1. PROCESOS DE ADQUISICIÓN	22
7.0. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SSOMA	23
7.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	23
7.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	24
7.2.1. GERENTE DE PROYECTOS.....	24
7.2.2. RESIDENTE DE OBRA.....	24
7.2.3. INGENIERO DE CAMPO	25
7.2.4. MAESTRO GENERAL DE OBRA.....	26
7.2.5. CAPATACES O JEFES DE GRUPOS	27
7.2.6. TRABAJADORES.....	28
7.2.7. ADMINISTRADOR DE OBRA.....	29
7.2.8. ALMACENERO DE OBRA.....	30
7.2.9. INGENIERO ESPECIALISTA DE SSOMA	30
7.2.10. ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE.....	31
7.2.11. MEDICO OCUPACIONAL	32
7.2.12. LICENCIADO(A) ENFERMERO	32
7.2.13. SUPERVISORES DE RIESGOS LABORALES.....	32
7.2.14. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	33
7.2.15. ARQUEOLOGO	34
7.2.16. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	34
7.2.17. ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS	34

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 4 de 138


7.2.18.	<i>LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS</i>	35
8.0.	ELEMENTOS DE PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	35
8.1.	OBJETIVOS Y METAS.....	35
8.2.	ESTRUCTURA Y/O ORGANIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	36
8.2.1.	<i>LA EMPRESA</i>	36
8.2.2.	<i>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA</i>	36
8.2.3.	<i>ORGANIZACIÓN</i>	36
8.2.4.	<i>CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA</i>	36
8.2.5.	<i>REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</i>	36
8.2.6.	<i>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</i>	37
8.2.7.	<i>ESQUEMA ORGANIZATIVO DEL COMITÉ DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA</i>	38
8.3.	IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES	38
8.3.1.	<i>BASE LEGAL DE SEGURIDAD Y SECTORIAL DE PROYECTO</i>	38
8.4.	ANÁLISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS.....	42
8.4.1.	<i>CONSIDERACIONES GENERALES</i>	42
8.4.2.	<i>SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL</i>	43
8.4.3.	<i>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES (IPERC)</i>	44
8.4.4.	<i>MEDIDAS DE CONTROL OPERACIONAL FRENTE A LOS RIESGOS EVALUADOS</i>	48
8.4.5.	<i>PROTECCIONES COLECTIVAS DE OBRA</i>	48
8.4.6.	<i>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ACCIONES PREVENTIVAS A ADOPTAR</i>	49
8.4.7.	<i>CLASIFICACIÓN DE PELIGROS, SEGÚN OIT</i>	61
8.4.8.	<i>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS COVID-19</i>	63
8.5.	MAPA DE RIESGO	64
8.5.1.	<i>DEFINICIÓN DE MAPAS DE RIESGOS</i>	64
8.5.2.	<i>CARACTERÍSTICAS DE IMPORTANCIA</i>	64
8.6.	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	65
8.6.1.	<i>FINALIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD</i>	65
8.6.2.	<i>OBLIGACIONES DEL/DE LA EMPLEADORA</i>	65
8.6.3.	<i>RESPONSABILIDAD FUNCIONAL</i>	65
8.6.4.	<i>PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE SALUD</i>	65
8.6.5.	<i>DOCUMENTOS BÁSICOS</i>	66
8.6.6.	<i>EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES</i>	66
8.6.7.	<i>VALIDEZ DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES</i>	66
8.6.8.	<i>RESPONSABILIDAD DE LA/EL PROFESIONAL DE LA SALUD</i>	67
8.6.9.	<i>VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL DEL/LA TRABAJADOR/A</i>	67
8.6.10.	<i>INFORME ANUAL DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA DE LAS/LOS TRABAJADORES</i>	67
8.6.11.	<i>DESCANSO MEDICO</i>	68
8.6.12.	<i>CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS/LAS TRABAJADORES</i>	68
8.6.13.	<i>TRASLADO A ZONAS ENDÉMICAS</i>	68

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 5 de 138

8.7.	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO	68
8.7.1.	ALCANCE Y APLICACIÓN.....	69
8.7.2.	OBJETIVOS	69
8.7.3.	PROCEDIMIENTOS Y/O LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	69
8.7.4.	PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN	76
8.8.	PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL	76
8.9.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA LAS LABORES DE ALTO RIESGO, MEDIDAS POREVENTIVA	77
8.10.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO	77
8.10.1.	CURSO DE INDUCCIÓN A PERSONAL NUEVO.....	78
8.10.2.	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.....	78
8.10.3.	CAPACITACIONES Y/O ENTRENAMIENTO O TEMAS TÉCNICOS EN LA TAREA	78
8.10.4.	CHARLA DIARIA DE 10 MINUTOS.....	78
8.10.5.	CHARLA SEMANAL DE 30 MINUTOS	79
8.10.6.	CAPACITACIÓN EN ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	79
8.11.	PROGRAMA DE INSPECCIONES	79
8.11.1.	INSPECCIONES RUTINARIAS (I.R.)	80
8.11.2.	INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS (I.P.).....	80
8.11.3.	OBSERVACIONES RUTINARIAS (O.R.) Y OBSERVACIONES PLANEADAS (O.P.).....	80
8.12.	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	81
8.12.1.	PAUTAS A SEGUIR PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.....	81
8.12.2.	FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	82
8.12.3.	DEFINICIONES	82
8.12.4.	ESTADÍSTICAS (SEGÚN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PUBLICADO) .	83
8.13.	PROGRAMA DE AUDITORIAS	84
8.13.1.	FINALIDAD	84
8.13.2.	REFERENCIAS	85
8.13.3.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	85
8.13.4.	AUDITORIA EXTERNA.....	85
8.14.	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	86
8.14.1.	OBJETIVOS Y METAS GENERALES.....	86
8.14.2.	OBJETIVOS Y METAS ESPECIFICAS PARA LA OBRA	86
8.14.3.	METAS Y ESTADÍSTICAS DESEMPEÑO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	87
8.15.	GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.....	88
8.16.	PLAN DE CONTINGENCIAS	89
8.16.1.	GENERALIDADES.....	89
8.16.2.	PROPÓSITO	89
8.16.3.	ORGANIZACIÓN	89
8.16.4.	RESPONSABILIDADES.....	90
8.16.5.	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN.....	95
8.16.6.	RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS	110
9.0.	GESTIÓN DE INTERFAZ.....	112

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 6 de 138

10.0.	MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS	112
11.0.	TRABAJOS SUBCONTRATADOS	112
11.1.	REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA INGRESO DE PERSONAL A OBRA.....	113
11.1.1.	REQUISITOS EN MATERIA DE SSOMA	113
11.1.2.	REQUISITOS PARA INGRESO SEGÚN PLAN COVID-19 DE OBRA.....	113
11.1.3.	REQUISITOS DOCUMENTARIO DE EQUIPO Y OPERADOR	113
12.0.	NORMAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD.....	113
12.1.	AL INICIO DE LOS TRABAJOS.....	113
12.2.	CUADROS ELÉCTRICOS DE OBRA.....	114
12.3.	TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y POZOS	114
12.4.	CIMENTACIÓN	115
12.5.	VÍAS DE CIRCULACIÓN.....	115
12.6.	MANEJO DE CARGAS	115
12.6.1.	MANIPULACIÓN MANUAL	115
12.6.2.	MANIPULACIÓN MECÁNICA	116
12.7.	ESCALERAS.....	117
12.8.	ANDAMIOS METÁLICOS.....	118
12.9.	SOLDADURA.....	118
ANEXOS	120
	ANEXO N° 01: SEÑALIZACIÓN E INFOGRAFIA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19.....	120
	ANEXO N° 02: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA LA OBRA.	122
	ANEXO N°03: FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	133
	ANEXO N° 04: FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES E INCIDENTES LABORALES.....	134
	ANEXO N°05: MAPA DE RIESGOS	136
	ANEXO N°06: ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO.....	137
	ANEXO N° 07: IPERC.....	138

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 7 de 138

1.0. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, es un documento técnico normativo que define las actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua durante todo el proceso constructivo de la obra: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, contiene las recomendaciones que se tomarán en cuenta durante la ejecución de los trabajos y actividades comprendidas en el proceso constructivo de obra, en lo que respecta a seguridad y control de riesgo específico, sin perjuicio de las que puedan incluirse o modificarse hasta la culminación del proyecto.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, desarrollará un conjunto estructurado de medidas destinadas a evitar, mitigar y/o reducir los posibles riesgos y procedimientos subestándares durante las etapas de construcción, pruebas y cierre de las obras proyectadas.

La finalidad del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1 es entregar a nuestro personal de obra, las herramientas suficientes para cumplir con los Estándares de Seguridad exigidos por CONSORCIO SUYAY II; además de las normas técnicas nacionales referidas a seguridad en obras de esta naturaleza.

La efectividad del presente Plan se verá reflejada en los resultados de la gestión y plasmados en el respectivo informe mensual, además sus resultados serán analizados en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.


2.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN

El presente documento establece las actividades de ejecución en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para desarrollar en la obra denominado **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**.

La edificación del hospital ha sido planteada siguiendo los criterios de normatividad en Salud y confort que requiere el diseño de un Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención II-1, es decir se trata de una edificación diseñada de acorde a las necesidades técnicas del funcionamiento del Hospital, la edificación se construirá en un terreno sin edificar. Con una altura total de 4 niveles, organizado en su conjunto a manera de tres bloques ubicados uno al lado de otro, espaciados para permitir una separación con área verde que permitirá crear espacios tanto públicos como espacios que logren iluminar y ventilar naturalmente en lo mejor posible los ambientes. Estos bloques se encontrarán conectados entre sí mediante corredores y espacios intermedios de circulación.

Se plantea un edificio que posea un sistema de aislamiento sísmico en la parte inferior de los bloques que tengan funciones asistenciales. La dimensión del hospital será dada de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 8 de 138

acuerdo con un programa médico arquitectónico definido por la Entidad que albergará las diferentes unidades para lograr la capacidad de servicio objetivo.

2.2. BASE CONCEPTUAL

CONSORCIO SUYAY II, como empresa ha asumido el compromiso de ejecutar la obra, bajo la premisa de proteger la salud e integridad física de sus trabajadores, cumpliendo con los requisitos de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, según la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional N° 29783 y su modificatoria Ley N° 30222, Reglamento Decreto Supremo -005-2012-TR y su modificatoria DS N° 006-2014-TR, La norma G050: Seguridad durante la construcción, D.S. N° 011-2019-TR y otra normas sectoriales establecidos en la legislación nacional vigente en cuanto a Bioseguridad Laboral ante el COVID-19 y las disposiciones contraídas con el Clientes.

2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Datos del Lugar de Trabajo:

OBRA : **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”.**
 CONTRATISTA : CONSORCIO SUYAY II
 ENTIDAD : ARCC
 REGIÓN : Ancash
 PROVINCIA : Recuay
 DISTRITO : Recuay


Vías de Acceso y Ubicación de la obra:

El acceso el área del Proyecto es por la Av. Nepeña S/N en la Urbanización Casco Urbano, en una zona urbana a 100m de la plaza de armas de la ciudad y a 650 m. del actual Hospital de Recuay. Todas las vías circundantes al terreno están asfaltadas y articuladas, donde la accesibilidad al futuro hospital es adecuada para los ciudadanos de Recuay.

El terreno es un polígono rectangular, rodeados de vías de circulación vehicular con calles que cuentan con señalización vehicular y peatonal. Asimismo, toda la zona urbana se caracteriza por edificaciones de uso residencial de uno o dos pisos y lotes de equipamientos no construidos. Asimismo, el terreno cuenta con disponibilidad de servicios básicos de agua potable, desagüe y electrificación.

Área y Linderos del Terreno

De acuerdo con Registros Públicos:
 Área del terreno: 6,349.89 m²
 Perímetro total: 322.81 m
 Norte: Con una calle S/N
 Sur: Complejo deportivo Provincial de Recuay
 Este: Jr. Simón Bolívar
 Oeste: Barrio Sagrado Corazón de Jesús

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 9 de 138

Parámetros Urbanísticos

- Zonificación: Servicios Públicos Complementarios (Hospital General H-2)
- Alineamiento de fachada: con la consolidación urbana
- Usos Permisibles y compatibles: Uso mixto de actividades múltiples, Residencial, Residencial y equipamiento de carácter distrital y provincial.
- Coeficiente de edificación: 1.0
- Porcentaje mínimo de área libre: 40%
- Altura de edificación máxima permitida: 4 pisos
- Retiros: Los inmuebles no deben tener retiros delanteros, ni laterales.
- Estacionamiento: No es exigible en los inmuebles (En este proyecto se aplicará la norma de salud, 1 estacionamiento por cama hospitalaria).

2.4. PLANO DE UBICACIÓN DE LA OBRA




Ilustración 1: Ubicación de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”.

3.0. DEFINICIÓN DEL PLAN

3.1. OBJETIVO

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra del Hospital de Apoyo Recuay II-1, tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos de construcción, que se aplicarán durante la ejecución de la obra, con el fin de preservar la integridad física y salud de nuestros trabajadores, sin dejar de cumplir con los requerimientos de producción, calidad, costo y plazo durante la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”.**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 10 de 138

3.2. ALCANCE

El Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, será aplicado por todo el personal que labora en el proyecto. Se garantizará el desarrollo y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, manteniendo siempre como prioridad la prevención de incidentes y/o accidentes y asumiendo con responsabilidad la seguridad, bienestar, salud de todos nuestros trabajadores.

El Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, aplica a todos los procesos y actividades que contempla el CONSORCIO SUYAY II, para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**. Todos los requisitos aplicables desde el inicio de sus actividades hasta finalizar los procesos de entrega de obra. Se incluyen las siguientes etapas y actividades:

Etapas preliminar: Movilización y montaje de las oficinas de proyecto, Obras provisionales, acondicionamiento, movimiento de tierras, estacionamiento temporal, arquitectura eléctrica, mecánica, sanitaria, etc. Esta etapa está comprendida entre las fechas claves del 15/11/2021 hasta 12/02/2022 y la persona clave designada es el Ing. Americo Sánchez (jefe de Producción).


Etapas de construcción: Se realizarán trabajos de demolición, obras de concreto simple y armado, sistema de impermeabilización, cimentación, instalación de aisladores sísmicos, muros de contención, acabados, construcción de las obras civiles en los diferentes niveles en simultaneo con las instalaciones sanitarias, mecánicas, comunicaciones y eléctricas, así como la instalación de la estructura metálica y equipamiento médico. Para la arquitectura se realizarán los revoques y enlucidos de muros, columnas y placas y acabados de piso, pintura, vidrios, carpintería metálica y madera, instalaciones y equipamiento de ascensores.

Esta etapa está comprendida entre las fechas claves del 12/02/2022 hasta 30/07/2022 y la persona clave designada es el Ing. Américo Sánchez (jefe de Producción).

Etapas de cierre de obra: Retiro de materiales, equipos e insumos, desmantelamiento de oficinas, casetas, almacén, baños provisionales, disposición final y/o valorización de residuos sólidos y líquidos.

Involucra a todo el personal que labora en la obra (propio y de Subcontratas), así como en aquellas actividades que se desarrollen en establecimientos anexos, en caso se requieran emplear para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Se adjunta el mapa de procesos del Proyecto (Interacción de procesos).

Esta etapa está comprendida entre la fecha clave del 30/07/2022 hasta el cierre comercial del proyecto y la persona clave designada es el Ing. Aldo Delgado (director de Proyecto).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 11 de 138

MAPA DE PROCESOS HOSPITAL DE APOYO RECUAY CATEGORIA II-1

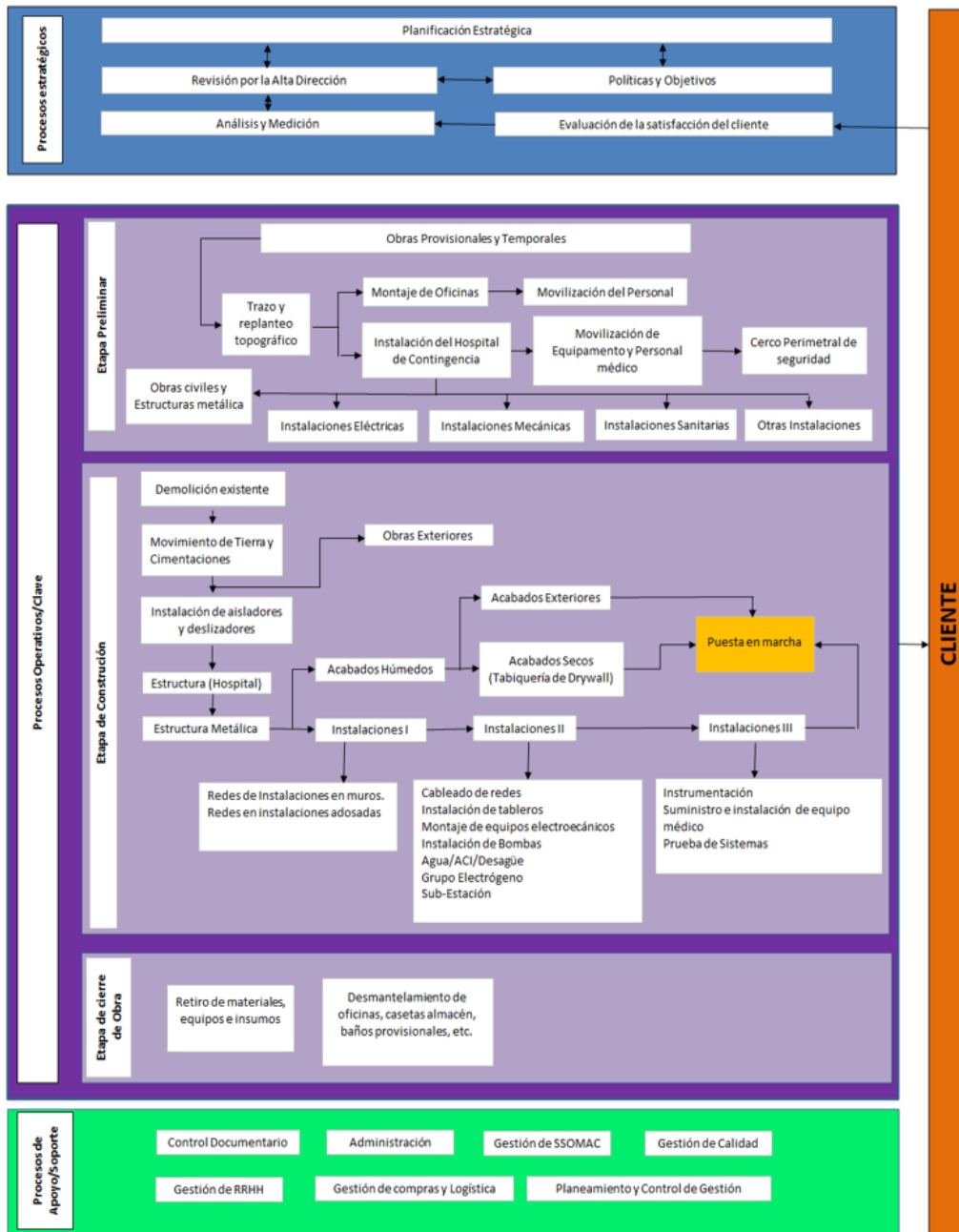



Ilustración 2: Mapa de procesos hospital de apoyo Recuay

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 12 de 138

3.3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

El presente documento, es el documento elaborado para el proyecto, que va a permitir desarrollar los trabajos de la obra en el tiempo establecido y bajo condiciones preventivas.

El presente plan es un documento dinámico, el cual nos va a permitir optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de la obra, con el propósito de reducir al mínimo los accidentes laborales; mediante un control efectivo de los riesgos basado en el principio de la mejora continua, y orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, a terceros, los daños a la propiedad y evitar las pérdidas para la Empresa.

El éxito del presente Plan dependerá de la correcta administración de los siete pilares fundamentales en los que soporta el sistema:

- Estructura organizacional
- Planificación de actividades.
- Establecimiento de responsabilidades.
- Prácticas.
- Procedimientos y/o Instructivos.
- Procesos.
- Recursos

Los elementos centrales del Sistema están descritos de acuerdo con la siguiente estructura:

- Política de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Planificación
- Implementación y Operación.
- Verificación y Acción Correctiva.
- Revisión para la Mejora Continua.


Identificación de requisitos legales

El Proyecto **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**. Cuenta con el procedimiento corporativo de Requisitos Legales.

Los requisitos legales de aplicación al Proyecto se recogen mediante el formato de requisitos legales; y se actualizan de forma periódica.

3.4. COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, está enfocado a cubrir las necesidades y expectativas de las partes interesadas tales como; los trabajadores, proveedores, clientes involucrados en las actividades de la organización ya sea de manera directa e indirecta, cumpliendo con los requisitos contractuales legales vigentes, incluyendo todas las actividades productivas bajo el control de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 13 de 138

calidad total, estableciendo implementando y manteniendo una mejora continua en cada uno de sus procesos.

La Alta Dirección de CONSORCIO SUYAY II, toma un papel principal dentro del Sistema de Gestión de SSOMA, en el que definen su participación en la Planificación, Implementación, Seguimiento, Mantenimiento y Mejora Continua en todas las etapas del desarrollo de la construcción de la Obra: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**.


Por medio de análisis internos y externos examinamos los cambios y tendencias que pudieran presentarse en el desarrollo del proyecto. Estos cambios pueden surgir de alguna revisión u aceptación por parte del cliente o cambio de liderazgo. Todo esto se viene manejando a través del director del proyecto y/o Gerente de Proyecto.

CONSORCIO SUYAY II, tiene identificado la Comprensión de la Organización y de su contexto a través de un análisis **FODA** donde se desarrollan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el sistema de gestión integrado.

La Alta Dirección del **CONSORCIO SUYAY II**, ha identificado las partes interesadas pertinentes al sistema de gestión de seguridad del proyecto, y ha establecido a cada una de ellas el respectivo seguimiento y revisión de estos requisitos Esta metodología se encuentra establecida en la Matriz de Comprensión de la Organización y de su Contexto.

Cliente - Contacto directo
Comunicaciones Cumplimiento de la normatividad establecida para la ejecución del Proyecto Prestación de servicios con calidad y cumplimiento Encuesta de Satisfacción
Empleados- Contacto directo
Encuesta Clima Laboral Contrato
Socios - Comunicación directa
Contrato entre las partes Convenios suscritos
Estado- Normativa Legal
Reglamentación Vigente Inspecciones Consultas
Proveedor-Contratos
Contacto directo
Comunidad - Contacto directo
Oportunidad de trabajo


Tabla 1: Organización Consorcio Suyay II

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 14 de 138

3.5. LIDERAZGO Y COMPROMISO

La Alta Dirección lidera y asume su compromiso en velar por el bienestar de los trabajadores entorno, así como por el cumplimiento legal vigente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, en el trabajo con la participación de los miembros que conforman el proyecto, comprometiéndose a:

- Asumir con total responsabilidad la Prevención de Lesiones y Deterioro de Salud relacionada en el trabajo, así como brindar actividades y lugares de trabajo seguros y salubres.
- Brindar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación y mejora de gestión, verificando que sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentre al alcance de todo el personal y se cumpla con los objetivos, dirigiendo y apoyando directa e indirectamente la eficacia del sistema de SSOMA asegurando y promoviendo la mejora continua.
- Apoyar todas las actividades promoviendo una cultura en la organización para el cumplimiento de resultados previstos del sistema de gestión, así mismo proteger a los trabajadores de cualquier represalia al informar sobre incidentes peligros, riesgos, por esta razón se ha implementado el proceso de participación de consulta de los trabajadores por medio de un buzón de sugerencias y funcionamiento comité de seguridad y salud.
- La Dirección de CONSORCIO SUYAY II, evidencia su liderazgo y compromiso con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, así como con la mejora continua del mismo, para lo cual:
 - Establecer la responsabilidad y obligación de rendir cuentas del Sistema de Gestión de SSOMA, y es por la revisión de la Dirección donde se evalúa este Sistema, asumiendo los resultados. La rendición de cuentas recae sobre el Gerente del área involucrada y el desempeño del sistema de Gestión de SSOMA recae sobre el gerente de SSOMA.
 - Establecer la Política y los Objetivos del CONSORCIO SUYAY II,, compatibles con el Contexto y Dirección Estratégica, involucrando sobre todo a los trabajadores (Propios y Subcontratistas) y las partes interesadas.
 - Asegurar la integración de sus procesos a través del mapa y el desglose de procesos. Además de las reuniones de coordinación para ejecución de actividades, usando los siguientes medios de comunicación (correos, actas, llamadas por teléfono celular, WhatsApp).
 - Asumir el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables al proyecto.
 - Realizar las Revisiones por la Alta Dirección del SGSSOMA implementado al menos una vez durante la etapa del Proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 15 de 138

4.0. TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA

El presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, se aplicará en todas las actividades del proceso constructivo de la obra, tales como:

4.1. CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1

➤ **Obras Provisionales, Trabajos Preliminares:** En las que están comprendidas:

- ✓ Construcciones provisionales
- ✓ Instalaciones provisionales
- ✓ Trabajos preliminares
- ✓ Eliminación de obstrucciones
- ✓ Demolición de estructuras de concreto existentes
- ✓ Remociones
- ✓ Movilización de maquinaria, equipos y herramientas

Durante los trabajos de estructuras se realizarán trabajos de demolición de estructuras de concreto existentes, limpieza de terreno, construcción de oficinas, ampliación de comedores, ampliación de vestuarios, mejoramiento de servicios higiénicos y distribución de baños portátiles, mantenimiento de cerco perimétrico, instalación de carteles, instalación de agua continua a lavamanos portátiles en niveles superiores, instalaciones al sistema de desagüe local de los baños portátiles en todos los niveles, instalación de red eléctrica, trazos y replanteos, etc.

➤ **Trabajos de Estructuras:** En las que están comprendidas:

- ✓ Obras exteriores.
- ✓ Casa Fuerza- Grupo Electrónico.
- ✓ Cisterna.
- ✓ Muro de contención.
- ✓ Caseta de Control.

Durante los trabajos de estructuras se realizarán trabajos preliminares, movimiento de tierra, obras de concreto simple, concreto armado.

➤ **Trabajos de Arquitectura:** En las que están comprendidas:


➤ Obras Exteriores.

Durante los trabajos de arquitectura se realizarán trabajos de revoques y enlucidos, cielorrasos, pisos y pavimentos, contra zócalos, zócalos, revestimientos, cubierta y techo, carpintería de madera, carpintería metálica y herrería, cerrajería, vidrios, cristales y similares, pintura, varios, jardinería, acero inoxidable, muebles.

➤ **Señalética**

➤ **Instalaciones Sanitarias:** En las que están comprendidas:


- ✓ Aparatos sanitarios y accesorios.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 16 de 138

- ✓ Sistema de redes de desagüe.
- ✓ Sistema de agua fría, contra incendio y agua blanda.
- ✓ Sistema de agua caliente.
- ✓ Equipamiento de cuarto de bombas.
- ✓ Sistema de agua de lluvias.
- **Instalaciones Eléctricas:** En las que están comprendidas:
 - ✓ Trabajos preliminares.
 - ✓ Suministro e instalación de salidas.
 - ✓ Suministro e instalación de interruptores y tomacorrientes.
 - ✓ Suministro e instalación de artefactos de iluminación.
 - ✓ Suministro e instalación de tableros.
 - ✓ Suministro e instalación de conductor y cables.
 - ✓ Suministro e instalación de conductor para cargas especiales.
 - ✓ Grupo electrógeno.
 - ✓ Pruebas eléctricas.
 - ✓ Transporte de materiales.
 - ✓ Subestación de 150KVA.
 - ✓ Caseta de subestación.
 - ✓ Aire acondicionado (Inc. Suministro y montaje)
- **Equipamiento:** En las que están comprendidas:
 - ✓ Equipamiento Biomédico.
 - ✓ Equipamiento Complementario.
 - ✓ Instrumental médico.
 - ✓ Equipamiento Electromecánico.
 - ✓ Equipamiento Informático y de comunicación.
 - ✓ Inmobiliario administrativo.
 - ✓ Inmobiliario Clínico
 - ✓ Unidades de transporte.
 - ✓ Otros.

El propósito de aplicar este documento en las actividades del proceso constructivo es alcanzar lo siguiente:

- Asegurar que todo el personal de la obra conozca el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1 y los estándares de prevención, así como las responsabilidades asociadas al mismo en cada una de las actividades que se ejecuta en la obra.
- Asegurar que todos los subcontratistas trabajen aplicando las medidas preventivas según este Plan y los estándares de prevención.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 17 de 138

- Asegurarse de que todo el personal obrero sea capacitado e instruido adecuadamente, a fin de que realicen sus actividades y/o procesos de una manera segura.
- Asegurarse de que todos los procesos y/o etapas de trabajo que se indican líneas arriba, se ejecuten en cumplimiento de la legislación vigente indicada en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012 TR, la Norma Técnica de Edificaciones G 050 “Seguridad durante la construcción”, D.S. N° 011-2019-TR y otras normas sectoriales establecidos en la legislación nacional vigente en cuanto a Bioseguridad Laboral ante el COVID-19 aplicables a la Obra.


5.0. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

Las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, del Consorcio es el compromiso de los Representantes Legales y la alta dirección, la cual está orientada a proteger la integridad física de todos los trabajadores, sean empleados u obreros, la conservación y buen uso de los recursos; así como, la obtención de los mejores niveles de eficiencia y calidad en los trabajos y las operaciones que ejecuta la empresa, mediante el control de lesiones, enfermedades en el Trabajo, daños a la propiedad, pérdidas en el servicio, pérdidas en calidad.

Tal como lo indica la Ley N° 30222 ley que modifica la ley 29783 ley de SSOMA y su reglamento aprobado D.S. 005-2012-TR., la NTE G. 050: Seguridad durante la Construcción, D.S. N° 011-2019-TR y otras normas sectoriales establecidos en la legislación nacional vigente en cuanto a Bioseguridad Laboral ante el COVID-19 y demás normas legales aplicables a la Obra.

La empresa a su vez ha establecido su política sobre la Restricción de uso Alcohol y Drogas con la finalidad de que los trabajadores se presenten a laborar en buen estado y sin estar bajo los efectos de ningún tipo de sustancia ilegal. Se cumplirán los siguientes lineamientos:

- ✓ Realizar pruebas de dosaje etílico a las personas que se encuentran involucradas en cualquier tipo de accidente donde exista la sospecha de la ingesta de alcohol y/o drogas.
- ✓ Cada miembro de la Línea de Mando controlará el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de consumo de alcohol y drogas o en su defecto se utilizará instrumentos como el ALCOTEST para este fin.
- ✓ En caso de que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.
- ✓ Todos los trabajadores, sin excepción, cumplirán con sus responsabilidades que se indica en nuestra política sobre el uso de alcohol y drogas.
- ✓ Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 18 de 138

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

	Política del Sistema Integrado de Gestión	Código: CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 07/06/2021
		Página: 1 de 1

POLITICA DEL SIG

Consorcio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndoles partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021



Flavio Rubini Mazzetti
Gerente General


DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750
401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401

Daniel Querub Perelis
Gerente General

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

Ilustración 3: Política del SIG

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 19 de 138

	POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	Código:	CSU-SUY-SIG-SST-PO-01
		Versión:	01
		Fecha:	22/06/2021
		Página:	1 de 1

POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

Consortio Suyay II, está comprometido en desarrollar sus actividades bajo estándares de seguridad y salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos sus colaboradores, ofreciéndoles un ambiente de trabajo sano y seguro. Con el fin de cumplir este compromiso y siendo conscientes que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño en nuestro trabajo, se establece la siguiente política:

- a) Queda estrictamente prohibido el uso de alcohol o drogas, durante la permanencia de su régimen atípico de trabajo (días de permanencia en obra), dentro o fuera de las instalaciones del proyecto.
- b) El uso inadecuado de drogas legales o el uso, posesión, distribución y/o venta de drogas ilegales, en las instalaciones del proyecto, está estrictamente prohibido.
- c) El uso, la posesión, distribución o venta de alcohol, no está permitida en ninguna de las instalaciones del proyecto.
- d) Está prohibido ingresar a trabajar bajo efectos del alcohol o drogas a ninguna de las instalaciones del proyecto.
- e) Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse que mientras esté trabajando no se encuentre bajo los efectos del alcohol (TOLERANCIA DE ALCOHOL – 0.00 %).
- f) Considerando que no es posible realizar las pruebas a través del alcotest, serán los miembros de la línea de mando quienes controlarán el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de haber consumido alcohol y drogas. En caso de que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.

Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

Todos los colaboradores están sujetos a ser sometidos a estas pruebas, poniendo mayor énfasis a los colaboradores que realizan actividades de alto riesgo, pudiendo ser estas realizadas a solicitud de supervisores, jefaturas y gerencias. La negativa del trabajador a someterse a la prueba correspondiente se considerará como reconocimiento de dicho estado.

La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.

Lima, 22 de Junio 2021.


 Flavio Rubini Mazzetti
 Apoderado del Consorcio
 (Representante GCZ)


DANIEL
 QUERUB
 PERELIS
 CEX:0007504
 01

Firmado
 digitalmente
 por DANIEL
 QUERUB
 PERELIS
 CEX:000750401

Daniel Querub Perelis
 Apoderado del Consorcio
 (Representante IBT LLC)

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.
 El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

Ilustración 4: Política de alcohol y drogas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 20 de 138


	POLITICA DE TRABAJO SEGURO	Código: CSU-SUY-SIG-SST-PO-02
		Versión: 01
		Fecha: 22/06/2021
		Página: 1 de 2

POLÍTICA DE TRABAJO SEGURO

Consortio Suyay II, está comprometido en proteger la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, debido a ello, y mediante el presente documento nos ratificamos en brindar todas las medidas y condiciones necesarias a fin de evitar cualquier tipo de accidente y/o incidente que se pudiera generar por ocasión del trabajo a desarrollar.

En dicho sentido, reglamentamos el derecho de todo trabajador a negarse a realizar cualquier tipo de trabajo que considere inseguro y/o que atente contra su salud, conforme a lo siguiente:

- a) Todos los trabajadores tienen el derecho a No ejecutar un trabajo, si lo consideran inseguro y/o que atente contra su salud.
- b) La negativa se puede generar ante cualquier trabajo encargado por el supervisor de IBT LLC Sucursal del Perú o Contratista en el cual tenga dudas razonables para creer que:
 - Existe una condición peligrosa para él/ella o para un compañero de trabajo.
 - La operación de un equipo, el uso de una herramienta o instrumento que evidencie un peligro para él/ella o para un compañero de trabajo.
 - Exista una violación a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, o de las normas internas de IBT LLC Sucursal del Perú.
 - El Personal no se encuentre capacitado para el desarrollo de la actividad asignada.
- c) El trabajador que decida ejercer su derecho de negativa a realizar un trabajo que considere inseguro, no deberá iniciar el trabajo asignado y deberá reportar a su supervisor sobre las circunstancias y/o hechos por la cual dicha actividad es insegura. El trabajador reportante no podrá ser sometido a ninguna medida disciplinaria ante dicho reporte.
- d) El supervisor del trabajo reportante deberá proceder con la entrega del formato "Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro" y guiar al trabajador para el respectivo registro de la parte "A" del mencionado formato. Asimismo, inmediatamente deberá proceder con la investigación del problema y asegurar en caso corresponda que las condiciones inseguras sean corregidas inmediatamente. En caso se considere que el reporte no es justificado y los riesgos están controlados deberá conversar con el trabajador para explicarle y dejar por escrito en el mencionado formato, las razones y los controles que se tienen en el lugar de trabajo asignado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 21 de 138

	POLITICA DE TRABAJO SEGURO	Código: CSU-SUY-SIG-SST-PO-02
		Versión: 01
		Fecha: 22/06/2021
		Página: 2 de 2

- e) Si el reportante se considera conforme con las acciones correctivas o con la explicación del supervisor, ambos firmarán el apartado "A" del Formato "Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro" y el trabajador deberá proceder con el trabajo asignado.
- f) El reporte emitido por el trabajador y el Formato debidamente suscrito se deberá enviar a la Jefatura de SST, donde se revisará y se archivará.
- g) En caso no exista acuerdo entre el supervisor y el reportante, se establecerá un equipo de investigación conformado por:
- El gerente de obra, jefe de obra y jefe de SST.
 - El trabajador reportante y un representante del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- h) El equipo investigará el caso y de corresponder establecerá medidas de control para los peligros reportados. Mientras se implementen dichas medidas, los trabajadores serán asignados a otras tareas, luego podrán reiniciar el trabajo previa firma del apartado "B" del Formato "Negativa a realizar un Trabajo Inseguro".

La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.

Lima, 22 de Junio 2021.




Flavio Rubini Mazzetti
Apoderado del Consorcio
(Representante GCZ)

DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:00075
0401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:00075040 1

Daniel Querub Perelis
Apoderado del Consorcio
(Representante IBT LLC)


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 22 de 138

6.0. PRESUPUESTO

El presupuesto se encuentra en concordancia a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y sus modificatorias así como en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA y sus modificatorias, los cuales tienen por objeto minimizar el posible contagio del COVID-19 para el inicio de las lobbies encomendadas para la ejecución de la obra, siendo el presente presupuesto el necesario para la Implementación de las Medidas de prevención COVID-19 en la obra, el cual será presentado dentro de la ampliación de plazo extraordinaria de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1486-PCM, y una vez aprobado la ampliación de plazo dentro de los 30 días siguientes se procederá a cuantificar las medidas dadas en este presupuesto para su implementación por el periodo de ejecución de la obra en concordancia al Directiva N° 05-2021 del OSCE teniendo en cuenta que este presupuesto cuenta con un lineamiento inicial y podrá variar en el tiempo el cual será evaluado periódicamente por los responsables de su implementación.

6.1. PROCESOS DE ADQUISICIÓN

- El contratista adquiere los insumos, materiales, herramientas y demás según el plan de emergencia y cronograma de avance de la obra para lo cual el contratista tendrá en los almacenes material de insumos de protección personal y colectiva anticipados para un mes como stock en atención a la declaración jurada establecida en el DL 1486-2020-PCM.
- Todo el material, equipo e insumo que se adquiera producto de este presupuesto cuenta con la normativa vigente, certificaciones solicitadas por las autoridades competentes y en cualquier momento este podrá ser fiscalizadas por las autoridades competentes.
- Las pruebas de evaluación de detección rápida de COVID-19, será realizada en clínica o centro de salud ocupacional autorizado por DIGESA o el medico asignado al proyecto con lo cual permita poder tener un mejor análisis en aras de mitigar el posible contagio en obra al regreso de las labores producto de la paralización de las obras y así mismo cuando el personal regrese del régimen de bajas establecido por ley.
- Los servicios de alimentación al personal según los protocolos sanitarios, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, sección VI, numeral 6.2, literal p). Se proporcionarán a todo el personal de obra (staff y obrero), siguiendo estrictamente lo establecido en el plan de emergencia.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 23 de 138

7.0. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SSOMA

7.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

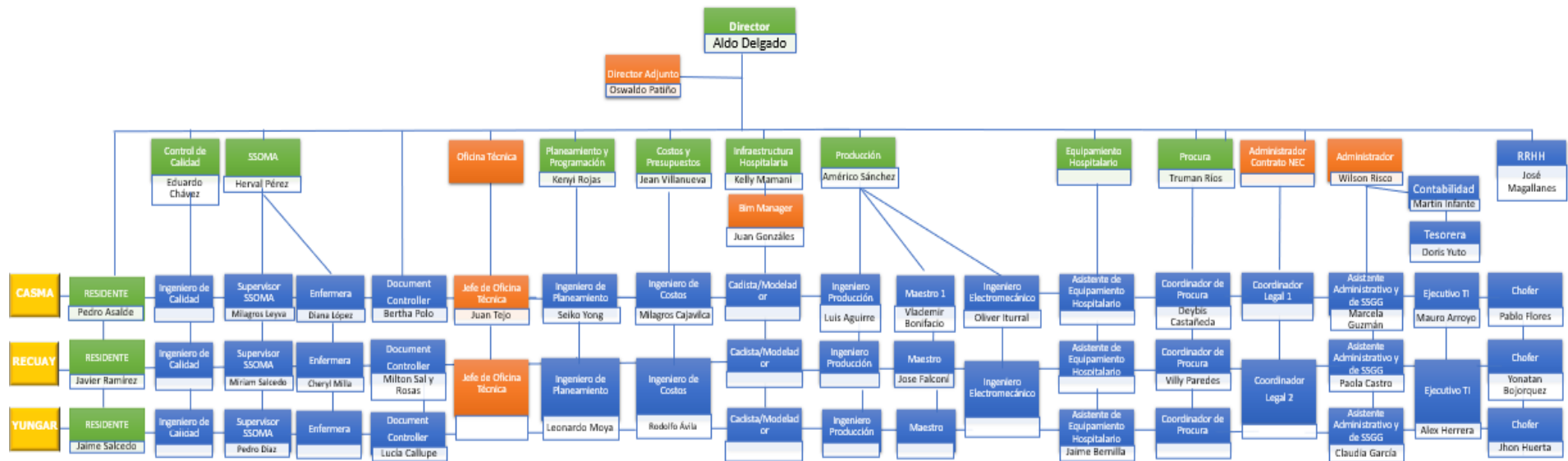



Ilustración 6: Organización y responsabilidades Consorcio Suyay II

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 24 de 138


7.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

7.2.1. GERENTE DE PROYECTOS

- Cumplir cabalmente y mantener un compromiso permanente en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, cumpliendo lo establecido en el mismo.
- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan SSOMA.
- Viabilizar el desarrollo de las operaciones, según los procedimientos establecidos.
- Desarrollar mejoras continuas en los procedimientos establecidos.
- Conocer los peligros, riesgos e impactos significativos de las diferentes áreas de trabajo.
- Mantenerse informado de los incidentes o accidentes en temas de seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Establecer responsabilidades específicas de seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, en la descripción de puestos subordinados y distribuir dichas descripciones a los titulares de los puestos al momento de su nombramiento o cuando las descripciones sean cambiadas.
- Verificar que haya una adecuada asignación de recursos para la implementación del Plan SSOMA.
- Establecer canales de comunicación eficaces que garanticen un adecuado funcionamiento del Plan SSOMA.

7.2.2. RESIDENTE DE OBRA

- Liderar las acciones de seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, bajo su responsabilidad.
- Verificar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, antes que el personal inicie sus labores en obra.
- Es el responsable de administrar la implementación del seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Participar en la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente específico para la obra, logrando el cumplimiento de los estándares trazados por la Empresa.
- Presidir las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra en calidad de presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar al Representante Legal sobre el avance del Sistema de Gestión de seguridad, salud y medio ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Coordinar con el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Ing. SSOMA de la obra, para elaborar los procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo a implementarse en el proceso constructivo de la obra.
- Disponer que los Ingenieros de producción o campo realicen la capacitación de entrenamiento de la tarea, al personal bajo su responsabilidad, según el


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 25 de 138

programa del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

- Aprobar el pedido de la solicitud de compra de equipos de protección individual, señalización de obra y herramientas y equipos necesarios y adecuados para la obra.
- Llevar a cabo reuniones de coordinación con el Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Ingenieros de Producción o de campo y los jefes de los frentes de trabajo, para evaluar el cumplimiento de las normas, reglamentos y directivas de seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las reuniones de Seguridad y Salud en el trabajo que convoque el Residente o Representante Legal de la obra o el cliente.
- Asistir con su línea de mando a las reuniones que convoque el Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.
- Aplicar las medidas disciplinarias al personal que infrinja normas y los procedimientos de Seguridad, tal como lo indica los procedimientos de sanciones.
- Aprobar la premiación al personal que destaque en el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y verificar que se cumpla las medidas correctivas, preventivas, capacitación y de sensibilización del personal.
- Disponer que los conductores de las unidades de transporte asignados para su uso verifiquen que dicha unidad esté en buenas condiciones de funcionamiento y cuente con los elementos de emergencia.
- No autorizar el ingreso de personal que no cumpla con los requisitos básicos de seguridad.
- Realizar otras actividades de seguridad, inherentes para su cargo.

7.2.3. INGENIERO DE CAMPO

- Participar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Verificar que se apliquen los planes y procedimientos seguros de trabajo.
- Coordinar con su jefe inmediato superior, el establecimiento de procedimientos seguros a emplear en el trabajo.
- Responsabilizarse de que los Maestros bajo sus órdenes conozcan con detalle el método o procedimiento de trabajo a realizar, así como supervisar su correcta ejecución.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad indicadas en los métodos de trabajo que aplique cada uno de los Maestros a su cargo.
- Verificar que el personal bajo su cargo use obligatoriamente los equipos de protección individual y colectiva en forma obligatoria, retirando al personal que no cumpla las directivas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 26 de 138

modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.

- Realizar la revisión de los equipos, herramientas y material de seguridad necesarios para la ejecución del trabajo a realizar; así como verificar su existencia y correcto estado de uso.
- Verificar y constatar la realización de las charlas de seguridad de cinco minutos por parte de los capataces o jefes de los grupos de trabajo, explicando al personal el trabajo a ejecutar, identificar los riesgos potenciales en la tarea y tomar las medidas preventivas del caso.
- No autorizar que el personal inicie sus labores mientras no haya cumplido con los procedimientos de los requisitos básicos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Paralizar las actividades en el cual los trabajadores se expongan a altos riesgos con el propósito de evitar los accidentes laborales.
- Realizar las inspecciones rutinarias y realizar el levantamiento de las no conformidades.
- Participar en el levantamiento de las observaciones o el levantamiento de las no conformidades detectas en las inspecciones y observaciones de seguridad
- Adoptar las medidas necesarias de su competencia, para corregir deficiencias que detecte el especialista y el Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar con sus jefes inmediatos en la elaboración de los procedimientos de trabajo que dirige.
- Participar en las reuniones del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que convoque el presidente o el secretario del comité.
- Realizar los cursos de entrenamiento en la tarea de acuerdo con el avance constructivo.
- Supervisar la ejecución de las actividades preventivas y correctivas de las empresas colaboradoras, en el caso se contrate para trabajos especializados y temporales.
- Velar que el personal a su cargo cumpla con la señalización de la zona de trabajo y mantengan el orden y la limpieza.
- Realizar otras actividades de seguridad, inherentes para su cargo.

7.2.4. MAESTRO GENERAL DE OBRA

- Participar en la implementación del Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Coordinar con su jefe inmediato superior, el establecimiento de procedimientos seguros a emplear en el trabajo.
- Responsabilizarse de que los operarios bajo sus órdenes conozcan con detalle el método o procedimiento de trabajo a realizar, así como supervisar su correcta ejecución.
- Velar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo antes que le personal inicie sus labores en


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 27 de 138

obra.

- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad indicadas en los métodos de trabajo seguros, que aplique cada uno de los operarios a su cargo.
- Verificar que el personal bajo su cargo use obligatoriamente los equipos de protección individual y colectiva en forma obligatoria, retirando al personal que no cumpla las directivas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.
- Realizar la revisión de los equipos, herramientas y material de seguridad necesarios para la ejecución del trabajo a realizar; así como verificar su existencia y correcto estado de uso.
- Verificar y constatar la realización de las charlas de seguridad de cinco minutos por parte de los capataces o jefes de los grupos de trabajo, explicando al personal el trabajo a ejecutar, identificar los riesgos potenciales en la tarea y tomar las medidas preventivas del caso.
- No permitir trabajar bajo su cargo a ningún operario o técnico que no cumpla con los requisitos básicos de seguridad, salud en el trabajo aprobado por Representante Legal de la Empresa, Residente de obra y el Ing. de Prevención de la Empresa.
- Participar en las reuniones del comité de SSOMA, así como en las investigaciones de accidente en el caso ocurrieran en la obra.
- Adoptar las medidas necesarias de su competencia, para corregir deficiencias que detecte el Ing. de Prevención y Medio Ambiente.
- Participar con sus jefes inmediatos en la elaboración de los procedimientos de trabajo que dirige.
- Verificar que los jefes de grupo o capataces dispongan que su personal mantenga el orden y la limpieza en su zona de trabajo.
- Velar que los diferentes grupos de trabajo mantengan debidamente señalizada su zona de trabajo.
- Velar que el personal realice trabajos en altura usando andamios debidamente montados y usando sus arneses de seguridad.

7.2.5. CAPATACES O JEFES DE GRUPOS

- Implementar las actividades del Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, que le corresponda en la obra.
- Realizar la charla de 10 minutos a su personal antes que se inicien los trabajos diariamente, registrando la asistencia de todo el personal a su cargo.
- Verificar que el personal bajo su responsabilidad cuente con sus equipos de protección personal adecuados y en buen estado, y que lo usen correctamente durante la ejecución de sus labores.
- Verificar el estado y correcto uso de sus herramientas de trabajo y equipos


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 28 de 138

asignados a su personal para ejecutar sus labores.

- Verificar que el personal a su cargo señalice correcta y adecuadamente la zona de trabajo.
- Verificar que el personal a su cargo ejecute sus tareas manteniendo en todo momento el orden y la limpieza.
- Verificar que el personal a su cargo haya cumplido con los procedimientos de requisitos básicos de seguridad, salud en el trabajo, antes que inicien sus labores.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo.
- Notificar al personal que infrinjan las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, reportando a su jefe inmediato y al área de seguridad para tomar las medidas correctivas inmediatas.
- Participar en los cursos de capacitación con todo su personal a su cargo.
- Realizar otras funciones inherentes a su cargo.

7.2.6. TRABAJADORES


- Participar activamente en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Observar y cumplir las normas generales de prevención de riesgos, así como ser especialmente cuidadosos en realizar su trabajo de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Identificar todos los peligrosos y riesgos y determinar las medidas preventivas durante la elaboración del ATS antes del inicio de trabajo y/o labor.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Informar los accidentes o cuasi-accidentes laborales, condiciones subestándares y que se observe durante la ejecución del trabajo.
- Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que genere sanción de ningún tipo.
- Reportar al Ing. SSOMA o Prevencionistas de SSOMA de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal e implementos de trabajo adecuados a la labor que realiza.
- Informar y aportar sugerencias respecto a los peligros existentes en los lugares de trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 29 de 138

- Participar activamente en todas las actividades que se realicen con el objeto de prevenir accidentes.
- Asistir diariamente al trabajo en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos, sometiéndose a la prueba de Alcotest si saliese el resultado Positivo será dispuesto de la Administración de la Obra para que aplique la sanción de acuerdo a las leyes laborales vigentes.
- Asistir a todas las charlas y/o capacitaciones programadas por la Empresa, de lo contrario será suspendido sin goce de haberes.
- Realizar otras actividades de Seguridad y salud inherentes a su cargo.
- Participar en forma obligatoria en las charlas de cinco minutos diariamente, antes de iniciar sus labores.
- Participar obligatoriamente en los cursos de capacitación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1 programados para la obra.
- Señalizar obligatoriamente las zonas de trabajo antes de iniciar sus labores.
- Mantener el orden y limpieza en su área de trabajo.

7.2.7. ADMINISTRADOR DE OBRA

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra (incluidos subcontratistas) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente a la contratación de las pólizas de seguros exigidas de acuerdo con ley o a exigencia del cliente (SCTR – Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgos (Salud y Pensión), Es Salud), así como el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Comunicar oportunamente al Ing. de Prevención y al Ing. SSOMA el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, que han cumplido con los Requisitos Básicos de Seguridad para efectos de que reciba la Capacitación de Inducción hombre nuevo y firme su Compromiso de Fiel Cumplimiento a las normas de seguridad, por lo menos un día antes del inicio de sus labores en obra con la finalidad de que asistan al Curso de Inducción de Seguridad, Salud en el trabajo y cursos afines por parte del Ing. de Prevención y al Ing. SSOMA.
- Es Responsable de solicitar y tener en su poder los Requisitos Básicos de Seguridad de todo trabajador nuevo que debe presentar para darle de Alta e ingresar a laborar en la obra como son: Curriculum vitae documentado para verificar la experiencia y competencia para el cargo asignado en la obra, el examen médico ocupacional según lo indicado en el inciso D del Art. 49 de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012-TR y la RM 312 – MINSAs-2011; SCTR Salud y SCTR Pensi6n; la constancia de Entrega de Equipos de Protección

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 30 de 138

Individual y Colectivas; El dictado del curso de Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo y temas afines.


- Tramitar el examen médico inicial de cada uno de los trabajadores y verificar que las empresas colaboradoras hagan lo mismo con sus trabajadores.
- Renovar antes que finalice el mes los SCTR Salud y SCTR Pensiones del personal que van a continuar a laborar en el mes siguiente. Evitando que el personal no pueda laborar por falta de los seguros mencionados.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra.

7.2.8. ALMACENERO DE OBRA

- Verificar que las herramientas, materiales y equipos de protección personal, estén en buen estado, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, con el fin de mantener en buen estado estos implementos al momento de entregarlos al trabajador.
- Mantener un registro de los equipos de protección personal entregados al personal de obra en el cual se indiquen: Nombres, Apellidos, DNI del trabajador, EPP entregado y firma en señal de conformidad. Así como también registrar la fecha en el cual se entregan los equipos de protección personal con el fin de estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP para llevar un mejor control de los implementos de seguridad requeridos en obra.
- Solicitar de forma oportuna los requerimientos de compra de equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra previo coordinación con el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1 de la Empresa.

7.2.9. INGENIERO ESPECIALISTA DE SSOMA


- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, orientada a evitar los daños a las personas a la propiedad.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1 indicado por la Ley de SST N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR, directivas y disposiciones de seguridad de la Empresa.
- Participar en la investigación de los accidentes o cuasi accidentes laborales graves y/o fatales.
- Asesorar, fiscalizar, auditar y actuar como facilitador para que se cumplan los planes y programas de seguridad elaborados para la obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 31 de 138

- Realizar las auditorias mensuales al personal de dirección que participa en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Asesorar al Ing. de SSOMA para que elabore los informes ejecutivos de gestión de seguridad, salud en el trabajo, así como los informes de gestión debidamente documentados para presentar a la supervisión del cliente y el original quede en la oficina de SSOMA de la Obra.
- Realizar reuniones de coordinación con el Residente de obra y su línea de mando para dar a conocer el avance del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Coordinar en forma continua con el Representante Legal, Residente de Obra, Ingeniero de producción y el Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo para tratar y resolver en forma corporativa los problemas de seguridad y salud en el trabajo que se presenten en la obra.
- Hacer cumplir estrictamente los procedimientos e instructivos elaborados para la obra.
- Mantener una mutua coordinación con el personal de supervisión del cliente.
- Es el responsable de elaborar los documentos del Sistema de Gestión Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, tales como: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política Ambiental, Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Plan de Contingencias; y que se mantengan actualizados y archivados los registros de gestión que establece en el art. 33 del Reglamento de la Ley SST D.S. 005-2012-TR.
- Solicitar el retiro del personal reincidente que no cumpla con las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en el trabajo.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

7.2.10. ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE

- Implementa el Plan de Manejo Ambiental.
- Reporta y corregir las emergencias ambientales.
- Identifica junto al responsable de Operaciones los riesgos ambientales y situaciones de emergencia.
- Prepara planes de entrenamiento para el manejo de emergencias ambientales.
- Participa en los entrenamientos y es parte del equipo de acción ante emergencias ambientales.
- Brindar el asesoramiento y acompañamiento para la gestión de residuos sólidos generados en el proyecto a razón de las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 32 de 138

7.2.11. MEDICO OCUPACIONAL


- Hacer cumplir las disposiciones del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo de obra **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**.

7.2.12. LICENCIADO(A) ENFERMERO

- Realizará el seguimiento e investigación de los casos sospechosos de COVID-19 en obra, y complementariamente apoyarán en el Plan de Vigilancia Médica de la obra.

7.2.13. SUPERVISORES DE RIESGOS LABORALES


- Verificar que se cumplan con los procedimientos de los requisitos básicos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, antes que el personal inicie sus labores en obra y firmar la ficha de alta de los trabajadores.
- Desarrollar el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra y administrarlo.
- Participa en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en la obra.
- Colocar y renovar oportunamente el mapa de riesgos en las diferentes áreas de trabajo.
- Evaluar en forma conjunta con el Ing de SSOMA la Gestión de SSOMA.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad planeadas en la obra, reportándolo al Residente de obra y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección individual, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes y cuasi accidentes laborales.
- Entregar la documentación de la ejecución del PSSOMA al Ing. de SSOMA.
- Realizar los pedidos de los equipos de protección individual, elementos de señalización u otros equipos de seguridad.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Coordinar en forma permanente con el Ing. de SSOMA para dar solución oportuna y adecuada a los problemas de seguridad que se presenten en obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 33 de 138

- Coordinar en forma permanente con el Residente de obra, Ingenieros de Producción y Maestros de obra para solucionar los problemas de seguridad que se presente en la obra.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los PETAR que se realicen en forma diaria por parte del personal de construcción.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

7.2.14. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Definir y promover las acciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la organización de la seguridad y salud en el trabajo de la obra.
- Colaborar en el desarrollo de los programas de formación en seguridad y salud en el trabajo.
- Controlar que todos los trabajos tengan un procedimiento o un método específico, y que se realicen de acuerdo con el mismo.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recibir informes del Ing. de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre propuestas de actuación.
- Proponer y aprobar la concesión de premios, y estar informado de las sanciones al personal de las áreas o sectores, relacionadas con medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Difundir los principios básicos, objetivos de la organización de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa a todo el personal.
- Aprobar y difundir la Política de Seguridad, Salud ocupacional y medio ambiente y Política Ambiental de la Empresa.
- Aprobar el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa para la obra.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo dispuesto en la Ley de SST N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR y la Norma G – 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Velar que se hagan reconocimientos médicos antes de iniciar los trabajos, durante y después de haber culminado los trabajos, dando cumplimiento a la Ley de SST N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR y la Norma G – 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Participar en la investigación de los accidentes laborales.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.
- Difundir los principios, política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante conferencias, cursillos, prácticas y simulacros, sistema de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 34 de 138

señalización, concursos sobre el tema y el establecimiento de un sistema de sugerencias de los trabajadores.

- Proponer premios a los trabajadores que se identifiquen con la seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer sanciones a los trabajadores que infrinjan las normas de seguridad y salud en el trabajo, y reconocimientos a los trabajadores que cumplan con las normas de seguridad.

7.2.15. ARQUEOLOGO


- Monitoreo arqueológico, control, verificación y registro de las actividades de excavación en obra.
- Producir, compilar y mantener registros escritos, fotográficos y bases de datos de hallazgos.
- Elaboración de informes, documentos y base de datos aplicables a las exigencias de los trabajos constructivos del proyecto.
- Cumplir con las disposiciones de prevención de riesgos laborales y lineamientos de control y prevención ante el contagio por Covid-19, implementados para la ejecución del Proyecto.

7.2.16. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Coordinar todas las etapas del diseño e implementación del sistema eléctrico del proyecto. Analizar y resolver las posibles modificaciones desde un punto de vista económico, estructural y operacional del proyecto.
- Controlar equipos de generación y utilización de energía contemplados para el proyecto.
- Diseñar, construir y mantener redes de distribución.
- Proyectar y dirigir la instalación, el funcionamiento, la conservación y la reparación de sistemas eléctricos, motores y equipos a implementarse en el proyecto.
- Realizar el análisis, el diseño, la simulación y el control de sistemas eléctricos con la asistencia de ordenadores.
- Diseñar procedimientos y aplicar pruebas a materiales y equipos eléctricos.
- Administrar los recursos humanos y materiales en las actividades eléctricas.
- Cumplir con las disposiciones de prevención de riesgos laborales y lineamientos de control y prevención ante el contagio por Covid-19, implementados para la ejecución del Proyecto.

7.2.17. ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS

- Realizar la coordinación, seguimiento y control de la ejecución de la obra a nivel de instalaciones sanitarias – Pluviales, agua fría y caliente, residuales, redes contra incendio entre otros detalles que demande el diseño estructural del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 35 de 138

- Gestionar los requerimientos y recursos necesarios, mediante la aplicación e interpretación de modelos matemáticos y computacionales que le apoyen en la toma de decisiones y generación de alternativas en el contexto de la problemática ambiental a recentarse durante el proceso constructivo del proyecto.
- Interactuar y coordinar con el equipo interdisciplinario del proyecto, con la finalidad de lograr el objetivo de ejecución y construcción del proyecto.
- Cumplir con las disposiciones de prevención de riesgos laborales y lineamientos de control y prevención ante el contagio por Covid-19, implementados para la ejecución del Proyecto.


7.2.18. LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS

- La Empresa vigilará el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios, cooperativas de trabajadores, etc., que desarrollen sus servicios en la obra, requiriendo de ellos.
- El cumplimiento estricto de las Normas y Estándares de Seguridad de nuestra empresa y la coordinación respectiva en la gestión de obra.
- La presentación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a realizar, dentro de la obra a demanda del principal y si fuera necesario o muy especializado, que deberá ser aprobado por la Gerencia de operaciones y el Comité de Seguridad de Obra, antes del inicio de los trabajos.
- La dotación de equipos de protección personal y colectiva de sus trabajadores, no permitiendo el ingreso a obra por falta de ellos y por consiguiente la realización del trabajo contratado descontándolo de la paga contratada.
- Se exigirá sin negociación de ninguna clase, los seguros activos de sus trabajadores, especialmente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y que la totalidad de sus trabajadores se encuentren en planilla.
- La indicación de que por falta a los incisos anteriores se podrá rescindir el Contrato sin perjuicio de las acciones legales.

8.0. ELEMENTOS DE PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

8.1. OBJETIVOS Y METAS

El Plan de Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos que se aplicarán durante la ejecución de la obra **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**, a fin de preservar la integridad física y salud de nuestros trabajadores, sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo y plazo de nuestro cliente.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 36 de 138

8.2. ESTRUCTURA Y/O ORGANIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La seguridad es tarea de todos y cada una de las personas que forman la organización del Proyecto, y no labor exclusiva de unos pocos.

La Organización del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, tendrá los siguientes componentes:

8.2.1. LA EMPRESA

Que es la responsable de Implementar el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Obra tal como lo indica en el Art. 24 y 25 del D.S. 005-2012-TR y Art. 17 de la Ley SSO N° 29783.

8.2.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, estará constituido en forma paritario, es decir el 50% de los representantes de la entidad y el 50% de los representantes de los trabajadores tal como lo indican el Artículo 29 de la Ley SSO N° 29783, y el Art. 43° del D.S. N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendrá vigencia de un año.

8.2.3. ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el Art. 56 del Reglamento de la Ley 29783 El Comité está conformado por:

- a. **El presidente**, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- b. **El secretario**, que es el responsable de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros del Comité elegido por consenso.
- c. **Los miembros**, quienes son los demás integrantes del Comité designados de acuerdo con lo establecido en los Art. 48° y 49° del D.S. N° 005-2012-TR presente Reglamento.


8.2.4. CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, quedará constituido a partir del inicio de la obra, teniendo una vigencia hasta la finalización de esta.

8.2.5. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne de la siguiente forma:

- En forma Ordinaria: Una vez por mes, en día previamente fijado
- Extraordinarias: Se reúne a convocatoria de su presidente, a solicitud de al menos dos (2) de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente mortal.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 37 de 138

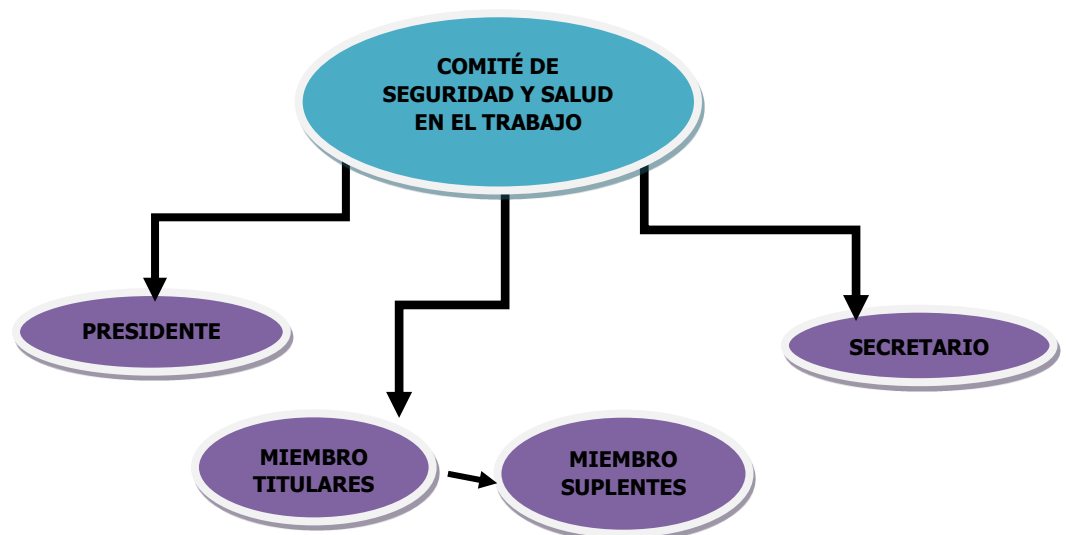
8.2.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover las acciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Colaborar en el desarrollo de los Programas de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- Difundir los principios básicos, objetivos de la organización de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal.
- Aprobar y difundir la Política de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente Trabajo de la obra Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo dispuesto en la Ley de SSO N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR y la Norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente implementado en obra.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- Velar que se hagan reconocimientos médicos a los trabajadores antes de iniciar los trabajos, durante y después de haber culminado los mismos, dando cumplimiento a la Ley de SSO N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR y la Norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado para su aplicación en obra.
- Difundir los principios, política y objetivos de seguridad y salud en el Trabajo, mediante prácticas y simulacros.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 38 de 138

- Proponer premios a los trabajadores que se identifiquen con la seguridad y salud en el trabajo y el cuidado del medio ambiente.
- Proponer sanciones a los trabajadores que infrinjan las normas de seguridad y salud en el trabajo, y reconocimientos a los trabajadores que cumplan con las normas de seguridad.
- Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.

8.2.7. ESQUEMA ORGANIZATIVO DEL COMITÉ DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA




8.3. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES


Los requisitos legales son identificados de acuerdo con las actividades que se desarrollan en el proyecto, así mismo se cuenta con la normatividad legal sectorial en cuanto a las regulaciones y modificaciones aplicables a la vigilancia, prevención y control ante el COVID-19 aprobadas a la fecha:

8.3.1. BASE LEGAL DE SEGURIDAD Y SECTORIAL DE PROYECTO


- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, y su modificatoria.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 39 de 138


- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1501, Decreto que Modifica el Decreto Legislativo N°1278, que Aprueba la Ley de Gestión de Residuos Sólidos.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19; y sus prórrogas.
- Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2019-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Decreto Supremo N° 012-2019-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (en adelante, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos).
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; y sus prórrogas.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 40 de 138

- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID—19.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN: Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM, Aprueba el Documento “Recomendaciones para el Manejo de Residuos Sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en Domicilios, Centros de Abasto, Bodegas, Locales de Comercio Interno, Oficinas Administrativas y Sedes Públicas y Privadas, y para Operaciones y Procesos de Residuos Sólidos. Y Anexo RM. 099-2020-MINAM, Recomendaciones para el Manejo de Residuos Sólidos Durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, “Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024.
- Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”.
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: “Notificación de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública”.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 571-2014/MINSA, que modifica el Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”, aprobado por Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 41 de 138

- Resolución Ministerial N° 435-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 107-MINSA/2020/DIGEMID, “Directiva Sanitaria para el Control y Vigilancia de los Dispositivos de Diagnósticos In Vitro: Pruebas rápidas y Moleculares para COVID-19” y deroga las RM-231-2020-MINSA y su modificatoria la RM-281-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, Aprueban el Nuevo Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” y modifican la R.M. N° 377-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA, Aprueban los Lineamientos de Prevención y Control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción.
- Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Aprueban los Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades.
- Resolución Ministerial N° 089-2020-VIVIENDA, Aprueban los Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias del Sector Vivienda para el inicio gradual e incremental de los proyectos inmobiliarios priorizados de la Fase 1 de la Reanudación de Actividades.
- Resolución Ministerial N° 021-2016/MINSA, que aprueba el perfil de competencias del médico ocupacional.
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 183-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP, Directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19-SISCOVID-19).
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 244-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 096-MINSA/2020/DGIESP: “Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”
- Resolución Ministerial N° 263-2020/MINSA, que modifica la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19 — SICOVID-19), aprobada con la Resolución Ministerial N° 183-2020/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA, que delega en el Instituto Nacional de Salud/CENSOPAS, la administración del Registro del Plan para la Vigilancia,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 42 de 138


prevención y control de COVID-19 en el trabajo, así como su fiscalización posterior.

- Resolución Ministerial N° 905-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 089-MINSA/2020/CDC, para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución ministerial N° 0386-2020-MTC/01 Aprueban el “Lineamiento Sectorial para la Prevención del COVID-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas en los Ámbitos Nacional y Regional”.

8.4. ANÁLISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS

8.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- La obra reunirá las condiciones necesarias para garantizar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de los trabajadores del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Las vías de acceso de tránsito peatonal, vehicular y a las zonas de almacenamiento en obra, se mantendrán en buen estado y convenientemente señalizados.
- El orden y la limpieza será una actividad clave diaria en el proceso constructivo de obra.
- Se delimitará y zonificará las diferentes áreas de trabajo en obra, desde el punto de vista de la seguridad y la salud del trabajador, considerando las siguientes áreas:
 - ✓ Área administrativa.
 - ✓ Área de servicios (SSHH, comedor y vestuario).
 - ✓ Área de operaciones de obra.
 - ✓ Área de preparación y habilitación de materiales y elementos prefabricados.
 - ✓ Área de almacenamiento de materiales.
 - ✓ Área de parqueo de equipos.
 - ✓ Vías de circulación peatonal y de transporte de materiales.
 - ✓ Guardianía.
 - ✓ Área de acopio temporal de desmonte y de residuos de obra.
- El ingreso y tránsito de personas ajenas a la obra deberá ser utilizando el equipo de protección personal necesario y SCTR, y será reglamentado por el Ingeniero residente responsable Obra. Pudiendo utilizarse las disposiciones siguientes:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 43 de 138

- ✓ Los visitantes deberán solicitar la autorización en la oficina para realizar la visita de obra.
- ✓ Está prohibido el ingreso a obra sin que el visitante cuente con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- ✓ Los visitantes serán acompañados en todo momento por el Ing. de SSOMA o la persona que el designe, durante su permanencia en obra y lo guiará por todas las instalaciones de ésta.
- ✓ Los visitantes respetarán las indicaciones del Ing. de SSOMA, así como los letreros y avisos.
- ✓ Los visitantes deberán de usar cascos de seguridad, zapatos de seguridad, chaleco de visita, lentes de protección, mascarilla y careta facial, siendo obligatorios para ingresar a obra.
- ✓ Los visitantes no deberán traspasar los límites permitidos establecidos y señalizados.
- ✓ No está permitido fumar en el área de la obra.


8.4.2. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL

El área asignada para la obra dispondrá, en función del número de trabajadores y de las características de la obra los siguientes servicios:

- Suministro de agua potable.
- Servicios higiénicos adecuados y suficientes en números.
- Se contará con el ambiente adecuado para el vestuario de obra, acorde a las necesidades de aseguramiento de las pertenencias de los trabajadores y el espacio suficiente para su uso.
- Se garantizará el ambiente adecuado, tanto en calidad, espacio suficiente y la higiene del comedor de obra, para zona de alimentación del personal.
- Se suministrará agua potable y/o tratada en diferentes puntos de la obra para el consumo de los trabajadores.

CANTIDAD TRABAJADORES	INODOROS	LAVATORIOS	DUCHAS	URINARIOS
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	5	6	4
MÁS DE 100 TRABAJADORES	1 adicional por cada 30 personal			

Tabla 2: Servicios de bienestar social

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 44 de 138

Por las consideraciones y resultados expuestos en el análisis de riesgos de obra, se conviene que la obra tiene un riesgo considerable relacionado con los trabajos de construcción.

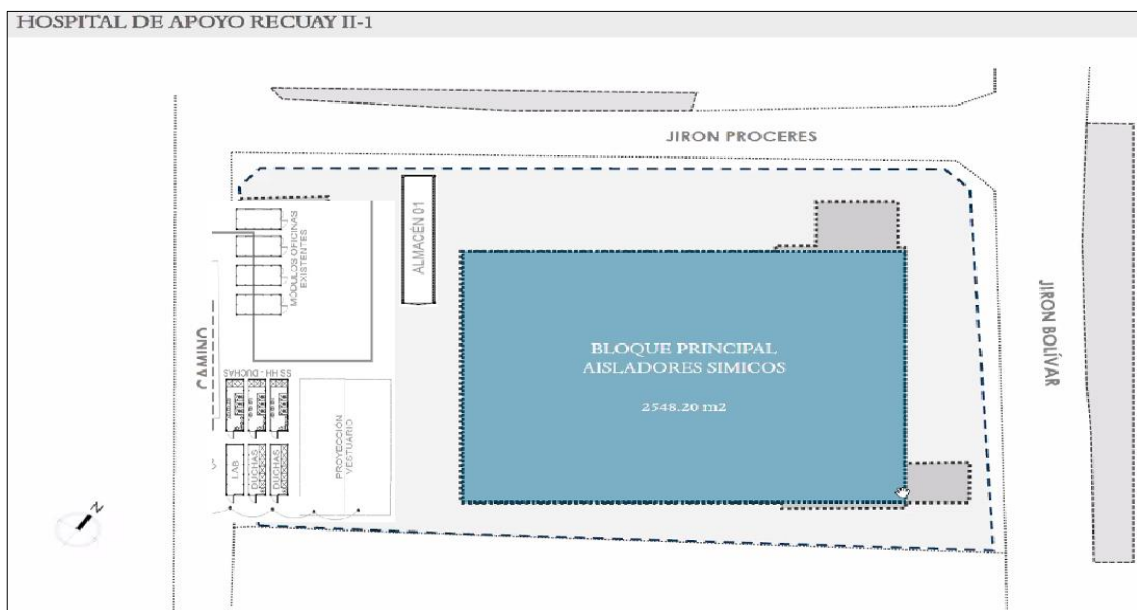


Ilustración 7: Ubicación de servicios de bienestar social en obra

8.4.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES (IPERC)

Se identificará los peligros y evaluará los riesgos en las diversas actividades que se viene ejecutando en la Obra; con la finalidad de identificar los niveles de riesgo Alto, medio y Bajo; y aplicar los sistemas de control. Los peligros y los riesgos se irán identificando según el avance del proceso constructivo de la obra.


8.4.3.1. METODOLOGÍA

Para realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos para la obra se empleará el método de la Matriz Simplificada que evalúa los factores de la PROBABILIDAD de ocurrencia x la consecuencia o gravedad.

Este método se basa en atribuir un valor de gravedad o consecuencia x la probabilidad de ocurrencia obteniendo un nivel de riesgo que puede ser catastrófico, importante, moderado, Tolerable y Trivial.

$$F.R. = G \times P$$

Siendo:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 45 de 138

F.R. = Factor de riesgo

G = Gravedad (Los resultados más probables de un accidente)

P = Probabilidad (Posibilidad de que, una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa se sucedan en el tiempo, originando accidentes).

CUADRO N° 1: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS CRÍTICOS DE LA OBRA

Para efectos del presente proyecto se usará el procedimiento establecido por LA EMPRESA: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.


VERIDAD	MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS					
CATASTROFICO	1	1	2	4	7	11
FATALIDAD	2	3	5	8	12	16
PERMANENTE	3	6	9	13	17	20
TEMPORAL	4	10	14	18	21	23
MENOR	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		COMUN	HA SUCEDIDO	PODRIA SUCEDER	RARO QUE SUCEDA	PRACTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA
		FRECUENCIA				

CUADRO N° 2: CRITERIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS




a. **Nivel de Severidad:** Estado de criticidad de los peligros.

b. **Nivel de Probabilidad:** Grado de ocurrencia de un incidente peligroso o accidente.


SEVERIDAD

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 46 de 138

CATEGORIA	SEVERIDAD	DETALLE
1	CATASTROFICO	Resulta en un gran número de lesionados graves, con discapacidad además de la mortandad
2	FATALIDAD	Resulta en mortandad inmediata o posterior como consecuencia de las lesiones sufridas.
3	PERMANENTE	Resulta en lesiones permanentes que originan discapacidad del personal.
4	TEMPORAL	Resulta en una lesión que origina discapacidad, pero esta se revierte con tratamiento en un lapso de un tiempo.
5	MENOR	No resulta en lesiones personales no significativas.

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS						
CONSECUENCIAS	1 Crítico	1	2	4	7	11
	2 Mayor	3	5	8	12	16
	3 Moderado	6	9	13	17	20
	4 Menor	10	14	18	21	23
	5 Bajo	15	19	22	24	25
		A Casi cierto	B Probable	C Posible	D Improbable	E Raro
		PROBABILIDAD / FRECUENCIA				
	Riesgo					
	 Alto					
	 Medio					
	 Bajo					

Después de haber analizado la información respecto al estudio preliminar de riesgos, la Empresa desarrollará su evaluación y sus medidas de mitigación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 47 de 138


Es así que la Empresa, dando cumplimiento a la Ley de SST N° 29783 y su reglamento D.S. 005-2012-TR y a la Norma G-050 Seguridad en la Construcción, ha realizado una identificación preliminar de los peligros a los que están expuestos mayormente los trabajadores al realizar una obra de esta envergadura entre los cuales tenemos:

- **Caídas al mismo nivel** del personal sufriendo golpes y traumatismos en diferentes partes del cuerpo con lesiones leves o graves al trasladarse en las diferentes zonas donde se ejecutará los trabajos de la Obra.
- **Caídas a distinto nivel** del personal sufriendo golpes, traumatismos, fracturas, cortes con lesiones leves, graves o fatales al caer de los trabajos en altura e instalación de postes para alumbrado público.
- **Contacto con energía eléctrica** por parte del personal, sufriendo quemaduras o electrocución con lesiones graves o fatales al realizar los diversos trabajos cercanos a circuitos eléctricos energizados.
- **Golpeado por:** herramientas, materiales que pueden caer de altura lesionando al trabajador con consecuencias leves, graves o fatales.
- **Atrapado por** materiales pesados al momento de manipular estos materiales con lesiones graves o fatales.
- **Exposición a** derrumbes de excavaciones, originando atrapamiento y asfixia con consecuencias graves o fatales.
- **Golpeado contra** por la caída de herramientas, equipos, contra la vereda al caer los trabajadores de las tolvas o plataformas de los vehículos al no contar con medios adecuados para el transporte del personal.
- **Exposición a** temperaturas extremas (altas o bajas), generando daños a la salud. Exposición a ruidos de maquinaria, generando daños al Sistema auditivo.
- **Impacto de partículas** a la vista, generando lesiones a la vista con lesiones leves o graves.
- **Exposición a polvos, gases y humos** al abrir zanjas, hoyos, trabajos de soldadura generando daños a las vías respiratorias, como pulmones.

Antes del inicio de los trabajos y como parte de la planificación de obra se evalúan todas las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo de la obra, identificando los peligros asociados a cada una de ellas y valorándolos mediante un análisis de las variables PROBABILIDAD y CONSECUENCIA.

Los peligros identificados y registrados en la “Matriz de Identificación de Peligros” se valoran para identificar las “ACTIVIDADES CRITICAS” para las que deberán elaborarse procedimientos de trabajo específicos que servirán de referencia para la capacitación del personal y el monitoreo de actividades.

LAS ACTIVIDADES CRITICAS podrán iniciarse, sólo si el procedimiento de trabajo ha sido aprobado por el Residente de Obra, y el personal ha sido

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 48 de 138

capacitado. Adicionalmente, deben extremarse las medidas de supervisión y control durante el desarrollo de dichas actividades.

Para el inicio de actividades críticas se cumplirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Definir fecha tentativa de inicio y termino, maquinarias / equipos requeridos y cantidad de personal involucrado en la operación.
- ✓ Análisis de Riesgo de la Operación.
- ✓ Análisis Seguro de Trabajo (AST).
- ✓ Elaboración de procedimiento de trabajo específico.
- ✓ Instrucción y entrenamiento del personal involucrado.
- ✓ Verificación del procedimiento en campo.
- ✓ Ajuste del procedimiento de trabajo.
- ✓ Monitoreo permanente de la operación.

8.4.4. MEDIDAS DE CONTROL OPERACIONAL FRENTE A LOS RIESGOS EVALUADOS


Dentro de las medidas preventivas, la Empresa realiza las siguientes acciones preventivas, de acuerdo con los riesgos evaluados en la obra:

- ✓ Instalación de las protecciones colectivas de obra.
- ✓ Monitoreo de ruido.
- ✓ Manejo de Residuos sólidos y disposición oportuna de desmonte.
- ✓ Manejo de aguas de obra para consumo humano y para aseo de personal.
- ✓ Obligatoriedad de identificación de zonas seguras en caso de sismo.
- ✓ Señalización de obra
- ✓ Bloqueo de medidores eléctricos
- ✓ Delimitación de zonas para tránsito de peatones al exterior de obra y de tránsito de trabajadores al interior de obra.
- ✓ Obligatoriedad de uso de casco, lentes, guantes de acuerdo con actividad a realizar, y zapatos de seguridad de acuerdo con actividad a realizar.
- ✓ Inspecciones Preventivas en zona de la obra.

8.4.5. PROTECCIONES COLECTIVAS DE OBRA

Las protecciones colectivas, son aquella que la Empresa va a implementar en la ejecución de la obra con la finalidad de proteger a más de un trabajador frente a un riesgo de accidente laboral.

Estas protecciones colectivas son concebidas e implementadas para proteger a más de un trabajador simultánea o individualmente durante la realización de las tareas ejecutarse en la obra.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 49 de 138

La Empresa usará las siguientes protecciones colectivas de acuerdo con las evaluaciones de riesgos, los cuales están determinados en los planos de protecciones colectivas:


- ✓ Cerco de seguridad para evitar ingreso de personas extrañas.
- ✓ Mallas de seguridad
- ✓ Barandas de seguridad
- ✓ Andamios normados y certificados
- ✓ Arnese de seguridad
- ✓ Escaleras
- ✓ Extintores de obra
- ✓ Señalización vertical permanente, preventivas, reglamentarias, obligatoriedad, advertencia, prohibitiva e informativa.

8.4.6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ACCIONES PREVENTIVAS A ADOPTAR
ACTIVIDAD: Obras Provisionales y Trabajos Preliminares.

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y AMBIENTES DE BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a desnivel. • Golpes en la cabeza y dedos. • Atrapamiento de alguna parte o todo el cuerpo. • Descarga eléctrica. • Raspones y heridas con elementos punzo cortantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Casco Protector. • Lentes protectores contra impacto. • Zapatos de seguridad. • Guantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizar el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección. • Utilizar en la forma correcta los elementos de protección. • Revisar y verificar el correcto estado de las herramientas antes de utilizarlas. • Todos los trabajos se ejecutarán como mínimo entre 2 personas, a fin de realizar un trabajo adecuado y seguro. • Las instalaciones eléctricas se ejecutarán sin fluido eléctrico. • Revisar la correcta colocación de los módulos de madera y techos provisionales, asegurándose de no dejar la punta de los clavos sobre salido de las superficies.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 50 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
INSTALACIÓN DE CERCO DE OBRA CON CALAMINAS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Atrapamiento, Contusiones, Golpes al cuerpo, Cortes por uso de herramientas defectuosas o dañadas. ● Golpes, cortes en partes del cuerpo. ● Lumbalgia, Dolores musculares generales, al mantener por periodos prolongados posturas inadecuadas. ● Inhalación de sustancias o agentes dañinos. ● Irritación de los ojos y vías respiratorias por generación de polvo por condiciones climática (vientos y calor). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ropa de trabajo. ● Casco Protector. ● Lentes protectores contra impacto. ● Protectores auriculares ● Zapatos de seguridad. ● Guantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los equipos de protección personal. ● Revisar y verificar el correcto estado de las herramientas antes de utilizarlas. ● Todos los trabajos se ejecutarán como mínimo entre 2 personas, a fin de realizar un trabajo adecuado y seguro. ● Utilizar respiradores de protección de polvo. ● Revisar la correcta colocación de las escaleras y realizar el trabajo entre 2 personas.
RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	<ul style="list-style-type: none"> ● Caída al mismo nivel por terreno desnivelado. ● Golpes en dedos de la mano. ● Ingreso de partículas extrañas a la vista. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ropa de trabajo. ● Casco Protector. ● Lentes protectores contra impacto. ● Zapatos de seguridad. ● Guantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizar el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. ● Señalizar las zonas que presenten desnivel, a fin de evitar la caída de trabajadores. ● El uso de lentes es necesario para evitar lastimarse por partículas de polvo.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 51 de 138

ACTIVIDAD: Obras Civiles


RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
MOVIMIENTO DE MAQUINARIA Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Atropello a trabajadores. • Choque con instalaciones de la obra. • Exposición a golpes por materiales y equipos livianos. • Caídas del personal de la plataforma de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casco Protector. • Barbiquejo. • Ropa de trabajo. • Protector ocular. • Protector auricular. • Zapatos de seguridad. • Guantes. • Respiradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. • El uso de lentes y respirador es necesario para evitar salir lastimados por partículas de polvo. • Señalizar las zonas con letreros preventivos por donde transitaran las maquinarias y los trabajadores.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 52 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y TRASLADO DE TIERRAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Atropellos, volcaduras, atrapado por piezas en movimiento, golpeado por maquinaria. ● Volcadura, atrapado por piezas en movimiento y derrumbes. ● Caída a distinto nivel, contacto con electricidad, golpeado por maquinaria. ● Derrumbes de taludes, atrapado por materiales (escombros), caída a desnivel, corte por elementos punzocortantes, golpeado por materiales (escombros). ● Contacto de la vista con elementos dañinos, caída a distinto nivel, contacto con electricidad, corte por herramienta, golpeado por materiales a diferentes partes del cuerpo ● Ergonómicos por sobreesfuerzo, ergonómicos por movimientos repetitivos. ● Caídas a desnivel, corte por elementos punzo cortantes. ● Golpeado por materiales, contacto de la vista con elementos dañinos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ropa de trabajo. ● Casco Protector. ● Lentes protectores contra impacto. ● Protectores auriculares. ● Arnés de seguridad. ● Sogas para líneas de vida ● Zapatos de seguridad. ● Guantes de cuero suave. ● Respiradores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. ● Los bordes de las excavaciones deberán señalizarse con malla de color anaranjado, cinta roja de peligro y sujetadores (cachacos). ● Hay que bajar y subir en las excavaciones empleando escaleras. ● Verificar la consistencia del terreno para excavaciones que superen un metro de profundidad. ● En caso de presentarse pequeños derrumbes, humedecer el área de trabajo y suspender la actividad. ● No se debe permanecer dentro de la excavación si hay algún equipo trabajando en el borde. ● Las excavaciones en materiales blandos o inestables deben ser apuntaladas o construidas en la forma autorizada. ● Para pasar de un lado a otro de la excavación, basarse en travesaños de


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 53 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
DEMOLICIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Atropellos, volcaduras, atrapado por piezas en movimiento, golpeado por maquinaria. • Exposición a ruidos • Contacto de la vista con elementos dañinos, golpeado por materiales. • Inhalación de partículas en suspensión. • Ergonómicos por sobre esfuerzo. • Atrapado por materiales (escombros), golpeado por materiales (escombros). • Caídas a desnivel. • Golpeado por herramienta y materiales, contacto de la vista con elementos dañinos, contacto con electricidad. • Vibración - mano - brazo, ergonómicos por sobre esfuerzo. • Afecciones a vías respiratorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Casco Protector. • Lentes protectores contra impacto. • Protectores auriculares. • Arnés de seguridad. • Sogas para líneas de vida • Zapatos de seguridad. • Guantes de cuero suave. • Respiradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. • Las zonas para demoler deberán señalizarse con malla de color anaranjado, cinta roja de peligro y sujetadores (cachacos). • Hay que subir en la parte alta del cerco empleando escaleras. • Verificar la consistencia del terreno para excavaciones que superen un metro de profundidad. • Definir las zonas de tránsito para el personal de obra alejado de la demolición.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 54 de 138

ACTIVIDAD: Albañilería


RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
VACIADO DE FALSA ZAPATAS Y ZAPATAS	<ul style="list-style-type: none"> • Atropellos, volcaduras, contacto de la vista con agentes dañinos, contacto de la piel por agentes dañinos, golpeado por partes de maquinarias. • Exposición a ruidos. • Atrapado por piezas en movimiento, contacto de la vista con agentes dañinos, contacto de la piel con agentes dañinos, golpeado por maquinaria o sistemas mecánicos. • Caídas al mismo nivel, caídas a distinto nivel, contacto de la vista con agentes dañinos, contacto de la piel con agentes dañinos, corte por herramientas, golpeado por carga en movimiento, quemadura. • Ergonómicos por sobreesfuerzo. • Contacto de la vista con agentes dañinos, contacto de la piel con agentes dañinos, contacto con electricidad. • Exposición a ruidos, exposición a vibraciones, ergonómicos por sobreesfuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Casco Protector. • Lentes protectores contra impacto. • Protectores auriculares. • Arnés de seguridad. • Sogas para líneas de vida • Zapatos de seguridad. • Botas de jebe de seguridad. • Guantes de cuero suave. • Respiradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. • Los bordes de las excavaciones deberán señalizarse con malla de color anaranjado, cinta roja de peligro y sujetadores (cachacos). • Hay que bajar y subir en las excavaciones empleando escaleras. • En caso de presentarse pequeños derrumbes, humedecer el área de trabajo y suspender la actividad. • No se debe permanecer dentro de la excavación si hay algún equipo trabajando en el borde. • Definir las zonas de tránsito para el ingreso y salida de vehículos pesados de la zona de trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 55 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
TRABAJOS DE TABIQUERIA Y REVESTIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de altura. • Golpes en la cabeza y dedos. • Accidentarse con elementos punzo cortantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Casco Protector con barbiquejo. • Lentes protectores contra impacto. • Zapatos de jebe • Guantes de jebe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. • El chofer de la maquinaria pesada deberá ser guiado por una persona hasta el lugar requerido. • Retirar todo tipo de cables eléctricos que pasen por el suelo o por el aire. • Todos los trabajos se deberán ejecutar con preferencia con luz natural. • El uso de lentes es obligatorio durante toda la actividad.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 56 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	ACCIONES PREVENTIVAS
TRABAJO DE PINTURA DE AMBIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Caída de altura. ● Intoxicación por inhalación de gases. ● Aplastamiento de partes o todo el cuerpo, por estructuras de fierro. ● Irritación de los ojos por salpicadura de líquidos químicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ropa de trabajo. ○ Casco Protector. ○ Lentes protectores contra impacto. ○ Zapatos de seguridad. ○ Guantes de jebe. ○ Arnés de seguridad con doble soga de vida. ○ Mascarilla con filtros de aire, de uno o dos filtros según sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlo de la forma correcta. ● Revisar las herramientas y equipos a utilizar, como compresora, equipo de pintura, etc. ● Revisar los conductores de alimentación de energía eléctrica que no se encuentren deteriorados ni empalmados, deben ser totalmente enteros hacia el punto de alimentación. ● Colocar correctamente las estructuras de manera rígida, empleando soportes de madera, para prevenir que se caigan mientras se está pintando. ● Emplear línea de vida, en el caso que la estructura se encuentre montada y lista para ser retocada con pintura; por lo que el trabajador deberá permanecer estroboado en todo momento.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 57 de 138

ACTIVIDAD: Obras De Estructura Metálica


RIESGOS EN EL TRABAJO			
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	ACCIONES PREVENTIVAS
TRABAJOS DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a desnivel. • Golpes en el cuerpo y/o cabeza. • Quemaduras. • Aplastamiento por estructura de fierro. • Daños en los ojos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Casco Protector. • Lentes protectores contra impacto. • Zapatos de seguridad. • Mandil de cuero para soldador. • Guantes de cuero para soldador (de descarné). • Careta de soldador. • Careta traslucida. • Respirador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. • Revisar las herramientas antes de utilizar, las mismas que deben encontrarse en condiciones adecuadas. • Antes de comenzar a trabajar con el equipo, se debe revisar cables, pinzas, máquinas de soldar, mangueras, manómetros, válvulas reductoras, cilindros, sopletes y válvulas antirretorno. • Los cables de alimentación a la máquina de soldar, esmeril u otra herramienta Manuel eléctrica, en su recorrido no debe presentar empalmes para evitar cortocircuitos o fogonazos. • Las estructuras de fierro deben ubicarse de manera segura para evitar que se deslicen. • El personal que realiza trabajos con soldadura o corte con soplete debe usar ropa de algodón o lana y evitar el uso de ropa de material sintético (nylon) ya que esta ropa es inflamable y puede causar quemaduras. • Asegurarse de tener un extintor tipo ABC ubicado a una distancia no mayor de 10 metros, antes de comenzar el trabajo. • La ropa del trabajador no debe estar • impregnada de aceites, grasas o combustibles.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 58 de 138


RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	
TRABAJOS DE PINTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Caída de altura ● Intoxicación por inhalación de gases ● Aplastamiento de partes o todo el cuerpo, por estructuras de fierro. ● Irritación de los ojos por salpicadura de líquidos químicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ropa de trabajo ● Casco protector ● Lentes protectores contra impacto ● Zapatos de seguridad ● Guantes de jebe suave. ● Arnés de seguridad con doble soga de vida. ● Mascarilla con filtros de aire, de uno los filtros según sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlos de la forma correcta. ● Revisar las herramientas y equipos a utilizar. como compresora, equipo de pintura, etc. ● Revisar los conductores de alimentación de energía eléctrica que no se encuentren deteriorados ni empalmados, deben ser totalmente enteros hacia el punto de alimentación. ● Colocar correctamente las estructuras de manera rígida, empleando soportes de madera, para prevenir que se caigan mientras se está pintando. ● Emplear línea de vida. en el caso que la estructura se encuentre montada y lista para ser retocada con pintura; por lo que el trabajador deberá permanecer estroboado en todo momento.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 59 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			ACCIONES PREVENTIVAS
Etapas	Riesgos potenciales	Elementos de Protección	
MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Caída de altura. ➤ Aplastamiento de partes o todo el cuerpo, por estructuras de fierro. ➤ Golpes en partes del cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ropa de trabajo ▪ Casco protector con barbiquejo ▪ Lentes protectores contra impacto ▪ Zapatos e seguridad ▪ Guantes de cuero suave ▪ Careta de soldador ▪ Careta traslucida 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. • Elaboración del AST. • Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). • Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlo de la terma correcta. • Revisar el correcto equipamiento del camión grúa que va a participar en el izado de las estructuras. El mismo que debe contar con: un juego de fajas de nylon en buen estado y con mayor capacidad de carga de la que va a levantar, un juego de grilletes, un extintor y tacos para las ruedas. • El tránsito de la grúa deberá ser guiado en todo momento por un trabajador. • Trabajar de manera coordinada con el operador de la grúa, encargado del montaje, a fin de que la actividad sea segura. • Los trabajadores partícipes de la actividad deberán mantener la concentración durante toda la acción, la misma que deberá ser de forma lenta, precisa y segura.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 60 de 138

RIESGOS EN EL TRABAJO			
Etapas	Riesgos Potenciales	Elementos de Protección	ACCIONES PREVENTIVAS
COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Caída de altura. ➤ Aplastamiento por caída de cobertura. ➤ Golpes en partes del cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ropa de trabajo ▪ Casco protector con barbiquejo ▪ Lentes protectores contra impacto ▪ Zapatos de seguridad ▪ Guantes de cuero suave ▪ Arnés con doble línea de vida 	<ul style="list-style-type: none"> ● Charla de 10 minutos antes de realizarse el trabajo. ● Elaboración del AST. ● Elaboración y aplicación de PETAR (Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo). ● Verificar el buen estado de los elementos de protección y usarlo de la forma correcta. ● Instalar por lo menos dos líneas de vida para el personal que permanece sobre los tijerales, a fin de que puedan transitar con seguridad sobre la cobertura. ● Emplear sogas en buenas condiciones y de una sola sección (igual o superior a 1/2") para el levantamiento de la cobertura. ● Emplear una escalera delgada con una malla metálica, que sirva de soporte para posicionar el zapato del trabajador y le brinde la seguridad al momento de transitar por encima de los tijerales y a su vez para ubicarse en la posición deseada para elevar las piezas desde el suelo. ● El trabajador deberá permanecer en todo momento estroboado. ● Los trabajadores ubicados en el suelo deben permanecer distante de la cobertura, cuando ésta sea elevada por sogas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 61 de 138


8.4.7. CLASIFICACIÓN DE PELIGROS, SEGÚN OIT

PELIGRO FISICO







PELIGRO		
FÍSICOS		
Vibraciones		
Ruidos		
Radiación ionizante ¹		
Radiación no ionizante ²		
Llama libre		
Exposición a temperaturas ambientales extremas (frio, calor)		
Objetos a temperaturas extremas		
Oscuridad		
Humedad		
Explosivos		
Material Inflamable		
Proyección de partículas		

PELIGRO MECANICO




MECÁNICOS		
Equipos ³		
Máquinas ⁴		
Estructuras y/o infraestructura ⁵		
Herramientas ⁶		
Objetos punzo cortantes y/o contundentes		
Rocas ⁷		
Recipientes a presión		
Superficies ⁸		
Vehiculos en movimiento		
Muebles		
Materiales		
Aire comprimido		
Trabajo en altura		
Trabajo en desnivel		
Carga Suspendida		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 62 de 138

PELIGRO LOCATIVOS, ELECTRICOS Y ERGONOMICOS

LOCATIVOS	 
Vías de acceso	
Apilamiento ⁹	
Escaleras y andamios	
Espacios confinados	
ELÉCTRICOS	 
Energía eléctrica directa	
Energía eléctrica indirecta	
Electricidad Estática	
ERGÓNICOS	 
Diseño de lugar de trabajo	
Distribución del espacio	
Movimientos Repetitivos	
Posturas Incorrectas	
Levantamiento de Cargas	
Empujar o jalar cargas manualmente	
Impactos repetidos	

PELIGRO BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES, EVENTOS NATURALES

BIOLÓGICOS	
Alimentos contaminados	
Microorganismos patógenos	
PSICO SOCIALES	
Vandalismo	
Estrés laboral	
EVENTOS NATURALES	
Tormentas Eléctrica	
Deslizamientos	
Inundaciones	
Huaycos	
Sequias	
Sismo	
Lluvia	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 63 de 138

a) PELIGRO QUIMICO, CONDUCTUALES

QUÍMICOS	   
Polvos ¹⁰	
Gases ¹¹	
Vapores ¹²	
Neblinas ¹³	
Nieblas o rocío ¹⁴	
Humos metálicos ¹⁵	
Humos	
Sustancias Inflamables	
Sustancias Químicas	
PELIGROS CONDUCTUALES	
Incumplimiento con los Estándares	
Carencia de Habilidades	
Tareas nuevas o inusuales	


8.4.8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS COVID-19

La infección por SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal. Generalmente, los síntomas incluyen fiebre, tos y falta de aliento.

Algunas personas infectadas con el virus han informado que experimentan otros síntomas no respiratorios. Otras personas, conocidas como **casos asintomáticos**, han experimentado ningún síntoma en absoluto.



Ilustración 8: identificación de peligros Covid-19

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 64 de 138

8.5. MAPA DE RIESGO

El Consorcio, en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora los mapas de riesgos como uno de los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de obra. Esta precisión la podemos ubicar en los artículos 19 y 35 de la normativa al referirse a la participación de los trabajadores y los empleadores en el mencionado sistema de seguridad.

En el caso de los trabajadores, la ley señala que los trabajadores están en la facultad de identificar los peligros y evaluar los riesgos al interior de cada frente de trabajo y en la elaboración del mapa de riesgos. Por su parte, los empleadores están dispuestos a elaborar dicho mapa con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores, delegados y el comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá exhibirse en un lugar visible.

8.5.1. DEFINICIÓN DE MAPAS DE RIESGOS


Representación gráfica para la identificación de riesgos a través de símbolos, indicando el nivel de exposición bajo, mediano o alto, a la que se encuentra expuesto los trabajadores, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención.

8.5.2. CARACTERÍSTICAS DE IMPORTANCIA

- Herramienta útil de control interno que permite identificar los riesgos a los que está expuesto el trabajador.
- Permite identificar y ubicar áreas/actividades/activos (proceso constructivo) que podrían verse afectados durante la ocurrencia de eventos adversos.
- Permiten ver las amenazas que tiene el proyecto.
- Permite medir la magnitud de cada riesgo (probabilidad e impacto económico).
- Permiten comparar los riesgos por su importancia relativa, así como en conjunto, permitiendo a la empresa poder establecer niveles aceptables de riesgo.
- Busca evaluar los eventos determinados de riesgo tomando en cuenta su probabilidad de ocurrencia y su impacto.

Para lograr el propósito y objetivo del Mapa de Riesgos es imprescindible cumplir con las siguientes condiciones:

- Que los riesgos sean examinados y determinados en función a su relación con los objetivos estratégicos de proyecto.
- Que la evaluación y análisis de riesgos sean utilizadas efectivamente para enfrentar los riesgos, asignando las prioridades y recursos.
- Que el mapa de riesgos este alineado con la gestión de riesgos para el proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 65 de 138

8.6. PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

8.6.1. FINALIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

La vigilancia de la salud tiene por finalidad proteger y actuar tempranamente sobre los hallazgos detectados en la salud de los/las trabajadores/as, así como reevaluar la actividad preventiva.

8.6.2. OBLIGACIONES DEL/DE LA EMPLEADORA

Las obligaciones del/de la empleador/a son:

- a) Elaborar, aprobar, implementar, ejecutar y evaluar el Plan de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, el mismo que contiene los Programas de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as.
- b) Asegurar que todos/as los/las trabajadores/as cuenten con la aptitud para el puesto de trabajo asignado, previo al inicio de sus labores.
- c) Asignar a un/a médico/a responsable de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, Protocolos de exámenes médico-ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad, sus modificatorias, o la norma que haga sus veces.
- d) Hacer de conocimiento de los/las trabajadores/as la identidad del/de la médico/a responsable de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as.


8.6.3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

El/la empleador/a puede delegar en un/a profesional o profesionales de salud con competencias en salud ocupacional, la implementación y ejecución de los Programas de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as. Dicho/a profesional o profesionales están a cargo del/de la médico/a responsable de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as.

8.6.4. PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE SALUD

El/la profesional de salud participa en:

- a) La revisión de los aspectos de salud considerados en la IPERC y sus actualizaciones.
- b) Las inspecciones internas de los factores de riesgo para la salud de los/las trabajadores/as.
- c) Otros procesos relacionados con la salud de los/las trabajadores/as.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 66 de 138

8.6.5. DOCUMENTOS BÁSICOS

El/la profesional de salud encargado/a de implementar y ejecutar los programas de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as tiene acceso a los siguientes documentos:


- a) IPERC y mapas de riesgos.
- b) Estadísticas de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales diagnosticadas.
- c) Resultados de las investigaciones sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales diagnosticadas.
- d) Registro de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- e) Descansos médicos o documento que haga sus veces.
- f) Resultados de la vigilancia de la salud colectiva de los/las trabajadores/as.
- g) Otros que contribuyan a determinar el estado de salud colectivo o individual de los/las trabajadores/as.

8.6.6. EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES

- El/la profesional de la vigilancia de la salud informa a los/las trabajadores/as sobre los objetivos, métodos y el procedimiento de los exámenes médicos ocupacionales, en forma clara y comprensible.
- Los exámenes médico-ocupacionales se realizan de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Autoridad Administrativa de Salud. Sus resultados son interpretados y explicados a los/las trabajadores/as por el/la médico/a, respetando la confidencialidad del acto médico.
- De encontrar sospecha o efectos negativos en la salud del/de la trabajador/a como consecuencia del trabajo que realiza, el/la médico/a solicita o coordina las pruebas complementarias correspondientes y establece las medidas preventivas o de seguimiento; las mismas que no deben implicar costo alguno para el/la trabajador/a.

8.6.7. VALIDEZ DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

- Los exámenes médico-ocupacionales cumplen los plazos de vigencia y periodicidad establecidos en las normas vigentes.
- Cuando dentro de estos plazos, un/a trabajador/a cambie de puesto de trabajo, el/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud determina, previo al cambio de puesto, si existe la necesidad de realizar exámenes médicos ocupacionales complementarios según los riesgos.
- Cuando un/a trabajador/a inicie labores para un/a nuevo/a empleador/a, el/la médico responsable de la vigilancia de la salud del/de la nuevo/a empleador/a considera los últimos exámenes complementarios generales practicados hasta con un (1) año de antigüedad como vigentes para la evaluación médica pre

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 67 de 138

ocupacional. La vigencia de los exámenes complementarios específicos de acuerdo con el tipo de exposición para la evaluación médica pre ocupacional queda a criterio del/de la médico/a responsable de la vigilancia de la salud del/de la nuevo/a empleador/a.

- La transferencia de la información médica ocupacional del/de la trabajador/a está a cargo de los médicos responsables de la vigilancia de la salud del antiguo y del/de la nuevo/a empleador/a.
- Dicha transferencia de información médica debe ser previamente autorizada por el/la trabajador/a, mediante la firma de un documento de consentimiento informado que queda consignado en su historia clínica ocupacional.
- Esta transferencia de información médica ocupacional puede realizarse por medio físico o digital. Por medio físico, la transferencia de la información requiere de una copia firmada y sellada por el/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud del/el antiguo empleador/a.

8.6.8. RESPONSABILIDAD DE LA/EL PROFESIONAL DE LA SALUD

En caso de incumplimiento de lo regulado en este Capítulo IV, el/la profesional de la salud o el centro de salud encargado/a tienen responsabilidad, según lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, sus modificatorias y demás normas aplicables.


8.6.9. VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL DEL/LA TRABAJADOR/A

Los/las trabajadores/as tienen derecho a recibir:

- a) El informe de vigilancia de la salud individual, por medio físico o digital. Dicho informe debe contener, como mínimo: los resultados de los exámenes médicos ocupacionales, el análisis de los resultados y las recomendaciones correspondientes.
- b) El certificado de aptitud para el puesto de trabajo.

8.6.10. INFORME ANUAL DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA DE LAS/LOS TRABAJADORES

- El/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud emite anualmente el informe correspondiente conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, que aprueba los “Protocolos de exámenes médico-ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad” y sus modificatorias, o la norma que haga sus veces.
- El informe debe contener el análisis, conclusiones y recomendaciones del resultado de la vigilancia de la salud colectiva de los/las trabajadores/as implementada por el/la empleador/a en las obras de construcción que haya realizado durante el año. Dicho informe es remitido a la Autoridad Administrativa de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 68 de 138

Ministerial N° 312-2011-MINSA, que aprueba los “Protocolos de exámenes médico-ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad” y sus modificatorias, o la norma que haga sus veces.

- El/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud informa a solicitud del Comité o Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, sobre la vigilancia de la salud colectiva de los/las trabajadores/as en la obra.

8.6.11. DESCANSO MEDICO

Conforme con lo prescrito en el descanso médico, se suspende la aptitud para trabajar por el periodo establecido por el/la médico/a.

8.6.12. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS/LAS TRABAJADORES

La conservación de las historias clínicas ocupacionales individuales y la documentación de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as se encuentran a cargo del/la empleador/a, quien las conserva en medio físico o digital, bajo la custodia del/de la médico/a responsable de la vigilancia de la salud por el plazo establecido en la normativa aplicable.


8.6.13. TRASLADO A ZONAS ENDÉMICAS

- El/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud determina las vacunas necesarias para preservar la salud de los/las trabajadores/as que sean trasladados/as a zonas endémicas; las mismas que son aplicadas como mínimo quince (15) días antes del traslado.
- El/la empleador/a es responsable de comunicar a los/las trabajadores/as acerca de las vacunas que deben aplicarse antes de cada traslado.

El Plan de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, elaborado y aprobado para la Obra **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**. Se adjunta en Anexos del presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.

8.7. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO

Se establece la necesidad de realizar y asignar responsabilidades en la organización de la empresa para la implementación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo” a desarrollarse en la obra **“Hospital de Apoyo Recuay II-1”**.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 69 de 138

8.7.1. ALCANCE Y APLICACIÓN

El “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo”, establecerá las actividades, acciones e intervenciones que aseguren el cumplimiento de los Lineamientos establecidos por la normativa legal vigente y en especial por lo establecido en las Resoluciones Ministeriales R.M. N° 972-2020-MINSA (Del Ministerio de Salud) con sus modificatorias y la R.M. N° 087-2020-VIVIENDA (Del Ministerio de Construcción, Vivienda y Saneamiento) con sus modificatorias, para proteger y salvaguardar la salud y seguridad de nuestros colaboradores, el entorno social y las comunidades.

El CONSORCIO SUYAY II tiene como política internacional la Salud Ocupacional de sus trabajadores como aspectos fundamentales para el desarrollo de la organización, es por ello que realiza las gestiones adecuadas en el control de los riesgos ocupacionales derivados de las actividades diarias, bajo el cumplimiento de las Normas Legales vigentes en el país.

8.7.2. OBJETIVOS

A) Objetivo Principal


Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19) durante la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**. Para lo cual se identificará y atenderá oportunamente los casos sospechosos o confirmados entre el personal que interviene en la ejecución de la obra y las personas que por cualquier motivo ingresen en el área en donde se ejecuta la obra, evitando prevenir el contagio.

B) Objetivos Secundarios

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID19).
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las Resoluciones Ministeriales R.M. N° 972-2020-MINSA (Del Ministerio de Salud) y sus modificatorias y la R.M. N° 087-2020-VIVIENDA (Del Ministerio de Construcción, Vivienda y Saneamiento) y sus modificatorias.

8.7.3. PROCEDIMIENTOS Y/O LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Todos los lineamientos descritos en el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”, serán de aplicación en la ejecución de la obra: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay, Distrito de Recuay, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash”**, estableciendo para

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 70 de 138

ellos las medidas de Control Previo, Desinfección, Control de Vestuarios, Zona de Trabajo, Zonas de apoyo técnico, logístico y Actividades de Control durante la salida del personal, para lo cual se establece la implementación de siete lineamientos que permitan el mejor control de COVID-19 en el trabajo.

8.7.3.1. LIMPIEZA DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Como una medida contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19), se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de un centro de trabajo.

Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos con la metodología y procedimientos adecuados.


Se deberá verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de las labores diarias, asimismo se establecerá la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza. Se cumplirá el procedimiento de limpieza y desinfección de Obra según el “Protocolo de Limpieza y Desinfección en obra”.

8.7.3.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGÍA, REGISTRO)

Para el control de ingreso se va a requerir de un Lic. Enfermería, un Médico y un personal PDR, que haga las labores de control de temperatura al ingreso y la salida del personal a quien se le ha denominado “Controlador”.

El Medico de la Obra estará a cargo de evaluar y hacer seguimiento inicialmente presencial y domiciliario a todos los casos con sospecha de infección por Covid-19, así mismo de presentarse cualquier emergencia o accidente que ocurra en la Obra brindará la respectiva atención. En caso se presente algún caso sospechoso o confirmado con Covid-19 de tipo moderado o severo, de ser necesario le dará la respectiva atención de primeros auxilios y apoyara al ingreso al centro médico de la zona. Hará seguimiento de toso caso sospechoso o confirmado y según corresponda dará el alta médica para que el trabajador reingrese a laborar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 71 de 138

El(a) Lic. Enfermero(a), realizará las labores de Triage de salud, en la cual verificará los síntomas y signos del trabajador, mediante el control de funciones vitales (lo cual registrará en el formato de Triage); en caso detecte algún trabajador con alteraciones en sus funciones vitales, reportará inmediatamente al médico de la Obra y/o al médico Ocupacional corporativo, para tomar las respectivas medidas alcance salud y prevención: Definir la gravedad del caso, Aislamiento domiciliario o transferencia al centro de salud u hospital de la zona según corresponda. Eventualmente y según el criterio médico, tomará la prueba de Laboratorio (prueba serológica). Control de temperatura a personal con Riesgo alto de exposición y al personal con Riesgo de salud (presencia de Comorbilidad).

Por consiguiente, se cumplirá el procedimiento de Identificación de sintomatología de COVID-19 en Obra y su control.

8.7.3.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (NÚMERO DE LAVADOS, ALCOHOL GEL, ESQUEMA DE MONITOREO)

El empleador, asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, considerando el distanciamiento normado.

Unos de los puntos de lavado o dispensador de alcohol gel deberá ubicarse al ingreso del centro de trabajo, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de sus actividades laborales, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas


Por consiguiente, se cumplirá el procedimiento de lavado y desinfección de manos obligatorio en Obra, así como el control correspondiente, siguiendo lo establecido en el Protocolo de Lavado y Desinfección de manos Obligatorio.

8.7.3.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Para la implementación de este lineamiento, debe asegurarse el profesional de SSOMA que todas las recomendaciones básicas de prevención de contagio frente al COVID-19 se hará de conocimiento de todo el personal de forma verbal y escrita. Así mismo el contenido de este Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo se realizará a través de un proceso de capacitación obligatoria sobre Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.

Material Informativo y de Señalización Para Publicar y Difundir en Obra

Página 71 | 138


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 72 de 138

- a) La difusión de las medidas de bioseguridad, serán publicadas en lugares visibles a lo largo de la obra según los lineamientos dado en el Protocolo de Sensibilización de prevención del contagio.
- b) Exposición permanentemente de:
 - Medidas de Higiene personal: Correcto lavado de manos, Desinfectado de Manos, Medidas en caso de tos o estornudo (con flexura del codo).
 - Prohibición de tocarse el rostro.
 - Uso de mascarillas obligatorio durante toda la jornada de trabajo.
 - Uso de desinfectantes, Equipos de Protección Personal.
 - Sintomatología de COVID-19.
 - Medidas preventivas para prevenir el contagio en el trabajo, comunidad y hogar.
 - Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización de las personas infectadas.
 - Y otro material informativo a criterio de obra y orientado al establecimiento de medidas preventivas frente al contagio y manejo de casos por COVID-19.
- c) Las medidas incluidas en el Protocolo de Sensibilización de la Prevención del Contagio de Covid-19 en el Centro de Trabajo, formarán parte del Plan de Capacitación Anual en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y su difusión podrá darse a nivel de: Inducción, Capacitación, Entrenamiento, entre otros.

8.7.3.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COLECTIVA

Acciones dirigidas a las medidas de protección para evitar la transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- Ambientes adecuadamente ventilados.
- Distanciamiento social de 1.5 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protectores respiratorios, mascarilla según MINSA o según corresponda.
- El uso de protector respiratorio según riesgo del puesto de trabajo y actividades a realizar.
- Evitar reuniones presenciales, de ser necesarias deberá garantizarse el distanciamiento de al menos 1.5 metro y el uso de equipos de protección personal.
- Evaluar e identificar las actividades que involucran aglomeración de personal, favoreciendo el trabajo individualizado a través de turnos escalonados de trabajo o implementación de otras medidas que eviten estas aglomeraciones del personal en las instalaciones, estando permitido el uso del 50% del aforo de cada área.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 73 de 138

- Identificar los grupos etarios y el nivel de riesgo del personal a través de una evaluación médica ocupacional obligatoria, previo al inicio de cualquier actividad en la obra. El profesional de la salud de la obra realiza evaluaciones médicas diarias al personal con factores de riesgo.
- Se recomiendan tiempos de entrada/salida escalonados para evitar en lo posible el contacto en las áreas comunes (entradas, vestuarios, comedores y oficinas).
- Reorganización del horario de almuerzo para garantizar el distanciamiento de al menos 1.5 metro en los comedores.
- Limpieza y desinfección de comedor entre cada turno de almuerzo.
- Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a áreas comunes del centro de trabajo.
- Evitar el uso de joyas, aretes, relojes.
- Las mujeres deben estar con el cabello recogido y los hombres bien afeitados para garantizar el correcto sello de la mascarilla o respirador.
- En caso de que se requiera un servicio de alimentación por terceros estos deben cumplir todas las medidas sanitarias para la prevención de COVID-19.
- El personal externo, que ingrese a obra debe alinearse a los protocolos establecidos por la empresa.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usado (EPP), material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros).
- Se recomienda que todas las herramientas de trabajo sean limpiadas y desinfectadas antes y después de su uso.
- Se debe evitar aglomeraciones en los descansos; para ello se pueden establecer aforos máximos en las zonas comunes, siempre que se cumpla con el distanciamiento mínimo de un (1) metro.
- No se debe compartir vasos, lapiceros, cubiertos, celulares; asimismo artículos de uso personal, como maquillaje, peine, ganchos, toallas, sandalias u otros objetos.
- Para la firma de documentos y registros usar lapiceros propios.
- Antes de firmar los documentos o registros desinfectarse las manos.
- No acudir al centro de trabajo si presenta síntomas sospechosos de COVID-19, debiendo comunicar al Profesional de SSOMA para el respectivo seguimiento.

Por consiguiente, se cumplirá el procedimiento establecido en el **Protocolo de medidas de prevención colectivas.**}

8.7.3.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 74 de 138

y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

Medidas Generales de Protección Personal


- a) Para asegurar la protección respiratoria se establecerá el uso obligatorio del tapabocas y/o mascarillas que cubran la nariz y boca para todo el personal de obra, esto incluye a proveedores, subcontratistas, especialistas, visitantes, supervisión, entre otros.
- b) Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la adopción de medidas organizativas, medidas técnicas y, en último lugar, medidas de protección individual. Todas las medidas anteriores se podrán adoptar simultáneamente si las condiciones de trabajo así lo requieren.
- c) Se dotará de equipos de protección personal de acuerdo con el nivel de riesgo de cada personal.

Equipos de Protección Personal

- a) Para personal que realizará la manipulación de residuos sólidos debe utilizar:
 - Traje Ty-vek.
 - Mascarilla de doble filtro con filtros para Vapores Orgánicos.
 - Lentes de protección o careta facial.
 - Guantes de: Neopreno, PVC, Nitrilo, Vinilo, Acrilonitrilo, entre otros compatibles.
 - Botas de jebe de caña alta.
- b) Para personal de Medio y Bajo riesgo de contagio: Para todo el personal
 - Mascarillas quirúrgicas (3 pliegues) y/o,
 - Mascarillas reutilizables, según RM 135-2020-SA / FFP2.

Por consiguiente, se cumplirá el procedimiento establecido en el Protocolo de medidas de Protección personal.

De igual forma, se cumplirá el procedimiento establecido en el Protocolo - Gestión de Residuos de Mascarillas, con la finalidad de proporcionar orientaciones en la aplicación de procedimientos correctos para el correcto manejo, transporte, almacenamiento temporal y eliminación de los residuos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 75 de 138

de mascarillas generados en obra; coadyuvando en la protección de la salud de los trabajadores con exposición y contacto al Covid-19.

8.7.3.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

El CONSORCIO SUYAY II garantiza el no exponer a trabajadores que formen parte del Grupo de Riesgo para COVID-19, se considera las siguientes condiciones:

Grupo de riesgo (Comorbilidad) para el COVID-19:


Se tiene los siguientes factores de riesgo:

- a) Por edad: Trabajadores mayores a 65 años.
- b) Condición especial: Gestación (cualquier trimestre)
- c) Por presencia de antecedentes de Salud (comorbilidades):
 - Hipertensión arterial no controlada
 - Enfermedades cardiovasculares grave
 - Cáncer
 - Diabetes Mellitus
 - Obesidad con IMC (*) de 40 a más
 - Asma moderado o grave
 - Enfermedad respiratoria crónica
 - Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Se determinan los siguientes grupos de riesgo para Covid-19 (“Grupo de riesgo”), según los factores de riesgo que indican las normas del MINSA, así como las respectivas recomendaciones y/o medidas de control:

- a) **“Muy alto riesgo”**: Presentar más de 1 factor de riesgo. Requiere hacer Trabajo remoto por el tiempo que dure la Pandemia/Epidemia de Covid-19 y de no ser factible el respectivo manejo de Recursos Humanos.
- b) **“Alto riesgo”**: Presentar 1 factor de riesgo; el cual incluye Obesidad con IMC igual o mayor de 40. Control permanente de salud; uso estricto de EPP y medidas estrictas de higiene y nutrición.
- c) **“Bajo Riesgo”**: No presenta ninguno de los factores de riesgo. Seguir las recomendaciones generales de prevención.

Se cumplirá el procedimiento de vigilancia de Salud de los Trabajadores COVID-19 en Obra, según el PROTOCOLO - VIGILANCIA DE

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 76 de 138

COMORBILIDADES y el manejo de contacto directo, caso sospechoso y caso confirmado.


8.7.4. PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN

- Protocolo - Nomina de Trabajadores por Riego de Exposición.
- Protocolo - Limpieza y Desinfección en Obra y Oficinas.
- Protocolo - Identificación de Sintomatología COVID-19.
- Protocolo - Lavado y desinfección de manos.
- Protocolo - Sensibilización de la Prevención del Contagio.
- Protocolo - Medidas de Prevención Colectiva.
- Protocolo - Medidas de Protección Personal.
- Protocolo - Vigilancia de Comorbilidades
- Protocolo - Disposiciones Sanitarias a cumplir para los Alimentos.
- Protocolo - Gestión de Residuos de Mascarillas.
- Presupuesto y Adquisición para el cumplimiento del plan.
- Acta de Reunión Extraordinaria - Aprobación de Plan.
- Plano de riesgo COVID-19.
- Protocolo - Medidas de Prevención para Personal Externo a Obra
- Protocolo - Medidas de Prevención para el Personal con Alto y Muy Alto Riesgo de Exposición
- Protocolo - Medidas de Prevención de acuerdo con la resolución ministerial RM 087-2020-VIVIENDA
- Protocolo - Para la Cadena de Producción y Abastecimiento (Carga, Descarga de Materiales).

8.8. PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL

Este programa de salud ocupacional se encuentra establecido en el cronograma de actividades del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, el cual va a permitir establecer el planeamiento, organización, ejecución y control de las actividades dirigidas a promover y proteger la salud de los trabajadores, así como generar ambientes de trabajo saludable; mediante actividades en Medicina Ocupacional como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1. Para ellos se ha establecido el cumplimiento de los siguientes lineamientos y procedimientos:

- a) Exámenes médicos ocupacionales.
- b) Capacitaciones en Salud Ocupacional.
- c) Campaña de vacunación.
- d) Gestión de Riesgo Disergonómicos.
- e) Monitoreo de agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Vigilancia de la salud ocupacional.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 77 de 138

8.9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA LAS LABORES DE ALTO RIESGO, MEDIDAS POREVENTIVA

Se ha identificado a través del análisis de riesgos: identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) las actividades consideradas de ALTO RIESGO para lo cual se ha establecido procedimientos para ser implementados en la obra y lograr minimizar los riesgos potenciales que puedan existir.

Complemento importante de la instrucción técnica que requiere el trabajador es el desarrollo de procedimientos escrito de trabajo seguro para cada una de las actividades críticas de la obra.

El objetivo dentro del Programa es conectar la necesidad de la obra, la ejecución y la difusión de dichos procedimientos mediante el programa de capacitación.

Esquema de elaboración de PETS:


- Jefe de obra es el encargado de determinar los procedimientos necesarios para difundir e implementar en su área de trabajo, según evaluación en Matriz IPERC.
- La solicitud del procedimiento debe ser realizada a oficina técnica.
- Oficina Técnica desarrollará el procedimiento en forma conjunta con el Jefe de Obra y determinarán si dicho procedimiento requiere que sea revisado por SSOMA; y se lo enviará.
- SSOMA derivará el documento revisado y firmado a Oficina Técnica.
- Una vez recibido el documento por parte del Jefe de obra, se deberá realizar la instrucción del mismo a los trabajadores que participarán en la labor.
- Una copia de este documento debe permanecer en campo para que los trabajadores sigan las indicaciones escritas durante el desarrollo de sus trabajos.

Los procedimientos que se van a implementar en la obra son los siguientes:

- Procedimiento de trabajos de altura.
- Procedimiento de trabajos de excavaciones.
- Procedimiento de trabajos en demoliciones.
- Procedimiento de trabajos de espacios confinados.
- Procedimiento de trabajos en caliente.
- Procedimiento de trabajos eléctricos.

8.10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Dentro de su política preventiva, el CONSORCIO SUYAY II, ha establecido un programa de capacitación en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-, dirigido para sus trabajadores, con la finalidad de orientar y fortalecer capacidades para la respuesta ante la presencia de los riesgos propios de sus actividades

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 78 de 138

y se adopten las medidas preventivas con la finalidad de evitar y/o reducir probabilidades de ocurrencia de accidentes leves, graves o fatales.

El Plan de SSOMA cuenta con un programa de capacitación, estableciendo los siguientes procesos:

8.10.1. CURSO DE INDUCCIÓN A PERSONAL NUEVO

Todo trabajador, antes de integrarse a la obra, recibirá una inducción inicial con la entrega de una “Cartilla de Prevención de Riesgos” y firmará su compromiso de fiel cumplimiento a que hace mención en nuestro Plan SSOMA, así como las instrucciones para la obtención de permisos para trabajos críticos y/o riesgo.

Las inducciones serán dictadas por el Ing. de SSOMA o personal asignado para ello, y estará dirigido para el siguiente personal:

- ✓ Personal Propio.
- ✓ Personal de Subcontratistas.
- ✓ Personal que cambia de tarea, si se realiza cambio o inclusión de procedimientos, o tareas.
- ✓ Personal de visita.

8.10.2. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE


El Consorcio, ha establecido capacitaciones en temas de seguridad y Salud en el trabajo el cual será dictado de acuerdo con el avance de obra, de preferencia mensualmente, por el Ing. de SSOMA a todo el personal de la obra, con la finalidad de brindar conocimientos en temas específicos de seguridad para generar en el trabajador una cultura preventiva.

8.10.3. CAPACITACIONES Y/O ENTRENAMIENTO O TEMAS TÉCNICOS EN LA TAREA

Se dictarán temas específicos relacionados a las tareas técnicas propias del trabajo a cargo del Ingeniero de campo o jefe de grupo o Maestro de obra, curso que estará dirigido a todo el personal de acuerdo con las actividades que ejecutan en la obra, para que conozcan la parte técnica de su actividad relacionada a la seguridad. Este curso se realizará de acuerdo con el avance del proceso constructivo de la obra.

8.10.4. CHARLA DIARIA DE 10 MINUTOS

El Ing. de SSOMA, Supervisores SSOMA, Prevencionistas de riesgos o personal que se designe para ello, verificarán que se ejecute la charla diaria de 10 minutos antes de iniciar la jornada para todo el personal y en la que se les señalará los riesgos propios

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 79 de 138

del trabajo o se les dará mensajes de concientización, generando conciencia y compromiso con las medidas a tomar para evitar accidentes.

Estos diálogos deben involucrar a todo el personal de obra, incluidos al personal técnico, Ing. Residente, Ing. de Campo, Ing. Asistente, personal administrativo, entre otros.

8.10.5. CHARLA SEMANAL DE 30 MINUTOS

Los días sábado se llevará a cabo una reunión general de un tema relacionado directamente con las actividades de la obra o de interés colectivo, el tiempo estimado será de aproximadamente 30 minutos.

Los temas serán programados semanalmente y se escogerán dependiendo los temas expuestos por el personal. Se debe considerar la participación del personal, propiciando que los trabajadores intervengan y planteen preguntas.

8.10.6. CAPACITACIÓN EN ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS Y SIMULACROS


El Ing. de SSOMA conjuntamente o con el personal asignado de la obra, dictarán los cursos relacionados a temas de preparación y respuestas de emergencia para que el personal esté preparado ante una contingencia que se pueda presentar durante la ejecución de la obra a causa de desastres provocados por la naturaleza o el hombre, así mismo se llevará a cabo los simulacros de emergencia programadas y establecidas por INDECI a nivel nacional.

8.11. PROGRAMA DE INSPECCIONES

El levantamiento de las no conformidades identificadas en obras, son de forma inmediata y estas serán identificadas a través de inspecciones y observaciones rutinarias y planeadas, que se programen de acuerdo con lo establecido en el presente plan. Los responsables para el proceso de inspecciones son:

- **El Comité de SST**, un representante del Comité realizará 2 inspecciones planeadas durante el mes.
- **El Residente de obra**, realizará 2 inspecciones planeadas durante el mes.
- **El Ing. de Campo o Arquitecto**, realizará 04 inspecciones rutinarias, ejecutándolo 01 inspección por semana.
- **Maestro de obra**, realizará 4 inspecciones rutinarias al mes, 01 inspección por semana.
- **Especialista SSOMA**, realizará 05 inspecciones planeadas durante el mes.
- **Asistente SSOMA**, realizará 10 inspecciones planeadas durante el mes.
- **Prevencioncitas de Riesgos Laborales**, realizará 26 inspecciones rutinarias diarias como mínimo durante el mes.

Programa de Inspecciones:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 80 de 138

N°	CARGO	IR	IP	OR	OP	TOTAL AL MES
1	Comité de SST		1		1	2
2	Residente de Obra		1		1	2
3	Ing. Campo o Arquitecto	2		2		4
4	Maestro de Obra	2		2		4
5	Especialista SSOMA	1	2	1	1	5
6	Asistente SSOMA		5		5	10
7	Prevencionistas de Riesgos L.	diario		diario		26

Leyenda:

Observaciones Rutinarias (OR)

Observaciones Planeada (OP)

Inspecciones Rutinarias (IR)

Inspecciones Planeadas (IP)

8.11.1. INSPECCIONES RUTINARIAS (I.R.)


Se realizarán todos los meses de acuerdo con los estándares indicados en el presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, los cuales Se realizan para identificar las condiciones subestándares que pueden estar presentes en los EPP, herramientas, elementos de señalización, vehículos e instalaciones.

8.11.2. INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS (I.P.)

Se realizarán todos los meses de acuerdo con los estándares indicados en el presente Plan. Los cuales Se realizan para identificar las condiciones subestándares que pueden estar presentes en los EPP, herramientas, elementos de señalización, vehículos e instalaciones aplicable en la Obra.

8.11.3. OBSERVACIONES RUTINARIAS (O.R.) Y OBSERVACIONES PLANEADAS (O.P.)

Se realizan para identificar los actos subestándares que el personal incurre durante la ejecución de sus tareas, al no usar sus EPP, herramientas, no cumplir con los procedimientos de trabajo, no tomar medidas preventivas, etc.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 81 de 138

Inspecciones Rutinarias y Planeadas

INSPECCIONES RUTINARIAS Y PLANEADAS	
Ítem	Descripción
1	Inspección de Herramientas manuales según Código de Colores establecido en la NTE – G050
2	Inspección de Herramientas manuales eléctricas según Código de Colores establecido en la NTE – G050
3	Inspección de Extintores
4	Inspección de Botiquín
5	Inspección de controles operacionales
6	Reporte de Actos y Condiciones Subestándares
7	Inspección de uso adecuado y estado de EPP
8	Inspección de equipo pesado y equipo móvil


8.12. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

La investigación de accidentes de trabajo deberá contestar de seis (6) preguntas básicas:

- ¿Quién resultó afectado?
- ¿Dónde ocurrió el accidente?
- ¿Cuándo ocurrió el accidente?
- ¿Qué sucedió en el momento del accidente?
- ¿Cómo ocurrió el accidente?
- ¿Por qué ocurrió el accidente?

8.12.1. PAUTAS A SEGUIR PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

- a. Realizar la investigación con la mayor inmediatez posible al acontecimiento. Ello garantiza que los datos recabados se ajusten con más fidelidad a la situación existente en el momento del accidente.
- b. Revisar la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la determinación de controles (IPERC) y el análisis de trabajo seguro (ATS), a fin de determinar si el factor de riesgo que ocasionó directamente el accidente fue identificado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 82 de 138


- c. Evitar la búsqueda de responsabilidades. Una investigación técnica del accidente persigue identificar “causas”, nunca responsables.
- d. Recoger únicamente información de hechos probados. Se deben recoger hechos concretos y objetivos, nunca suposiciones ni interpretaciones.
- e. Evitar hacer juicios de valor durante la “toma de datos”. Tener en consideración que los juicios de valor serían prematuros y podrían condicionar desfavorablemente el desarrollo de la investigación.
- f. Entrevistar a las personas que puedan aportar datos del accidente, como testigos, jefes, y siempre que sea posible, a la persona accidentada, ya que esta puede facilitar la información más fiel y real sobre el accidente.
- g. Realizar las entrevistas individualmente. Se debe evitar influencias entre los distintos entrevistados/as. En una fase avanzada de la investigación puede ser útil reunir a estas personas, en caso de que se precise clarificar versiones no coincidentes.
- h. Realizar la investigación del accidente en el lugar de los hechos. Para un perfecto conocimiento de lo ocurrido es importante y, en muchas ocasiones imprescindible, conocer la disposición de los lugares, la organización del espacio de trabajo y el estado del entorno físico y medioambiental.
- i. Preocuparse de todos los aspectos que hayan podido intervenir. Analizar cuestiones relativas tanto a las condiciones materiales de trabajo (instalaciones, equipos, medios de trabajo, etc.), como organizativas (métodos y procedimientos de trabajo, etc.), del comportamiento humano (calificación profesional, actitud, etc.) y del entorno físico y medioambiental (limpieza, iluminación, etc.).

8.12.2. FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Determinar las causas que ocasionaron el accidente/incidente y aplicar las medidas correctivas para evitar su repetición.

8.12.3. DEFINICIONES

- **Incidente:** Evento(s) relacionados con el trabajo que dan lugar o tienen el potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad (Accidentes, casi-accidente y emergencia)
- **Accidente Reportable:** Accidente cuya consecuencia luego de la evaluación médica respectiva, coincide con alguna de las siguientes definiciones:
 - Accidente Mortal (AM)
 - Accidente incapacitante (ATP)
 - Accidente trivial o leve (Trabajo Restringido TR, Atención Médica AM)
 - incidente de Primer Auxilio (PA) de acuerdo Ley 29783

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 83 de 138

- **Accidente Mortal:** Es aquél en el que el trabajador fallece como consecuencia de una lesión de traba el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística debe considerar la fecha en que fallece.
- **Accidente Incapacitante (ATP Accidente con Tiempo Perdido):** Es aquél que, luego de la evaluación, el médico diagnostica y define que el accidente no es trivial sin tomar en cuenta de la estadística se l o leve y determina que continúe el tratamiento al día siguiente de ocurrido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.
- **Accidente Trivial o Leve (TR Trabajo Restringido, AM Atención médica):** Es aquél que, luego de la evaluación, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales (AM), o realiza otro trabajo por recomendación médica (TR).
- **Primer Auxilios:** Es un incidente o enfermedad ocupacional que ocurre durante las horas de trabajo, que puede ser tratado de manera segura en el lugar de trabajo por una persona calificada y entrenada en primeros auxilios y que no requiere necesariamente de tratamiento por un profesional médico licenciado.

8.12.4. ESTADISTICAS (SEGÚN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PUBLICADO)


De acuerdo con la estadística reunida y publicada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en enero del presente año se registraron 2,562 notificaciones de accidentes laborales, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a nivel nacional. De dicho número, 2,482 (96.8%) notificaciones corresponden a accidentes de trabajo, seguido en orden decreciente por 65 incidentes peligrosos (2.5%), 10 accidentes mortales (0.4%) y, finalmente, 5 enfermedades ocupacionales (0.2%).

Al analizar las cifras de enero, las tres actividades económicas que registraron mayor número de notificaciones fueron industrias manufactureras (26.2%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (19.9%); y construcción (12.7%).

Así como en enero último, el MTPE reúne mes a mes la información relacionada con los accidentes laborales, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a nivel nacional con el fin de identificar tendencias y tomar medidas orientadas a disminuir los índices de accidentabilidad laboral.

Las empresas están obligadas a reportar al **MTPE** cuando se produce alguno de los incidentes mencionados. Para ello el organismo estatal cuenta con un glosario de términos que precisa cada concepto.

Accidente de trabajo: suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdidas tales como lesiones personales, daños materiales, derroches y/o impacto al medio ambiente. Respecto al trabajador le puede ocasionar una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 84 de 138

También se consideran accidentes de trabajo: aquellos que interrumpen el proceso normal de trabajo, se producen durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

- **Lesión:** daño físico u orgánico que sufre una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- **Incidente:** suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en que solo requiere una atención de primeros auxilios.
- **Incidente peligroso:** toda contingencia fácilmente reconocible, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.

Dependiendo de su gravedad, los accidentes con lesiones personales pueden ser:

- **Accidente leve:** como resultado de la evaluación médica, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente incapacitante:** como resultado de la evaluación médica, se determina que el accidente no es leve y se recomienda que el accidentado al día siguiente no asista al trabajo y continúe el tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.

Los accidentes incapacitantes pueden ser:

- **Total temporal:** la lesión genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales totalmente recuperado.
- **Parcial permanente:** cuando la lesión ocasiona la pérdida parcial de un miembro o de las funciones de este.
- **Total permanente:** cuando la lesión ocasiona la pérdida anatómica total de un miembro. Se considera a partir de la pérdida de un dedo meñique.
- **Accidente mortal:** cuando la lesión ocasiona la muerte del trabajador, sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y el deceso. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha en que fallece.


8.13. PROGRAMA DE AUDITORIAS

Las auditorías internas se realizarán a cargo del Especialista de seguridad y Salud en el trabajo de la obra cada 6 meses desde iniciada la obra.

La auditoría externa se realizará anualmente para evaluación del cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR.

8.13.1. FINALIDAD

Verificar que los distintos elementos del sistema integrado de Gestión SSOMA implementados en la Obra Hospital de Apoyo Recuay II-1, sean efectivos y apropiados

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 85 de 138

para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la Empresa, a través de un proceso sistemático, independiente y documentado.

8.13.2. REFERENCIAS

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (art.43" de la Ley 29783).
- DS-005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento interno de Seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO SUYAY II.

8.13.3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Auditoría: Proceso de verificación sistemático, independiente y documentado que determina si los resultados y actividades relacionadas, cumplen con lo planificado, si se encuentran implementados efectivamente y si son adecuados para lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos de una organización.

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

Auditor Responsable: Auditor que lidera un proceso de auditoría.

Criterio de Auditoría: Estándar, norma, documento, o cualquier otro elemento del sistema cuyo cumplimiento pueda ser verificado a través de evidencias objetivas.

Evidencia de auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

No Conformidad: incumplimiento, desviación o ausencia de los requisitos especificados para el desarrollo de las actividades de la empresa.


Hallazgo: Resultado de la comparación del criterio de evaluación con la evidencia objetiva.

8.13.4. AUDITORIA EXTERNA

Tiene por objetivo valorar de manera sistemática, documentada y en un momento específico de la actividad del Consorcio, el cumplimiento del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, a través de la verificación de aspectos de trabajo seguro y de la atención a los requerimientos para el buen funcionamiento.

El propósito de una auditoría es reducir la accidentabilidad, la incidencia de enfermedades relacionadas al trabajo y el incremento de la seguridad y confort de los trabajadores. El proceso de Auditoría debe comprobar que:

- Se realiza la evaluación inicial y periódica de los riesgos, así como de los resultados obtenidos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 86 de 138

- El tipo y planificación de las actividades preventivas se ajusta a lo dispuesto en la normativa general, así como a la normativa sobre riesgos específicos.
- Los recursos, tanto humanos como materiales necesarios realizar las actividades preventivas son los adecuados.
- El sistema de gestión de la prevención está adecuadamente integrado en el en el sistema general de gestión del Consorcio.


8.14. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

8.14.1. OBJETIVOS Y METAS GENERALES

- Lograr el compromiso de los Representantes Legales de la Empresa, Residente de Obra, Asistente de Residente de Obra, Ingenieros de campos, Supervisores de Obra y trabajadores, con el concepto de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, asociado a su tarea en un 100%.
- Lograr que el personal de la obra adquiriera una cultura de seguridad, desarrollando las actividades bajo el proceso de mejora continua y haciendo bien las cosas desde el principio.
- Lograr que el personal ejecute sus tareas bajo niveles aceptables de riesgo y conozca los procedimientos de trabajo en un 100%.
- Implementar al 100% las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo orientadas a mantener condiciones óptimas de trabajo y minimizar los accidentes y enfermedades ocupacionales.

8.14.2. OBJETIVOS Y METAS ESPECIFICAS PARA LA OBRA

- Lograr que el Residente de la Obra lidere las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y participe activamente en un 100% en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la Obra.
- Lograr que las reuniones del comité de seguridad y Salud en el trabajo se lleven a cabo en un 100%.
- Lograr que los accidentes con daños personales no sean mayores a 2 y cero accidentes fatales.
- Identificar en un 90% las condiciones y acciones subestándares y realizar el levantamiento de las no conformidades en un 100%.
- Determinar mensualmente los índices de accidentabilidad en la obra.
- Lograr que el personal participe en un 100% en los cursos de Seguridad y Salud en el trabajo y entrenamiento en la tarea.
- Controlar al 100% los seguros complementarios de trabajo de riesgo del personal antes que ingrese a trabajar a la obra y todos los meses durante su permanencia en la obra.
- Lograr que la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo durante el periodo de ejecución de la obra no sea menor al 80% con un calificativo de bueno.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 87 de 138

8.14.3. METAS Y ESTADISTICAS DESEMPEÑO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Eliminar todo tipo de peligro que pueda Generar un Riesgo a la integridad física de nuestros trabajadores, enfermedades ocupacionales, a los materiales y al proceso productivo, manteniendo nuestros índices de frecuencia y Severidad en CERO.


- Cumplir con el 100% del Programa de Capacitación.
- Cumplir con el 90% la Matriz de Desempeño de la Línea de Mando (Programa de inspecciones, Observación Preventiva, etc.).
- Alcanzar el 100% en Auditorias de Gestión.
- Desarrollar dos (02) simulacros de emergencia durante el desarrollo del proyecto en el presente año.
- Proporciona e introducir seguridad como primera prioridad en el diseño, planificación, entrenamiento, y ejecución del trabajo.
- Distribuir y capacitar en el conocimiento efectivo del programa de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.
- Potenciar el conocimiento y la participación de nuestros trabajadores, especialmente al trabajador de contratación local, en las buenas prácticas de Prevención de Riesgos laborales en ellos.

Como parte de la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1, se contarán con los registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo Recuay II-1.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 88 de 138

8.15. GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

PROCESO	OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES		TIEMPO	RESPONSABLE			
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Reducir el número de incidentes y accidentes en materia de Seguridad Ocupacional	Incrementar el nivel de Gestión de Riesgos y prevención de incidentes y accidentes	No tener más de 10 RACS mensuales en campo por cada centenar de trabajadores en campo	$\frac{N^{\circ} \text{ de RACS Generadas al mes} \times 100}{10 \times \text{N}^{\circ} \text{ de Centenares de Trabajadores en campo}}$	<1.5	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
			Cumplir con las capacitaciones programadas en SSOMA	$\frac{N^{\circ} \text{ de Capacitaciones ejecutadas} \times 100}{N^{\circ} \text{ de Capacitaciones programadas}}$	80%	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
			Lograr la eficacia de las capacitaciones en SSOMA	$\frac{N^{\circ} \text{ de Participantes aprobados} \times 100}{N^{\circ} \text{ de Participantes}}$	80%	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
			Reducir los índices de Seguridad en obra	ÍNDICE DE FRECUENCIA MENSUAL (IFM) IFM = $\frac{N^{\circ} \text{ de Accidentes (Incapacitantes + Fatales)} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de Horas/Hombre Trabajadas en el Mes}}$	<4	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
				ÍNDICE DE FRECUENCIA ACUMULADA (IFA) IFA = $\frac{N^{\circ} \text{ de Accidentes (Incapacitantes + Fatales) del año} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de Horas/Hombre Trabajadas en el Año}}$	<4	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
				ÍNDICE DE SEVERIDAD MENSUAL (ISM) ISM = $\frac{N^{\circ} \text{ de días no trabajados en el Mes} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de Horas/Hombre Trabajadas en el Mes}}$	<10	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
				ÍNDICE DE SEVERIDAD ACUMULADO (ISA) ISA = $\frac{N^{\circ} \text{ de días no trabajados en el Año} \times 1\,000\,000}{N^{\circ} \text{ de Horas/Hombre Trabajadas en el Año}}$	<30	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
				ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD IA = $\frac{IFA \times ISA}{200}$	<2	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA			
				Reducir el número de enfermedades ocupacionales generadas por las actividades de la empresa	Monitorear al personal a fin de prevenir enfermedades ocupacionales	Cumplir el programa de vigilancia de la salud ocupacional	Cumplir el programa de vigilancia de la salud ocupacional	90%	Duración de la obra	Especialista / Ingeniero SSOMA
						Monitorear el cumplimiento de los controles establecidos para el desarrollo de las actividades de riesgo	Incrementar el nivel de cumplimiento de lo establecido en la planificación SSOMA	Cumplir lo establecido en el Plan de SSO en obra	$\frac{N^{\circ} \text{ de ítems ejecutados} \times 100}{N^{\circ} \text{ de ítem programados}}$	80%
Índice de Horas hombres capacitadas (IHC)				>=20%						

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 89 de 138

8.16. PLAN DE CONTINGENCIAS

8.16.1. GENERALIDADES

El Plan de Contingencias es el conjunto de normas y procedimientos que, basado en el análisis de riesgos, permite al CONSORCIO SUYAY II, actuar durante y después de una emergencia, de manera rápida y efectiva. El plan detallado se puede revisar en el Plan de Contingencia.

8.16.2. PROPÓSITO

Las emergencias potenciales que eventualmente se podrán presentar en el proyecto, tales como incendios, explosiones, derrames o liberación de productos químicos, pueden requerir que los colaboradores y ocupantes tengan que evacuar las instalaciones, con seguridad y eficiencia. El Plan de Contingencias se desarrolla para asegurar que los ocupantes se encuentren adecuadamente familiarizados con las instalaciones y procedimientos efectivos de evacuación. Las herramientas utilizadas para comunicar estos procedimientos incluyen: mapas de evacuación, señalización, entrenamiento y folletos de información.

El Plan de Contingencias tiene como propósito comunicar a los colaboradores las políticas y procedimientos a seguir en una situación de emergencia. Al amparo de este plan las personas estarán informadas de:


- Propósito del plan.
- Medios para reportar situaciones de emergencias.
- Procedimientos de evacuación ante emergencias.
- Procedimiento para seguir para controlar las operaciones críticas, por parte de los colaboradores designados, antes de que éstos evacuen.
- Procedimiento para el conteo de colaboradores, después que la evacuación de emergencia ha sido completada.
- Procedimientos para las personas que cumplirán tareas médicas y de rescate.
- Sistema de alarma

El Plan de Contingencias desarrollado para el proyecto, nos permitirá disminuir al máximo el tiempo de respuesta de la emergencia e incrementar la efectividad de esta.

8.16.3. ORGANIZACIÓN

BRIGADA DE EMERGENCIA

- Para el referido proyecto, CONSORCIO SUYAY II, organizará equipos de trabajadores entrenados por cada cuadrilla, que bajo una dirección técnica

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 90 de 138

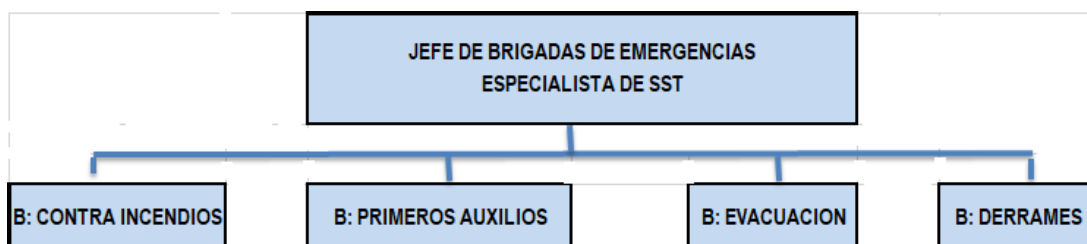
cumplirán una función específica de acuerdo con las habilidades y destrezas obtenidas en los programas de capacitación y entrenamiento recibidos.

- Para ello se entrenará y conformarán las siguientes brigadas en los frentes de trabajo:
 - Brigada de Lucha Contra Incendios.
 - Brigada de Primeros Auxilios.
 - Brigada de Evacuación y Transporte de Víctimas.
 - Brigada Contra Derrames.

- La finalidad de las brigadas es atender la emergencia hasta la llegada del personal especializado o hasta que se le asigne otra función dentro de su competencia; su acción inicial está orientada a evitar que exista mayor daño, salvaguardando a las personas y protegiendo los bienes no afectados.

ORGANIGRAMA DE BRIGADAS

La organización de las brigadas de emergencia para el proyecto tiene la siguiente composición:




8.16.4. RESPONSABILIDADES

JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA

- Estar al mando de las operaciones de respuesta a emergencias.
- Comunicar de manera inmediata a las instancias superiores respectivas de la ocurrencia de la emergencia.
- Verificar que los integrantes de las brigadas estén capacitados y entrenados para responder a las emergencias.


BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS

- Cuando se trate de emergencias en el área de trabajo “Emergencia Local” las brigadas operarán de acuerdo con lo indicado en los entrenamientos. La primera respuesta, deberá ser rápida y efectiva.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 91 de 138


FUNCIONES DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Estar instruidos en el manejo y uso de los equipos de lucha contra Incendios • Instruir en su área o lugar de trabajo sobre la ubicación de extintores, gabinetes, zonas de seguridad, salidas de emergencias, pulsadores de alarma, botiquines y punto de encuentro en caso de evacuación • Inspeccionar los equipos contra incendios • Solicitar el reemplazo de los equipos contra incendio que se encuentre inoperativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Solamente actuarán en la etapa del amago de incendio • Ubicar el área afectada • Evaluar e Identificar el tipo de incendio y comunicar al líder de brigada • Coordinar las acciones para combatir el incendio hasta su extinción o controlarlo hasta la llegada de apoyo externo • Ante sospecha de fuga de gas, verificar con solución de agua y jabón. • De ser necesario, realizar labores de rescate de personal herido o atrapado. • Apoyar grupos de primeros auxilios y de búsqueda y rescate • Apoyar a entidades externas que se presenten 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que por ningún motivo se ingrese al local antes de comprobar que no existe peligro de que el fuego se reinicie • Inspeccionar las áreas afectadas • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Verificar si hay heridos • Realizar un inventario de los equipos contra incendio dañado o inoperativos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 92 de 138


FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las capacitaciones organizadas por la Empresa • Organizar e inspeccionar el botiquín de primeros auxilios • Mantener a la mano los teléfonos de emergencia (Policía, Bomberos, Hospitales, etc.). • Mantener los botiquines de primeros auxilios en buen estado, visibles, accesibles y señalizados, con los medicamentos e implementos de primeros auxilios completos y vigentes. • Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el apoyo médico y paramédico externo (Cruz Roja, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Clínicas, etc.). Es el último en salir durante la emergencia, y se instala en la zona de seguridad o punto de reunión atendiendo heridos • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura • Con la ayuda de los brigadistas de evacuación, verificar si hay heridos en el local, la zona de trabajo, los servicios higiénicos, etc. • Mientras se espera la ayuda médica especializada, proporcionar los primeros auxilios y los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de la emergencia, a fin de mantenerlas con vida y evitarles daños mayores. • Dirigir y controlar el desplazamiento de los ocupantes por las vías de evacuación hacia los puntos de reunión encabezando la acción en forma rápida y calmada, dando preferencia a las damas • Rescatar a personas atrapadas • Ayudar a evacuar personas con limitaciones físicas • Apoyar en las acciones de control y seguridad • Colaborar con las demás brigadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos e implementos de primeros auxilios que requerirán mantenimiento o reposición, especificando los medicamentos utilizados que requieren ser reemplazados. • Informar cuantas personas recibieron atención • Evaluación de la respuesta de emergencias • Corregir el Procedimiento de Primeros Auxilios si fuera el caso • Seguimiento al estado de salud de los heridos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 93 de 138


FUNCIONES DE LA BRIGADA DE CONTROL DE DERRAMES

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de áreas de almacenamiento de líquidos inflamables. • Verificar periódicamente cumplimiento de instructivo transporte de maquinaria. • Inspección de sistemas de transporte interno. • Revisión periódica de las Fichas de seguridad de productos químicos. • Verificar periódicamente las áreas de excavación profunda. • Verificar periódicamente la limpieza de sumideros, cámaras, pozos, redes en construcción y/o reconstrucción en especial en época de lluvia. • Inspección e inventario de los equipos y EPP para control de derrames. • Asistir a capacitaciones. • Realizar simulacros/prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área del evento. • Ubicar el área del evento Trasladar los equipos necesarios para el control • Trasladar los equipos necesarios para el control. • Ubicar el área del evento aislar el área. • Limitar las fuentes de ignición y controlar la fuga, derrame, escape. • Ubicar el área del evento Aislar y trasladar los equipos necesarios para el control del área y para recuperar el área. • Recoger el sobrante con material absorbente. Limpiar el área, evitar que el derrame llegue a cuerpos de agua, sumideros. • Controlar el derrame para evitar explosiones e incendios. Aplicar técnicas en manejo de extintores. • Controlar el derrame para evitar explosiones e incendios. Aplicar técnicas en manejo de extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las causas del derrame, fuga, escape, e inundaciones, etc. • Remoción de escombros. • Identificar las causas del accidente • Identificar las causas de los daños en estructura aledaña • Mantenimiento de los equipos de control y EPP utilizados apoyar en el restablecimiento de la zona. • Evaluación de los procedimientos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 94 de 138

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y conocer las zonas de seguridad, rutas de evacuación y puntos de reunión • Inspeccionar las rutas de evacuación • Asistir a las capacitaciones. • Conocer el plan de emergencia y capacitar al personal del área a cargo (no brigadistas) • Realizar simulacros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituirse y ubicarse en el lugar de la emergencia en el menor tiempo posible • Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar. • Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad y recordarles el punto de reunión • Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro • Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. • Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados • Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserven la calma”, “circulen por la derecha”, etc. • Evacuar aquellos elementos, documentos o archivos que realmente, ameriten rescatar y ubicarlos en el lugar de disposición final (según plan de salvamento de bienes) • Abrir las puertas, para evitar se traben • Mantener a las personas en las zonas de seguridad hasta que se dé la orden de evacuación de la edificación • Impedir el ingreso al ascensor 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Realizar el conteo del personal • Esperar órdenes del jefe de Emergencias para volver al edificio. • Inspeccionar el ambiente cuando se autorice el reingreso, revisando que las rutas de evacuación no se encuentren obstruidas • Recopilar la información de afectados, así como daños en la edificación • Dirigir el reingreso del personal al área asignada • Reunirse con todos los jefes o coordinadores para evaluar lo ocurrido

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 95 de 138

8.16.5. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

Cualquier emergencia debe ser informada de manera inmediata por las personas que se encuentren más próximas al lugar del evento y/o persona accidentada, utilizando cualquiera de los siguientes medios:

- Silbatos, sirena principal (estación ubicada en el nivel 1 patio central de obra), megáfonos.
- Radio Handy (comunicación interna entre cuadrillas) - Una por cuadrilla
- De manera verbal se comunica al supervisor inmediato (Ingeniero, SSOMA o Capataz), brindando la siguiente información:
 - Nombre de la persona que informa la emergencia.
 - Indicar lugar del accidente o emergencia.
 - Número de personas involucradas y/o lesionadas.
 - Gravedad de las lesiones.
 - Hora en que ocurrió la emergencia o del suceso.
 - Requerimientos de ayuda adicional.
 - Solicitar que sea repetida la información y corregir si es necesario.

Al finalizar la emergencia, cada integrante de la línea de mando comunicará al personal a cargo el regreso a las zonas de trabajo. Todo el personal del CONSORCIO SUAY II, será instruido respecto al Plan de contingencias.

Acciones de Respuesta en Casos de Emergencia Recomendaciones Generales


En casos de emergencia el personal deberá seguir las siguientes recomendaciones generales:

Generales


- Comunicar al Supervisor inmediato la emergencia que está ocurriendo. (Lugar de la emergencia, hora del suceso, número de accidentados (si los hubiese) y su gravedad.
- Asegurar el área del accidente hasta la llegada de los brigadistas.
- El resto del personal deberá abandonar de inmediato las áreas de trabajo involucradas.
- Congregarse en los puntos de reunión establecidos.

Control

- En un incendio, el personal entrenado y capacitado que se encuentre en la zona puede utilizar los extintores portátiles y mantenerse a la espera de algún brigadista. Inmediatamente después, deberá evacuar el lugar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 96 de 138

- Si la emergencia se debe a que alguna persona ha resultado lesionada o ha sufrido una enfermedad súbita (Por ejemplo, infarto, convulsiones, pérdida del conocimiento, etc.), el personal previamente entrenado le administrará los primeros auxilios, debiendo acompañar a la víctima hasta la llegada de personal de Salud Ocupacional del Proyecto. Luego, quien estuvo prestando el auxilio, evacuará a un punto de reunión.
- El personal que se encuentre realizando un trabajo, que por su naturaleza no puede abandonar de inmediato porque generaría un riesgo adicional, deberá paralizar la actividad ubicarse en una zona segura y posteriormente evacuar.
- Los conductores de vehículos y operadores de maquinaria detendrán su unidad, apagarán el equipo y procederán a evacuar,
- En todo caso, de detectarse una emergencia, la acción prioritaria es la de dar la alarma, por los medios señalados más adelante.
- Al evacuar NUNCA corra, camine de manera segura y ordenada; avise a los compañeros que quizá no escucharon la alarma; pida ayuda si la necesita; no trate de llevar sus herramientas ni materiales de trabajo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 97 de 138

Flujograma de actuación ante accidentes

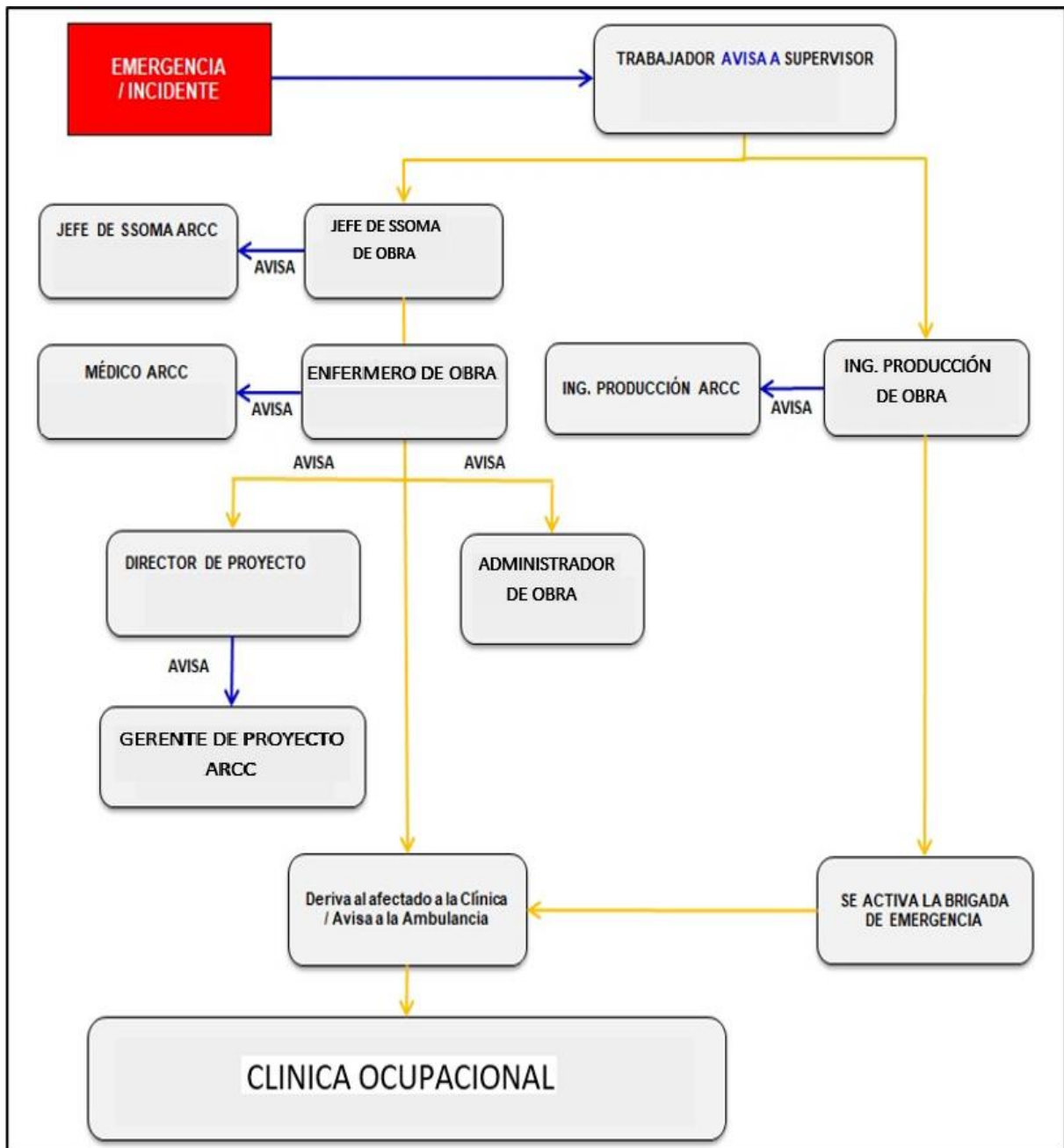



Ilustración 9: Flujograma de actuación ante accidente

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 98 de 138

EN CASO DE INCENDIOS MEDIDAS DE MANEJO

Medidas de Disposición y Uso de Extintores


- Los extintores deberán situarse en lugares apropiados de fácil manipuleo y acceso, contando con la señalización respectiva.
- Las unidades de vehículos y maquinarias de obra contarán con un extintor tipo ABC de acuerdo al tipo de vehículo.
- Todo extintor llevará una placa con la información sobre la clase de fuego para el cual es apto, fecha de vencimiento y debe contener instrucciones de operación y mantenimiento.
- Los extintores serán sometidos a revisión, control y mantención preventiva según los periodos de caducidad de éstos, realizada por el fabricante o servicio técnico, por lo menos una vez al año, haciendo constar esta circunstancia en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento o vencimiento.
- No se usará extintores de tetracloruro de carbono u otros extintores con líquidos vaporizantes tóxicos.
- Los extintores se fijarán preferentemente sobre soportes fijados en parantes verticales o pilares, donde la parte superior del extintor no supere la altura de 1.70 m desde el suelo.

Medidas de Programación de Simulacros

- Se programarán simulacros con una periodicidad no mayor a seis meses, con la participación de todo el personal. Para ello, si fuera necesario, se coordinará con las autoridades locales, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos, Centros de Salud, entre otros.
- Instalar el sistema de alarma, mediante señales sonoras y lumínicas, en cada uno de los frentes de trabajo.
- Se deberá capacitar a los trabajadores en los sistemas de identificación de alarmas para el caso de contingencias.
- Previo a la ejecución del programa de simulacro se verificará la operatividad de los extintores, el mantenimiento de las estaciones de emergencia y lavajos

Procedimiento Preventivo en Caso de Incendio (Antes del Evento)

- Vigilar que toda la fuente de calor se encuentre bien alejada de cualquier material inflamable y combustible que pueda arder.
- Verificar que los trabajos de soldadura y/o corte de metales lo realicen lejos de líquidos inflamables.
- Informar la distribución y ubicación de los equipos y accesorios contra incendios a todo el personal que labore en los diferentes frentes de trabajo
- Verificar que se mantenga apagado el motor durante el abastecimiento de combustible a las


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 99 de 138

unidades de transporte, maquinarias y/o equipos.

- Mantener, el orden y limpieza, en las instalaciones del campamento, taller de mantenimiento de maquinarias y vehículos, zona de almacenamiento y manipuleo de combustibles.
- Verificar periódicamente los equipos de extinción en las instalaciones de obra, así como en las unidades móviles y equipos
- Capacitar a los trabajadores para evitar, controlar y apagar incendios; así también se organizará brigadas de contingencias en cada frente de trabajo.
- Prohibir, fumar y hacer fuego en las zonas de operaciones que constituyen riesgo de incendio, empleando letreros con las leyendas “Prohibido Fumar” o “Prohibido Encender Fuego No Autorizados”. Durante las horas de trabajo, no llevar fósforos ni encendedores.
- Disponer, en cada frente de trabajo, de un registro o directorio telefónico de contactos internos como: Unidad de Contingencias, Brigada de Emergencia, Centros de Salud, entre otros.
- Disponer de los elementos mínimos para combatir el fuego, en todas las instalaciones donde se prevé que podrían ocurrir incendios, tales como extintores portátiles y/o rodantes, mangueras, tambores con arena, herramientas manuales, etc. Estos elementos se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo. Asimismo, se fijarán los planos de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores) en lugares estratégicos de acceso al personal.
- Elaborar un programa de simulacros de lucha contra incendios, el cual incluya el sistema de alarmas establecidos en cada uno de los frentes de trabajo.
- Identificar y señalizar las rutas de evacuación, las que estarán libres de obstáculos (herramientas, materiales de construcción, vehículos estacionados, etc.).

Procedimiento de Incendio (Durante el Evento) Acción en Caso

- Poner a buen resguardo a los trabajadores, realizando la evacuación de las instalaciones de forma ordenada y tranquila.
- Comunicar el suceso al área de SSOMA y Brigada de Emergencia, la misma que de acuerdo al nivel o magnitud que alcance el evento, activará en forma inmediata el plan de contingencias realizando las siguientes acciones:
 - Enviar al sitio del accidente, una ambulancia (o vehículo adecuado a estas emergencias) y/o el personal necesario, para prestar los primeros auxilios y colaborar con las labores de salvamento.
 - Establecer que el personal que se encuentre más cerca de la emergencia deberá intentar apagar el inicio del incendio, usando un extintor portátil u otro equipo diseñado para este propósito y extinguir el fuego:
 - Para apagar un incendio de material común, rociar agua o usar extintores de tal forma, que sofoque de inmediato el fuego.
 - Para apagar un incendio de líquidos o gases inflamables, se debe cortar el suministro del producto y sofocar el fuego utilizando extintores de polvo químico

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 100 de 138

seco, espuma o dióxido de carbono, o bien, emplear arena seca o tierra y proceder a enfriar el tanque del elemento inflamable (combustible).

- Para apagar un incendio de origen eléctrico, se cortará el suministro eléctrico y se debe sofocar el fuego utilizando extintores de polvo químico seco, dióxido de carbono, arena seca o tierra.
- Proceder al llamado de los Bomberos y Policía Nacional, paralelo a las acciones de control de fuego de la brigada contra incendios, con el fin de registrar cada evento y evaluarlo a nivel profesional.


Procedimiento de Evaluación (Después del Evento)

- Llenar los extintores usados en el más breve plazo posible.
- Efectuar la limpieza del área afectada.
- Evaluar la causa generadora del incendio.
- Emitir y enviar un informe del accidente al representante de la empresa, comunicando el grado de afectación del personal, causa del incendio, procedimientos empleados para apagar el fuego, instalaciones afectadas y las recomendaciones para evitar o minimizar la ocurrencia de un nuevo incendio.

EN CASO DE SISMO O TSUNAMI

Procedimiento Preventivo (Antes del Evento)

- Señalizar todos los frentes de trabajo y áreas auxiliares, así como lugares de evacuación y protección elegidos.
- Identificar zonas de seguridad en todos los lugares de obra e instalaciones.
- Instruir a los trabajadores en temas relacionado a actividades a implementarse en situaciones de sismos.
- Desarrollar simulacros semestrales cuyos resultados serán evaluados para proponer en caso se necesario medidas de fortalecimiento. Previo al inicio del simulacro de sismo se determinarán las actividades que tendrán que cumplir las entidades involucradas en el ámbito del proyecto.
- Propiciar la participación en todos los integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil; Direcciones Regionales de Defensa Civil, Gobiernos Locales y la población civil organizada.
- Diseñar y ejecutar estrategias de motivación para el ejercicio de simulación por sismo utilizando campañas de difusión a través de paneles informativos.
- Señalizar las rutas de evacuación, las zonas de seguridad y de peligro; así como área de extintores libres para la ubicación de los medios de comunicación.
- Implantar un sistema de señalización acústica y otros sistemas de aviso alternativo que conste de un sonido diferenciado y de facultad de identificación por los trabajadores.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 101 de 138

Procedimiento de Acción (Durante el Evento)


- Mantener la calma, no correr desesperadamente, no gritar; estas actitudes contagian y desatan el pánico.
- Apoyar orientando a las personas que tienen problemas para ubicarse en lugares seguros y brindaran tranquilidad a aquellas que se encuentran emocionalmente afectadas.
- Ubicarse inmediatamente en las zonas definidas como seguras, sino lo hubiera ubicarse entre columnas y vigas, lejos de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces que pueda afectarlo, en caso de Tsunami, ubicarse en las zonas altas de la obra.
- Utilizar linternas, en caso que el sismo ocurriese en horas de la noche. Permanecerán en la zona de seguridad hasta que finalice el primer movimiento sísmico; aquellos que están en lugares no mayores a tres pisos pueden evacuar inmediatamente en forma ordenada hasta la zona de reunión.
- De presentarse algún incendio, se coordinará su atención oportuna, en tanto se den las condiciones para ello. La brigada contra incendios hará uso de los extintores y tratará de apagar el fuego, mientras llegan los bomberos.

Procedimiento de Evaluación (Después del Evento)

- Brindar atención inmediata a las personas accidentadas y dependiendo de la gravedad evacuarlas hacia el centro de asistencia del campamento o de algún centro de asistencia de salud cercano.
- Ordenar y disponer que el personal mantenga la calma ante las posibles réplicas del movimiento telúrico.
- La brigada de evacuación inspeccionará todo el local para asegurarse que todo el personal haya abandonado el inmueble.
- Inspeccionar y evaluar las estructuras de protección como columnas, vigas y demás estructuras de soporte a ser utilizadas. Así mismo evaluar la seguridad de las instalaciones, a fin de no poner en riesgo la vida del personal por un posible colapso de las estructuras.
- No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias: encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.
- Prepara un reporte de las incidencias del movimiento telúrico, señalando sus efectos y registrando la hora y tiempo aproximado de ocurrido el evento, estructuras e instalaciones afectadas y tipo y cantidad de accidentes de los trabajadores.

Rutas de Evacuación

- Los procedimientos de evacuación de la zona se han definido con el fin de ser conocidos por todos los empleados, señalizando las rutas de evacuación de las zonas de trabajo.
- La evacuación de la zona se debe hacer siguiendo las directrices de la Brigada de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 102 de 138

Emergencia para la ruta de escape, no usar caminos alternativos.

- Sólo las rutas alternativas se pueden utilizar en casos especiales, debido a la obstrucción de los escombros a causa del derrumbe.
- Las vías de evacuación deben estar marcadas, señalizadas e iluminadas.

Sistema de Iluminación para Emergencia

Las vías de evacuación y los lugares estratégicos contarán con torres de iluminación necesarias que cumplan con los límites lumínicos sugeridos según normativa vigente.


Rescate y Reubicación de Víctimas

Los accidentes que ocurran en lugares de difícil acceso y haya accidentados, estas serán rescatadas por personal calificado (personal de salud, Brigada de Evacuación y Rescate o bomberos, de ser necesario). En los casos de sospecha de fractura de las extremidades o la columna vertebral, el transporte se realizará por medio de camillas rígidas.

EN CASO DE ACCIDENTE

Procedimiento Preventivo (Antes del Evento)

- El personal de Salud Ocupacional y la Brigada de Primeros Auxilios verificarán que las estaciones de emergencia se encuentren disponibles y correctamente implementadas, para ello se contará con un programa de inspección y mantenimiento de los equipos de primeros auxilios instalados en todos los frentes de trabajo.
- El Líder de Brigada debe verificar que la unidad de evacuación médica esté disponible para el traslado de los accidentados a la clínica más cercana. El Maestro de Obra, y los Supervisores deben mantener libre de obstáculos todos los accesos a unidades móviles externas.
- El Líder de la Brigada debe realizar las coordinaciones necesarias para la ejecución del cronograma de capacitación y entrenamiento del personal brigadista y colaboradores en Primeros Auxilios y Evacuación del Personal, además de fortalecer con capacitaciones y entrenamiento sobre atención a emergencias y formas de comunicación.
- El área de SSOMA debe proporcionar y verificar el uso correcto de los equipos de protección personal asignado a los trabajadores, tales como casco, botas de seguridad, arnés de seguridad, guantes, lentes, protectores, entre otros, el cual será proporcionado de acuerdo a la labor que realicen. Además, serán capacitados en los beneficios del uso del EPP a fin de interiorizar el uso del mismo.
- El Líder de Brigada debe colocar en lugares visibles, los números telefónicos de emergencia de los centros asistenciales y/o auxilios cercanos, en caso de necesidades una pronta comunicación y/o ayuda externa.
- Los jefes de Área deben desarrollar un programa de mantenimiento preventivo de los equipos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 103 de 138

y maquinaria a utilizar, a fin de prevenir, desperfectos, rupturas, etc. Del mismo modo se realizará una inspección a las instalaciones y lugares de trabajo, para identificar zonas de riesgos.

- Los Supervisores de Campo deben verificar que el traslado de vehículos y maquinarias sea sólo por las vías autorizadas.

Procedimiento de Acción (Durante el Evento)


- Poner a buen resguardo a los trabajadores, realizando la evacuación de las instalaciones de forma ordenada y tranquila.
- Comunicar el suceso al área de SSOMA y Brigada de Emergencia, la misma que de acuerdo al nivel o magnitud que alcance el evento, activará en forma inmediata el plan de contingencias que comprenderá las siguientes acciones:
 - Informar sobre la ubicación del trabajador accidentado, solicitando la presencia de la brigada de primeros auxilios y/o del personal de salud ocupacional del Proyecto, y evacuación quienes procederán de acuerdo a lo establecido en las acciones a tomar de la Brigada de Primeros Auxilios.

Procedimiento de Evaluación (Después del Evento)

- El Jefe de Control de emergencias, Coordinador y líderes de Brigadas deben evaluar la capacidad de respuesta del personal y de los procedimientos establecidos.
- Registrar el incidente en un formulario en donde se incluya: lugar de accidente, fecha, hora, actividad que realizaba el accidentado, causa del accidente, gravedad, entre otros.
- El Jefe de Control de Emergencias debe revisar y aprobar el informe de investigación de la emergencia, brindando los recursos necesarios a implementarse para evitar la recurrencia del evento.
- El Supervisor de área y el Comité de SST, son los responsables de realizar la investigación del accidente.
- El Coordinador de Comunicación externa debe llamar a la Policía Nacional, en caso de accidentes con resultados fatales, tomando las precauciones para no alterar el sitio del suceso.

Procedimiento de Comunicación y Alarma

- El Líder de Brigada deberá registrar el incidente en un formulario en donde se incluya: Lugar de ocurrencia, Hora del suceso, La gravedad del caso (si hay necesidad de ayuda externa y las víctimas).
- Líder de Brigada, Coordinador de Brigadas deben notificar a las entidades correspondientes los reportes necesarios y de acuerdo al tipo de emergencia.
- No se permitirá el contacto y / o presentación de informes sobre cualquier tipo de emergencia a la prensa (radio, periódicos, televisión, etc.)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 104 de 138

- Los números de contacto de la Obra y el Equipo de Brigada de Emergencia se publicarán en los tabloneros de anuncios y lugares fácilmente visibles a cualquier empleado.

Abandono de Áreas y Rutas de Evacuación

- Los procedimientos de evacuación de la zona se han definido con el fin de ser conocido por todos los empleados, en las rutas de evacuación del sitio de construcción de las zonas de trabajo, las salidas más cercanas a sus lugares de trabajo, los procedimientos y directrices.
- La evacuación de la zona se debe hacer siguiendo las directrices de la Brigada de Emergencia para las rutas de escape, no usar caminos alternativos.
- Sólo las rutas alternativas se pueden utilizar en casos especiales debido a la obstrucción de los escombros a causa de posibles derrumbes a consecuencia de cualquier evento que pudiese haberse suscitado.
- Las vías de evacuación deben estar marcadas, señalizadas e iluminadas.
- Las vías de evacuación deben ser permanecer libre de obstáculos.

Sistema de Iluminación de Emergencia


La iluminación empleada para trabajos de noche también es empleada para iluminar rutas de evacuación en casos de emergencias.

Rescate y Reubicación de Víctimas

Todo rescate y búsqueda de personal se realizará por personal entrenado y de acuerdo una evaluación previa de la escena de la emergencia.

Elaboración del Informe Final de Investigación de Incidente y Accidente

- La investigación estará a cargo de una comisión nombrada por el jefe de la obra e integrada por el ingeniero de campo del área involucrada, el jefe inmediato del trabajador accidentado, el representante de los trabajadores y el área de SSOMA de la obra.
- Los trabajadores involucrados participarán activamente en la investigación del suceso.
- El informe de investigación debe contener como mínimo, los datos del trabajador involucrado, las circunstancias en las que ocurrió el evento, el análisis de causas y las acciones correctivas. Adicionalmente se adjuntarán los documentos que sean necesarios para el sustento de la investigación. El expediente final debe llevar la firma del jefe de la obra en señal de conformidad.
- La etapa de Datos Generales implica la toma de datos hora, fecha, involucrados, descripción del evento, descripción de la pérdida (hora, lugar, tipo de suceso, etc.).
- Identificar causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) que existieron al momento del contacto.
- Identificar las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) que permitieron la existencia de las causas inmediatas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 105 de 138

- Definir acciones correctivas y preventivas para todas las causas inmediatas y básicas.
- Asignar un responsable y fecha de cumplimiento para cada acción preventiva/correctiva.
- En caso de muerte, debe comunicarse de inmediato a las autoridades competentes para que intervengan en el proceso de investigación.

Notificación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Reporte de Incidentes

Para el reporte de un incidente de trabajo, no es necesario notificar a la autoridad competente, pero se debe realizar un reporte preliminar del evento, en el formato Comunicación preliminar incidente - accidente. Para facilitar la recogida de datos, se empleará el formato Toma de Datos Incidente.

Reporte de Accidentes Mortales

Los accidentes mortales se deben notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente fatal, empleando el Formulario 01: Aviso de Accidente Mortal o Incidente Peligroso.


Reporte de Accidente de Trabajo

El accidente de trabajo lo debe notificar el centro asistencial hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido el accidente de trabajo, empleando el Formato de Accidente de Trabajo o Enfermedad Ocupacional.

Reporte de Incidentes Peligrosos

- La notificación y reporte a las autoridades locales (aseguradoras, EsSalud, EPS, etc.) de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales se harán de acuerdo a lo establecido en el Título VI del D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Los incidentes peligrosos se deben notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de ocurrido el incidente peligroso, empleando el Formulario 01: Aviso de Accidente Mortal o Incidente Peligroso.
- Este reporte debe ser realizado por Líder de Brigada en conjunto con el Coordinador de la Emergencia y debe ser revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.
- Para todos los eventos de emergencias debe realizarse, dentro de los cinco (5) días útiles siguientes, realizar una investigación del evento.
- Todos los reportes deben ser realizados por el Líder de Brigada en conjunto con el Coordinador de la Emergencia y debe ser revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.
- Todos los reportes generados también deben ser revisados por el área de SSOMA.

EN CASO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 106 de 138

Procedimiento Preventivo (Antes del Evento)

- Verificar que solo el personal autorizado conduzca las unidades de transporte, respetando los límites de velocidad establecidos.
- Establecer un cronograma de mantenimiento preventivo de los vehículos de transporte de obra los cuales contarán con lo seguros exigibles habilitados.
- Emplear los cinturones de seguridad durante todo el traslado de los vehículos.
- Prohibir que las unidades de transporte obstruyan la vía, sin ningún motivo aparente. En los casos que esta situación se presente debido a fallas y/o desperfectos se deberá emplear la señalización correspondiente.
- Controlar que los conductores de los vehículos del proyecto no conduzcan bajo efectos del alcohol y/o drogas. (Realizar constantemente prueba de alcotest).
- Implementar señales preventivas en los sectores de recorrido cercanos a las zonas de cruce.
- Equipar las unidades de transporte con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, medicas e incendios.
- Mantener el registro de teléfonos de las estaciones de policía y de centros asistenciales, así como la ubicación en todo el ámbito del proyecto.

Procedimiento de Acción (Durante el Evento)


- Colocar la señalización, en caso de accidentes a una distancia mínima de 20 metros del vehículo y dar aviso inmediato al Jefe de Brigada de Emergencia, quien tiene la responsabilidad de coordinar del envío oportuno de personal mecánico adicional.
- Aislar y delimitar el vehículo, verificar que no haya charcos de gasolina o petróleo. En caso de existir derrames, se deberá aplicar del procedimiento de Contingencia de Derrames.
- Derivar al centro asistencial más cercano a los heridos, que requieren atención médica especializada.
- Coordinador de Brigada, deberá llamar a la Policía Nacional, en caso de accidente con resultados fatales, tomando las precauciones para no alterar el sitio del suceso.

Procedimiento de Evaluación (Después del Evento)

- Evaluar la capacidad de respuesta del personal y de los procedimientos establecidos.
- Registrar el accidente en formularios previamente establecidos, que tendrán como mínimo la siguiente información: las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, número de personas afectadas (en caso existiesen).

Procedimiento de Comunicación y Alarma

- La comunicación de cualquier accidente u otra emergencia se realizará por medio de radio o celular, se informará al jefe inmediato a cualquier miembro de la Brigada de Emergencia, después de un análisis rápido se activará la alarma general y se da inicio al procedimiento emergencia de acuerdo con el escenario que se presenta.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 107 de 138

- Los números de emergencia del Equipo de Brigada se publicarán en los tabloneros de anuncios y lugares fácilmente visibles a cualquier empleado.
- Se dotará una pegatina (sticker) con el número de emergencia a todo el personal que recibe la inducción de ingreso a obra.
- En caso de la contingencia la información transmitida en una situación de emergencia debe cumplir con los siguientes criterios:
 - Lugar de ocurrencia.
 - Hora del suceso.
 - La gravedad del caso (si hay necesidad de ayuda externa y las víctimas).
 - No se permitirá el contacto y / o presentación de informes sobre cualquier tipo de emergencia a la prensa (radio, periódicos, televisión, etc.).


EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Potenciales Lugares de Generación de Derrames

- Se considerarán áreas potencialmente generadoras de suelos contaminados con hidrocarburos o sus derivados, a aquellas que almacenen combustibles, MatPel para maquinarias y equipos.
- Sectores de almacenamiento de aceite, estanques de almacenamiento de hidrocarburos y MatPel, expendedoras de combustibles, y en general de toda instalación que manipule estas sustancias.

Manejo de los Suelos Contaminados

- Una vez ocurrido un derrame de hidrocarburo o MatPel sobre el suelo o tierra en sectores donde se utilicen estas sustancias, se deberá hacer retiro de estos suelos contaminados haciendo uso del kit anti derrames y mediante el manejo que se establece a continuación.
- Todos los derrames o descargas de hidrocarburos o producto químico menor a 30 cm de diámetro deberán ser limpiados a la brevedad posible.
- Todo derrame o descarga de cualquier hidrocarburo o producto químico mayores a 30 cm de diámetro debe ser reportado y limpiado inmediatamente.
- Se deberá identificar si el derrame es sobre superficie lisa o superficie de tierra.
- Si el derrame es sobre superficie lisa:
 - Se debe limpiar la superficie con trapos absorbentes.
 - Los trapos impregnados con líquido derramado deben colocarse en el cilindro respectivo.
 - Eliminar los trapos absorbentes y ubicarlos en los cilindros respectivos.
 - Si el derrame es sobre superficie de tierra:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 108 de 138

- Al producirse un derrame de hidrocarburo o sus derivados sobre el suelo, debe recogerse la tierra contaminada (o material absorbente con el cual se controló el derrame de hidrocarburos) y debe ser depositada en un contenedor, debe estar cerrado y claramente identificado para su posterior traslado y disposición final.
- Todo suelo, sobre el cual se haya derramado un producto de petróleo, debe recogerse y luego disponerse sobre la superficie previamente acondicionada para su volatilización. El secador de piso, los trapos y barredores de piso, contengan o no contaminante, no deberán verterse en áreas de volatilización, ya que esta área no es un vertedero y no debe contener secadores de piso o basura.
- En caso de que quedaran grandes charcos de líquido, se debe recoger y verter la parte líquida del derrame al tanque de aceite residual.
- Se debe poner un cuidado especial para recoger solamente la porción de suelo contaminado y no suelo limpio. Una manera práctica de reconocer hasta donde se debe limpiar, es por el olor, cuando se llegue a material sin el olor característico del petróleo o derivados, quiere decir que todo el material contaminado ha sido retirado.
- Queda terminantemente prohibido cubrir los derrames con suelo limpio.
- Llenar el formato de "Informe de investigación de incidentes" para reportes de derrames.

Informe de Derrame

Todo derrame (considerado a partir de 55 galones de combustible) que genere suelo contaminado con hidrocarburo o sus derivados deberán ser informado mediante Informe de Incidente Ambiental, en esta investigación debe quedar definido el plan de acción respectivo.


Retiro y Disposición Final de la Tierra Contaminada

CONSORCIO SUYAY II, y sus Proveedores tienen a cargo la correcta disposición final de esta tierra contaminada, el cual será la encargada de llevar un registro del manejo de estos suelos contaminados con hidrocarburos o MatPel y que considerará los siguientes aspectos:

- Área donde se originó el Suelo Contaminado.
- Tipo de Hidrocarburo.
- Volumen Aproximado.
- Fecha de recepción de los Suelos Contaminados con Hidrocarburo.

Inspecciones de Suelos Contaminados

Luego de que se ejecuten las acciones correctivas, el área donde ocurrió el derrame se coordinará con el área de SSOMA del CONSORCIO SUYAY II, para realizar una inspección in situ con el objetivo de verificar la correcta implementación de este procedimiento.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 109 de 138

Capacitaciones y Entrenamiento - Simulacros

Entrenamiento de los Brigadistas

- Se elabora y actualiza el programa de entrenamiento para la formación de las siguientes cuadrillas o brigadas de emergencia:
 - Brigada de Lucha contra Incendios.
 - Brigada de Primeros auxilios.
 - Brigada de Evacuación y transporte de víctimas.
- La participación en los simulacros y las capacitaciones es de carácter obligatorio para todos los tipos de emergencia.

Simulacros

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Respuesta ante diferentes emergencias
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.


Frecuencia: La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establecerá de acuerdo al programa de seguridad y teniendo en cuenta:

- Cada Frente de Trabajo
- Toda persona que se vincule al proyecto deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.

Obligatoriedad: Sin NINGUNA EXCEPCIÓN las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de carácter OBLIGATORIO con la participación de todos los colaboradores y empleados que laboren en las instalaciones del proyecto.

Programa de Simulacros

- El país se encuentra ubicado en una zona sísmica, es por ello la importancia de realizar las prácticas y entrenamiento al personal de la obra, así como preparar a las brigadas de emergencia establecidas en el Proyecto, para los posibles eventos que se puedan producir, durante el período previsto de la ejecución de obra, según contrato.
- El área de SSOMA de CONSORCIO SUYAY II,, ha seleccionado temas para poder organizar y preparar al personal de la obra, y a las brigadas para responder de forma rápida y efectiva ante la ocurrencia de los posibles eventos que se puedan presentar.
- Se presenta el Programa de Simulacros de SSO para el 2021, en el cual se incluye también

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7) REGION: Ancash	Emisión: 08/07/2021
		Página: 110 de 138

lo establecido en la R.M. N° 023-2019-PCM.

PROGRAMA DE SIMULACROS DE SSO

ESCENARIO	LUGAR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Accidente personal	Frente de trabajo en obra							X					
Incendio	Frente de trabajo en obra								X				
Evacuación por inundación	Oficinas y Frentes de trabajo en obra									X			X
Accidente de tránsito	Frente de trabajo en obra										X		
												X	

8.16.6. RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS

8.16.6.1. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSPORTE

- Se contarán con los siguientes equipos:
 - Radio Handy - Una por brigada.
 - Sirena de emergencia - ubicada en el nivel 1 patio central de obra.
 - 1 vehículo para traslados de accidentes leves, según evaluación del personal de Salud Ocupacional o contacto con servicio de emergencia para la evacuación.


8.16.6.2. RECURSOS HUMANOS

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Enfermero (a)
- Capacitadores de Brigadas de Emergencias.

8.16.6.3. INSUMOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Equipamiento de estaciones de emergencias y botiquines:

- Estación de Emergencias
- Lavaojos
- Extintores PQS
- Férulas neumáticas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 111 de 138

- Inmovilizador de cráneo
- Collarín cervical
- Férula espinal larga (Camilla rígida)
- Frazada
- Botiquín de primeros auxilios

8.16.6.4. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

- 02 Paquetes de guantes quirúrgicos
- 01 Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
- 01 Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
- 01 Frasco de alcohol mediano 250 ml
- 05 Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
- 08 Paquetes de apósitos
- 01 Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,50 m
- 02 Rollos de venda elástica de 3 pulg. X 5 yardas
- 02 Rollos de venda elástica de 4 pulg. X 5 yardas
- 01 Paquete de algodón x 100 g
- 01 Venda triangular
- 10 paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
- 01 Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 l (para lavado de heridas)
- 02 Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
- 02 Frascos de colirio de 10 ml
- 01 Tijera punta roma.


8.16.6.5. DIRECTORIO TELEFONICO ANTE EMERGENCIAS

Estos serán identificados antes del inicio de las actividades en el Proyecto

TELEFONOS DE EMERGENCIA ANTE ACONTECIMIENTOS

TELEFONOS DE EMERGENCIA DE ENTIDADES DE APOYO

N	Descripción	Dirección	N° Teléfono - Email
1	Municipalidad Provincial de Recuay	Plaza de Armas Nro. 170	Principal: (04) 344-4153 munirecuay@hotmail.com
2	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Santiago Antúnez de Mayolo N°84 - Huaraz	Jr. José de Sucre s/n – Huaraz	Principal: (043) 423333 www.bomberosperu.gob.pe

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 112 de 138

9.0. GESTIÓN DE INTERFAZ

Para trabajar junto a comunidades, caminos comunes compartidos, trabajando en escuelas, hospitales u otras propiedades: cómo manejan la interfaz con las partes interesadas que no pertenecen al proyecto desde los puntos de vista ambiental, de sostenibilidad, de enlace con la comunidad y de salud y seguridad, CONSORCIO SUYAY II, tiene establecido el Plan de Promoción de Buena Vecindad y Relaciones Públicas el cual sirve como soporte para tener buenas relaciones con la población de Casma

10.0. MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS


- Los SUPERVISORES de SSOMA, Maestro de Obra y capataces o Jefes de Grupo, tienen la misión de vigilar que los trabajadores bajo su mando realicen sus actividades bajo condiciones seguras. Las Inspecciones por parte de estos serán diarias y constantes a sus lugares de trabajo.
- El Especialista en SSOMA realizará inspecciones a las zonas de trabajo y semanalmente con el Jefe de área responsable del trabajo, adoptando las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de las normas de seguridad.

Todas las inspecciones deberán ser debidamente registradas.

- Al constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Obra, una vez al mes, el presidente o cualquier otro miembro designado por el Comité de SST, y el Especialista en SSOMA de la obra harán un recorrido general, dictando las acciones correctivas a llevar a cabo en caso necesario y con orden perentoria para su corrección. Estas correcciones quedarán inscritas en el Libro de Actas, comprobándose posteriormente su cumplimiento, asentándolo también en el Libro de Actas.
- Los Prevencionistas de Riesgos Laborales (PDR) hará recorridos diarios en las diferentes zonas de trabajo de la obra para inspeccionar y detectar actos o condiciones subestándares para ser levantadas a la brevedad posible.
- El Ingeniero de SSOMA realizará una auditoria cada tres meses para verificar el cumplimiento del presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cuando el Comité tenga por conveniente se realizarán Auditorías externas de la obra, por un Auditor registrado en el Ministerio de Trabajo.

11.0. TRABAJOS SUBCONTRATADOS

En la subcontratación de trabajos a realizar en la obra, se tomará en consideración la aplicación del Reglamento Interno de seguridad y Salud en el trabajo de la obra para Subcontratistas del Empresa, así mismo el cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo D.S. N° 011-2019-TR de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo N° 29783 y la Norma Técnica de Edificación G050, E-120.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 113 de 138

Cabe resaltar que todo el personal obrero y Staff técnico que pertenezca a una subcontrata, deberá contar con su respectiva póliza vigente del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo tanto en Salud como en Pensiones, de acuerdo a lo establecido por la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud la cual se rige de acuerdo a las Normas Técnicas del D.S. N° 003-98- SA.

11.1. REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA INGRESO DE PERSONAL A OBRA

11.1.1. REQUISITOS EN MATERIA DE SSOMA

- Póliza SCTR Salud y Pensión con vigencia a la fecha de ingreso.
- Examen Médico Ocupacional del personal nuevo/ingresante.
- EPP de seguridad Básicos para el ingreso de personal y EPP específicos de acuerdo a actividades de alto riesgo.
- Charla de Inducción

11.1.2. REQUISITOS PARA INGRESO SEGÚN PLAN COVID-19 DE OBRA

- Prueba de no Reactividad ante COVID-19. (prueba no debe tener antigüedad mayor a 72 horas al día de presentarse en obra).
- Anexo N° 03A – Declaración Jurada del Estado de Salud del Trab_Comorbilidades
- Anexo N° 03B – Declaración Jurada al Ingreso y Regreso al Trabajo Sintomatología
- Anexo N° 03C – Declaración Jurada Asun de Resp Voluntaria.


11.1.3. REQUISITOS DOCUMENTARIO DE EQUIPO Y OPERADOR

- Licencia de conducir del operador de acuerdo a categoría.
- Certificación del operador de la Unidad y/o Equipo.
- Tarjeta de Propiedad de la Unidad y/o Equipo.
- Certificado de Inspección Técnica vigente.
- Seguro TREC.
- Certificado de operatividad de la Unidad y/o Equipo.
- Check List de accesorios.
- Dispositivos de emergencia operativos completos (extintor, botiquín primeros auxilios, conos, alarma de retroceso, circulina, tacos, triángulo, otros)
- Plan/Programa de Mantenimiento de equipos y/o maquinaria.

12.0. NORMAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD

12.1. AL INICIO DE LOS TRABAJOS

- En los accesos al recinto donde se van a realizar los trabajos, debe existir la señalización adecuada, entre otras: alturas de gálibo, obligatorio el uso de calzado de seguridad, de casco, de guantes, de protección ocular.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 114 de 138


- La Empresa Contratista se compromete a sustituir lo antes posible las herramientas, equipos, maquinaria y vehículos en que se hayan detectado defectos, si la deficiencia es grave la sustitución se realizará inmediatamente.
- La Empresa Contratista realizará una inspección mensual de la maquinaria y los vehículos, y trimestral de las herramientas y el material de seguridad. Además, se deberán mantener al día los Diarios de Obra de vehículos y maquinaria.
- Diariamente se efectuará una inspección rutinaria antes del comienzo de los trabajos.

12.2. CUADROS ELÉCTRICOS DE OBRA

- Los cuadros eléctricos tendrán una protección mínima IP55.
- Los cuadros dispondrán de un interruptor general tetrapolar magnetotérmico, con dispositivo de apertura por falta de tensión.
- Dispondrán de interruptor diferencial de 30 mA de sensibilidad por cada toma de corriente existente en el cuadro, sea de 220 V ó de 380 V. Estarán provistos de dispositivos de protección contra cortocircuitos y sobrecargas.
- Existirá un interruptor de corte unipolar por cada salida del cuadro, que permita dejarlas sin tensión cuando no hayan de ser utilizadas.
- Las partes metálicas fijas y móviles del cuadro, así como sus soportes, estarán conectadas directamente a tierra.
- El conductor de tierra será aislado y de sección no inferior a 16 mm².
- Las conexiones de los cables de las distintas máquinas, herramientas eléctricas o cuadros secundarios se harán por medio de clavijas y bases de enchufes con tomas de tierras. **NO SE PERMITIRÁ CONECTAR LOS CABLES DESNUDOS A LAS BASES DE LOS ENCHUFES.**
- El suministro eléctrico provisional se efectuará con manguera antihumedad. En lugares de paso de personas y vehículos, se dejará un gálibo de 3 y 6 m respectivamente, o bien se enterrará y se protegerá adecuadamente. Los empalmes estarán elevados y serán normalizados y estancos.
- Las herramientas eléctricas deberán poseer doble aislamiento. En lugares húmedos se alimentarán con transformador separador de circuitos.
- En lugares húmedos, el alumbrado estará alimentado a 24 V.

12.3. TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y POZOS

- Este tipo de trabajos puede ocasionar fundamentalmente derrumbes, atrapamientos, así como caídas de vehículos y personas.
- Antes del inicio y durante la ejecución de los trabajos de excavación, se estudiará el terreno, a fin de realizar éstos con el menor riesgo posible. La excavación se realizará en escalón, o se procederá a la entibación del terreno.
- Si no se realiza la excavación en escalón, deberán entibarse aquellas zanjas de profundidad superior a 1,5 m. Se deberá utilizar una escalera adecuada para la entrada y salida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 115 de 138

- Cuando se trate de vaciados que no sean zanjas y de alturas superiores a 2 m se apuntalará la pared excavada en el caso que haya de trabajarse a distancias de esa pared inferiores a la mitad de su altura.
- Se deberá efectuar una señalización con cadena o cinta de color rojo-blanco al menos a 2 m del borde. En su defecto se podría utilizar una línea de color blanco sobre el suelo.
- Se prohíbe el acopio de materiales a menos de 2 m del borde. La aproximación mínima de vehículos ligeros será de 3 m y la de vehículos pesados de 5 m.

12.4. CIMENTACIÓN

- Los camiones hormigoneras no se deberán aproximar a menos de 2 m del borde de la zanja como norma general.
- En caso de cimentaciones con puntas de fierro, éstas deberán ser protegidas o dobladas para evitar accidentes.
- Los clavos de las maderas utilizadas en el encofrado deberán ser arrancados y retirados allí donde no sean peligrosos. En su defecto podrán ser remachados.
- Se esmerará el orden y la limpieza, apilando y retirando los materiales sobrantes.


12.5. VÍAS DE CIRCULACIÓN

- Las vías de circulación de personas deben permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en una zona segura libre de interferencias.
- Las mangueras de alimentación eléctrica, agua, aire o de cualquier otro elemento deben ir colgadas de los muros, paredes, pilares o soportes al respecto. Si han de cruzar las vías de circulación lo harán perpendicularmente y protegidas de forma que no supongan riesgos de tropezones y caídas.
- La anchura de las vías de circulación será como mínimo de 90 cm. Se incrementará en función de las dimensiones de los locales y del número de personas que puedan estar presentes en la Obra.
- Las vías de circulación y las puertas que dan acceso a ellas no deben estar obstruidas por ningún acopio temporal ni definitivo de cualquier objeto ni por el campo de accionamiento de cualquier maquinaria, ya sea fija o desplazable, que esté ubicada en su proximidad.
- Si se desea que un espacio no sea considerado vía de circulación debe ser señalizado al efecto con elementos permanentes de señalización o delimitación.

12.6. MANEJO DE CARGAS

12.6.1. MANIPULACIÓN MANUAL

- El manejo y transporte de cargas manualmente puede provocar lesiones musculares, especialmente en la espalda, así como atrapamientos de miembros, cortes, abrasiones, etc.
- El manejo de materiales, herramientas u objetos se realizará de forma racional, debiendo impedirse esfuerzos superiores a la capacidad física de las personas.

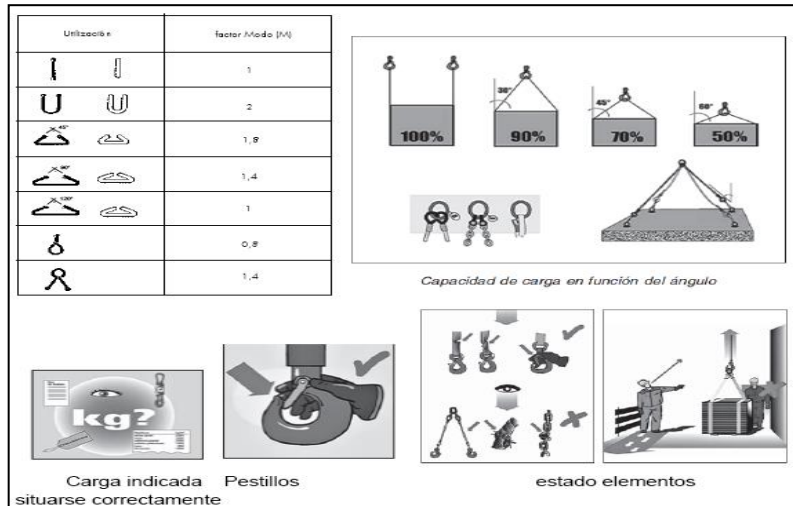
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 116 de 138

Se tendrá especial cuidado en la coordinación de movimientos, al objeto de evitar sobreesfuerzos y atrapamientos.

- Las cargas a mano no superarán los 25 Kg., solo en situaciones esporádicas y que no entrañen riesgos podrán admitirse manejos de cargas hasta 40 Kg.
- Si los trabajadores que van a manipular la carga son mujeres, empleados jóvenes o mayores, o simplemente se busca proteger a un determinado segmento de población, no se deberían manejar cargas superiores a 15 kg.
- Por lo tanto, se deberá observar una serie de normas básicas:
- Limitar el transporte manual a cargas pequeñas.
- Postura y aprehensión correcta.
- Mantener la espalda recta y realizar el mayor esfuerzo con la flexión - extensión de las piernas.
- Uso de vestimenta y protección correcta: guantes, botas, etc.

12.6.2. MANIPULACIÓN MECÁNICA

- El levantamiento de cargas con grúa conlleva, entre otros, riesgos por caída de elementos pesados, atrapamientos o golpes, como consecuencia de fallos en la grúa o en los elementos de sujeción. También se pueden producir accidentes eléctricos como consecuencia de contactos directos o arcos eléctricos.
- Por lo tanto, se deberán cumplir las siguientes normas:
- Estudio previo de la maniobra a realizar, ubicación y desplazamientos de la máquina teniendo en cuenta, especialmente, las distancias de seguridad a elementos en tensión.
- La grúa deberá estar puesta a tierra y bien estabilizada sobre terreno firme.
- Se revisarán los elementos de sujeción que se vayan a utilizar: eslingas, estrobos, ganchos, grilletes, etc. comprobando su estado.
- Todos los elementos de manutención sometidos a esfuerzos estarán marcados con la carga de trabajo.
- Los jefes de Equipo conocerán por escrito del jefe de Obra las cargas de trabajo, coeficientes de seguridad recomendados y las cargas de rotura de los materiales que utilicen.
- La carga ha de amarrarse de forma que mantenga una posición estable, y todas las eslingas trabajen por igual.
- Se evitará en lo posible la colocación directa de las eslingas sobre aristas vivas.
- Se procurará efectuar un tipo de amarre que no disminuya la carga de las eslingas: Carga máxima = carga eslinga x M.
- Se contará con la presencia de rigger que estará en comunicación y coordinación con el operario de la máquina.



- El jefe de Trabajo hará un seguimiento detallado de la maniobra, el izado se realizará lentamente y no se permitirá el paso o permanencia de personas bajo la zona de elevación de la carga, salvo en el momento de la recepción.
- No se elevarán cargas superiores a las indicadas en el diagrama de carga de la máquina.
- No se permitirá que el limitador de carga esté anulado o inservible.
- En caso de tormenta o vientos fuertes (del orden de 60 km/h), se interrumpirán los trabajos con las grúas.
- Nunca se abandonará la grúa con los motores en marcha, o cuando exista una carga suspendida.
- Se prohíbe la elevación de personas en jaulas o cestas no pensadas para este fin.


12.7. ESCALERAS

Los trabajos de montaje electromecánico presentan muchas y muy variadas situaciones en las que los operarios necesitan elevarse entre 0,30 y 1,20 metros sobre el suelo. A fin de evitar que cualquier elemento de obra pueda utilizarse para este fin (módulos de andamios, sillas, cajones, etc.) Es esencial que se disponga de escaleras de tijeras con plataforma de sustentación de aprox. 1,5 m de altura. Cuatro unidades es la dotación adecuada.

Como norma general, debe procurarse no emplear escaleras de mano superiores a 1,20 mt y en todo caso para alturas superiores a los 3 m se solicitará autorización al Coordinador de Seguridad para emplearlas.

Si se autoriza su empleo:

- Llevarán zapatas antideslizamiento y sistema de sujeción en la parte superior y serán preferiblemente de fibra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 118 de 138


- Las escaleras no se apoyarán en los aisladores que no estén rigidizados, con su embarrado rígido.
- Se prohíbe el empalme de escaleras, salvo que de origen cuenten con dispositivos preparados para este fin.
- Las escaleras de tijera deberán estar provistas de sistemas que limiten su apertura al ser utilizadas.
- Al subir las escaleras utilizar los tres puntos de apoyo.

12.8. ANDAMIOS METÁLICOS


- Los andamios metálicos son estructuras modulares, formadas por las siguientes partes: estructura, plataformas, tirantes, barandillas y escaleras. No deberán usarse hasta que su montaje sea completo y sus piezas correctamente ensambladas. Estos serán Normalizados, tipo Ulman o similar, conforme a las exigencias de Xstracta, REDESUR y TESUR.
- La plataforma de trabajo será de al menos 60 cm de ancho, y se dispondrá de modo que no pueda moverse, ni dar lugar al basculamiento, deslizamiento o cualquier otro movimiento peligroso.
- Deberán bloquearse las ruedas para evitar movimientos inesperados.
- Se deberá ascender y descender por las escaleras.
- Actuar con precaución al transportarlos (siempre desmontados) por el interior de la subestación, vigilando su proximidad a circuitos en tensión.
- Deberán estar puestos a tierra.
- Los andamios deberán ser estables, bien calzados y arriostrosados si hiciera falta.
- Para alturas superiores a 2 m, tanto las plataformas independientes como aquellas que coronan los andamios deberán contar con las siguientes protecciones:
- Barandillas a una altura mínima de 90 cm de la plataforma de trabajo.
- Los rodapiés tendrán una altura mínima de 15 cm sobre el nivel del piso. Entre ambos se colocará una protección intermedia que impida el paso deslizamiento de los trabajadores.

12.9. SOLDADURA

- Los riesgos en este tipo de trabajo son los siguientes:
- Riesgo eléctrico.
- Daños en la vista por las radiaciones que emite el arco voltaico.
- Los derivados de la inhalación de vapores metálicos.
- Quemaduras directas o por proyección de partículas incandescentes.
- En previsión de estos riesgos deberán cumplirse las siguientes prescripciones:
- Solo se efectuará este tipo de trabajos por personal especializado.
- Utilizar todo el equipo de protección para este tipo de trabajos.
- La alimentación eléctrica se realizará con mangueras en buen estado y preparadas para intemperie. El grupo de soldadura estará puesto a tierra.
- Antes de iniciar los trabajos, verificar que no existe material combustible o personas trabajando en las inmediaciones.









	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 119 de 138


- No mirar, nunca, directamente el arco voltaico.
- Soldar siempre en lugares ventilados para evitar atmósferas tóxicas.
- Desconectar totalmente el grupo de soldadura cuando haya una interrupción prolongada del trabajo.
- Utilizar biombos para la protección de la chispa al momento de soldar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 120 de 138


ANEXOS

ANEXO N° 01: SEÑALIZACIÓN E INFOGRAFIA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19


SEÑALETICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19							
Nº	CANT.	UNIDAD	SEÑAL	TIPO	DIMENSIONES	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	2	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 1.20 m, LARGO = 1.60 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	OBLIGATORIO SEGUIR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD COVID-19
2	3	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.80 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA
3	3	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.80 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	LAVESE LAS MANOS - MINIMO 20 SEGUNDOS
4	3	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.80 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	PRECAUCION - DESINFECCION DE CALZADOS
5	3	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	CONTROL OBLIGATORIO DE TEMPERATURA
6	6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	MANTENER DISTANCIA FISICA DE 1.5 METROS
7	6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA
8	6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	TOSER Y ESTORNUDAR CON EL PLIEGUE DEL CODO O EN UN PAÑUELO


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		Revisión: R01
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”		Emisión: 08/07/2021
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)		Página: 121 de 138
REGION: Ancash			

6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	DESECHAR LA TOALLA EN LA PAPELERA
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	ES OBLIGATORIO USAR EL GEL DESINFECTANTE
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	DESINFECTAR LAS SUPERFICIES REGULARMENTE
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	DESINFECTAR LOS OBJETOS QUE USAS CON FRECUENCIA
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	PROHIBIDO EL CONTACTO
6	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.60 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	NO TOCARSE LA BOCA, LA NARIZ Y OJOS
12	UND		TRIPLAY O TRUPAN	ALTURA = 0.24 m, LARGO = 0.40 m	INGRESO E INSTALACIONES DE OBRA	AFORO (CAPASIDAD MAXIMA)


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 122 de 138

ANEXO N° 02: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA LA OBRA.

		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA												<small>GI-CHE/RG-01 Versión: 01 Fecha: 31.05.21</small>					
OBRA: "Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Hospital de Apoyo de Recuay II-1"																			
CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2021-2022		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31.05.2021																	
I. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO															
				2021						2022									
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
I.1	Elección de los Representantes de los Trabajadores para el Comité de SST	El Residente de la Obra.	Se instala una sola vez cuando se tenga de 20 trabajadores.			X													
I.2	Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.	La Empresa a través de Residente de obra o Especialista SST.	Se instala una sola vez cuando se tenga de 20 trabajadores.			X													
II. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO															
				2021						2022									
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
II.1	Reunión ordinaria	Presidente del comité de SST o el secretario	01 reunión al mes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
II.2	Reuniones extraordinarias	Presidente del Comité de SST de la Obra a solicitud de almeno dos (2) de sus miembros, en caso de ocurrir un accidente mortal o emergencia.	Se realizará cada vez que lo soliciten o en caso de ocurrir un accidente mortal.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
III. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO															
				2021						2022									
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
III.1	Presentación de IPER antes de iniciar las actividades específicas en la obra.	Ingeniero de Campo, Maestro de Obra, Jefe de Grupo o Subcontratista, Especialista SST, Asistente SST	Se presentará el IPER de los trabajos a ejecutar por el encargado o responsable del trabajo ya sea propio o subcontratista al Jefe SYSOMA antes de que inicie las labores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE Y ENTRENAMIENTO EN TEMAS TÉCNICOS																			
IV.1. INDUCCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO															
				2021						2022									
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
IV.1.1	Curso de Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Especialista SST, Asistente SST, Medico de Obra, Técnico Enfermero	Se dictará 1 curso por trabajador cada vez que ingrese un nuevo trabajador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IV.1.2	Difusión del plan de SSTyMA, Políticas de la Empresa para la obra, SST de Obra.	Especialista SST, Asistente SST, Medico de Obra, Técnico Enfermero	Se dictará 1 curso por trabajador cada vez que ingrese un nuevo trabajador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IV.1.3	Difusión de la Ley SST N° 29783 y su D.S. 005-2012-TR, G-050 y Reglamento Interno de SST del Consorcio, D.S. 011-2010-TR.	Especialista SST, Asistente SST, Medico de Obra, Técnico Enfermero	Se dictará 1 curso por trabajador cada vez que ingrese un nuevo trabajador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IV.1.4	Difusión de PETS, PETAR, Instructivos y Estándares de Seguridad aplicados en Obra.	Especialista SST, Asistente SST, Medico de Obra, Técnico Enfermero	Se dictará 1 curso por trabajador cada vez que ingrese un nuevo trabajador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IV.1.5	Difusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control Ante COVID-19, Protocolo y Procedimientos de Bioseguridad.	Especialista SST, Asistente SST, Medico de Obra, Técnico Enfermero	Se dictará 1 curso por trabajador cada vez que ingrese un nuevo trabajador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 123 de 138

IV.2. PROGRAMA DE CHARLAS DE SEGURIDAD																				
IV.2.1	Charla de Seguridad 10 minutos.	Supervisor de Seguridad, Jefe de Grupo o capataz, Asistente SST.	01 charla diaria por grupo de trabajo antes del inicio de sus labores.	Diariamente antes de los inicios de las labores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
IV.3. CURSOS DE ENTRENAMIENTO O TEMAS TÉCNICOS																				
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO																
				2021						2022										
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
IV.3.1	Se desarrollaran los cursos técnicos de las tareas según el avance constructivo de la obra.	Asistente de Residente de obra, Maestro general de la obra y jefes de grupo capataz.	1 Curso técnico por cada actividad que se desarrolla en el mes.	Se capacitará al personal que realizará las diversas actividades en la obra.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
IV.4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO																				
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO																
				2021						2022										
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
IV.4.1	Peligros y riesgos durante los trabajos de obras provisionales y trabajos preliminares.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	01 Curso para todo el personal en la fecha programada	MENSUAL	X															
IV.4.2	Peligros y riesgos durante los trabajos de Movimiento de Tierra y Excavaciones.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	01 Curso para todo el personal en la fecha programada			X														
IV.4.3	Uso adecuado de equipos de protección personal de acuerdo a la actividad a realizar.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada				X													
IV.4.4	Peligros y riesgos durante los trabajos espacios confinados.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada					X												
IV.4.5	Peligros y Riesgos en los trabajos de albañilería.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada						X											
IV.4.6	Peligros y Riesgos en los trabajos de carpintería de madera, metalica y hierro.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	Curso para todo el personal en la fecha programada							X										
IV.4.7	Peligros y riesgos durante los trabajos de instalaciones eléctricas.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada								X									
IV.4.8	Operación de Equipos y Manejo a la Defensiva	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada									X								
IV.4.9	Peligros y Riesgos durante la operación de equipos de poder	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada										X							


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 125 de 138

IV.5.6	El ruido y sus consecuencias para el sistema auditivo.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.7	Afectación a la piel por contacto con productos químicos usados en obra.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.8	El estrés laboral.	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.9	MOBBING LABORAL	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.10	Prevención del dolor lumbar	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.11	Quemaduras	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.12	Normatividad básica en salud ocupacional	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.13	Habitos y ejercicios para columna	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.14	Tipos de ruido	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada
IV.5.15	Hipoacúsia	Jefe SSOMA o personal designado para capacitar.	1 Curso para todo el personal en la fecha programada


MENSUAL

						X												
							X											
								X										
									X									
										X								
											X							
												X						
													X					
														X				
															X			
																X		


IV.6 PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL				PERIODO																
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCION	2021					2022										
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
IV.6.1	difusión de la Ley 28611	Especialista SSOMA y/O Supervisor SSTMA,Preveccionista	1 Curso para todo el personal en la fecha programada		X															
IV.6.2	Contaminación por ruido	Especialista SSOMA y/O Supervisor SSTMA,Preveccionista	1 Curso para todo el personal en la fecha programada			X														
IV.6.3	Importancia de la flora y la fauna de la region	Especialista SSOMA y/O Supervisor SSTMA,Preveccionista	1 Curso para todo el personal en la fecha programada				X													

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 127 de 138


V. SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA																		
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO													
					2021						2022							
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
V.1	Barandillas, pasarelas y escaleras.	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Se colocaran cada vez que se realicen actividades que requieran dichas protecciones	PERMANENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
V.2	Andamios y redes anti caídas Vallado perimetral de zonas de trabajo.	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Se colocaran cada vez que se realicen actividades que requieran dichas protecciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
V.3	Extintores de incendios	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Se colocarán en las zonas de trabajo donde exista la posibilidad de generar fuego.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
V.4	Guardas de protección de motores o piezas en continuo movimiento	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Se colocarán en aquellas maquinarias que son usadas en obra.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
V.5	Señalizaciones e indicativos	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Se colocarán en todas las zonas de la obra, cuya colocación será diario.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
V.6	Orden y limpieza	Ing. Campo, Maestro general de la obra , Jefe de Grupo, Jefe SYSOMA	Todo los Jefe de Grupo verificarán que su personal deje en orden y limpio su zona de trabajo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI. PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD																		
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO													
					2021						2022							
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
VI.1	Inspección de Extintores	Jefe SSOMA y/o PDR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.2	Inspección de herramientas Manuales y Eléctricas Portátiles.	Jefe SSOMA y/o PDR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.3	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios	Jefe SSOMA y/o PDR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.4	Inspección de Escaleras	Jefe SSOMA y/o PDR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 128 de 138


VI.5	Inspección SSOMA	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.6	Inspección de Equipos de Protección Personal (EPPs)	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.7	Inspección equipos de Protección anti caídas	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.8	Inspección de accesorios de izaje	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.9	Reporte de Acto y Condición Subestandar	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.10	Inspección de equipos pesado y livianos	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.11	Inspección de cocinas y comedores	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.12	Inspección de labores, taldres y botaderos	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.13	Inspección de Tableros Electricos	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.14	Inspección de protección colectiva (barandas metálicas, líneas de vida)	Jefe SSOMA y/o POR	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI. PROGRAMA DE OBSERVACIONES DE SEGURIDAD A LA TAREA																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO														
					2021					2022									
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
VI.1.1	Observaciones Rutinarias (I.R.)	Asistente de Residente de obra, Ingenieros de Campo Maestro general de la obra, capataces.	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.1.2	Observaciones Planeadas (I.P)	Residente de obra, Comité de SST, Jefe SYSOMA.	Se realizarán todos los meses de acuerdo a los estándares indicados en el Plan.	Mensual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.1.3	Inspección del correcto llenado del formato de AST para las diversas tareas de la obra.	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y Supervisor de Seguridad	Se elaborará antes del inicio de cada tarea	Diariamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VI.1.4	Inspección del correcto llenado de los formatos de permiso de trabajo de alto riesgo (Altura, Caliente, Espacios confinados, izaje y electricos)	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PORs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea en altura	Diariamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 129 de 138


VIII. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN ZONAS DE TRABAJO																		
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO														
				2021								2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
VIII.1	Verificar, completar y/o renovar los elementos de señalización de seguridad para los trabajos en el campo cuando sea necesario.	Ing de Campo, Capatás, Jefe SST, Supervisor de Seguridad, PDR	Se verificará diariamente y se renovará cuando sea necesario.	Cuando la obra lo requiera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IX. SEÑALIZACIÓN DE OFICINAS, ALMACENES Y ZONAS DE TRABAJO																		
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO														
				2021								2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
IX.1	Señalar las rutas de escape en oficinas y almacenes.	Administrador de la Obra, Almacenero y PDRs	Se realizará al inicio de obra.	Al inicio de obra y Según avance de obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IX.2	Señalización perimetral de obra, pasas peatonales, zona de trabajo, colocación de letreros diversos, y Verificar, completar y/o renovar los elementos de señalización cuando sea necesario.	Administrador de la Obra, Almacenero y PDRs	Se verificará diariamente y se renovará cuando sea necesario	Diariamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IX.3	Verificar, completar y/o renovar los elementos de señalización para los trabajos en el campo cuando sea necesario.	Administrador de la Obra, Jefe SSOMA, PDRs de los diferentes Frentes de Trabajo.	Se verificará diariamente y se renovará cuando sea necesario.	Cuando la obra lo requiera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X. PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA																		
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO														
				2021								2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
X.1 SIMULACROS																		
X.1	Simulacro de Derrames de Productos en Almacén.	Especialista Ambiental	De acuerdo al Plan de Contingencia	01 vez al año				X					X				X	
X.2	Simulacro de Evacuación y Sismo.	Jefe SSOMA y Supervisor de Seguridad	De acuerdo al Plan de Contingencia	02 veces al año						X					X			
X.3	Simulacro de extinción de Incendios.	Jefe SSOMA y Supervisor de Seguridad	De acuerdo al Plan de Contingencia	02 veces al año			X						X					X
X.2 EQUIPAMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																		
X.2.1	Instalación de equipos contra incendio en oficinas, almacenes y zona de trabajo.	Administrador de la obra, Jefe SSOMA.	Se realizará al inicio de obra.	Mes 1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 130 de 138


X.2.2	Recarga y mantenimiento de extintores instalados en oficinas, almacenes y zonas de trabajo.	Administrador de la obra, Jefe SSYOMA, Supervisor de Seguridad	Cada vez que se use y/o por vencimiento de fecha.	Según estándar		X						X						X					
X.2.3	Inspecciones extintores instalados en oficinas, almacenes, y zona de trabajo.	Jefe de Grupo, Jefe SSYOMA, Supervisor de Seguridad	01 Inspección diaria de los extintores a Cargo del conductor u operador de máquina, 02 Inspecciones al mes (15 días) a cargo del Supervisor de Seguridad.	Mensual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XI. MOTIVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SEGURIDAD																							
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO																			
				2021						2022													
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO					
XI.1	Actualizar el periódico mural en la obra.	Administrador de Obra, y Jefe SSYOMA	Se realizará la implementación al inicio de la obra.	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XI.2	Colocar afiches de seguridad.	Supervisor de Seguridad	Colocación de afiches al mes.	Mensual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XII. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SALUD EN EL TRABAJO																							
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO																			
				2021						2022													
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO					
XII.1	Examen médico ocupacional al ingreso a obra.	Administrador de la obra, Residente de Obra, Especialista de SST	01 examen médico por trabajador antes del inicio de las labores en obra.	Cada vez que ingrese personal nuevo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XII.2	SCTR Salud y SCTR Pensiones	Administrador de la obra, Residente de Obra, Especialista de SST	Se tramitará para cada trabajador antes de iniciar sus labores en obra y se renovara la vigencia mensualmente	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XII.3	Instalación del tópico de primeros auxilios de la obra.	Administrador de la obra, Residente, Especialista de SST	Se instalará al inicio de la obra	Al inicio de obra		X																	
XII.4	Implementación de botiquines de primeros auxilios en almacenes y en los vehículos.	Administrador de la obra y Residente, Especialista de SST	Se implementará al inicio de las actividades en la obra y al ingreso de vehículos para la obra.	Al inicio de obra			X																
XII.5	Programa de vacunación contra el tetano y otros.	Administrador y Jefe SSOMA	Se programara las tres dosis para todo el personal de la obra.	Cada vez que se programe las dosis.									X										
XII.6	Inspección de botiquines de primeros auxilios en Tópico, almacenes y en los vehículos	Jefe SSOMA y/o POR	1 Inspección diaria de los botiquines de primeros auxilios a Cargo del conductor u operador de máquina, 02 Inspecciones al mes (15 días) a cargo del Previsionistas de riesgos.	cada 15 días									X										

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 131 de 138


XIII. PROGRAMA DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCION	PERIODO													
				2021							2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
XIII.1	Presentación de IPER antes de iniciar las actividades específicas en la obra.	Ingeniero de Campo, Maestro de Obra, Jefe de Grupo o Subcontratista.	Se presentará el IPER de los trabajos a ejecutar por el encargado o responsable del trabajo ya sea propio o subcontratista al Jefe SSGMA antes de que inicie las labores.	Se presentará en cada actividad nueva													X
XIV. PROGRAMA DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN LA TAREA (AST)																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCION	PERIODO													
				2021							2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
XIV.1	Elaboración o llenado del formato de AST para las diversas tareas de la obra.	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs.	Se elaborará antes del inicio de cada tarea	Diariamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XV. PERMISO DE TRABAJOS EN ACTIVIDADES CRÍTICAS																	
XV.1	Elaboración de permisos de altura	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea en altura	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XV.2	Elaboración de permisos de trabajo en caliente	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea en caliente.	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XV.3	Elaboración de permisos de trabajo en espacios confinados	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea Espacio confinado.	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XV.4	Elaboración de permisos de trabajo en laje de cargas	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea laje de Cargas	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XV.5	Elaboración de permisos de excavación de zanjas	Jefe de Grupo o capataces e Ing. de campo y PDRs	Se elaborará antes del inicio de cada tarea excavación de zanjas	Según estándar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XVI. PROGRAMA DE DOTACION O RENOVACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCION	PERIODO													
				2021							2022						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
XVI.1	Uniforme de trabajo (pantalón, camisa y/o polo y chaleco)	Administrador de Obra, Almacenero y Jefe de SSGMA	Se entregará a todo el personal antes del inicio de las actividades y se renovará por desgaste.	Cada vez ingresa personal nuevo o por desgaste													X
XVI.2	Equipos básicos de seguridad (botas, guantes, lentes, casco, tapones de oído)	Administrador de Obra, Almacenero y Jefe de SSGMA	Se entregará a todo el personal antes del inicio de las actividades y se renovará por desgaste.	Cada vez ingresa personal nuevo o por desgaste													X
XVI.3	Equipos de protección personal según la tarea a ejecutar.	Administrador de Obra, Almacenero y Jefe de SSGMA	Se entregará a todo el personal antes del inicio de las actividades y se renovará por desgaste.	Cada vez ingresa personal nuevo o por desgaste													X
XVI.4	Equipos de protección colectiva	Administrador de Obra, Almacenero y Jefe de SSGMA	Se entregará al personal de acuerdo a sus actividades a realizar antes del inicio de las actividades y se renovará por desgaste.	Según el avance de obra													X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 132 de 138


XVII. INDICES DE ACCIDENTABILIDAD																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XVII.1	Aviso y reporte de accidentes e incidentes	Jefe de Grupo y capataces, Trabajador testigo, Trabajador accidentado que se encuentre en condiciones de poder informar de los hechos	Cada vez que ocurra un accidente o incidente	Según estándar													X
XVII.2	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	Comisión de Investigación del accidente (Comité de SST), Especialista SSGOMA / Jefe SSGOMA y PDRs	Cada vez que ocurra un accidente o incidente	Según estándar													X
XVII.3	Cálculo de índices de accidentabilidad (Frecuencia, Severidad, Accidentabilidad)	Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo/Jefe SSGOMA	Se realizará 01 reporte al mes	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XVIII. AUDITORIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XVIII.1	Auditoría interna de seguridad, salud en el trabajo y Ambiental en la obra	Residente, Especialista SSGOMA y jefe SSGOMA	Las Auditorías Internas al cumplimiento de la Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la obra se realizara cada 6 meses.	Junio, Diciembre 2019, Junio 2020							X						X
XIX. PROGRAMA DE CONTROL DE UNIDADES DE TRANSPORTE																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XIX.1	Control de unidades de transporte de material.	Jefe SSGOMA, Supervisor de Seguridad y Conductor del vehículo	01 verificación diaria al vehículo a cargo del conductor, 01 verificaciones al mes, a cargo del Supervisor de Seguridad.	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XIX.2	Control de maquinaria pesada	Jefe SSGOMA, Supervisor de Seguridad y Conductor del vehículo	01 verificación diaria al vehículo a cargo del conductor, 01 verificaciones al mes, a cargo del Supervisor de Seguridad.	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XX. ELABORACION Y PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XX.1	Preparación y presentación del Informe Ejecutivo de Gestión de Seguridad y salud Ocupacional.	Especialista SST	Mensualmente se prepara el Informe Ejecutivo de Gestión de SST.	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XXI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DOCUMENTADO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XXI.1	Presentación del Informe Documentado de la Gestión de Seguridad y salud Ocupacional.	Especialista SST	Mensualmente se prepara y se presentará el Informe Documentado de Gestión de SST	mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
XXII. PROGRAMA DE MONITOREOS OCUPACIONALES																	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLES	ESTANDAR	EJECUCIÓN	PERIODO												
					2021						2022						
					JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XXII.1	Preparación de monitores físicos, químicos, biológicos, psicosocial y ergonomicos.	Ing. Especialista de SST/MAA y/o Preveniristas de Region	semestralmente se realiza el monitoreo ocupacional.	semestral							X						X

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 133 de 138


ANEXO N°03: FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA


		REGISTRO DE ASISTENCIA				Código: CSU-SUY-PN1-PN2-FO-XX Versión: 00 Fecha: 31/05/2021 Página: 1
DATOS DEL EMPLEADOR						
RAZÓN SOCIAL:		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES
CONSORCIO SUYAY II		2882356334	Av. Panamericana Sur Km. 19.5 P.M.D. Villa el Olivo - Tarma y Salcedo - Lima.		Construcción e Ingeniería	
MARCAR (X)						
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	CHARLA DE 15 MINUTOS	FORMACIÓN CONTINUA EXTERNA	SINBLACOS	
OBRA/PROYECTO/SEDE						
TENA						
FECHA						
NOMBRE DEL CAPACITADOR (ESI) + ENTRENADOR (ESI)						
N° HORAS						
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	CARGO	SEDE	ÁREA	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
RESPONSABLES DEL REGISTRO				OBSERVACIONES		
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						


Página 1


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 134 de 138

ANEXO N° 04: FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES E INCIDENTES LABORALES

		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E ACCIDENTES				DOCUMENTO N°: CSU-SUY-PH-PHE-FO-XX		
		Revisión		1				
		Edición		31/05/2021				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL								
N° Registro	Razón Social	RUC	Domicilio		Actividad Económica	N° Trabajadores en centro laboral		
	CONSORCIO SUYAY II	20607966931	Av. Panamericana Sur. Km. 19.5 FND. Villa el Olivar - Villa el Salvador - Lima		Ingeniería y Construcción			
N° Trabajadores afiliados al SCTR		N° Trabajadores NO afiliados al SCTR		Nombre de la aseguradora				
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS								
N° Registro	Razón Social	RUC	Domicilio		Actividad Económica	N° Trabajadores en centro laboral		
N° Trabajadores afiliados al SCTR		N° Trabajadores NO afiliados al SCTR		Nombre de la aseguradora				
DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO (Completar solo en caso de que el incidente afecte a trabajador)								
Nombres y Apellidos del trabajador accidentado			N° de DNI / CE			Edad		
Area	Puesto de Trabajo	Antigüedad en el empleo	Sexo F / M	Turno D / N	Tipo de contrato	Tiempo experiencia en Puesto de Trabajo	Horas trabajadas antes del suceso	
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO, ACCIDENTE								
Fecha y hora de la ocurrencia				Fecha y hora de la investigación				Lugar exacto de la ocurrencia
Día	Mes	Año	Hora	Día	Mes	Año	Hora	
MARCAR (X) SI ES UN INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE								
INCIDENTE PELIGROSO				INCIDENTE				
N° DE TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)				
N° DE POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS								
Comisión Investigadora (MARCAR LOS PARTICIPANTES)								
GERENTE GENERAL	GERENTE DE OPERACIONES	GERENTE ADM. Y FINANZAS	GERENTE DERRHH	JEFE SST PROYECTO	JEFE DE LOGISTICA	GERENTE DE OBRA		
SUB GERENTE DE OBRA	JEFE DE OBRA	JEFE DE SST	SUPERVISOR SST PROYECTO	SUPERVISOR DEL TRABAJO	CAPATAZ RESPONSABLE	COMITÉ DE SST		
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O ACCIDENTE								
¿Qué fue lo que ocurrió? (Describe solo los hechos, no especule con respecto a las CAUSAS, no de opiniones, ni envíe o escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada), adjuntar declaración de testigos, y afectados (de ser el caso), planos, procedimientos entre otros que ayude a la investigación.								
ACCIONES INMEDIATAS								


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 135 de 138

	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E ACCIDENTES			DOCUMENTO N°: CSU-SUY-PH1-PH2-FO-XX
				Revisión: 1
				Edición: 31/05/2021
CAUSAS INMEDIATAS				
ACTO SUB ESTANDAR		CONDICIÓN SUB ESTANDAR		
CAUSAS BASICAS				
FACTORES PERSONALES		FACTORES DE TRABAJO		
FALTA DE CONTROL				
MEDIDAS CORRECTIVAS				
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTATUS
1				
2				
3				
4				
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA				
Declaraciones (afectado y testigos)		Registro de Inducción		CHARLA/IATS / PETS <input checked="" type="checkbox"/>
Permisos de Trabajo		Registro de capacitaciones y/o entrenamientos		otros (especificar) <input type="checkbox"/>
PANEL FOTOGRAFICO				
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN				
Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha	Firma	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 136 de 138

ANEXO N°05: MAPA DE RIESGOS



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungur I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 137 de 138

ANEXO N°06: ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Código: CSU-SUY-FN1-PN2-FO-XX
		Versión: 02
		Fecha: 31/05/2021
		Página: 1 de 2

Nombre de la tarea:							
Ubicación exacta:							
Empresa:				Fecha:			
Obra:	Mejoramiento de los Servicios de la Salud del Hospital de la Provincia de Pacasmayo-Distrito de Pacasmayo-La Libertad			Hora de inicio:		Hora de fin:	


Secuencia/ Paso de la tarea	Peligro	Riesgo	C	P	V.E.P.	Controles o medidas preventivas

CATASTRÓFICO	1024	512	256	128	64
CRÍTICO	512	256	128	64	32
SERIO	256	128	64	32	16
MODERADO	128	64	32	16	8
LEVE	64	32	16	8	4
	PERMANENTE	MUY PROBABLE	PROBABLE	ESPORÁDICO	IMPROBABLE

VALOR ESPERADO DE LA PERDIDA (V.E.P.)		
65 a 1024	Alto o significativo	NO se realiza el trabajo, hasta implementar controles que minimicen el V.E.P.
17 a 64	Medio	Trabajo se realiza implementando controles para bajar el V.E.P.
1 a 16	Bajo	Se realiza el trabajo y se implementan controles adicionales.

NOTA: Si cambian las condiciones climáticas y/o laborales se debe elaborar otro ATS.

SUPERVISOR DIRECTO DE LA TAREA / CAPATAZ / LIDER DEL EQUIPO		
.....
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud de Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 08/07/2021
	REGION: Ancash	Página: 138 de 138


ANEXO N° 07: IPERC

consorcio SUYAY II Ibt - GCZ		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL - LINEA BASE																		
CODIGO:			Versión: 01					fecha:												
PROCESO:			AREA/OBRA:																	
PUESTOS DE TRABAJO																				
ACTIVIDADES	PELIGRO	RIESGO		Afecta A:		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES	EVALUACION					SIGNIFICANCIA (F.R. >= 17 - No Aceptable)	MEDIDAS DE CONTROL (Marcar con una X)			DESCRIPCION DE LA MEDIDA DE CONTROL	Personal Involucrado	Responsable	Riesgo Final	Registro
		Suceso o Exposición Peligrosa	Severidad (consecuencia) de la lesión o enfermedad	Personal Propio	Personal de Terceros		Severidad	Probabilidad					Clasificación del Riesgo	Eliminación	Substitución					

Página 1

ANEXO 04

LINEAMIENTOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 1 de 82






Plan

Plan de Gestión de Calidad del Hospital de Apoyo Recuay II-1

100012-CNSY001-000-ZZ-PL-ZZ-000007

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	07/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	E. Chávez	J. Tejo	A. Delgado
R01	01/07/2021	Emitido para Aprobación	E. Chávez	A. Delgado	A. Delgado
			FIRMAS:		
					




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 2 de 82

TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCANCE
2.	OBJETIVOS
3.	ANTECEDENTES.
4.	ESTRUCTURA DEL PLAN.
4.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
4.1.1	Documentos de referencia
4.1.2	Términos y definiciones
4.1.3	Contexto de la organización
4.1.3.1	Comprension de la organización y su contexto
4.1.3.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
4.1.3.3	Sistema de gestión de la calidad y sus procesos
4.1.4	Liderazgo
4.1.4.1	Liderazgo y compromiso
4.1.4.1.1	Generalidades
4.1.4.1.2.	Enfoque al cliente
4.1.4.2	Política del sistema integrado de gestión
4.1.4.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
4.1.5	Planificación
4.1.5.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
4.1.5.2.	Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos
4.1.5.2.	Planificación de los cambios
4.1.6	Apoyo
4.1.6.1	Recursos
4.1.6.1.1	Generalidades
4.1.6.1.2	Personas
4.1.6.1.3	Infraestructura
4.1.6.1.4	Ambiente para la operación de los procesos
4.1.6.1.5	Recursos de seguimiento y medición
4.1.6.1.5.1	Generalidades
4.1.6.1.5.2.	Trazabilidad de las mediciones
4.1.6.1.5.3.	Conocimientos de la organización
4.1.6.2.	Competencia
4.1.6.2.	Toma de conciencia
4.1.6.2.	Comunicación
4.1.6.2.	Información documentada
4.1.7	Operacion
4.1.7.1	Planificación y Control Operacional
4.1.7.2	Requisitos para los productos y servicios
4.1.7.2.1	Comunicación con el Cliente
4.1.7.2.2	Determinación de los requisitos del Servicio
4.1.7.2.2.1	Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)
4.1.7.2.2.2	Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.
4.1.7.2.2.3	Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.
4.1.7.2.2.4	Envase y Etiquetado
4.1.7.2.2.5	Gestión de Registros de Calidad
4.1.7.2.2.6	Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio
4.1.7.2.2.7	Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 3 de 82

- 4.1.7.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.3.1 Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.3.2 Control de Optimización del diseño**
- 4.1.7.4 Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.4.1 Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.4.2 Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista**
- 4.1.7.4.3 Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.**
- 4.1.7.4.4 Pedido de maquinaria y materiales**
- 4.1.7.5 Requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.5.1 Comunicación con el cliente**
- 4.1.7.5.2 Cambios en los requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.6 Diseño y desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.7 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.7.1 Generalidades**
- 4.1.7.7.2 Tipo y alcance de control**
- 4.1.7.7.1 Información para los proveedores externos**
- 4.1.7.8 Producción y provision del servicio**
- 4.1.7.8.1 Control de la producción y de la provisión del servicio**
- 4.1.7.8.2 Identificación y trazabilidad**
- 4.1.7.8.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos**
- 4.1.7.8.4 Preservación**
- 4.1.7.8.5 Garantía de calidad**
- 4.1.7.8.6 Maquetas / evaluaciones por comparación**
- 4.1.7.8.7 Declaración de los Métodos de Calidad**
- 4.1.7.8.8 Actividades posteriores a la entrega**
- 4.1.7.8.9 Control de los cambios**
- 4.1.7.9 Liberación de los productos y servicios**
- 4.1.7.10 Control de las salidas no conformes**
- 4.1.8 Evaluación de desempeño**
- 4.1.8.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación**
- 4.1.8.1.1 Generalidades**
- 4.1.8.1.2 Satisfacción del cliente**
- 4.1.8.1.3 Análisis y evaluación**
- 4.1.8.1. Auditoría interna**
- 4.1.8.1. Revisión por la dirección**
- 4.1.8.1.1. Generalidades**
- 4.1.9 Mejora**
- 4.1.9.1 Generalidades**
- 4.1.9.2 No conformidad y acción correctiva**
- 4.1.9.3 Mejora continua**
- 4.2. ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**
- 4.2.1 Entregables en la etapa de planificación de la calidad**
- 4.2.2 Entregables en la etapa de aseguramiento de la calidad**
- 4.2.3 Entregables en la etapa de control de calidad**
- 4.2.4 Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad**
- 5. ANEXOS.**


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 4 de 82

1. ALCANCE

El Plan de Gestión de Calidad está desarrollado para implementar un enfoque basado en procesos para el desarrollo de la Gerencia del Proyecto, Procura, Ejecución y Equipamiento del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1"; conforme al Contrato, Expediente Técnico y Términos de Referencia.

El aseguramiento y control de calidad a implementar en la ejecución de este proyecto abarca todas las especialidades, incluidas las actividades que se desarrollen por terceros, siendo las más críticas:

- a. Estructura.
 - Sistema de Aisladores Sísmicos
- b. Arquitectura.
- c. Instalaciones Sanitarias.
- d. Instalaciones Eléctricas.
- e. Instalaciones Mecánicas:
 - Sistema de Gases Medicinales
 - Sistema de Petróleo
 - Sistema de GLP
 - Ascensores
 - Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
 - Otros
- f. Instalación de Comunicaciones:
 - Equipamiento SCE
 - Sistema IP-TV
 - CCTV
 - Sistema de Control de Acceso
 - Sistema de Llamada de Enfermeras
 - Sistema de Alarmas Contra Incendio
 - Sistema de Perifoneo
 - Sistema de Relojes
 - Electrónica de Red
 - Telefonía IP
 - Sistema De UPS
 - Equipamiento Multimedia Auditorio
 - Sistema RFID
 - Sistema de Colas
 - Equipamiento de Radio
 - Equipamiento Data Center
- g. Equipamiento:
 - Equipamiento Biomédico
 - Equipamiento Servicios Generales
 - Equipamiento Electromecánico
 - Equipamiento Informático
 - Mobiliario Clínico
 - Mobiliario Administrativo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 5 de 82

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es describir la metodología general que el CONSORCIO SUYAY II ha establecido para realizar correctamente el aseguramiento y el control de la calidad, así como la mejora continua en los procesos del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE REUCAY II-1", a desarrollarse para el cliente AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (ARCC), obteniendo como resultado el cumplimiento de los requerimientos del cliente, las partes interesadas pertinentes y la normativa aplicable, teniendo como referencia el estándar internacional "Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos".

El presente Plan de calidad será actualizado cada vez que amerite en el transcurso del proyecto.

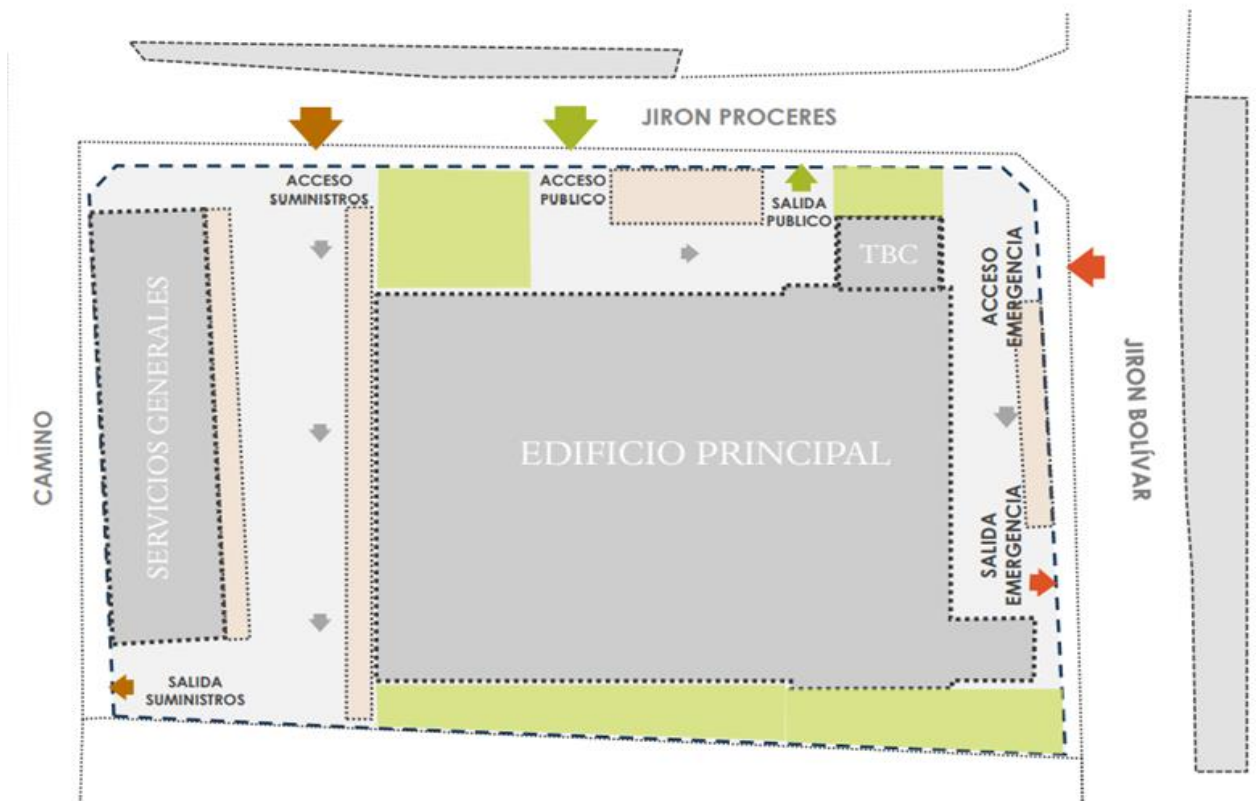



Fig. Ubicación del Proyecto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 6 de 82

3. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y al Sistema de Dirección de Proyectos de CONSORCIO SUYAY II se procedió a la elaboración del Plan de Gestión de Calidad para el proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".

4. ESTRUCTURA DEL PLAN.

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

De acuerdo a los estándares de calidad del CONSORCIO SUYAY II, son tomados como referencia los siguientes documentos:

- Expediente técnico del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad CONSORCIO SUYAY II.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- **Además:** Este sistema se sostiene sobre una amplia base documentaria la cual se encuentra establecida en medios físicos y digitales.


La versión física podrá ser ubicada en archivadores en la oficina de Calidad del proyecto. La versión digital, en una carpeta específica dentro del servidor del proyecto. Los cuales constituyen los repositorios oficiales para la documentación del sistema integrado de gestión del Consorcio, al cual todo colaborador tendrá libre acceso y se deberá asegurar la disponibilidad.

En el desarrollo del presente plan se tiene referencias a distintos documentos, procedimientos, instructivos y/o formatos que podrán ser ubicados fácilmente en su versión física o digital en los repositorios ya mencionados.


4.1.2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, son aplicables los siguientes términos y definiciones:


Nº	Término	Definición
1	Acción Correctiva (AC)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 7 de 82


2	Activos de los Procesos de la Organización (APOs)	Los activos de los procesos de la organización son los planes, los procesos, las políticas, los procedimientos y las bases de conocimiento específicos de la organización ejecutora y utilizados por la misma.
3	Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla más alto nivel una organización.
4	Ambiente de trabajo	Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.
5	Aseguramiento de la calidad	Orientada a proponer acciones que permitan proporcionar confianza respecto al cumplimiento de los requisitos de calidad del Proyecto.
6	Auditoria	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.
7	Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos
8	Cliente	Organización o persona que recibe un producto o servicio. (Autoridad de la Reconstrucción con cambios).
9	Conformidad	Cumplimiento de un requisito.
10	Control de calidad (QC)	Parte del Sistema de Gestión de la Calidad que se orienta al cumplimiento de los requisitos de la calidad del proyecto.
11	Dossier	Archivo físico que contiene los diversos documentos y registros que evidencian que un proceso, producto o servicio (obra o proyecto) se ha realizado de acuerdo a los requisitos de calidad fijados.
12	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.
13	Entregable	Resultado verificable de una actividad
14	Especificación técnica	Documento que establece características técnicas mínimas de un producto o servicio.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 8 de 82

15	Estándares de calidad	<p>Los estándares de calidad son los criterios e indicadores respecto a los cuales se verifica la calidad de un producto o servicio. Estos estándares pueden involucrar, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos del cliente (contractuales o a partir de Actas de Reunión firmadas). - Procedimientos de gestión, incluyendo el Sistema de Dirección de Proyectos. - Criterios de diseño, reglamentos y normas referenciados en el expediente técnico. - Requisitos para la procura (condiciones técnicas y económicas).
16	Evidencia objetiva	Datos que respaldan la existencia o veracidad de a
17	Inspección	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
18	Liberación	Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.
19	Lugar de trabajo	Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
20	Mejora continua	Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
21	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
22	Objetivo	Fin que la organización busca cumplir.
23	Organización	Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos.
24	Parte interesada	Persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
25	Plan de Gestión de la Calidad del Proyecto	Especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuándo deben aplicarse y quién debe aplicarlos a un objeto específico.
26	Política integrada	Intenciones y direcciones generales de la organización, relacionadas con su desempeño en materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, como las ha expresado formalmente alta dirección. Cuando, en el presente documento,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021
		Página 9 de 82

		haga referencia a la Política de Calidad, se entiende que está orientada a la Política de Gestión Integrada del Consorcio.
27	Procedimiento	Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Un procedimiento documentado involucra también el medio de soporte (físico, digital, etc.) en que se encuentra establecido el procedimiento.
28	Proceso	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
29	Producto	Resultado de un proceso.
30	Proveedor	Organización o persona que proporciona un producto o servicio.
31	Proyecto	Esfuerzo temporal que se lleva a cabo para conseguir un producto, servicio o resultado único. Para efectos del presente documento, se refiere a cualquiera de los proyectos de construcción a cargo de la organización.
32	Registro	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
33	Reproceso	Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.
34	Requisito	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
35	Requisitos legales	Leyes y/o regulaciones promulgadas por el Estado, Gobiernos Regionales o Locales, aplicables y de cumplimiento obligatorio para la organización.
36	Riesgo	Efecto de la incertidumbre.
37	Salida	Resultado de un proceso.
38	Salida No Conforme	Productos, servicios o salidas de un proceso que no cumplen con los requerimientos o características planificadas.
39	Satisfacción del cliente	Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
40	Sistema de Gestión	Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 10 de 82

41	SGC	Sistema de Gestión de la Calidad. Conjunto de actividades y herramientas diversas que se establecen a fin de dirigir y controlar a la organización en lo relativo a la calidad.
42	Supervisión	Empresa o persona que representa técnicamente al propietario y que está a cargo del control integral de la obra.
43	Trazabilidad	Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

4.1.3 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1.3.1 COMPRESION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO


En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 se ha realizado un taller de lluvia de ideas para identificar las cuestiones internas y externas las que están plasmadas en la Matriz FODA.

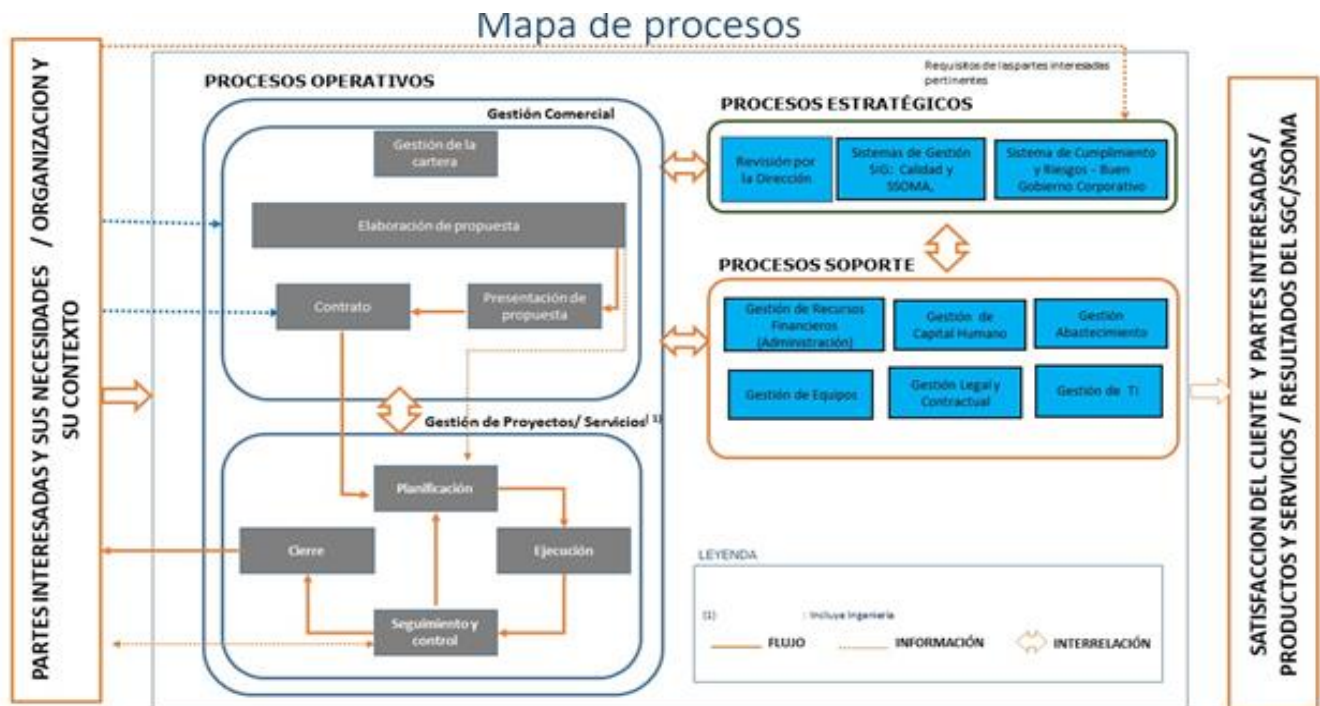
4.1.3.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 la metodología empleada para identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas ha sido una capacitación a los responsables de los procesos, una lluvia de ideas, valoración y una priorización de las partes interesada y sus requisitos. Esto esta plasmado en el Resumen de las Partes Interesadas anexo al presente plan de calidad.

4.1.3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

A continuación el mapa de procesos de SGC/SSOMA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 11 de 82



4.1.4 LIDERAZGO

4.1.4.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

4.1.4.1.1 GENERALIDADES


El Gerente del Proyecto demuestra su liderazgo y compromiso con el SGC mediante lo siguiente:

- Estableciendo la Política de Gestión Integrada y Objetivos de la Calidad, en coherencia con el contexto y dirección estratégica del CONSORCIO SUYAY II.
- Asegurando y/o facilitando los recursos necesarios para el SGC.
- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGC.

4.1.4.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La calidad en el proyecto cuenta con dos dimensiones:

- La dimensión externa trata la interacción entre el proyecto y el cliente. En esta dimensión el cliente tiene ciertas expectativas respecto al servicio y producto que espera recibir.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 12 de 82

- La dimensión interna involucra las interacciones entre los miembros del equipo del proyecto y sede central y los entregables internos para cada producto en proceso. Esta dimensión suele verse reflejada en los procesos de gestión desarrollados por el equipo del proyecto. Todo miembro del equipo del proyecto es un cliente de algún otro miembro del equipo, y al realizar bien el trabajo de cada uno, se agrega valor a la cadena de producción, aportando al resultado final y repercutiendo ello directamente en el cliente externo.

4.1.4.2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El CONSORCIO SUYAY II ha definido su Política de Gestión Integrada, la cual se muestra a continuación:

	Política del Sistema Integrado de Gestión	Código: CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 07/06/2021
		Página: 1 de 1

POLITICA DEL SIG

Consortio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:


- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndoles partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021


Flavio Rubini Mazzetti
Gerente General

DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750
401

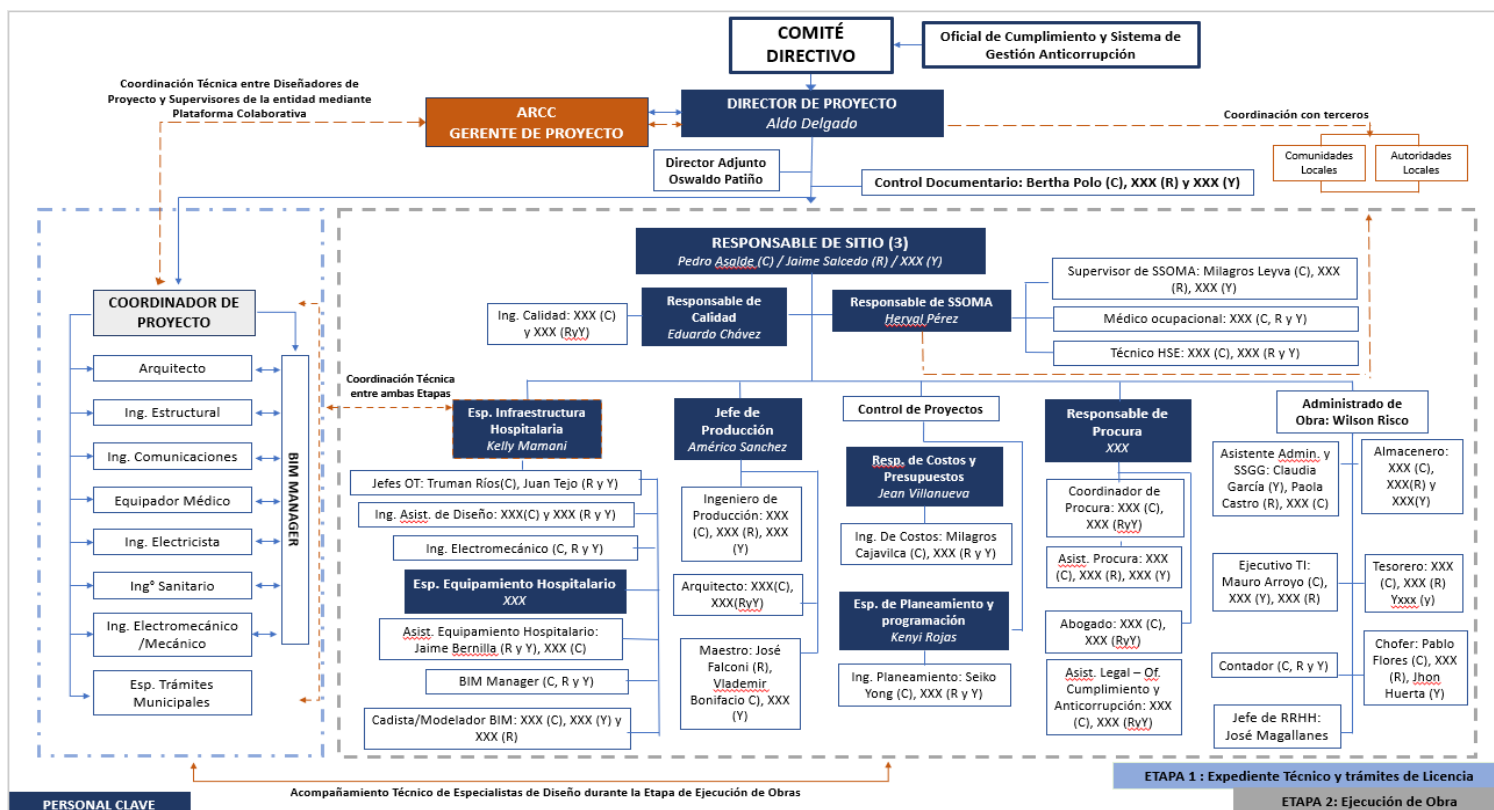
Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401
Daniel Querub Perelis
Gerente General

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 13 de 82

La Política del SIG del CONSORCIO SUYAY II, será difundida al personal del proyecto en las charlas de inducción así como a través de paneles informativos con la política ubicados en puntos estratégicos de la obra. Esto con el fin de concientizar a todo el personal involucrado en las actividades del proyecto, ya sea personal propio, del consorcio o de terceros.

4.1.4.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

A continuación se muestra el organigrama del Proyecto.




El organigrama del proyecto podría actualizarse según las necesidades del proyecto.

4.1.5 PLANIFICACIÓN

4.1.5.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El Consorcio determina los riesgos y oportunidades de la empresa, para lo cual toma como entradas: los resultados del análisis FODA (factores internos y externos que puedan afectar a la

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021 Página 14 de 82

organización) y las necesidades pertinentes de las partes interesadas pertinentes. Esto se ve plasmado en la Matriz de Pensamiento Basado en Riesgos y Oportunidades.

4.1.5.2. OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

De acuerdo a la Política del SIG, el Consorcio ha determinado principios que forman parte del sistema de gestión y ha elaborado los Objetivos de Calidad. Los Objetivos se establecen en las funciones y niveles pertinentes del Proyecto. Los objetivos del Proyecto son medibles y coherentes con la Política de la Calidad


NOMBRE	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	$\left(\frac{\sum \text{OB's}}{\sum \text{OB's} + \sum \text{PNC}} \right) \times 100$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 77\%$	Proyecto
Implementar y mantener el SGC del proyecto	$\frac{\text{Actividades culminados/actividades programadas}}{100}$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 85\%$	Proyecto
Capacitar y sensibilizar al personal	$\left(\frac{\sum \text{HH capacitación}}{\sum \text{Trabajadores}} \right) \times \text{mes}$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 0.70 \text{HHCap. Calidad / (mes x Trabajador)}$	Proyecto

El Gerente de proyecto garantiza que el SGC del proyecto mantendrá su integridad cuando se implementen cambios en las condiciones del proyecto y/o en los elementos del SGC del proyecto.

4.1.5.3. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

El SGC del Consorcio Suyay II se implementó en base a la norma ISO 9001:2015.

La evaluación de cambios en el SGC se considerará como resultado de la revisión por la dirección que se realiza en sede

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 15 de 82

central. Si se determina cambios al sistema de gestión, se realizará de manera planificada, asegurando los recursos, responsabilidades, autoridad y actividades a desarrollar.

Desviaciones del SGC

En el caso se presente alguna desviación del SGC para el proyecto ya sea por exigencia contractual (por el cliente) y/o por acuerdos de los socios, en la que una parte del SGC no pueda ser aplicado tal como está declarado en la presente política, se gestionará el respectivo permiso de desviación, en el cual se registrarán los acuerdos en el Formato Acta de reunión, debiendo ser suscrita por todas las partes involucradas. Este acuerdo podrá darse tanto al inicio del proyecto como en el desarrollo del mismo.

4.1.6 APOYO

4.1.6.1 RECURSOS

4.1.6.1.1 GENERALIDADES


Mediante el análisis del contexto de la organización, partes interesadas y riesgos, el Consorcio ha determinado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de su SGC.

4.1.6.1.2 PERSONAS

Para asegurar la contratación de personal competente se cuenta con el *Procedimiento Reclutamiento y Selección de personal**. La contratación de personal staff se realiza desde sede central y la contratación de técnicos y personal obrero se realiza en obra. El CONSORCIO se asegurará que su personal entienda la importancia y el impacto que tienen sus funciones en el Proyecto. Salvo que se encuentre especificado de otra manera, las funciones y responsabilidades del personal principal designado al Proyecto en relación a la gestión de la calidad, se encuentran establecidas en el respectivo MOF de cada colaborador.

4.1.6.1.3 INFRAESTRUCTURA

El CONSORCIO determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios de acuerdo a lo siguiente:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 16 de 82

Infraestructura	Responsable	Información Documentada Asociada
Edificios (oficinas) y servicios	Administrador de Obra	Cronograma de mantenimiento
Equipos informáticos (computadora, servidor, impresora, scanner)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento
Equipos de comunicación (Líneas de teléfono, internet, switch)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento

Para el caso de la Gestión de Equipos implementada en el proyecto se ha establecido que la Programación se realice desde la central de equipos en Lima. Esto por la poca cantidad de equipos en el proyecto.

4.1.6.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS


El Consorcio determina los factores que intervienen en el ambiente necesario para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios de acuerdo a lo siguiente:

FACTOR	ACCIONES DE CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE
Social: No discriminatorio, ambiente tranquilo	Establecimiento de un "Canal de denuncias", ante posibles actos de acoso, hostigamiento laboral, actos contra la moral	Responsabilidad Social
	Campañas de bienestar y salud	Responsabilidad Social
	Campeonatos deportivos	Responsabilidad Social
	Celebración de cumpleaños Mes	Administración de obra
Psicológicos: Estrés	Pausas activas	Personal de Oficina
Físico: Ruido, iluminación e higiene	Programa de mantenimiento de instalaciones varias. (aire acondicionado, Pozos a tierra)	Administración de obra
	Servicios de limpieza en Oficina	Administración de obra

4.1.6.1.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

4.1.6.1.5.1 GENERALIDADES

La organización determina y proporciona los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 17 de 82

4.1.6.1.5.2. TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

La organización realiza la trazabilidad de las mediciones para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición. Para tal fin, se emplea el *Procedimiento Calibración y Mantenimiento de Equipos de Seguimiento, y Medición**.

El consorcio asegura que los equipos a usar estén debidamente calibrados o verificados. Además, debe tener los registros de ello.


El consorcio determinará en que casos se hará la trazabilidad de las mediciones de inicio a fin de los procesos para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

4.1.6.1.5.3. CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Se han determinado los siguientes conocimientos como necesarios para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios:

Asimismo, el proyecto difundirá sus conocimientos a los colaboradores vía inducciones generales y/o hombre nuevo, charlas, vía correo, según corresponda.

CONOCIMIENTO	FUENTE		PROCESO	COMO SE:	
	Interna	Externa		Mantiene	Accede
Política del SIG, Manuales, Lineamientos, Procedimientos e Instructivos de Gestión.	X		Todos los procesos	Físico y/o Electrónico	Intranet
Procedimientos e Instructivos Operativos.	X		Gestión de proyectos	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archivos del Proyecto
Dossier o Informe de Calidad	X		Gestión de Calidad	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archivos del Proyecto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 18 de 82

4.1.6.2. COMPETENCIA

El proyecto se asegura que el personal cuente con una adecuada educación, formación, habilidades y experiencia que garantizan la calidad de los trabajos que ejecutaran.


La organización determina la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afecten a la conformidad de los requisitos del producto a través del *Manual de Organización y Funciones (MOF)**.

Para el presente proyecto, se ha previsto la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitaciones en materia de Calidad en funciones, niveles y temas pertinentes, según lo siguiente:


- Inducción inicial: para todos los colaboradores
- Capacitación en procedimientos constructivos y plan de puntos de inspección: para todas las cuadrillas involucradas en dichos trabajos
- Capacitación en procedimientos de gestión
- Temas relacionados con la calidad del proyecto.

Las funciones y responsabilidades con respecto al sistema de gestión de calidad del proyecto, del personal principal asignado al proyecto, se muestran a continuación:


Funciones	Responsabilidades
Director de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Proyecto, aprobando, comunicando y aplicando los lineamientos del Plan de Gestión de calidad. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. • Verificar que los requisitos del cliente, se hallan claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes. • Comunicar la importancia de cumplir los requisitos: del cliente, legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Definir las autoridades y responsabilidades en el proyecto. • Comunicar a todos los integrantes del proyecto, sobre sus responsabilidades en el proyecto. • Definir la planificación maestra del proyecto. • Garantizar la disponibilidad de los recursos: recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura, ambiente

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 19 de 82


Funciones	Responsabilidades
	<p>de trabajo; adecuados para lograr la conformidad con los requisitos del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Plan de Gestión de Calidad del proyecto y velar por su cumplimiento. • Aprobar los Procedimientos Constructivos e Instrucciones de Trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto. • Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Verificar que se mida la satisfacción del cliente, haciendo uso de la "Evaluación de la Satisfacción del Cliente" con la entrega de las encuestas al cliente y en las fechas pre-definidas.
Responsable de Sitio	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. • Verificar que los requisitos del cliente, se hallen claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Revisar subcontratos para la aprobación del gerente de proyecto. • Dirigir reuniones de coordinación con el cliente o la Supervisión de Obra y con los subcontratistas. • Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Exigir el levantamiento y cierre de los productos no conformes y/o no conformidades que se detecten en el proyecto • Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra.
Jefe de Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Elaborar y difundir procedimientos constructivos e instructivos de trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	

Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra. • Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.
Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y actualizar (si en necesario) el plan de gestión de calidad del proyecto y velar por su cumplimiento. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Dar soporte a las demás áreas sobre el funcionamiento del sistema de gestión de calidad • Programar y coordinar las actividades de Control de Calidad en el proyecto. • Coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con los responsables del proyecto, delegando responsabilidades y apoyando a los mismos. • Difundir el Sistema de Gestión de la Calidad a través de Inducciones Generales, Inducciones Específicas, capacitaciones, charlas. • Revisar los procedimientos observando los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad. • Registrar las No Conformidades y realizar el seguimiento a cada una de ellas. • Registrar observaciones y/o salidas no conformes y realizar el seguimiento a cada una de ellas. • Coordinar con las áreas implicadas, y brindar asesoría para el tratamiento de las No Conformidades a través de acciones correctivas y acciones preventivas. • Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 21 de 82

Funciones	Responsabilidades
Responsable de SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: Procedimientos, Instructivos y sus formatos. • Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades (producto / servicio no conforme), para el tratamiento y seguimiento. • Coordinar con el Gerente de Proyecto y/o Ingeniero Residente de Obra para que la documentación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente requerida por parte de organismos del estado, esté disponible y sea presentada en forma oportuna.
Jefe de Oficina Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos; del cliente, los legales y reglamentario a todos los integrantes del proyecto. • Elaborar junto con el área de producción los procedimientos constructivos e instrucciones de trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto. • Distribuir oportunamente y verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: planos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, RFI's, Ordenes de cambio y otros, de acuerdo al Procedimiento de Documentos y Registros. • Supervisar el suministro de materiales consumibles y de materiales permanentes a ser incorporados al proyecto, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas. • Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.
Jefe de Grupo o Jefe de Cuadrilla	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar en su grupo y cuadrilla la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021 Página 22 de 82


Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y coordinar los trabajos del grupo o cuadrilla bajo su mando. Verificar y reportar acerca de la disponibilidad de los materiales, equipos y herramientas para ejecutar las actividades programadas. Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. Cumplir lo señalado en los: planos, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos. Cuidar y mantener en forma adecuada las herramientas y equipos requeridos para desempeñar su función.
Todo el personal del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Son responsables de cumplir y hacer cumplir el plan de gestión de calidad, según las funciones asignadas. Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. Responsables del tratamiento de las no conformidades que se generen en sus procesos, así como el cierre de las mismas. Conocer y aplicar la política SIG y sus objetivos.

4.1.6.3. Toma de conciencia

El Consorcio promueve la toma de conciencia de la política de calidad, objetivos de calidad, su contribución a la eficacia del sistema de calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño, las implicancias del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión a través de un proceso de inducción, en la cual también imparten conocimientos en relación a la organización, proyectos, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, desde la aprobación del procedimiento de Inducción al personal.

4.1.6.4. Comunicación

El Consorcio ha determinado las comunicaciones según lo siguiente:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021 Página 23 de 82

Quién comunica	A quién comunica	Cuándo comunica	Cómo comunica
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes y/o partes interesadas interesadas pertinentes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Cuando se realizan cambios * Al ingreso de personal nuevo (Responsable de calidad, ingenieros de calidad)	*Inducción * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural *Material de Apoyo
Responsables de inducción, responsable de área	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Al ingreso del personal * Cambio de puesto * Cuando se modifica el MCF	*Inducción * Correo Electrónico *Difusión de procedimientos
Personal administrativo	Proveedores externos	*Al solicitar una cotización *Al comunicar la <u>decisión de compra</u>	* Correo Electrónico
Gerente del proyecto/ Administradores de obra/ Jefe de SSOMMA de obra	Cliente o Proveedor externo	*En caso de pérdida, deterioro o algún otro caso que inhabilite su uso.	* Correo Electrónico


4.1.6.5. Información documentada

Se ha implementado el Procedimiento de Gestión de Información Documentada*.

Los registros electrónicos son protegidos de acuerdo al Procedimiento Respaldo y Restauración de Información de la Organización*.

El sistema de gestión de calidad del Consorcio está conformado por la documentación referida en el presente plan. Asimismo, por aquella documentación tales como: procedimientos, lineamientos, instructivos, planes, formatos, registros, documentos de origen externo, entre otros.

La identificación de la documentación se hará a través del nombre asignado al documento en cuestión.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021
		Página 24 de 82

4.1.7 OPERACIÓN


4.1.7.1 Planificación y control operacional

Durante la planificación del proyecto:

- Identificamos todos los procesos que afectan la calidad del producto y verificamos que estos procesos sean capaces de entregar productos que cumplan a los requerimientos de calidad.
- Se elaborarán los documentos para las liberaciones respectivas de los entregables y que apliquen al proyecto, siendo estos:
 - Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
 - Procedimientos constructivos.
 - Instructivos de trabajo
 - Matriz de Calidad.
 - Formatos de liberación de entregables.
- La matriz de calidad permitirá hacer el seguimiento del cumplimiento de los requisitos técnicos por cada uno de los entregables de la obra, ya que permitirá mapear el cumplimiento de los requerimientos.

Para realizar la matriz de calidad, primero se tiene que identificar cada uno de los entregables que forman parte de la obra, por cada tipo de entregable identificado se coloca las inspecciones, ensayos, pruebas u otro tipo de liberación del trabajo a realizar para verificar el cumplimiento de los requisitos.

En el siguiente gráfico se muestra un ejemplo de matriz de calidad, donde se observa listado los entregables y en las demás columnas se muestran las inspecciones y ensayos que corresponden para dichos entregables:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 25 de 82

MATRIZ DE CALIDAD							
PROYECTO: CLIENTE: PARTIDA: ACTUALIZADO AL:			Trazo Topográfico	Vaciado de elemento	Verificación Post-Vaciado	Ensayo edad temprana	Ensayo de Probetas a 28 días
ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA					
PLACAS Y COLUMNAS							
EJE 2/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	023A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 3/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	028A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 4/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	044	237	237	CME-O1516-0001	CME-N0816-0079
EJE 5/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	040	235	235	CME-O1016-0016	CME-N0916-0042
EJE 6/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 7/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 4/D-E	PLACA 1 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	019	189	189	CME-S1616-0077	CME-O1116-0127

Puede llevarse un control de matriz de calidad por tipo de entregables y/o por especialidades, y así poder identificar a que entregables les falta o tienen pendientes ciertos controles de calidad que les corresponden, o cuales no han sido aprobados.

Finalmente, la matriz de calidad nos muestra, a manera de resumen, los siguientes datos (controles previstos, controles pendientes, controles por programar, controles realizados):

Ejemplo de datos obtenidos en la matriz de calidad:


CONTROLES PREVISTOS =	4542
CONTROLES PENDIENTES =	27
CONTROLES POR PROGRAMAR =	5
CONTROLES REALIZADOS =	4510
Q6 =	99.30%
Q6P =	99.89%

De los datos mostrados, se obtienen los indicadores Q6 y Q6P

Q6: Porcentaje de controles realizados sobre el total de previstos

Q6P: Porcentaje de controles realizados más los pendientes sobre el total de previstos. Este indicador nos indica el total de controles que debieron hacerse hasta la fecha.

- En la documentación específica a desarrollar en obra se establece la metodología a seguir, asegurando que esta nos permitirá cumplir con los requerimientos del cliente y la normativa aplicable.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 26 de 82

- Mediante la implementación de los procedimientos constructivos se busca:
 - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
 - Asegurar que todos los materiales y equipos se adecuan a los requerimientos del cliente antes que se usen en un proceso.
 - Probar y verificar tanto las características en el proceso como las del producto final.
 - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
 - Manipular y preservar productos en el proceso y evitar las deficiencias del proceso.

El proyecto garantiza que las actividades de campo se realizarán en base a estos procedimientos constructivos; los que, serán elaborados, revisados y aprobados en el proyecto, siendo difundidos y distribuidos oportunamente al personal involucrado en el procedimiento.


El área de calidad del proyecto verificará en todo momento que los procesos constructivos se ejecuten en base a la información del proyecto vigentes (planos, especificaciones técnicas, etc.), así como a los procedimientos aprobados .

El área de producción comunicará oportunamente del inicio de cada partida. Esto permitirá que el área de calidad desarrolle los PPI´s y registros de liberación anticipadamente.

El área de producción es la responsable de la elaboración del procedimiento con soporte del área de OT y Calidad, la Residencia de Obra es la responsable de la revisión y la Gerencia de Obra es responsable de la aprobación.

- Cuando se reciban actualizaciones del diseño y/o ingeniería del proyecto o a medida que el diseño se desarrolle, se mapearán los cambios de las nuevas versiones del expediente, identificándose si se afectan o modifican los requerimientos de calidad, así mismo se identifican los nuevos requerimientos de ser el caso.

Una vez identificado la modificación de requisitos o nuevos requisitos que impactan en la calidad de la obra, se actualizarán o crearán los registros del plan de calidad que se vean afectados como planes de puntos de inspección, procedimientos, formatos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 27 de 82

de liberación, matriz de calidad, etc. U otros que el diseño podría impactar.

Para la actualización de estos registros de calidad, estos serán previamente revisado por el consorcio y serán enviados al gerente de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios. Para su respectiva revisión y aprobación En el caso que el presente documento Plan de Calidad, no requiera actualizar, solo será necesario actualizar los registros antes mencionados.

La Planificación de los procesos para la provisión y prestación del servicio para las actividades de Diseño y Construcción, se presenta en la programación establecida por el área de Planeamiento, ejemplo: Lookahead, Plan semanal, Porcentaje de Plan cumplido (PPC), (actualización semanal) donde se establece todas las actividades a desarrollar durante todas las etapas de la construcción del Consorcio, También se tiene la Línea Base.

Se realiza el seguimiento a los procesos especificados, con la finalidad que se efectúen bajo las condiciones específicas, ya sea en procedimientos y/o especificaciones técnicas.


Adicionalmente la planificación y desarrollo de los procesos necesarios están establecidos en este Plan de Calidad, en los cronogramas de actividades de las diferentes áreas, ejemplo: Plan de Procura, procedimientos Operativos y demás documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

La planificación de la realización del servicio es coherente con los requisitos del proceso a desarrollar del SGC.

Para el control de prestación del servicio de los subcontratistas, se definen los TDR, donde el subcontratista conoce cuáles serán sus funciones y responsabilidades, el control de cumplimiento de los subcontratistas y personal propio al ejecutar las actividades del Consorcio lo establecen en los partes diarios de producción o informes que generan y que servirá para adjuntar a su valorización, también son utilizados los informes semanales y mensuales.

4.1.7.2 Requisitos para los productos y servicios

Los requisitos de aplicación al proyecto se recogen de la identificación de requisitos legales y se difunden a los

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 28 de 82

responsables de cumplimiento de requisitos y a los distintos implicados.

4.1.7.2.1 Comunicación con el Cliente

La comunicación con el cliente se realiza a través de carta contractual, donde se tratan las consultas, contratos o los pedidos del proyecto, incluyendo todos los posibles cambios que puedan existir durante el proceso.

Dónde:

- La comunicación con el cliente será Vía Aconex y se establecen reuniones semanales donde se trata consultas, pedidos, cambios y todo lo relacionado a la prestación del servicio, se generan minutas de reunión.

4.1.7.2.2 Determinación de los requisitos del Servicio


El Consorcio determina:

- Los requisitos especificados por el cliente, a través del acuerdo contractual existente.
- Los requisitos legales, reglamentarios aplicables, NTP y externas para al servicio.
- Los requisitos no especificados por el cliente, pero necesarios para la prestación del servicio (memorias descriptivas, memorias de cálculo, etc).
- Los requisitos adicionales que el Consorcio considere necesario para la realización del servicio, no cubiertos en los tres puntos anteriores.

Todos estos requisitos son identificados y registrados en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y en la Aceptación de los planos de diseño del Consorcio.

La determinación de los requisitos del servicio para los subcontratistas se establece en los TDRs, Procedimientos de trabajo, Especificaciones técnicas, otros, la cual deberán seguir a cabalidad y ser supervisado por las áreas de competencia.

Se generan Procedimientos de trabajo para cada actividad, donde se verifican los PPIs y Protocolos de Liberación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 29 de 82

4.1.7.2.2.1 Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)

La elaboración del Plan de Puntos de Inspección se da antes del desarrollo de la actividad constructiva, se desarrolla un PPI por cada fase de trabajo, donde recoge la secuencia de inspecciones y ensayos a realizar durante el desarrollo de las actividades para garantizar el cumplimiento de los requisitos.

Esta incluido dentro del Plan de Puntos Inspección todas las exigencias y particularidades del proyecto y de aplicación para cada una de las actividades de la obra.

Del PPI elaborado se extraerán los ensayos, y se llevará el seguimiento del cumplimiento de estos a lo largo de la ejecución de la obra para controlar y poder corregir inmediatamente las posibles desviaciones.

En los PPIs se definen los criterios de aceptación para todas las actividades y su entrega es previa al inicio de cada actividad.

4.1.7.2.2.2 Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.


Todas las liberaciones quedarán registradas a través de los protocolos de liberación aceptados tanto por el área de calidad, estos protocolos quedan registrados en los formatos generados en los diferentes procedimientos en todas las etapas.

Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio serán programadas haciendo de conocimiento al Gerente de sitio para que brinde las facilidades del caso. La cantidad, frecuencia de pruebas y ensayos estarán sujetas al Plan de Puntos Inspección. La evidencia de los ensayos, serán los registros de ensayo.

El área de Producción del Consorcio elaborará los Procedimientos de Trabajo tomando como referencia al Mapa de Procesos, los mismos que serán explicados al personal de Calidad e Ingeniería para que cada área aporte con su labor y de esa manera se logre el trabajo en equipo.

Las principales actividades constructivas para ejecutar se listan a continuación:

- Trazo y Replanteo
- Topografía
- Cerco Perimétrico
- Movimiento de tierras
- Almacenamiento, Habilitación y Colocación de Acero
- Encofrado y Desencofrado
- Colocación de Concreto Curado y Post Vaciado
- Reparación de concreto con defectos superficiales

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 30 de 82

- Redes enterradas de desagüe
- Instalación de tuberías embebidas
- Montaje de estructuras metálicas
- Instalaciones Mecánicas
- Redes complementarias
- Instalación de Gas Natural
- Instalación del Sistema Puesta a Tierra
- Malla y Pozo
- Instalaciones Eléctricas Baja Tensión
- Instalación de Red de Media Tensión
- Sistema de detección y alarma de incendio
- Suministro e Instalación de tabiquerías de Drywall y cielo raso
- Carpintería Metálica
- Instalación de ventanas y mamparas
- Instalación de puertas de madera
- Instalación de puertas cortafuego
- Instalación de Salas Eléctricas
- Instalación de áreas verdes

4.1.7.2.2.3 Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.


Para las actividades de las obras provisionales, serán tratadas y controladas de igual forma y con los requisitos de la obra definitiva, que se realizara para el Hospital de apoyo, generando todos los documentos necesarios para la trazabilidad.

4.1.7.2.2.4 Envase y Etiquetado

La empresa subcontratada para los ensayos de materiales será la responsable del muestreo de los materiales (suelos, agregados, etc.), la cual se realizará en bolsas, sacos de polipropileno o recipientes que no permitan la pérdida del material más fino ni del contenido de humedad. Se llenarán en cantidades manipulables, hasta los $\frac{3}{4}$ de su capacidad, atados o sellados para evitar el derramamiento durante su transporte.

Cada uno de los envases conteniendo las muestras deberá ir hasta el laboratorio de mecánica de suelos debidamente etiquetados. Estas etiquetas contendrán la información necesaria para identificar así la muestra.

Del mismo modo, todas las muestras de concreto que se tomen en sus moldes deberán ir perfectamente identificadas en la superficie de la probeta con su etiqueta no dando lugar a equívoco

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 31 de 82

en ningún momento. Las probetas deberán ir protegidas por su cara abierta con algún elemento plástico que proteja la superficie del contacto directo con el ambiente en las primeras 24 horas.

4.1.7.2.2.5 Gestión de Registros de Calidad

El control de la distribución de la documentación tiene por objeto garantizar que ésta se encuentre disponible en los sitios donde deba ser utilizada y en su emisión vigente. Los protocolos están elaborados para controlar los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Todos los registros deben ser resguardados por el área que los genera.

Los documentos en versión original vigente (procedimientos, planes, instructivos, etc.) de todas las áreas son resguardados por el SGI. Se distribuye a los de producción en campo.

Los formatos generados como resultado de las actividades, verificación y seguimiento lo resguardan el área de Calidad para su respectiva trazabilidad.


4.1.7.2.2.6 Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio

Los procedimientos operativos son los procedimientos técnicos de ejecución, los que establecen los mecanismos que aseguran el Control de Calidad de todas las actividades que contempla el proyecto. El control se basa en registrar los resultados de las inspecciones y pruebas en protocolos (formatos), de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas y planos proporcionados por el Cliente y los rangos de las Normas aplicables.

4.1.7.2.2.7 Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.

Antes de suministrar el servicio, el Consorcio revisa los requisitos relacionados con el mismo, con el fin de que:

- Los requisitos del servicio descrito sean definidos y establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto.
- Las diferencias existentes entre los requisitos contractuales y los expresados previamente, sean resueltas. A través de instrucciones del cliente.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 32 de 82

- Se verifica la capacidad para cumplir con los requisitos de calidad, definidos para el servicio. PPI y protocolos de liberación. Los registros de los resultados de estas revisiones quedan evidenciados en:

- La comunicación de aceptación de los plazos establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto (envío de planos, aceptación de valorizaciones, etc).
- La aceptación de los diseños, especificaciones técnicas, Memorias de cálculo, planes de Gestión y demás documentación que el Cliente ARCC deberá aceptar para iniciar con la construcción.
- La documentación generada en los procesos de contratación del servicio con los subcontratistas. Las firmas y vistos contenidos en los contratos suscritos evidencian que este se revisó antes de ser aceptado. Correos entre los subcontratistas y el área de subcontratos para realizar diferentes consultas.
- Otros que se estimen convenientes.

La declaración documentada de los requisitos está establecida en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y también en las comunicaciones emitidas donde se dan por aceptadas las etapas de diseño, la procura, construcción, valorización del Consorcio, así confirma estos requisitos antes de la aceptación. Si los requisitos del servicio son modificados, el Consorcio establece los procesos necesarios para que la documentación relativa al proceso de contratación (Subcontratista) sea modificada y que el personal involucrado sea consiente de los cambios realizados. El área Contractual se encarga de controlar y mantener los documentos contractuales.


4.1.7.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios

Para el desarrollo de esta Etapa, el área de Oficina Técnica quienes son responsables por el seguimiento, validación y aceptación para su posterior envío a ARCC de los diseños presentados son los que revisan y trabajan directamente con el contratista de Diseño del proyecto.

Para realizar el seguimiento:

4.1.7.3.1 Planificación del Diseño y Desarrollo

Para realizar el diseño y desarrollarlo se tiene en cuenta el alcance del cliente quienes establecen las especialidades y el tiempo de entregables, fechas y se separan en etapas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 33 de 82

Para el cumplimiento de los entregables se realiza el seguimiento del cumplimiento de la generación de planos, especificaciones técnicas, TDR, memorias de cálculo, metrados, etc. Para esto se sigue el avance de entregables, donde se establecen fechas de entrega, las cuales son presentadas a ARCC cumpliendo las fechas de entrega.

ARCC realiza las observaciones y junto con las observaciones del Consorcio se vuelven a enviar a la empresa de diseño para la subsanación, y estos vuelven a ser el 2do entregable.

Posterior a esto se realizan talleres entre ARCC, Consorcio y el proyectista de la empresa de diseño, para absolver dudas, aclarar las modificaciones y coordinar para los siguientes entregables conforme las fechas pactadas establecidas en avance de entregables.

Estas modificaciones son realizadas con control de cambio para asegurar que se cumplan con las observaciones realizadas, una vez superada los cambios, se vuelve a mandar al ARCC vía Aconex los documentos. De recibir la aceptación por parte del cliente, estos documentos se envían en revisión cero (0) para su aceptación y posterior envío para construcción con firma, sello y foliado.


El contratista de la empresa de diseño cuenta con un Plan de Calidad donde establecen la metodología de diseño para el Consorcio.

4.1.7.3.2 Control de Optimización del diseño

Todos los entregables están para revisión, lo cual se gestionará la entrega de la optimización del diseño, de tal manera que se verifique que concuerden con las especificaciones de entrega presentadas y establecidas en las normas y procedimientos del Diseño.

4.1.7.4 Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente

El área de Procura que tiene las áreas de compras y Sub Contratos a través del Procedimiento de Compras que lleva a cabo el proceso de Procura (compra/subcontratación) de bienes o servicios en base a los lineamientos del procedimiento mencionado, con el objetivo de que el bien adquirido cumpla con los requisitos de compra especificados.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021 Página 34 de 82

El Consorcio realiza invitaciones públicas para participar de los procesos de procura como indica el procedimiento, teniendo en cuenta los requerimientos selecciona a los proveedores externos de servicio, en esta etapa en coordinación con las áreas de Calidad, SSOMA se elaboran TDR en función al producto o servicio a suministrar.

Así mismo establece los criterios para la evaluación, selección y reevaluación de los subcontratistas. El área de Procura mantiene los registros de las evaluaciones de bienes y servicios a proveedores y de las acciones necesarias que se deriven de las mismas.

El seguimiento al desempeño de las actividades desarrolladas lo realizan los que solicitan el servicio, ejemplo. Producción, Calidad, Medio ambiente bajo diferentes metodologías, una de las principales es el acompañamiento durante sus actividades siguiendo el cumplimiento de planos, procedimientos normas técnicas, etc.

4.1.7.4.1 Planificación del Diseño y Desarrollo


El Consorcio establece los procesos necesarios con el fin de que se cuenten con las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes o servicios como establece el procedimiento, que puedan afectar la calidad del producto. Estas especificaciones incluyen, cuando sea apropiado:

- Los requisitos para la aprobación del bien o servicio adquirido. (especificaciones técnicas, materiales para importación, etc).
- Los requisitos para la calificación del personal. (Competencia de las empresas subcontratistas y de su personal).
- Los requisitos del SGC.

Los requisitos del proveedor externo del bien o servicio a adquirir serán especificados antes de su comunicación al proveedor. A través de TDRs.

El Consorcio verifica que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los requisitos especificados en los procedimientos operacionales de Producción, Calidad, SSOMA, y con el acompañamiento diario en la labor.

También el Consorcio lleva a cabo la verificación de los bienes o servicios adquiridos en las instalaciones del proveedor con

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 35 de 82

Inspecciones de las diferentes áreas (Calidad, Producción) para el cumplimiento exacto de los requisitos establecidos.

4.1.7.4.2 Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista

Se realizarán reuniones periódicas entre el Consorcio y los subcontratistas, con el fin de revisar el estatus de los trabajos, planes de trabajo, planes de acción, sustentar los informes, etc. Como parte del alcance se consideran las siguientes reuniones:

- Reuniones ordinarias de revisión del avance.
- Reuniones de control y auditoría de Calidad.
- Reuniones de salud, seguridad y ambiental (SSO y MA).
- Reuniones de coordinación.
- Reuniones especiales.
- Reuniones de cierre del Contrato.


Las pautas descritas en el Plan de Calidad del Subcontratista permiten controlar y asegurar la calidad de la obra a desarrollarse; esto, mediante el estricto cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo, planos y demás documentación de proyecto entregadas por el Consorcio, siendo una de sus tareas aplicar los conocimientos y criterios para proponer soluciones.

Finalizado el servicio se asegura la entrega y la aceptación de la Obra por parte del Consorcio, donde documentariamente se hará entrega del Dossier de Calidad, en donde se sustente todos los controles en la ejecución del servicio logrando así el cierre y entrega de manera satisfactoria.

4.1.7.4.3 Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.

El objetivo es tener contacto regular con el proveedor o subproveedores para monitorear el progreso e identificar problemas o problemas potenciales que podrían afectar la ejecución o culminación del Proyecto para la fecha requerida y para resolver aquellos problemas.

En el caso particular de la fabricación de materiales (en caso aplique), se efectuará un monitoreo del avance de fabricación, visita la entidad que recibe la orden de compra (fabricante, oficina de ventas, subcontratistas, etc.) con el fin de ejecutar una verificación estricta concordancia con las instrucciones de la

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 36 de 82

asignación y los requisitos de la orden de compra y realiza las coordinaciones con el equipo de control de Calidad asignado.

4.1.7.4.4 Pedido de maquinaria y materiales

Definido los equipos y materiales a usar e instalar en la obra, el área de Procura genera las órdenes de compra y adquisiciones de los materiales, dividiéndolos en materiales críticos y locales.

Los materiales críticos deben de solicitarse con anticipación y según se aplique el tiempo de reposición a obra, para que llegue oportunamente en la fecha programada y no se genere desfase en el cronograma propuesto.

4.1.7.5 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

4.1.7.5.1 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

En el Consorcio la comunicación con los clientes incluye:

- a) La retroalimentación de los clientes se realiza por medio de: correos electrónicos, cuaderno de obra, informes de supervisión.
- b) Para la manipulación o control de la propiedad del cliente se realiza de acuerdo al requisito 4.1.7.5.3.


4.1.7.5.2. CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

De realizarse cambios a los requisitos del producto, el Consorcio se asegurará que la documentación pertinente sea modificada y sea difundida a los involucrados, considerando:

- Ordenes de cambio durante la ejecución (adicionales)
- Adendas

4.1.7.6 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

El proyecto contempla la optimización de diseño del expediente técnico.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 37 de 82

4.1.7.7 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

4.1.7.7.1. GENERALIDADES

El Consorcio asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos, con el objetivo de que estos no afecten la producción, para ello el proceso de Abastecimiento se asegura que el producto y/o servicio sea adquirido de acuerdo con las especificaciones recibidas. El área de almacén y el solicitante, según corresponda, verifican y da conformidad del producto comprado y/o servicio suministrado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en la Orden de compra o contrato.

La evaluación, selección y reevaluación de los proveedores externos que proporcionan bienes y servicios es realizada según el procedimiento: Gestión de compras y proveedores*.


El seguimiento del desempeño del proveedor y las salidas que éste proporciona se realiza a través de verificaciones y/o inspección en el lugar donde se realiza la prestación del servicio, para subcontratistas dentro de la obra y/o en las instalaciones del proveedor, manteniéndose los registros correspondientes.

Se considera como factor crítico del éxito del proyecto un adecuado seguimiento y control de proveedores y subcontratistas, a quienes se les alcanzará el Lineamiento de los requisitos generales de calidad para subcontratistas* que se ha establecido para tal fin, y que deberán cumplir.

Además los proveedores y subcontratistas deberán alinearse al cumplimiento de lo indicado en el presente plan de calidad.

Para asegurar que los materiales y equipos permanentes de obra cumplen con lo indicado en las especificaciones del proyecto, se solicitará al proveedor los respectivos certificados de calidad y fichas técnicas, según lo indicado en el Expediente Técnico del Proyecto, los que estarán detallados en el Plan de Puntos de Inspeccion de Materiales/Equipos y estos serán enviados a a ARCC para su revisión y aprobación.

Los equipos, materiales u otro tipo de producto a suministrar para el proyecto deben encontrarse aprobados y deben llegar a obra nuevos y en buenas condiciones.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 38 de 82

Asimismo, los equipos y/o materiales deben almacenarse siguiendo las recomendaciones del proveedor o fabricante para evitar que se dañen o deterioren.

En todo momento el consorcio asegura que las cantidades suministradas de materiales y equipos sean las ideones para el proyecto

Se considera como parte del proceso de aprobación de equipos y materiales la presentación de muestras para su aprobación. Las muestras que se presenten serán de los productos que se indiquen en las especificaciones técnicas y en todo caso las muestras que el gerente de proyecto de la ARCC crea conveniente.

De indicarse en las especificaciones del proyecto, o de considerarse necesario por alguna de las partes, también se presentaran muestras de trabajos a ejecutar o maquetas para aprobación del gerente de proyecto.

No se puede dar inicio a los trabajos mientras estas muestras no hayan sido previamente aprobados, las mismas deben conservarse de manera adecuada para evitar que se dañen o deterioren hasta finalizar los trabajos.


4.1.7.7.2. TIPO Y ALCANCE DE CONTROL

La verificación del producto se realiza a través de los lineamientos definidos en el *Procedimiento Recepción, Almacenamiento y Despacho** en el cual se establecen los puntos de control que aseguran la correcta recepción de los materiales y/o servicios a fin de cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones definidas por el Consorcio.

4.1.7.7.3. INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS

El Consorcio comunica a los proveedores externos los requisitos en función a los productos y/o servicios que ellos suministran, dicha información se realiza a través de:

- Contratos con el proveedor
- Órdenes de compra u órdenes de servicio
- Comunicaciones vía e-mail
- Comunicaciones telefónicas
- Otros

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021

Adicionalmente, se comunican los controles (aprobación de productos y servicios, competencias, control y seguimiento, actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor).

4.1.7.8 PRODUCCIÓN Y PROVISION DEL SERVICIO

4.1.7.8.9. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Durante la ejecución del proyecto se implementa un plan de calidad, procedimientos constructivos, donde se definen la secuencia constructiva, responsabilidad y los recursos requeridos, además se implementan planes de puntos de inspección para la aceptación de los productos y servicios. Los controles quedan registrados en los respectivos protocolos de liberación.

Para alcanzar los resultados planificados, el Consorcio valida los procesos constructivos por medio de los siguientes controles:

- Planificación de las actividades
- Registros de ensayos de materiales aprobados
- Uso de equipos calibrados o verificados
- Liberaciones durante la ejecución de las etapas constructivas, su aplicación se haya sujeta a las características específicas de cada proyecto.


El Consorcio desarrolla las siguientes acciones para prevenir los posibles errores humanos durante la ejecución de las obras:

- Se selecciona al personal competente
- Entrega de planos, especificaciones, etc a los responsables de ejecución
- Difusión de los procedimientos constructivos

4.1.7.8.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

La identificación de las obras se realiza a través de un código único. Para el presente proyecto las salidas intermedias se identifican por medio de las partidas de presupuesto o del cronograma de obra.

El Consorcio mantiene informes mensuales y/o protocolos para identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 40 de 82

La trazabilidad se controlará y se mantendrán registros que evidencien la conformidad con los procesos, productos y servicios (protocolos de liberación, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, certificados de calibración, entre otros), los que serán archivados y digitalizados en el Dossier de Calidad del proyecto.

4.1.7.8.3. PROPIEDAD PERTENECIENTE A LOS CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS

El Consorcio ha determinado al espacio geográfico (terreno, área, etc.) y a la información intelectual (planos, especificaciones, entre otros) como propiedad de sus clientes.

Asimismo, se ha identificado como propiedad de los proveedores externos a los equipos (pueden ser topográficos, de laboratorio, etc.), maquinarias y plantas (por ejemplo asfalto, chancado, concreto)


Para la propiedad perteneciente a los clientes y proveedores, el Consorcio ha determinado controles para identificar, verificar, proteger y salvaguardar. Estas actividades lo realizan el operador de las maquinarias, plantas, equipos. Para la propiedad intelectual, los controles se han establecido en los procedimientos del proceso de T.I.

Adicionalmente se tiene contratado la seguridad patrimonial (vigilancia) para la protección y salvaguardo de los mismos. En caso de pérdida, deterioro u otro, el Gerente del Proyecto y/o responsable de equipos es responsable de las comunicaciones al cliente o proveedor por medio de email u otros.

4.1.7.8.4. PRESERVACIÓN

Con relación a la preservación de las partes constitutivas del producto, la organización cuenta con el proceso correspondiente a la gestión de inventarios, en el cual se establece los mecanismos según sea aplicable, para la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección de los materiales e insumos a emplearse en el proyecto. El documento que aplica a este requisito es el procedimiento Toma de Inventario de Existencias*.

Adicionalmente para otro tipo de salidas, se procederá según el cuadro adjunto:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 41 de 82

Salidas	Acción	Responsable	Frecuencia
Materiales	Pallets, Estantes, Almacenes temperados, etc.	Almacén	Según requerimiento
Equipos IME	Estantes.	Almacén	Según requerimiento
Salidas de producto	Protección según especificaciones técnicas	Producción	Según requerimiento
Salidas de Gestión (información documentada)	Backups de información/ Archivos, micas, etc.	TI/ Responsable de proceso	Según requerimiento

4.1.7.8.5. GARANTÍA DE CALIDAD


Se enviará muestras de equipamientos y materiales al gerente del proyecto para su aceptación asegurándose que dichas muestras cumplan con todos los requisitos de especificación declarados o implícitos: A un criterio de aceptación específico. Hacer coincidir una muestra aceptada por el gerente del proyecto como estándar para este propósito.

4.1.7.8.6. MAQUETAS / EVALUACIONES POR COMPARACIÓN

En este procedimiento se describen los requerimientos de calidad de la construcción para programas de maquetas. Este procedimiento sólo se requiere cuando se exige una maqueta ya sea mediante una especificación o mediante acuerdo mutuo entre las partes afectadas.

Las simulaciones suelen definirse como unidades de tamaño completo que incorporan diversos materiales o elementos de construcción montados para revisión y aprobación de las características estéticas y de mano de obra. Las maquetas representan la calidad de los materiales y mano de obra requerida por la norma para el trabajo. Ejemplos donde pueden usarse maquetas incluyen:

- Superficies de limpieza abrasiva - Acabado contra incendio
- Superficies de tierra (tales como soldaduras con filete internas en receptáculos)
- Acabado de superficie de hormigón

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 42 de 82

- Acabado de cara de flanches

El Contratista en Construcción será responsable de la calidad del trabajo realizado y de revisar y/o efectuar pruebas de su propio trabajo. Los requerimientos de inspección, pruebas y documentación están establecidos en los documentos del Contrato. Si el trabajo es ejecutado por personal directo de ARCC, la gerencia de terreno de ARCC será responsable del trabajo.


La implementación de esta responsabilidad exigirá la participación del personal de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Contratista y el personal de Calidad de Terreno, cuyas actividades se describen a continuación.

El personal de Ingeniería de Terreno en Construcción deberá:

1. Desarrollar un Listado del Programa de Maqueta donde se indiquen los elementos que requieran inspección, revisión y aprobación.
2. Asegurarse de que el Contratista utilice los materiales correctos y trabaje con los planos y especificaciones actuales.
3. Informar al Contratista cuando se requiera un modelo de maqueta.
4. Inspeccionar maqueta en términos de aceptación antes de informar a Calidad de Terreno.
5. Informar a Calidad de Terreno cuando una maqueta esté lista para la inspección, revisión y aprobación del cliente.
6. Mantener y proteger la maqueta como norma de referencia para futuras instalaciones.

El Contratista deberá:

1. Proporcionar muestras de terreno en terreno requeridas por secciones de las especificaciones.
2. Armar maqueta en lugar aceptable para Ingeniería de Terreno en Construcción.
3. Realizar el trabajo de acuerdo con las especificaciones, planos y secciones de Códigos correspondientes.
4. Construir la maqueta completa, incluyendo el trabajo de industrias relacionadas que se requieran en el trabajo terminado.
5. Efectuar los ajustes necesarios para obtener aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. No proceder con otros trabajos hasta que la maqueta haya sido aprobada por Ingeniería de Terreno en Construcción, Calidad de Terreno y cuando así lo requiera el Propietario.
6. Usar materiales, métodos de fabricación e instalación idénticos a los aprobados por Ingeniería de Terreno en Construcción para el trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 43 de 82

Simular las condiciones de construcción reales con la mayor precisión posible.

7. Planos de coordinación de la maqueta:

- Enviar planos y detalles con una escala de 1:5 [(3"=1'-0")] indicando las elevaciones, diseño de detalle, dimensiones, perfiles de elementos, ubicaciones de uniones, configuración de unidades, conexiones de elementos y espesor de diversos componentes.
- Indicar los productos y fabricantes de componentes y sistemas.
- Indicar dónde y cómo los componentes y sistemas se desvían de los documentos del Contrato (si los hubiera).

8. La maqueta estará sujeta a observación por parte de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Propietario, Calidad de Terreno y los Consultores durante toda la construcción y las pruebas. Instalar los componentes en la misma secuencia, utilizando los mismos materiales, métodos y, cuando sea posible, el mismo personal que participó en la instalación real.

9. Proporcionar los materiales adicionales requeridos para reemplazar aquellos materiales que fallen durante las pruebas, excepto las pruebas de falla intencional, más allá de los requerimientos de desempeño especificados.

10. Proporcionar una cantidad suficiente de materiales de reemplazo en terreno para llevar a cabo las pruebas sin demora.

11. Conducir pruebas de laboratorio de acuerdo con los procedimientos de prueba especificados en secciones de la especificación.

12. En caso de que la unidad no cumpliera con los requerimientos de desempeño especificados, deberán efectuarse correcciones y modificaciones a la maqueta según sea necesario para poder ejecutar más pruebas hasta que se logre el éxito.


Las correcciones y modificaciones estarán sujetas a la aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. Deberán registrarse las modificaciones necesarias a los planos de taller de la maqueta y en informes del laboratorio encargado de las pruebas.

13. Aprobación:

- Obtener la aprobación por escrito de Ingeniería de Terreno en Construcción para cada maqueta.
- No iniciar la producción de materiales para el montaje final en terreno hasta contar con la aprobación de la maqueta de parte de Construcción/Ingeniería en Terreno.

14. La maqueta aprobada servirá como norma de calidad y mano de obra; mantener y proteger la maqueta hasta el término del trabajo pertinente.

15. Cuando se finalice el trabajo o cuando así lo instruya Construcción/Ingeniería en Terreno, deberán demolerse las muestras

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 44 de 82

en terreno y eliminarse de terreno, salvo que Construcción/Ingeniería en Terreno las acepte como parte del trabajo finalizado.

El personal de Calidad de Terreno deberá:

1. Inspeccionar la maqueta terminada con Ingeniería de Terreno en Construcción. El Propietario también deberá asistir a esta inspección para revisión y aprobación.
2. Obtener la firma de aceptación del Cliente una vez que una maqueta haya sido aceptada.
3. Documentar la aceptación de una maqueta y emitir el certificado de maqueta. El certificado deberá incluir una foto y número de identificación único.
4. Mantener un Registro de Maqueta para indicar la aceptación de cada maqueta.
5. Monitorear las actividades de control de calidad del Contratista para verificar el cumplimiento con los planos y especificaciones actuales.

4.1.7.8.7. DECLARACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CALIDAD


Para implementar la gestión de Calidad, se debe tener declarado los objetivos y métodos de calidad dentro de la organización, los cuales, con el seguimiento y registro detallado de los procesos, con el diagrama de causa y efecto, definen la mejora continua y la solución de problemas, para lograr así la satisfacción de nuestro cliente.

4.1.7.8.8. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

El Consorcio cumple los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.

Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, el Consorcio considera:

- a) Los requisitos legales y reglamentarios;
- b) Las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios;
- c) La naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios;
- d) Los requisitos del cliente;
- e) La retroalimentación del cliente.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 45 de 82

4.1.7.8.9. CONTROL DE LOS CAMBIOS

El Consorcio revisa y controla los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.

4.1.7.9 LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Durante las etapas apropiadas del proceso de realización del producto la organización hace el seguimiento y medición de las características del mismo con el objetivo de verificar que se cumplen los requisitos planificados. Se mantiene evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación del producto, así como de las respectivas autorizaciones de liberación al cliente o su representada.

Acorde a los planes de puntos de inspección (PPI's) se implementarán actividades de liberación de entregables por medio de inspecciones y/o pruebas que garanticen se cumpla con las especificaciones contractuales. Se coordinará con la Supervisión en obra para que puedan verificar y aprobar dichas liberaciones. Lo mencionado se evidenciará en los registros de liberación que se implementarán en el proyecto.

La liberación de entregables de campo se efectuará una vez que el área de Producción comunique la finalización de sus procesos constructivos.


Los planes de puntos de inspección incluirán los criterios de aceptación; así como los controles a realizar, manteniendo los registros correspondientes.

Para el caso de las instalaciones (IISS, IIEE, ACI, Aire Acondicionado, etc.) se realizarán las pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, de tal manera que se pueda verificar la correcta instalación y funcionamiento de las mismas.

De aprobarse por parte del cliente, se realizarán pruebas de liberación parciales, para posteriormente realizar pruebas generales de los sistemas, los cuales pueden ejecutarse por niveles o sectores, según se determine en el proyecto.

4.1.7.10. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El Consorcio se asegura de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 46 de 82

uso o entrega no intencionada. El Consorcio toma las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios.

Esto se aplica también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.

La organización trata las salidas no conformes de una o más de las siguientes maneras:

- a) Corrección.
 - b) Separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios.
 - c) Información al cliente.
 - d) Obtención de autorización para su aceptación bajo concesión.
- Se verifica la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes.

El Consorcio ha implementado el Procedimiento Control de Salidas no conforme y Observaciones* para dar cumplimiento a este requisito.

La organización conserva la información documentada que:


- a) Describa la no conformidad.
- b) Describa las acciones tomadas.
- c) Describa todas las concesiones obtenidas.
- d) Identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.

4.1.8 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

4.1.8.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN


4.1.8.1.1. GENERALIDADES

El Consorcio determina, mide y analiza los datos apropiados del SGC para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 47 de 82

Detalle	Seguimiento	Frecuencia de Seguimiento	Medición	Frecuencia de Medición	Análisis	Frecuencia de análisis	Evaluación	Frecuencia de Evaluación
Objetivos	Se hace uso del registro "Cumplimiento de los Objetivos y Metas"	Mensual	Se hace uso del registro "Cumplimiento de los Objetivos y Metas"	Metas Anuales	Se efectúa un Comité de Calidad para llevar a cabo el análisis de los valores parcialmente obtenidos	Anual	En la Revisión por la Dirección se evalúa la adopción de medidas	Anual
Procesos SGC	Se hace uso del registro "Mantenimiento y Mejora del SGC"	Mensual	Se hace uso del registro "Mantenimiento y Mejora del SGC"	Según la frecuencia descrita para cada indicador	Cada proceso determina la frecuencia de análisis de sus respectivos indicadores Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.		Cada proceso determina la frecuencia de evaluación de sus respectivos indicadores Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.	
Percepción Satisfacción del Cliente			Encuesta de satisfacción al cliente (ESC) Medición alterna de la SC	Según lo planificado en el proyecto / Semestral	Una vez que se obtienen los resultados de la ESC	Semestral	En la Revisión por la Dirección se evalúa la adopción de medidas	Anual
NC	LOG de NC	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral
SNC	LOG de SNC / PNC	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral

Nota: En **negrita** los métodos empleados según cada caso.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 48 de 82


Además, como parte de la **evaluación del desempeño de los procesos de calidad se medirán los siguientes indicadores:**

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LIMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Cumplimiento de cierre de salidas no conformes	SNC Cerrada/ SNC Emitidas	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥90%	Proyecto
Cumplimiento de entrega de documentación de calidad de materiales y equipos – Dossier de calidad por especialidad ⁽¹⁾	Cantidad de Materiales-Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto
Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados ⁽²⁾	Q6/Q6P	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto (matriz de calidad)

Notas:

- ⁽¹⁾ Para la medición del indicador de cumplimiento de dossier de calidad, se hará por especialidad a medida que se aperturen las partidas de cada una. Por ello, al inicio de mes (primera semana del mes) se emitirá un listado de los materiales y/o equipos más relevantes que comprenden las partidas programadas a ejecutar en dicho mes, que será la base de medición, para al final del mes verificar que se haya cumplido con la entrega de la documentación de calidad (fichas técnicas, certificados de calidad, calibraciones, ensayos de fabrica) de dichos materiales o equipos.
- ⁽²⁾ El indicador aprobación de controles de calidad nos permite monitorear que los trabajos ejecutados hayan sido liberados. Los datos se toman de la matriz de calidad, que ha sido descrita en el ítem 4.1.7.1 Planificación y Control de la Operación

Al inicio de cada mes (primera semana) se enviará como reporte el registro PE-SIG-OBJ-02 Seguimiento a objetivos e indicadores de calidad, en donde se reportará mensualmente el resultado de los indicadores de los objetivos y desempeño establecidos en el presente plan de calidad. Además, este reporte irá acompañado con graficos de control, como histogramas, diagrama de Pareto, etc. de los resultados de estos indicadores

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 49 de 82

4.1.8.1.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

En el proyecto se ha implementado la **Encuesta de satisfacción del cliente**, de esta manera la organización realiza el seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto a su satisfacción y cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización

Durante la ejecución de la obra se realizarán dos encuestas, la primera dentro de los primeros 6 meses de iniciada la obra y la segunda al finalizar el proyecto.

Nota 01: Para el caso de la encuesta de satisfacción, se considera como "favorable" cuando el promedio de los criterios evaluados en dicha encuesta supera los 5 puntos.

4.1.8.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consorcio analiza y evalúa los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.


Los resultados del análisis se utilizan para evaluar:

- a) la conformidad de los productos y servicios;
- b) el grado de satisfacción del cliente;
- c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad;
- d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz;
- e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades;
- f) el desempeño de los proveedores externos;
- g) la necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la actualización y mejoras en el plan de calidad.


4.1.8.2. AUDITORÍA INTERNA

La organización ha establecido y mantiene el procedimiento Auditorías Internas* para la programación y realización de auditorías periódicas con el fin de determinar si el SGC:

- Es conforme con las disposiciones planificadas de Calidad establecidas por la organización así como los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015.
- Ha sido adecuadamente implementado y se mantiene de manera eficaz.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021
		Página 50 de 82

Para la obra se ha establecido el siguiente programa de auditorias

		PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS												Código:					
Fecha de última actualización														Verión:					
														Vigencia:					
ÁREA	PROCESOS	RESPONSABLE DEL PROCESO/ÁREA	SEDE	AÑO 2021												AÑO 2022			
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de apoyo Pomabamba	Residencia, calidad, producción, OT, administración, planeamiento y costos	Celia Loza	Otra																

4.1.8.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

4.1.8.3.1. GENERALIDADES

En la Sede Central de la Organización se revisa el SGC en intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión del SGC incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGC, los cuales incluyen la actualización del plan de calidad del proyecto, así como la política y a los objetivos del SGC.


Durante la ejecución de la obra, como parte de la evaluación y desempeño, así como dentro de la revisión por la dirección de podrán dar actualizaciones al plan de calidad que permitan las mejoras al sistema de gestión de calidad.

4.1.9 MEJORA

4.1.9.1. GENERALIDADES

Con el seguimiento y constante monitoreo del SGC se busca identificar y determinar todas aquellas oportunidades de mejora que beneficiarán el desarrollo tanto de las actividades de la organización como de la satisfacción del cliente.

Se busca además realizar las acciones necesarias para mejorar los productos y servicios, corregir, prevenir y reducir efectos no deseados, además de continuar con la mejora del desempeño y la eficacia del SGC y así lograr los resultados previstos para el SGC.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 51 de 82

4.1.9.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En el proyecto se ha establecido el procedimiento *Atención de no conformidades, Acciones correctivas y preventivas** en el que se definen los lineamientos para el tratamiento de las No Conformidades (NC) para determinar las Acciones Correctivas (SAC) que permitan prevenir que vuelva a producirse.

4.1.9.3. MEJORA CONTINUA

La organización mejora continuamente la eficacia del SGC mediante el uso de la Política y los Objetivos de Calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las SAC y las SAP y la revisión por la dirección del SGC.

4.2. ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

4.2.1 ENTREGABLES EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

- Plan de Gestión de Calidad
- Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
- Procedimientos constructivos
- Instructivos de trabajo.
- Matriz de Calidad.
- Formatos de liberación de entregables.


A continuación se listan los principales procedimientos que se implementarán en la ejecución de la obra, a medida que se inicien las partidas respectivas:

a. Especialidad de Estructura.

- Topografía
- Movimiento de Tierras
- Habilitación y Colocación de Acero
- Vaciado de Concreto
- Encofrado y Desencofrado

b. Especialidad de Arquitectura.

- Ejecución de tabiques de albañilería
- Ejecución de tabiques de drywall
- Tarrajeo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 52 de 82

- Vaciado de contrapiso
- Ejecución de Pisos y Pavimentos
- Enchape de pisos y muros
- Instalación de falso cielo raso
- Pintura de muros y cielo raso

c. Especialidad de Instalaciones Sanitarias.

- Instalaciones sanitarias de Agua Fría, Agua Caliente, Agua Blanda
- Instalaciones del sistema de agua contra incendio
- Sistema de Riego
- Sistema de desagüe
- Equipos especiales

d. Especialidad de Instalaciones Eléctricas.

- Instalaciones eléctricas
- Sistema de Puesta a Tierra
- Subestación Eléctrica
- Equipamiento

e. Especialidad de Instalaciones Mecánicas:


- Sistema de Gases Medicinales
- Sistema de Aire acondicionado y ventilación mecánica
- Sistema de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
- Sistema de Petróleo
- Ascensores

f. Especialidad de Instalación de Comunicaciones:

- Sistema de alarma contra incendios, sistema de llamada de enfermeras, control de accesos, CCTV, IP-TV, Equipamiento SCE, perifoneo, relojes, RED, telefonía IP, sistema UPS, equipamiento multimedia, sistema Rfid, equipamiento de radio, equipamiento Data Center

g. Equipamiento:

- Equipamiento Biomédico
- Equipamiento Servicios Generales
- Equipamiento Electromecánico
- Equipamiento Informático
- Mobiliario Clínico
- Mobiliario Administrativo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 53 de 82

4.2.2. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Implementación del plan de puntos de inspección.
- Implementación de los procedimientos constructivos.
- Capacitaciones relacionadas a la calidad.
- Gestión de los registros de control (liberaciones) y trazabilidad de registros.
- Elaboración el informe de calidad.
- Elaboración el dossier de calidad.

4.2.3. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE CONTROL DE CALIDAD

- Registros de inspecciones y/o ensayos sobre los puntos de control definidos en el PPI
- Registros de control de materiales y/o componentes
- Registros de trazabilidad de materiales y equipos
- Registros de control de equipos de seguimiento y medición
- Certificados de calidad de materiales y/o equipos
- Reportes de ensayos/pruebas de materiales realizadas por laboratorio interno o externo.
- Listado de Identificación de las desviaciones
- Elaboración el Punch List


Los principales ensayos/pruebas, indicados en el expediente técnico del proyecto, a realizar conforme al avance en la ejecución de la obra, serán:

Especialidades de Estructuras/Arquitectura:

- Control de temperatura de concreto fresco.
- Asentamiento al concreto_Slump.
- Resistencia a la compresión de testigos de concreto.
- Densidad de los suelos_Conos de Arena.
- Ensayos de unidad de albañilería de arcilla (Resistencia, Alabeo, Absorción, Medición dimensional, Eflorescencia)

Especialidades de Instalaciones: Sanitarias, Eléctricas, Mecánicas, Comunicaciones; y Equipamiento:


- Prueba hidrostática a tuberías de agua potable.
- Prueba de estanqueidad a tuberías de desagüe.
- Prueba de impermeabilización de cisterna.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 54 de 82

- Prueba hidrostática a tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Prueba de flushing de tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de mangueras contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Pruebas de medición de pozo a tierra.
- Pruebas de megado de circuitos eléctricos.
- Pruebas de tablero eléctricos.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de alumbrado.
- Pruebas de grupo electrógeno.
- Pruebas de funcionamiento de bombas (agua potable, desagüe, ACI).
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Prueba hidrostática de tuberías del sistema de aire acondicionado.
- Pruebas de funcionamiento de ascensores.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Agua Contra incendios.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Gases Medicinales.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Petróleo.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de GLP.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Comunicaciones.


4.2.4. Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad

- Listado de Identificación de no conformidades, determinar causas (diagrama de causa-efecto) y establecer acciones correctivas / preventivas y verificación de la eficacia de las acciones implementadas
- Encuesta de Satisfacción del cliente
- Atención de quejas y/o reclamos
- Informe de auditorías internas.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 55 de 82


5. ANEXOS.

- Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.
- Anexo N°02: Resumen de partes interesadas.
- Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades
- Anexo N°04: FODA del proyecto.
- Anexo N°05: Mapa de procesos.
- Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.
- Anexo N°07: Índice de dossier de calidad.
- Anexo N°08: Protocolos de liberación.
- Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.
- Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestión.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 56 de 82


Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.

		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE			Código: Versión: 00 Vigencia;	
Cliente / Representante:	ARCC- AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	Encuestador:				
Fecha:		Proyecto	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
Número de encuesta:		% de avance físico:				
N°	Descripción	Muy buena	Buena	Aceptable	Deficiente	Muy deficiente
		7	6	5	4	3
I. Ejecución de proyecto						
1	Actitud y disponibilidad del personal para responder a requerimientos de información					
2	Cumplimiento de plazos de ejecución del proyecto					
3	Cumplimiento de requisitos especificados					
4	Nivel de competencia (formación y experiencia) del equipo de trabajo del proyecto:					
	Responsable de Diseño					
	Equipo de Desarrollo					
5	Actitud y disponibilidad del equipo de trabajo del proyecto para atender sus requerimientos técnicos					
6	Efectividad en la respuesta por parte del equipo a sus requerimientos técnicos					
II. Cierre de proyecto						
7	Claridad de los requisitos de cierre del proyecto					
8	Cumplimiento de requisitos especificados					
9	¿Qué tan probable es que vuelva a considerar a la organización para otros proyectos?					
10	¿Qué tan probable es que usted recomiende a la organización para otros clientes?					
III. Recomendaciones / Sugerencias						
11						


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 57 de 82


Anexo N°02: Resumen de partes interesadas.

		RESUMEN DE PARTES INTERESADAS				Código: Versión: 00 Vigencia:
Sede / Proyecto		HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1				
Sistema de Gestión (a):		Calidad ...X...	SST.....	Medio ambiente	Otros: _____	
Fecha						
<small>(a) Marque con una equis (X) el sistema de gestión aplicable.</small>						
INTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	TRABAJADORES					
2	CONTRATISTAS					
3	SINDICATO					
4	FAMILIA DE TRABAJADORES					
5	SOCIOS, ACCIONISTAS y PROPIETARIOS					
EXTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	CLIENTES					
2	COMUNIDADES					
3	AUTORIDADES					
4	BANCOS					
5	COMPETIDORES					
6	PROVEEDORES					
7	ONG y CERTIFICADORAS					
8	MEDIOS DE COMUNICACIÓN					
Nº	PARTE INTERESADA PERTINENTE	Necesidad / Expectativa				
INTERNAS						
1	TRABAJADORES	E: Trabajo continuo, con beneficios a corto y largo plazo, tanto a nivel personal como profesional N: Dar soporte al desarrollo personal y familiar.				
2	SOCIOS, ACCIONISTAS Y PROPIETARIOS	E: Implementar y mantener de manera eficaz el SGC según la ISO 9001:2015 en los proyectos N: Alta rentabilidad sostenida de los proyectos				
EXTERNAS						
1	CLIENTES	E: Cumplir con todas las exigencias del proyecto y sus requisitos N: Generar beneficio y satisfacción a los ciudadanos				
2	PROVEEDORES	E: Cumplimiento de los acuerdos establecidos con la organización N: Tener aprobado las especificaciones técnicas y planos de los productos y servicios				
Revisado por:		Aprobado por:				
Firma:		Firma:				
Cargo: RESPONSABLE DE CALIDAD		Cargo: DIRECTOR DE PROYECTO				
Fecha:		Fecha:				

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 58 de 82

Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades

		PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES				Código: Versión: 00 Vigencia:	
Sede / Proyecto:		HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1					
Sistema de Gestión (*):		Calidad ...X...	SST.....	Ambiental	Otros:		
Fecha:							
PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES							
FODA	RIESGO	OPORTUNIDADES (RIESGO +)	ACCIÓN PARA ABORDAR R/O	Responsable	Evidencia	Eficacia	
O1. Alianza estratégica con los proveedores top del país.		Asegura el suministro con mejores condiciones	Mantener y fortalecer las alianzas con los proveedores	Jefe de Administración	Encuesta de satisfacción del proveedor hacia la organización		
O2. Profesionales locales calificados.	Otra empresa contrate a los profesionales locales calificados	Captar profesionales para otro proyectos	R/O: Implementar programa de recompensas (línea de carrera, promociones, cursos)	Gerencia de Gestión Humana	Programa de recompensas		
O4. Oportunidades de nuevos proyectos.		Captar nuevos proyectos en la zona	Convocar al área comercial.	Área Comercial	Correo de comunicación al área comercial		
F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto		Minimizar costos de reprocesos	Proponer mejoras al SGC a partir de los nuevos aportes del proyecto	Jefe de Calidad del proyecto	Correo de comunicación al área de Calidad de Sede Central		
F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto		Tener un mejor seguimiento y control del proyecto	Verificar periódicamente el sistema	Wilber Cuba - Ingeniero de planeamiento de Sede Central	Correo indicando que el sistema funciona correctamente		
F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX		Acceso rápido a la información (adicionales, informes, cartas, reclamos, RFI, etc)	Capacitar periódicamente a todas las áreas sobre la herramienta de gestión documental ACONEX	Control de documentario de Sede Central	Registro de asistencias de capacitación		
F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC, TALENT - O		Profesionales capacitados para las funciones encomendadas	Verificación de cumplimiento de objetivos de los profesionales	Gerente de proyecto	Objetivos de cada área		
F5. Aplicación de la filosofía lean construction (herramientas del last planner).		Ser mas eficientes y eficaces en la programación del proyecto	Hacer seguimiento de las herramientas del last planner. Convocar reuniones semanales.	Ivan Braché - Coordinador de portafolio	Actas de reuniones		
F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.		Posibilidad de invitación a licitar nuevos proyectos de la zona	Convocar al área comercial.	Área Comercial	correo de comunicación		
F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales.		Contar con más experiencia en edificaciones.	Ejecución del proyecto dentro del costo y plazo previsto.	Gerente de proyecto	Reportes de RO (Resultado Operativo)		
F8. Personal calificado en la organización matricial.	Otra empresa contrate al personal matricial.	Alta probabilidad de cumplimiento de los objetivos del proyecto.	R: Implementar Programa de Recompensas (línea de carrera, promociones, cursos) O: Brindar el soporte adecuado al proyecto	Gerencia de Recurso Humanos Gerencia de Línea	Programa de recompensas Encuesta de satisfacción del soporte brindado / correo		
F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato		Mitigar los impactos negativos (Costo y tiempo)	Informar al cliente mediante RFI's, cuaderno de obra, cartas	Gerente de proyecto	RFI's, cuaderno de obra, cartas		
A1. Restricciones (burocracia, incompetencia, temor) por parte de la supervisión/cliente para la aprobación de RFI's, Summittal, Cartas	Atrasos en la aprobación de cambios del proyecto con impacto en el plazo de la obra. Posibles atrasos en los pagos. Paralizaciones de trabajos		Llegar a un acuerdo con el cliente	Gerente de proyecto	Acta de reunión		
A2. Estudios de ingeniería con deficiencias	Impactos en el costo y/o plazo del proyecto		Implementar reuniones en el proceso de licitación (observaciones y consultas) en materia de ingeniería	Área de licitaciones	Actas de reuniones de revisión de la ingeniería en la etapa de licitación		
A3. Cambios en las normas técnicas.	Impactos en el costo y/o plazo del proyecto		Acordar con el cliente el rango de aplicación de normas técnicas vigentes	Gerente de proyecto	Acta de reunión o carta.		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 59 de 82

Sede / Proyecto: **HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1**


Sistema de Gestión (a): Calidad ...X... SST..... Ambiental Otros:.....


Fecha: _____

PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES						
FODA	RIESGO	OPORTUNIDADES (RIESGO +)	ACCIÓN PARA ABORDAR R/O	Responsable	Evidencia	Eficacia
A4. Presencia del sindicato de construcción civil en la obra.	Paralizaciones de trabajos		Acordar con el sindicato formal (registrado en el ministerio de trabajo y gobierno regional)	Gerente de proyecto	No hay acta	
A5. Altos requisitos de la bases para profesionales claves.	Penalizaciones por demoras en la incorporación de profesionales claves		Contar con una cartera de profesionales que tienen altos requisitos tomando referencia otros proyectos.	Gerencia de Gestión Humana	Cartera de profesionales	
A6. Conflictos sociales (profesores, agricultores)	Paralizaciones de trabajos		Registrar en el cuaderno de obra sobre la paralización para luego sustentar ampliación de plazo	Residente de obra	Cuaderno de obra	
A7. Cambios de forma de pagos de proveedores (requieren al contado) por temas sociales	Proveedores que no quieran atender requerimientos		Conversar con los proveedores sobre como se va atender el problema social	Jefe de administración	Correo informativo	
A8. Sistema financieros afectados por temas sociales	No habría compra oportuna de los materiales ni pago oportuno a los proveedores.		Presentar el flujo de caja de manera mensual.	Jefe de Planemiento y Control de proyecto	Documento de flujo de caja	
A9. Factor climático que pueda afectar al proyecto (época de lluvias).	Atrasos en la ejecución del proyecto. Paralización del proyecto		Contar con stock de materiales en la cual garantice la ejecución del proyecto.	Jefe de producción	Requerimiento de materiales, SIC, OC.	
D1. Deficiencias en la comunicación interna	Duplicidad de funciones Retrabajos Uso de información obsoleta		Implementación de reuniones semanales	Gerente de proyecto	actas de reuniones	
	Emplear en los trabajos de obra materiales/equipos sin que Calidad los haya liberado. Impacto en plazo y costo debido a potenciales reprocesos. Multas por parte de supervisión.		Controles previos por parte de Calidad en fabrica/talleres antes del arribo de estos al proyecto. Respetar la línea de mando en la toma de decisiones.	Calidad		
D2. Ejecución de algunos servicios estrategicos por terceros sin contrato firmado.	Incumplimientos legales que acarren multas y/o penalidades.		SOLICITAR Minimizar tiempos de aprobación de contratos por parte de sede central	Gerente de proyecto ADM. DE SUBCONTRATOS	CORREOS	
D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.	Demoras en el suministro de bienes y servicios pudiendo comprometer el plazo del proyecto.		Busqueda de nuevos proveedores de bienes y servicios	area de compras de sede central		
D4. Priorización al avance del proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.	No conformidades, penalidades o rescisión del contrato por recurrencia de trabajos defectuosos		Coordinación entre producción y calidad (reuniones respecto a los frentes de trabajos que se vas a realizar)	Calidad produccion	correos	
D5. Uso de equipos informáticos	Utilizar hardware con menor capacitar a lo que los programas utilizados en obra requieren retrasos en trabajos de oficina (visualización de planos, envío de correos)		aumento de capacidad de memoria a los equipos informáticos. Cambio de disco duro a disco solido.	Gerente de proyecto	requerimientos de hardware, correos.	
D6. Falta de acompañamiento oportuno con los requerimientos (personal, materiales y subcontratos) del proyecto	atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto		Gestión personalizada por parte del proyecto (visitas de la gerencia del proyecto a SC)	Gerente de proyecto	CORREOS	
D7. Renuncias inesperadas del personal del proyecto.	atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto		encuestas de satisfacción al personal y clima laboral	Gerencia de RRHH jefe de personal DE OBRA	encuestas	


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 60 de 82


Anexo N°04: FODA del proyecto.

		MATRIZ FODA		Código: Versión:00 Vigencia:
SEDE/PROYECTO:		HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1		
SISTEMA DE GESTIÓN (a):		Calidad ...X...	SST.....	Ambiental Otros:
RESPONSABLE DE ANÁLISIS:		Director de Proyecto / Jefe de Calidad		
Fecha:				
		NUESTRAS "OPORTUNIDADES"		NUESTRAS "AMENAZAS"
EXTERNO	O1. Alianza estratégica con los proveedores top del país. Asegura el suministro con mejores condiciones.	A1. Atrasos generados por parte de la supervisión/cliente ante la aprobación de RFI's, Summittal, cartas.		
	O2. Captar nuevos profesionales locales para otros proyectos	A2. Estudios de ingeniería con deficiencias que impacten en el costo y/o plazo al contratista.		
	O3. Conocer nuevos socios estratégicos (proveedores de bienes y servicios) para futuras obras	A3. Cambios en las normas técnicas que impacten en el costo y/o plazo del proyecto.		
	O4. Captar nuevas oportunidades de trabajo en la zona.	A4. Presencia del sindicato de construcción civil en la obra.		
		A5. Altos requisitos de las bases para profesionales claves.		
		A6. Problemas gremiales (profesores, agricultores)		
		A7. Cambios de forma de pagos (requieren al contado) de proveedores por temas sociales.		
		A8. Sistema financieros afectados por temas sociales.		
		A9. Factor climático que pueda afectar al proyecto (época de lluvias).		
		NUESTRAS "FORTALEZAS"		NUESTRAS "DEBILIDADES"
INTERNO	F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto.	D1. Deficiencias en la comunicación interna		
	F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto.	D2. Ejecución de algunos servicios por terceros sin contrato cerrado.		
	F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX.	D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.		
	F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC; Talent-O	D4. Priorización al avance del proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.		
	F5. Aplicación de la filosofía Lean Construction (herramientas del last planner).	D5. Uso de equipos informáticos desactualizados en hardware y software.		
	F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.	D6. Ocasionar daños a la propiedad de terceros		
	F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales	D7. Tener excesivas reparaciones y reprocesos		
	F8. Personal calificado en la organización matricial.	D8. Generación de adicionales por omisiones en el expediente de licitación propios y de servicios a terceros.		
	F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato.	D9. Incumplimiento del cronograma de obra aprobado por el cliente/supervisión		
		D10. Exceder el plazo otorgado por el supervisor para la ejecución de las reparaciones por daños al proyecto o a terceros.		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 61 de 82

Anexo N°05: Mapa de procesos.


		REGISTRO DE CONTROL OPERATIVO						Versión: 00 Vigencia:	
Sede / Proyecto		"HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1"							
ÁREA	PROCESO	SUBPROCESO	PPI	Registro de Control Operativo		Procedimientos asociados		En sede central	Editable
				CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE		
ESTRUCTURAS	MOVIMIENTOS DE TIERRA	EXCAVACIONES	XXXX-13-PPH-S-001	XXXX-MTV-PR-002-F-1	LIBERACIÓN DE EXCAVACIÓN	XXXX-TOP-PR-001-F-1	LIBERACIÓN DE TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO.		
		RELLENOS		XXXX-MVT-PR-002-F-2	DENSIDAD DE CAMPO(ASTM D 1556)				
	OBRAS DE CONCRETO			XXXX-CON-PR-001-F-1	LIBERACIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO	XXXX-CON-PR-001-F-3	CONTROL DIARIO DE CONCRETO PREMEZCLADO		
						XXXX-TOP-PR-001-F-1	LIBERACIÓN DE TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO.		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 62 de 82


Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.


	SEGUIMIENTO A OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PROYECTO	Código: Versión: 00 Vigencia:
PROYECTO:	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
PERTENECE A :	MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <input type="checkbox"/> CALIDAD <input type="checkbox"/>	

ÍTEM	OBJETIVO/MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	MEDICIÓN O SEGUIMIENTO																			
						AÑO: 2021							AÑO 2022												
						Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago					
2	Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	Indicador preventivo	ROBs/(ROBs+PNCs)	>77%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			
3	Implementar y mantener el SGC del proyecto	% de implementación del SGC	(Actividades implementadas/actividades programadas)x100	> 85%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			
4	Capacitar y sensibilizar al personal	HHcap: Horas-hombre de capacitación al mes	(Σ HH capacitación al mes / Σ Trabajadores del mes)	HHcap > 0.7	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			
1	Mejorar la satisfacción del cliente	Resultado promedio de encuestas respondidas por el cliente	Σ (puntaje de preguntas respondidas)/Cantidad de preguntas respondidas	ES >= 5	Según Plan de Calidad	Responsable de Calidad del Proyecto																			
5	Cumplir con el cierre de SNC	SNC cerradas en el mes	SNC Cerradas/ SNC Emitidas	≥90%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			
6	Cumplir con la entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Cantidad de Materiales-Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			
7	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Q6/Q6P	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																			


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 63 de 82

Anexo N°07: Índice de dossier de calidad.


	OBRA:	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1
ÍNDICE DEL DOSSIER DE CALIDAD		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1.0	PLAN DE CALIDAD	
2.0	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS	
2.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION	
2.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
2.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
2.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
2.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
2.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS	
2.7.1	ENSAYOS DE SUELOS	
2.7.2	ENSAYOS DE CONCRETO	
3.0	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	
3.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION	
3.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
3.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
3.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
3.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
3.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
3.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS	
4.0	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS	
4.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION DE INSTALACIONES SANITARIAS	
4.2	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	
4.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
4.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
4.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
4.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
4.2.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
4.2.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
4.2.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
4.2.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
4.2.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
4.3	SISTEMA DE AGUA FRIA	
4.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
4.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
4.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
4.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
4.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
4.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
4.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
4.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
4.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
4.4	SISTEMA DE AGUA BLANDA	
4.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
4.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
4.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
4.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
4.4.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
4.4.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
4.4.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
4.4.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
4.4.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 64 de 82


4.5 4.5.1 4.5.2 4.5.3 4.5.4 4.5.5 4.5.6 4.5.7.1 4.5.7.2 4.5.7.3 4.6 4.6.1 4.6.2 4.6.3 4.6.4 4.6.5 4.6.6 4.6.6.1 4.6.6.2 4.6.6.3 4.7 4.7.1 4.7.2 4.7.3 4.7.4 4.7.5 4.7.6 4.7.6.1 4.7.6.2 4.7.6.3 4.8 4.8.1 4.8.2 4.8.3 4.8.4 4.8.6 4.8.7 4.8.7.1 4.8.7.2 4.8.7.3 4.9 4.9.1 4.9.2 4.9.3 4.9.4 4.9.6 4.9.7 4.9.7.1 4.9.7.2 4.9.7.3 5.0 5.1 5.2 5.2.1 5.2.2 5.2.3 5.2.4 5.2.6 5.2.7 5.2.7.1 5.2.7.2 5.2.7.3	SISTEMA DE AGUA CALIENTE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE RIEGO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS HOJAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE AGUA CONTRAINCENDIO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE DESAGUE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES EQUIPAMIENTO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION SUMINISTRO ELECTRICO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
--	---

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 65 de 82


5.3 5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4 5.3.6 5.3.7 5.3.7.1 5.3.7.2 5.3.7.3	SISTEMA DE BAJA TENSIÓN PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.0	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECANICAS
6.1 6.2 6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.2.4 6.2.6 6.2.7 6.2.7.1 6.2.7.2 6.2.7.3	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION SISTEMA DE GASES MEDICINALES Y AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.3 6.3.1 6.3.2 6.3.3 6.3.4 6.3.6 6.3.7 6.3.7.1 6.3.7.2 6.3.7.3	SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.4 6.4.1 6.4.2 6.4.3 6.4.4 6.4.6 6.4.7 6.4.7.1 6.4.7.2 6.4.7.3	SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL - B5 PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.5 6.5.1 6.5.2 6.5.3 6.5.4 6.5.6 6.5.7 6.5.7.1 6.5.7.2 6.5.7.3	GRUPO ELECTROGENO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.6 6.6.1 6.6.2 6.6.3 6.6.4 6.6.6 6.6.7 6.6.7.1 6.6.7.2 6.6.7.3	SISTEMA DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 66 de 82


6.7.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.7.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.7.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.7.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.7.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.7.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.7.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.7.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.7.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.8	SISTEMA DE CIRCULACIÓN VERTICAL
6.8.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.8.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.8.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.8.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.8.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.8.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.8.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.8.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.8.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.9	SISTEMA DE REFRIGERACION DE ALIMENTOS
6.9.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.9.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.9.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.9.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.9.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.9.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.9.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.9.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.9.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.10	SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN
6.10.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.10.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.10.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.10.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.10.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.10.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.10.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.10.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.10.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.11	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO
6.11.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.11.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.11.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.11.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.11.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.11.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.11.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.11.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.11.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.0	ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES
7.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
7.2	SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD
7.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.2.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.2.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.2.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.2.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.3	SISTEMA DE TELEFONIA IP

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 67 de 82


<p>7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.4 7.3.5 7.3.6 7.3.6.1 7.3.6.2 7.3.6.3</p> <p>7.4</p> <p>7.4.1 7.4.2 7.4.3 7.4.4 7.4.5 7.4.6 7.4.6.1 7.4.6.2 7.4.6.3</p> <p>7.5</p> <p>7.5.1 7.5.2 7.5.3 7.5.4 7.5.5 7.5.6 7.5.6.1 7.5.6.2 7.5.6.3</p> <p>7.6</p> <p>7.6.1 7.6.2 7.6.3 7.6.4 7.6.5 7.6.6 7.6.6.1 7.6.6.2 7.6.6.3</p> <p>7.7</p> <p>7.7.1 7.7.2 7.7.3 7.7.4 7.7.5 7.7.6 7.7.6.1 7.7.6.2 7.7.6.3</p> <p>7.8</p> <p>7.8.1 7.8.2 7.8.3 7.8.4 7.8.5 7.8.6 7.8.6.1 7.8.6.2 7.8.6.3</p> <p>7.9</p> <p>7.9.1 7.9.2 7.9.3</p>	<p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA DE RELOJES SINCRONIZADOS</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA BMS</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE IMÁGENES MEDICAS (PACS/RIS)</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE SALUD</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA DE CATV</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES</p> <p>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA-CCTV</p> <p>PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS</p>	
--	---	--

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 68 de 82


7.9.4 7.9.5 7.9.6 7.9.6.1 7.9.6.2 7.9.6.3 7.10 7.10.1 7.10.2 7.10.3 7.10.4 7.10.5 7.10.6 7.10.6.1 7.10.6.2 7.10.6.3 7.11 7.11.1 7.11.2 7.11.3 7.11.4 7.11.5 7.11.6 7.11.6.1 7.11.6.2 7.11.6.3 7.12 7.12.1 7.12.2 7.12.3 7.12.4 7.12.5 7.12.6 7.12.6.1 7.12.6.2 7.12.6.3 7.13 7.13.1 7.13.2 7.13.3 7.13.4 7.13.5 7.13.6 7.13.6.1 7.13.6.2 7.13.6.3 7.14 7.14.1 7.14.2 7.14.3 7.14.4 7.14.5 7.14.6 7.14.6.1 7.14.6.2 7.14.6.3 7.15 7.15.1 7.15.2 7.15.3 7.15.4 7.15.5 7.15.6	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE COMUNICACIÓN POR RADIO VHF/HF PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE LLAMADA DE ENFERMERAS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES SISTEMA DE PROCESAMIENTO CENTRALIZADOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
--	---	--


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 69 de 82

7.15.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.15.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.15.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
7.16	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO	
7.16.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
7.16.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
7.16.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
7.16.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
7.16.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
7.16.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
7.16.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.16.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.16.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
7.17	SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y PERIFONEO	
7.17.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
7.17.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
7.17.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
7.17.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
7.17.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
7.17.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
7.17.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.17.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.17.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
7.18	SISTEMA DE GESTION DE SALUD	
7.18.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
7.18.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
7.18.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
7.18.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
7.18.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
7.18.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
7.18.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.18.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.18.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
7.19	SISTEMA DE TELEPRESENCIA	
7.19.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
7.19.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
7.19.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
7.19.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
7.19.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
7.19.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
7.19.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.19.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.19.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
7.20	EQUIPAMIENTO	
7.20.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
7.20.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
7.20.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS	
7.20.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
7.20.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	
7.20.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN	
7.20.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES	
7.20.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES	
7.20.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES	
8.0	PLANOS DE REPLANTEO DE OBRA (PLANOS AS BUILT)	
9.0	DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATOS ESPECIALIDAD (EJM.: EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, ETC.) DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATO 1	
10.0	REGISTROS DE ENTREGA DE OBRA ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA PUNCH LIST (Observaciones)	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 70 de 82

Anexo N°08: Protocolos de liberacion.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			Código:	EST-PC-001				
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			Revisión:	0				
	PROYECTO: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			Fecha:	24/06/2021				
					Página 1 de 1				
Bloque:		Planos asociados:							
Ubicación:		Fecha:							
Elementos:									
Instrumento:		Marca:							
Modelo:		Serie:							
Cer. Calibración:		Tolerancia:							
Coordenadas Absolutas:									
Planilla de Puntos en general:									
UBICACIÓN	COORDENADAS SEGÚN PLANOS			COORDENADAS EN CAMPO			DIFERENCIA (Elevación)	DIFERENCIA (Coordenadas)	RESULTADO
	X	Y	Z	X	Y	Z			
Observaciones / Comentarios:				TOPÓGRAFO SUBCONTRATISTA					
.....				Nombre y Apellido:					
.....				Fecha:					
.....				Firma:					
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA		RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II		RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II					
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:					
Fecha:		Fecha:		Fecha:					
Firma:		Firma:		Firma:					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 71 de 82

	Liberación de Excavación	EST-PC-002	
		Rev. 0	
		Fecha : 24/06/2021	
OBRA :	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1	HOJA:	01 DE 01
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"	FECHA:	
BLOQUE :		N° DE REGISTRO :	
UBICACIÓN :		Plano :	

I. GENERALIDADES:


1. Tipo de excavación: Masiva Localizada
2. Tipo de terreno: Terreno natural Relleno conformado
3. Método de excavación: Equipo pesado Herramientas manuales
4. Verificación de dimensiones y niveles Si No
5. Verificación de profundidad Si No
6. Cota de fondo de excavación:
7. Eliminación de material excedente a botadero Si No
8. Liberación topográfica de excavación: Si No
- Nro. de registro:
9. Densidad de campo de fondo de excavación: Si No
- Nro. de registro:


Observaciones:


ACEPTADO


RECHAZADO


RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 72 de 82


	Liberación de Acero de Refuerzo	Código : EST-PC-003		
		Rev. : 0		
		Fecha : 24/06/2021		
		Página : 01 de 01		
OBRA :	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
BLOQUE :		N° Registro :		
UBICACIÓN :		Fecha :		
ELEMENTO :		Plano :		
VERIFICACIONES DEL ACERO DE REFUERZO		C / OBS / NA (-)		V°B° SO
		1ra Verif.	2da Verif.	
PUNTOS DE CONTROL				
LIMPIEZA (Corrosión, concreto, grasa)				
CALIDAD DEL ACERO (Según especificaciones técnicas del proyecto)				
DIÁMETRO DE VARILLA				
LONGITUD DE TRASLAPE				
CORRECTA UBICACIÓN DE TRASLAPES				
LONGITUD DE GANCHO				
ESPACIAMIENTO ENTRE BARRAS				
ESPACIAMIENTO DE ESTRIBOS				
ALINEAMIENTO DE ESTRIBOS				
RECUBRIMIENTO SEGUN EETT DEL PROYECTO				
VERTICALIDAD (PLOMADA)				
HORIZONTALIDAD (NIVEL)				
VIENTOS, ARRIOSTRAMIENTO DE SEGURIDAD				
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica				
Observaciones:				
<hr/> <hr/> <hr/>				
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II		
FIRMA	FIRMA	FIRMA		
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:		
CARGO:	CARGO:	CARGO:		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 73 de 82


	Liberación de Encofrado y Desencofrado	Código : EST-PC-004		
		Rev. : 0		
		Fecha : 24/06/2021		
		Página : 01 de 01		
OBRA :	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
BLOQUE :		N° Registro :		
UBICACIÓN :		Fecha :		
ELEMENTO :		Plano :		
VERIFICACIONES DEL ENCOFRADO		C / OBS / NA (-)		V°B° SO
		1ra Verif.	2da Verif.	
1. PUNTOS DE CONTROL				
MATERIAL DEL ENCOFRADO:				
CONDICIÓN DEL ENCOFRADO				
LIMPIEZA DE FORMAS DE ENCOFRADO				
FORMA Y DIMENSIONES DEL ENCOFRADO				
APLICACIÓN DE DESMOLDANTE				
ASEGURAMIENTO DE SOLERAS				
APUNTALAMIENTO Y FIJACIÓN				
ALINEAMIENTO				
VERTICALIDAD				
HERMETICIDAD DEL ENCOFRADO				
CORRECTA INSTALACION DE PASES SEGÚN ESPECIALIDAD:				
ELEMENTOS EMBEBIDOS:				
FECHA DE DESENCOFRADO:				
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica				
Observaciones: <hr/> <hr/>				
ACEPTADO <input type="checkbox"/>				
RECHAZADO <input type="checkbox"/>				
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II		
FIRMA	FIRMA	FIRMA		
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:		
CARGO:	CARGO:	CARGO:		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 74 de 82

	Liberación de Vaciado de Concreto	Código :	EST-PC-005
		Rev. :	0
		Fecha :	24/06/2021
		Página :	01 de 01
OBRA : HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
CLIENTE : Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
BLOQUE :		N° Registro :	
UBICACIÓN :		Fecha :	
ELEMENTO :		Plano :	
VERIFICACIONES PREVIAS AL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
1. PUNTOS DE CONTROL PREVIAS AL VACIADO			
UBICACIÓN Y CONFIGURACION DE LA ESTRUCTURA			
LIMPIEZA Y HUMEDAD DE LA SUPERFICIE			
PREPARACION Y VERIFICACION DE JUNTAS			
PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO EXISTENTE:			
VERIFICACIONES DURANTE EL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
2. PUNTOS DE CONTROL DURANTE EL VACIADO			
TEMPERATURA DEL CONCRETO:			
SLUMP DE CONCRETO:			
RESISTENCIA: kg/cm ²			
NIVELES DE VACIADO			
EQUIPO DE COLOCACIÓN			
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS			
PROTECCIÓN CONTRA EL CLIMA			
MEZCLA DE CONCRETO CORRECTA			
COLOCACIÓN O VACIADO			
VERIFICACIONES POSTERIOR AL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
2. PUNTOS DE CONTROL POST VACIADO			
DESENCOFRADO DE LA ESTRUCTURA AL 100%			
REPARACIONES DE LA ESTRUCTURA (fisuras, segregación, cangrejas, etc.)			
VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD DE LA ESTRUCTURA			
CURADO DEL ELEMENTO			
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica			
Observaciones: _____ _____ _____ _____			
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II	
FIRMA	FIRMA	FIRMA	
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	
CARGO:	CARGO:	CARGO:	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 75 de 82

Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.

	Página 1 de 6
PROCEDIMIENTO	Código: PE-SIG-PR-01
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento y los lineamientos para la atención de las no conformidades (NC), acciones correctivas o preventivas.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas por la organización y que además están contenidas dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

3. RESPONSABILIDADES

Posición	Responsabilidades
Responsable SIG	<input type="checkbox"/> Brindar soporte para el cumplimiento de lo descrito en el presente documento.
Director del Proyecto	<input type="checkbox"/> Hacer cumplir lo descrito en el presente documento. <input type="checkbox"/> Asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de lo descrito en presente documento.
Dueño de proceso	<input type="checkbox"/> Proporcionar los recursos para la implementación de las correcciones y cuando amerite de las acciones correctivas
Colaboradores	<input type="checkbox"/> Cumplir con lo descrito en el presente documento, según su competencia.

4. REFERENCIAS


- Manual Integrado de Gestión
- Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9001
- Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo – Norma ISO 45001
- Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso Norma ISO 14001
- Directrices para la auditoría de sistemas de gestión Norma ISO 19011

5. DEFINICIONES


Nº	Termino	Definición
1	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
2	Acción Correctiva (AC)	Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a ocurrir.

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021

Página 76 de 82

	Página 2 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

3	Acción Preventiva (AP)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.
		La acción preventiva se toma para prevenir que algo ocurra.
4	Corrección	Acción para eliminar una NC detectada
5	Solicitud de acción correctiva (SAC)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción correctiva.
6	Solicitud de acción preventiva (SAP)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción preventiva.
7	Responsable en el proceso	Aquel colaborador que participa en el desarrollo de un proceso y tiene responsabilidad sobre la actividad que realiza.
8	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.

6. DESARROLLO

6.1 LINEAMIENTOS

Para el tratamiento de las no conformidades, se procederá de la siguiente manera:


NC	Registrar	Comunicar	Corrección	¿Es necesario acción correctiva?	Análisis de Causas	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Seguimiento	Verificar eficacia
NC real	x	x	x	SI	x	x		x	x
				NO / Fin					
NC potencial	x	x		x	x		x	x	x

IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA NC


- Todo colaborador de la organización puede identificar no conformidades reales y/o potenciales a los procesos de la organización.
- Las NC's podrán provenir de las siguientes fuentes:
 - Auditorías Internas y externas del SIG
 - Salidas no conformes (PNC críticos)
 - Monitoreos
 - Clientes (incluye quejas) / Supervisión (incluye quejas), y - Otros

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	

Página 77 de 82

	Página 3 de 6
PROCEDIMIENTO	Código: PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

- La NC será registrada de manera física y/o digital empleando el **SIG-PR01-F-01 Atención de no conformidades y SAP/SAC**. La misma que será enviada al responsable del proceso.
- Todas las no conformidades deberán ser corregidas. Para esto el responsable del proceso deberá definir las correcciones y plazos de atención.
- Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.
- Para las no conformidades que provengan de los clientes, la supervisión externa, los monitoreos y otros debe evaluarse la necesidad de acciones correctivas. Para esta evaluación se puede considerar los siguientes criterios: Recurrencia, criticidad y sistemático.

A continuación las definiciones de:


- Recurrencia: Cuando el evento ocurre más de 3 veces en un plazo de 3 meses en el mismo proceso o proyecto.
- Sistemático: Cuando el evento ocurre en más de 3 proyectos/sedes dentro de un periodo de 4 meses. (Las acciones correctivas serán planteadas en la sede central)
- Crítico: Cuando la no conformidad afecte de manera significativa el plazo y el costo del proyecto/proceso y/o cuando se requiera la activación del plan de respuesta ante emergencias o cuando se trate de incumplimiento legal.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

- Para el análisis de causas se podrá utilizar las siguientes metodologías:
 - Los 05 por qué
 - Diagrama de causa efecto
 - Priorización
 - Árbol de causas, entre otros.
- Los responsables de las actividades/procesos involucrados en las acciones establecidas implementarán las mismas en los plazos definidos en la respectiva SAP/SAC.
- El seguimiento al estado de las acciones, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 01/07/2021

Página 78 de 82

	Página 4 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

ESTADO	DESCRIPCIÓN
Pendiente	NC registrada en el formato SIG.
En Proceso	NC que se encuentra en proceso de análisis de causas o establecimiento de acciones a tomar, por parte del responsable del proceso.
Cerrada	NC cuyas acciones propuestas han sido implementadas en su totalidad y ha sido eficaz.

REVISIÓN DE LA EFICACIA


- El responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad o Responsable de SSOMA de proyecto, según corresponda, definirá al responsable(s) y fecha(s) en que se revisará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base en la complejidad de dichas acciones.
- En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad **no** ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas a cargo de los responsables de los procesos, y Responsable SIG en sede central, los responsables de SSOMA y/o Calidad en obra (según aplique).
- En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado.

6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Posición	Descripción de la Actividad
1	Colaborador/Auditor/Cliente y/o supervisión	Identificar la NC Identifica la NC y la comunica al responsable del proceso donde se evidenció la NC y al responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA del proyecto de acuerdo con el lugar donde se realizó la identificación.
2	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	Verificar y reportar la NC Realiza la verificación de lo informado y determina si aplica como no conformidad. Asimismo, la NC se registra en el SIG-PR01-F01 Atención de NC y SAP/SAC y se emite el reporte al responsable del Proceso en forma física (tiempo real) o digital y, actualiza el Listado de control de NC, SAP/SAC . Nota 1. Cuando se trate de una NC potencial se implementarán acciones preventivas (ir a actividad 6).

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 79 de 82


	Página 5 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021

3	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Corrección de la NC Realizan la corrección (eliminan el defecto o incumplimiento) de la no conformidad.
4	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA- obra Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Evaluar la necesidad de acciones correctivas - Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas. - Para los otros casos, según los criterios de: recurrencia, criticidad y sistemático se evaluará la necesidad de implementar las acciones correctivas.
5		¿Se implantará acción correctiva o preventiva? Si, continua en actividad 6 No, fin del procedimiento.
6	Dueño de Proceso Responsable en el proceso Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	Analizar las causas Realizan el análisis de causas de la no conformidad identificada estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas que deberán implementarse en el plazo acordado. Nota: Producto del análisis se determinan las acciones preventivas y/o correctivas, y acuerda los plazos para su implementación con los responsables identificados para cada acción.
7	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Implementación de acciones correctivas o preventivas
N°	Posición	Descripción de la Actividad
		Implementa las acciones correctivas o preventivas para eliminar las causas de la no conformidad real o potencial respectivamente, En las fechas propuestas.
8	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA sede obra	Verificar la implementación de las acciones establecidas Efectuarán la verificación de la implementación de las acciones establecidas en las SAP/SAC de acuerdo con los plazos establecidos. En lo posible, dicha verificación se efectuará en compañía del responsable del proceso observado, o quien éste designe. Actualizar el Listado de control de NC, SAP/SAC. Nota: En caso se verifique que las acciones no se han implementado, se propondrá nueva fecha de implementación (Continua en la actividad 7).

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	---

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 80 de 82

	Página 6 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

9	Responsable SIG sede central (o quien designe)	Realizar seguimiento de la eficacia -Definen las fechas en que se verificará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base a la complejidad de dichas acciones. -Realizarán el seguimiento de la eficacia de las acciones implementadas, debiendo actualizar el Listado de control de no conformidades, de SAP/SAC con la fecha de verificación. - En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad no ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas.
10		¿Acción implementada es eficaz? Si, continua en actividad 11 No, continua en actividad 6
11		Cerrar la SAP/SAC En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado en el listado de control de NC, SAP/SAC. Fin del procedimiento

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS

SIG-PR01-F-01 Atención de No conformidades y Solicitud de acción correctiva / preventiva

8. INDICADORES


No aplica


Historial de versiones


Fecha	Versión	Descripción	Autor
30/06/2021	0	Versión inicial	Responsable SIG

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 81 de 82

	ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES SOLICITUD DE ACCIÓN PREVENTIVA (SAP) / CORRECTIVA (SAC)			Código: SIG-PR01-F-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021	
	RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº DE TRABAJADORES
ÁREA / SUB. ÁREA					Nro:
SEDE		Obra <input type="checkbox"/>		Sede central <input type="checkbox"/>	
Especificar - Obra: _____					
0. ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD					
<input type="checkbox"/> Auditoria I/E del SIG <input type="checkbox"/> Cliente/Supervisión (1) <input type="checkbox"/> Monitoreos <input type="checkbox"/> PNC crítico <input type="checkbox"/> Otros - Especificar: _____					
1. REPORTE Y REGISTRO DE LA NO CONFORMIDAD					
EMISOR					
Nombres y Apellidos _____					
Cargo / Puesto _____ Fecha de Emisión (dd/mmm/aa): _____					
RESPONSABLE DEL PROCESO DONDE SE EVIDENCIÓ LA NO CONFORMIDAD					
Nombres y Apellidos _____					
Cargo / Puesto _____					
3. REDACCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD					
Requisito y norma afectada _____					
Documento de Referencia _____					
Tipo: <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Real <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Potencial					
4. CORRECCIONES A IMPLEMENTAR					
Fecha de corrección : _____ Responsable de Ejecución : _____					
5. EVALUAR SI SE IMPLEMENTARÁ ACCIONES CORRECTIVAS					
- Las NC detectadas en auditorías internas y externas, NC de SST y SNC (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.					
- Las otras NC deben ser evaluadas según los siguientes criterios:					
<input type="checkbox"/> Recurrente <input type="checkbox"/> Sistemático <input type="checkbox"/> Crítico <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores					
Nota 1: Si marcó recurrente y/o sistemático y/o crítico se debe implementar acciones correctivas.					
Nota 2: Si marcó "Ninguna de las anteriores" la NC sólo debe ser corregida.					
6. IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ					
Responsable - Análisis _____ Fecha: _____					
7. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS					
Descripción de acciones		Responsable de Ejecución		Fecha Propuesta	
8. VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES TOMADAS					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
9. EVALUACIÓN DE EFICACIA					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
Evaluación de eficacia: <input type="checkbox"/> Eficaz <input type="checkbox"/> No eficaz					
10. ¿Es necesario actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
11. ¿Es necesario hacer cambios al sistema de gestión de la calidad/SSOMA? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R01
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 01/07/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 82 de 82

Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestion.

	Política del Sistema Integrado de Gestión	Código: CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 07/06/2021
		Página: 1 de 1

POLITICA DEL SIG

Consorcio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndoles partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021



Flavio Rubini Mazzetti
Gerente General

DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750
401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401

Daniel Querub Perelis
Gerente General

ANEXO 05

CONTRATO NEC3 OPCION

A-SUMA ALZADA



Engineering and Construction Contract

This contract should be used for the appointment of a contractor for engineering and construction work, including any level of design responsibility

Option A: Priced contract with activity schedule

An NEC document

April 2013

Construction Clients' Board endorsement of NEC3

The Construction Clients' Board recommends that public sector organisations use the NEC3 contracts when procuring construction. Standardising use of this comprehensive suite of contracts should help to deliver efficiencies across the public sector and promote behaviours in line with the principles of *Achieving Excellence in Construction*.

Cabinet Office UK

NEC is a division of Thomas Telford Ltd, which is a wholly owned subsidiary of the Institution of Civil Engineers (ICE), the owner and developer of the NEC.

The NEC is a family of standard contracts, each of which has these characteristics:

- Its use stimulates good management of the relationship between the two parties to the contract and, hence, of the work included in the contract.
- It can be used in a wide variety of commercial situations, for a wide variety of types of work and in any location.
- It is a clear and simple document – using language and a structure which are straightforward and easily understood.

NEC3 Engineering and Construction Contract is one of the NEC family and is consistent with all other NEC3 documents. Also available are the Engineering and Construction Contract Guidance Notes, Flow Charts and Options A, B, C, D, E and F.

ISBN (complete box set) 978 0 7277 5867 5

ISBN (this document) 978 0 7277 5869 9

ISBN (Engineering and Construction Contract) 978 0 7277 5865 1

ISBN (Engineering and Construction Contract Guidance Notes) 978 0 7277 5903 0

ISBN (Engineering and Construction Contract Flow Charts) 978 0 7277 5905 4

ISBN (Option B: Priced contract with bill of quantities) 978 0 7277 5871 2

ISBN (Option C: Target contract with activity schedule) 978 0 7277 5873 6

ISBN (Option D: Target contract with bill of quantities) 978 0 7277 5875 0

ISBN (Option E: Cost reimbursable contract) 978 0 7277 5877 4

ISBN (Option F: Management contract) 978 0 7277 5879 8

ISBN (how to write the ECC Works Information) 978 0 7277 5907 8

ISBN (how to use the ECC communication forms) 978 0 7277 5909 2

Consultative edition 1991

First edition 1993

Second edition November 1995

Reprinted with corrections May 1998

Third edition June 2005

Reprinted with amendments 2006

Reprinted 2007, 2009, 2010 (twice), 2012

Reprinted with amendments 2013

British Library Cataloguing in Publication Data for this publication is available from the British Library.

© Copyright nec 2013

All rights, including translation, reserved. The owner of this document may reproduce the Contract Data and forms for the purpose of obtaining tenders, awarding and administering contracts. Except as permitted by the Copyright, Designs and Patents Act 1988, no part of this publication may be otherwise reproduced, stored in a retrieval system or transmitted in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording or otherwise, without the prior written permission of the NEC Director, Thomas Telford Ltd, One Great George Street, Westminster, London SW1P 3AA.

Typeset by Academic + Technical, Bristol

Printed and bound in Great Britain by Bell & Bain Limited, Glasgow, UK

CONTENTS

In this contract the core clauses are the ECC core clauses and the clauses set out in the ECC as main Option clauses; Option A. The latter are included in sequence and are printed in **bold type** in this contract.

Foreword		v	
Preface		vii	
Acknowledgements		ix	
Amendments		x	
Schedule of Options		1	
Core clauses	1	General	3
	2	The <i>Contractor's</i> main responsibilities	7
	3	Time	9
	4	Testing and Defects	11
	5	Payment	13
	6	Compensation events	15
	7	Title	20
	8	Risks and insurance	21
	9	Termination	24
Dispute resolution	W	Option W1	27
		Option W2	30
Secondary Option clauses	X1	Price adjustment for inflation	33
	X2	Changes in the law	34
	X3	Multiple currencies	34
	X4	Parent company guarantee	34
	X5	Sectional Completion	34
	X6	Bonus for early Completion	35
	X7	Delay damages	35
	X12	Partnering	35
	X13	Performance bond	37
	X14	Advanced payment to the <i>Contractor</i>	37
	X15	Limitation of the <i>Contractor's</i> liability for his design to reasonable skill and care	37
	X16	Retention	38
	X17	Low performance damages	38
	X18	Limitation of liability	38
	X20	Key performance Indicators	39
	Y(UK1)	Project Bank Account	40
	Y(UK2)	The Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996	44
	Y(UK3)	The Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999	44
	Z	<i>Additional conditions of contract</i>	44
Note		Options X8 to X11 and X19 are not used	
Shorter Schedule of Cost Components			45
Contract Data			47
Index			57

FOREWORD

I was delighted to be asked to write the Foreword for the NEC3 Contracts.

I have followed the outstanding rise and success of NEC contracts for a number of years now, in particular during my tenure as the 146th President of the Institution of Civil Engineers, 2010/11.

In my position as UK Government's Chief Construction Adviser, I am working with Government and industry to ensure Britain's construction sector is equipped with the knowledge, skills and best practice it needs in its transition to a low carbon economy. I am promoting innovation in the sector, including in particular the use of Building Information Modelling (BIM) in public sector construction procurement; and the synergy and fit with the collaborative nature of NEC contracts is obvious. The Government's construction strategy is a very significant investment and NEC contracts will play an important role in setting high standards of contract preparation, management and the desirable behaviour of our industry.

In the UK, we are faced with having to deliver a 15–20 per cent reduction in the cost to the public sector of construction during the lifetime of this Parliament. Shifting mind-set, attitude and behaviour into best practice NEC processes will go a considerable way to achieving this.

Of course, NEC contracts are used successfully around the world in both public and private sector projects; this trend seems set to continue at an increasing pace. NEC contracts are, according to my good friend and NEC's creator Dr Martin Barnes CBE, about better management of projects. This is quite achievable and I encourage you to understand NEC contracts to the best you can and exploit the potential this offers us all.

Peter Hansford

**UK Government's Chief Construction Adviser
Cabinet Office**

SOLO PARA PROYECTOS

PREFACE

The NEC contracts are the only suite of standard contracts designed to facilitate and encourage good management of the projects on which they are used. The experience of using NEC contracts around the world is that they really make a difference. Previously, standard contracts were written mainly as legal documents best left in the desk drawer until costly and delaying problems had occurred and there were lengthy arguments about who was to blame.

The language of NEC contracts is clear and simple, and the procedures set out are all designed to stimulate good management. Foresighted collaboration between all the contributors to the project is the aim. The contracts set out how the interfaces between all the organisations involved will be managed – from the client through the designers and main contractors to all the many subcontractors and suppliers.

Versions of the NEC contract are specific to the work of professional service providers such as project managers and designers, to main contractors, to subcontractors and to suppliers. The wide range of situations covered by the contracts means that they do not need to be altered to suit any particular situation.

The NEC contracts are the first to deal specifically and effectively with management of the inevitable risks and uncertainties which are encountered to some extent on all projects. Management of the expected is easy, effective management of the unexpected draws fully on the collaborative approach inherent in the NEC contracts.

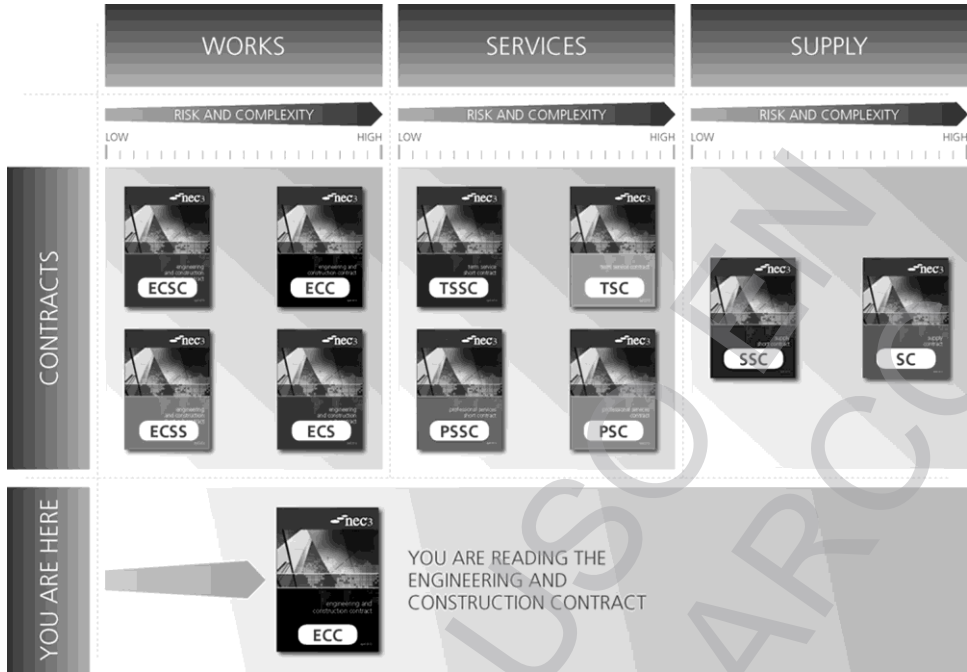
Most people working on projects using the NEC contracts for the first time are hugely impressed by the difference between the confrontational characteristics of traditional contracts and the teamwork engendered by the NEC. The NEC does not include specific provisions for dispute avoidance. They are not necessary. Collaborative management itself is designed to avoid disputes and it really works.

It is common for the final account for the work on a project to be settled at the time when the work is finished. The traditional long period of expensive professional work after completion to settle final payments just is not needed.

The NEC contracts are truly a massive change for the better for the industries in which they are used.

Dr Martin Barnes CBE

Originator of the NEC contracts



SOLO PARA PROYECTOS

ACKNOWLEDGEMENTS

The NEC first edition was produced by the Institution of Civil Engineers through its NEC Working Group.

The original NEC was designed and drafted by Dr Martin Barnes then of Coopers and Lybrand with the assistance of Professor J. G. Perry then of the University of Birmingham, T. W. Weddell then of Travers Morgan Management, T. H. Nicholson, Consultant to the Institution of Civil Engineers, A. Norman then of the University of Manchester Institute of Science and Technology and P. A. Baird, then Corporate Contracts Consultant, Eskom, South Africa.

The second edition of the NEC documents for engineering and construction contracts was produced by the Institution of Civil Engineers through its NEC Panel.

The third edition of the NEC Engineering and Construction Contract was produced by the Institution of Civil Engineers through its NEC Panel. The Flow Charts were produced by John S. Gillespie with assistance from Tom Nicholson.

The members of the NEC Panel are:

P. Higgins, BSc, CEng, FICE, FCI Arb (Chairman)
P. A. Baird, BSc, CEng, FICE, M(SA)ICE, MAPM
M. Barnes, BSc(Eng), PhD, FEng, FICE, FCI OB, CCMI, ACI Arb, MBCS, FInstCES, FAPM
A. J. Bates, FRICS, MInstCES
A. J. M. Blackler, BA, LLB(Cantab), MCI Arb
P. T. Cousins, BEng(Tech), DipArb, CEng, MICE, MCI Arb, MCMI
L. T. Eames, BSc, FRICS, FCI OB
F. Forward, BA(Hons), DipArch, MSc(Const Law), RIBA, FCI Arb
Professor J. G. Perry, MEng, PhD, CEng, FICE, MAPM
N. C. Shaw, FCIPS, CEng, MIMechE
T. W. Weddell, BSc, CEng, DIC, FICE, FI StructE, ACI Arb

NEC Consultant:

R. A. Gerrard, BSc(Hons), MRICS, FCI Arb, FCI InstCES

Secretariat:

A. Cole, LLB, LLM, BL
J. M. Hawkins, BA(Hons), MSc
F. N. Vernon (Technical Adviser), BSc, CEng, MICE

The Institution of Civil Engineers acknowledges the help in preparing the third edition given by many other people, in particular, by:

J. C. Broome, BEng
A. Else, BSc, CEng, FICE
C. Flook, Esq.
R. Lewendon, FICE, MIHT, MCI Arb, MAPM
T. H. Nicholson, BSc, FICE
R. Patterson, BA, MA(Cantab), MBA, CEng, MICE
C. Reed, CEng, MA, MSc, FICE
D. Weeks, FRICS
S. Zarka, FRICS

AMENDMENTS JUNE 2006

The following amendments have been made to the June 2005 edition.

Page	Clause	Line
10	32.1	4 deleted: 'and of notified early warning matters'
43	Contract Data Part one, 1.	3 added: '(with amendments June 2006)'
46	Contract Data Part one, 1.	23 deleted: 'If there are additional compensation events' and following 4 lines

AMENDMENTS APRIL 2013

The following amendments have been made to the June 2005 edition. Full details of all amendments are available on www.neccontract.com.

Page	Clause	Line
11	40.1	1 replace: 'The subclauses in this clause only apply' with 'This clause only applies'
16	61.1 61.3	1 text replaced 1 text replaced
17	61.4	1 text replaced
18	63.1	1 text replaced delete final sentence: 'In all other . . . the event.' replace with 'In all other cases, the date is the date of the notification of the compensation event.'
19	63.14 64.4	2 deleted at end of line: 'Instead of Defined Cost' 3 'to this effect' replaced by 'of his failure'
25	91.4	1 text replaced
31	W2.3(7) W2.3(8) W2.3(12)	added at end: new sentence added at end: new sentence text replaced
40	Y(UK)1	1 insert new clause: 'Project Bank Account'
42	Y(UK)1	1 insert new clause: 'Trust Deed'
43	Y(UK)1	1 insert new clause: 'Joining Deed'
44	Y2.1 (1) Y2.2 Y2.3	1 text replaced 1 paragraph 3, text replaced 1 text replaced
46	41	3rd bullet: text replaced
47	Contract Data Part one, 1.	4 date replaced with: 'April 2013'
54	Y(UK)3 Y(UK)1 and Y(UK)3	1 text inserted 1 text inserted
56	Y(UK)1	1 text inserted

SCHEDULE OF OPTIONS

One of the following dispute resolution Options must be selected to complete the chosen main Option.

Option W1

Dispute resolution procedure (used unless the United Kingdom Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 applies).

Option W2

Dispute resolution procedure (used in the United Kingdom when the Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 applies).

The following secondary Options should then be considered. It is not necessary to use any of them. Any combination other than those stated may be used.

Option X1

Price adjustment for inflation

Option X2

Changes in the law

Option X3

Multiple currencies

Option X4

Parent company guarantee

Option X5

Sectional Completion

Option X6

Bonus for early Completion

Option X7

Delay damages

Option X12

Partnering

Option X13

Performance bond

Option X14

Advanced payment to the *Contractor*

Option X15

Limitation of the *Contractor's* liability for his design to reasonable skill and care

Option X16

Retention

Option X17

Low performance damages

Option X18

Limitation of liability

Option X20

Key Performance Indicators (not used with Option X12)

The following Options dealing with national legislation should be included if required.

Option Y(UK)1

Project Bank Account

Option Y(UK)2

The Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996

Option Y(UK)3

The Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999

Option Z

Additional conditions of contract

CORE CLAUSES

1 General

Actions	10	
	10.1	The <i>Employer</i> , the <i>Contractor</i> , the <i>Project Manager</i> and the <i>Supervisor</i> shall act as stated in this contract and in a spirit of mutual trust and co-operation.
Identified and defined terms	11	
	11.1	In these conditions of contract, terms identified in the Contract Data are in italics and defined terms have capital initials.
	11.2	<p>(1) The Accepted Programme is the programme identified in the Contract Data or is the latest programme accepted by the <i>Project Manager</i>. The latest programme accepted by the <i>Project Manager</i> supersedes previous Accepted Programmes.</p> <p>(2) Completion is when the <i>Contractor</i> has</p> <ul style="list-style-type: none">• done all the work which the Works Information states he is to do by the Completion Date and• corrected notified Defects which would have prevented the <i>Employer</i> from using the <i>works</i> and Others from doing their work. <p>If the work which the <i>Contractor</i> is to do by the Completion Date is not stated in the Works Information, Completion is when the <i>Contractor</i> has done all the work necessary for the <i>Employer</i> to use the <i>works</i> and for Others to do their work.</p> <p>(3) The Completion Date is the <i>completion date</i> unless later changed in accordance with this contract.</p> <p>(4) The Contract Date is the date when this contract came into existence.</p> <p>(5) A Defect is</p> <ul style="list-style-type: none">• a part of the <i>works</i> which is not in accordance with the Works Information or• a part of the <i>works</i> designed by the <i>Contractor</i> which is not in accordance with the applicable law or the <i>Contractor's</i> design which the <i>Project Manager</i> has accepted. <p>(6) The Defects Certificate is either a list of Defects that the <i>Supervisor</i> has notified before the <i>defects date</i> which the <i>Contractor</i> has not corrected or, if there are no such Defects, a statement that there are none.</p> <p>(7) Equipment is items provided by the <i>Contractor</i> and used by him to Provide the Works and which the Works Information does not require him to include in the <i>works</i>.</p> <p>(8) The Fee is the sum of the amounts calculated by applying the <i>subcontracted fee percentage</i> to the Defined Cost of subcontracted work and the <i>direct fee percentage</i> to the Defined Cost of other work.</p> <p>(9) A Key Date is the date by which work is to meet the Condition stated. The Key Date is the <i>key date</i> stated in the Contract Data and the Condition is the <i>condition</i> stated in the Contract Data unless later changed in accordance with this contract.</p> <p>(10) Others are people or organisations who are not the <i>Employer</i>, the <i>Project Manager</i>, the <i>Supervisor</i>, the <i>Adjudicator</i>, the <i>Contractor</i> or any employee, Subcontractor or supplier of the <i>Contractor</i>.</p> <p>(11) The Parties are the <i>Employer</i> and the <i>Contractor</i>.</p> <p>(12) Plant and Materials are items intended to be included in the <i>works</i>.</p> <p>(13) To Provide the Works means to do the work necessary to complete the <i>works</i> in accordance with this contract and all incidental work, services and actions which this</p>

contract requires.

(14) The Risk Register is a register of the risks which are listed in the Contract Data and the risks which the *Project Manager* or the *Contractor* has notified as an early warning matter. It includes a description of the risk and a description of the actions which are to be taken to avoid or reduce the risk.

(15) The Site is the area within the *boundaries of the site* and the volumes above and below it which are affected by work included in this contract.

(16) Site Information is information which

- describes the Site and its surroundings and
- is in the documents which the Contract Data states it is in.

(17) A Subcontractor is a person or organisation who has a contract with the *Contractor* to

- construct or install part of the *works*,
- provide a service necessary to Provide the Works or
- supply Plant and Materials which the person or organisation has wholly or partly designed specifically for the *works*.

(18) The Working Areas are those parts of the *working areas* which are

- necessary for Providing the Works and
- used only for work in this contract

unless later changed in accordance with this contract.

(19) Works Information is information which either

- specifies and describes the *works* or
- states any constraints on how the *Contractor* Provides the Works

and is either

- in the documents which the Contract Data states it is in or
- in an instruction given in accordance with this contract.

(20) The Activity Schedule is the *activity schedule* unless later changed in accordance with this contract.

(22) Defined Cost is the cost of the components in the Shorter Schedule of Cost Components whether work is subcontracted or not excluding the cost of preparing quotations for compensation events.

(27) The Price for Work Done to Date is the total of the Prices for

- each group of completed activities and
- each completed activity which is not in a group.

A completed activity is one which is without Defects which would either delay or be covered by immediately following work.

(30) The Prices are the lump sum prices for each of the activities on the Activity Schedule unless later changed in accordance with this contract.

Interpretation and the law

12

12.1

In this contract, except where the context shows otherwise, words in the singular also mean in the plural and the other way round and words in the masculine also mean in the feminine and neuter.

12.2

This contract is governed by the *law of the contract*.

12.3

No change to this contract, unless provided for by the *conditions of contract*, has effect unless it has been agreed, confirmed in writing and signed by the Parties.

12.4

This contract is the entire agreement between the Parties.

Communications

13

13.1

Each instruction, certificate, submission, proposal, record, acceptance, notification, reply and other communication which this contract requires is communicated in a form which can be read, copied and recorded. Writing is in the *language of this contract*.

- 13.2 A communication has effect when it is received at the last address notified by the recipient for receiving communications or, if none is notified, at the address of the recipient stated in the Contract Data.
- 13.3 If this contract requires the *Project Manager*, the *Supervisor* or the *Contractor* to reply to a communication, unless otherwise stated in this contract, he replies within the *period for reply*.
- 13.4 The *Project Manager* replies to a communication submitted or resubmitted to him by the *Contractor* for acceptance. If his reply is not acceptance, the *Project Manager* states his reasons and the *Contractor* resubmits the communication within the *period for reply* taking account of these reasons. A reason for withholding acceptance is that more information is needed in order to assess the *Contractor's* submission fully.
- 13.5 The *Project Manager* may extend the *period for reply* to a communication if the *Project Manager* and the *Contractor* agree to the extension before the reply is due. The *Project Manager* notifies the *Contractor* of the extension which has been agreed.
- 13.6 The *Project Manager* issues his certificates to the *Employer* and the *Contractor*. The *Supervisor* issues his certificates to the *Project Manager* and the *Contractor*.
- 13.7 A notification which this contract requires is communicated separately from other communications.
- 13.8 The *Project Manager* may withhold acceptance of a submission by the *Contractor*. Withholding acceptance for a reason stated in this contract is not a compensation event.

The Project Manager and the Supervisor

- 14
- 14.1 The *Project Manager's* or the *Supervisor's* acceptance of a communication from the *Contractor* or of his work does not change the *Contractor's* responsibility to Provide the Works or his liability for his design.
- 14.2 The *Project Manager* and the *Supervisor*, after notifying the *Contractor*, may delegate any of their actions and may cancel any delegation. A reference to an action of the *Project Manager* or the *Supervisor* in this contract includes an action by his delegate.
- 14.3 The *Project Manager* may give an instruction to the *Contractor* which changes the Works Information or a Key Date.
- 14.4 The *Employer* may replace the *Project Manager* or the *Supervisor* after he has notified the *Contractor* of the name of the replacement.

Adding to the Working Areas

- 15
- 15.1 The *Contractor* may submit a proposal for adding an area to the Working Areas to the *Project Manager* for acceptance. A reason for not accepting is that the proposed area is either not necessary for Providing the Works or used for work not in this contract.

Early warning

- 16
- 16.1 The *Contractor* and the *Project Manager* give an early warning by notifying the other as soon as either becomes aware of any matter which could
- increase the total of the Prices,
 - delay Completion,
 - delay meeting a Key Date or
 - impair the performance of the works in use.
- The *Contractor* may give an early warning by notifying the *Project Manager* of any other matter which could increase his total cost. The *Project Manager* enters early warning matters in the Risk Register. Early warning of a matter for which a compensation event has previously been notified is not required.
- 16.2 Either the *Project Manager* or the *Contractor* may instruct the other to attend a risk reduction meeting. Each may instruct other people to attend if the other agrees.
- 16.3 At a risk reduction meeting, those who attend co-operate in
- making and considering proposals for how the effect of the registered risks can be avoided or reduced,
 - seeking solutions that will bring advantage to all those who will be affected,
 - deciding on the actions which will be taken and who, in accordance with this

- contract, will take them and
- deciding which risks have now been avoided or have passed and can be removed from the Risk Register.
- 16.4 The *Project Manager* revises the Risk Register to record the decisions made at each risk reduction meeting and issues the revised Risk Register to the *Contractor*. If a decision needs a change to the Works Information, the *Project Manager* instructs the change at the same time as he issues the revised Risk Register.
- Ambiguities and inconsistencies** 17
- 17.1 The *Project Manager* or the *Contractor* notifies the other as soon as either becomes aware of an ambiguity or inconsistency in or between the documents which are part of this contract. The *Project Manager* gives an instruction resolving the ambiguity or inconsistency.
- Illegal and impossible requirements** 18
- 18.1 The *Contractor* notifies the *Project Manager* as soon as he considers that the Works Information requires him to do anything which is illegal or impossible. If the *Project Manager* agrees, he gives an instruction to change the Works Information appropriately.
- Prevention** 19
- 19.1 If an event occurs which
- stops the *Contractor* completing the works or
 - stops the *Contractor* completing the works by the date shown on the Accepted Programme,
- and which
- neither Party could prevent and
 - an experienced contractor would have judged at the Contract Date to have such a small chance of occurring that it would have been unreasonable for him to have allowed for it,
- the *Project Manager* gives an instruction to the *Contractor* stating how he is to deal with the event.

2 The Contractor's main responsibilities

Providing the Works	20	
	20.1	The <i>Contractor</i> Provides the Works in accordance with the Works Information.
The Contractor's design	21	
	21.1	The <i>Contractor</i> designs the parts of the <i>works</i> which the Works Information states he is to design.
	21.2	The <i>Contractor</i> submits the particulars of his design as the Works Information requires to the <i>Project Manager</i> for acceptance. A reason for not accepting the <i>Contractor's</i> design is that it does not comply with either the Works Information or the applicable law. The <i>Contractor</i> does not proceed with the relevant work until the <i>Project Manager</i> has accepted his design.
	21.3	The <i>Contractor</i> may submit his design for acceptance in parts if the design of each part can be assessed fully.
Using the Contractor's design	22	
	22.1	The <i>Employer</i> may use and copy the <i>Contractor's</i> design for any purpose connected with construction, use, alteration or demolition of the <i>works</i> unless otherwise stated in the Works Information and for other purposes as stated in the Works Information.
Design of Equipment	23	
	23.1	The <i>Contractor</i> submits particulars of the design of an item of Equipment to the <i>Project Manager</i> for acceptance if the <i>Project Manager</i> instructs him to. A reason for not accepting is that the design of the item will not allow the <i>Contractor</i> to Provide the Works in accordance with <ul style="list-style-type: none">• the Works Information,• the <i>Contractor's</i> design which the <i>Project Manager</i> has accepted or• the applicable law.
People	24	
	24.1	The <i>Contractor</i> either employs each key person named to do the job stated in the Contract Data or employs a replacement person who has been accepted by the <i>Project Manager</i> . The <i>Contractor</i> submits the name, relevant qualifications and experience of a proposed replacement person to the <i>Project Manager</i> for acceptance. A reason for not accepting the person is that his relevant qualifications and experience are not as good as those of the person who is to be replaced.
	24.2	The <i>Project Manager</i> may, having stated his reasons, instruct the <i>Contractor</i> to remove an employee. The <i>Contractor</i> then arranges that, after one day, the employee has no further connection with the work included in this contract.
Working with the Employer and Others	25	
	25.1	The <i>Contractor</i> co-operates with Others in obtaining and providing information which they need in connection with the <i>works</i> . He co-operates with Others and shares the Working Areas with them as stated in the Works Information.
	25.2	The <i>Employer</i> and the <i>Contractor</i> provide services and other things as stated in the Works Information. Any cost incurred by the <i>Employer</i> as a result of the <i>Contractor</i> not providing the services and other things which he is to provide is assessed by the <i>Project Manager</i> and paid by the <i>Contractor</i> .
	25.3	If the <i>Project Manager</i> decides that the work does not meet the Condition stated for a Key Date by the date stated and, as a result, the <i>Employer</i> incurs additional cost either <ul style="list-style-type: none">• in carrying out work or• by paying an additional amount to Others in carrying out work

on the same project, the additional cost which the *Employer* has paid or will incur is paid by the *Contractor*. The *Project Manager* assesses the additional cost within four weeks of the date when the Condition for the Key Date is met. The *Employer's* right to recover the additional cost is his only right in these circumstances.

Subcontracting 26

- 26.1 If the *Contractor* subcontracts work, he is responsible for Providing the Works as if he had not subcontracted. This contract applies as if a Subcontractor's employees and equipment were the *Contractor's*.
- 26.2 The *Contractor* submits the name of each proposed Subcontractor to the *Project Manager* for acceptance. A reason for not accepting the Subcontractor is that his appointment will not allow the *Contractor* to Provide the Works. The *Contractor* does not appoint a proposed Subcontractor until the *Project Manager* has accepted him.
- 26.3 The *Contractor* submits the proposed conditions of contract for each subcontract to the *Project Manager* for acceptance unless
- an NEC contract is proposed or
 - the *Project Manager* has agreed that no submission is required.
- The *Contractor* does not appoint a Subcontractor on the proposed subcontract conditions submitted until the *Project Manager* has accepted them. A reason for not accepting them is that
- they will not allow the *Contractor* to Provide the Works or
 - they do not include a statement that the parties to the subcontract shall act in a spirit of mutual trust and co-operation.

Other responsibilities 27

- 27.1 The *Contractor* obtains approval of his design from Others where necessary.
- 27.2 The *Contractor* provides access to work being done and to Plant and Materials being stored for this contract for
- the Project Manager,
 - the Supervisor and
 - Others notified to him by the Project Manager.
- 27.3 The *Contractor* obeys an instruction which is in accordance with this contract and is given to him by the *Project Manager* or the *Supervisor*.
- 27.4 The *Contractor* acts in accordance with the health and safety requirements stated in the Works Information.

3 Time

Starting, Completion and Key Dates	30	
	30.1	The <i>Contractor</i> does not start work on the Site until the first <i>access date</i> and does the work so that Completion is on or before the Completion Date.
	30.2	The <i>Project Manager</i> decides the date of Completion. The <i>Project Manager</i> certifies Completion within one week of Completion.
	30.3	The <i>Contractor</i> does the work so that the Condition stated for each Key Date is met by the Key Date.
The programme	31	
	31.1	If a programme is not identified in the Contract Data, the <i>Contractor</i> submits a first programme to the <i>Project Manager</i> for acceptance within the period stated in the Contract Data.
	31.2	The <i>Contractor</i> shows on each programme which he submits for acceptance <ul style="list-style-type: none">• the <i>starting date</i>, <i>access dates</i>, Key Dates and Completion Date,• planned Completion,• the order and timing of the operations which the <i>Contractor</i> plans to do in order to Provide the Works,• the order and timing of the work of the <i>Employer</i> and Others as last agreed with them by the <i>Contractor</i> or, if not so agreed, as stated in the Works Information,• the dates when the <i>Contractor</i> plans to meet each Condition stated for the Key Dates and to complete other work needed to allow the <i>Employer</i> and Others to do their work,• provisions for<ul style="list-style-type: none">• float,• time risk allowances,• health and safety requirements and• the procedures set out in this contract,• the dates when, in order to Provide the Works in accordance with his programme, the <i>Contractor</i> will need<ul style="list-style-type: none">• access to a part of the Site if later than its <i>access date</i>,• acceptances,• Plant and Materials and other things to be provided by the <i>Employer</i> and• information from Others,• for each operation, a statement of how the <i>Contractor</i> plans to do the work identifying the principal Equipment and other resources which he plans to use and• other information which the Works Information requires the <i>Contractor</i> to show on a programme submitted for acceptance.
	31.3	Within two weeks of the <i>Contractor</i> submitting a programme to him for acceptance, the <i>Project Manager</i> either accepts the programme or notifies the <i>Contractor</i> of his reasons for not accepting it. A reason for not accepting a programme is that <ul style="list-style-type: none">• the <i>Contractor</i>'s plans which it shows are not practicable,• it does not show the information which this contract requires,• it does not represent the <i>Contractor</i>'s plans realistically or• it does not comply with the Works Information.
The programme	31	
	31.4	The <i>Contractor</i> provides information which shows how each activity on the Activity Schedule relates to the operations on each programme which he submits for

acceptance.

Revising the programme	32	
	32.1	The <i>Contractor</i> shows on each revised programme <ul style="list-style-type: none">• the actual progress achieved on each operation and its effect upon the timing of the remaining work,• the effects of implemented compensation events,• how the <i>Contractor</i> plans to deal with any delays and to correct notified Defects and any other changes which the <i>Contractor</i> proposes to make to the Accepted Programme.
	32.2	The <i>Contractor</i> submits a revised programme to the <i>Project Manager</i> for acceptance <ul style="list-style-type: none">• within the <i>period for reply</i> after the <i>Project Manager</i> has instructed him to,• when the <i>Contractor</i> chooses to and, in any case,• at no longer interval than the interval stated in the Contract Data from the <i>starting date</i> until Completion of the whole of the works.
Access to and use of the Site	33	
	33.1	The <i>Employer</i> allows access to and use of each part of the Site to the <i>Contractor</i> which is necessary for the work included in this contract. Access and use is allowed on or before the later of its <i>access date</i> and the date for access shown on the Accepted Programme.
Instructions to stop or not to start work	34	
	34.1	The <i>Project Manager</i> may instruct the <i>Contractor</i> to stop or not to start any work and may later instruct him that he may re-start or start it.
Take over	35	
	35.1	The <i>Employer</i> need not take over the works before the Completion Date if it is stated in the Contract Data that he is not willing to do so. Otherwise the <i>Employer</i> takes over the works not later than two weeks after Completion.
	35.2	The <i>Employer</i> may use any part of the works before Completion has been certified. If he does so, he takes over the part of the works when he begins to use it except if the use is <ul style="list-style-type: none">• for a reason stated in the Works Information or to suit the <i>Contractor's</i> method of working.
	35.3	The <i>Project Manager</i> certifies the date upon which the <i>Employer</i> takes over any part of the works and its extent within one week of the date.
Acceleration	36	
	36.1	The <i>Project Manager</i> may instruct the <i>Contractor</i> to submit a quotation for an acceleration to achieve Completion before the Completion Date. The <i>Project Manager</i> states changes to the Key Dates to be included in the quotation. A quotation for an acceleration comprises proposed changes to the Prices and a revised programme showing the earlier Completion Date and the changed Key Dates. The <i>Contractor</i> submits details of his assessment with each quotation.
	36.2	The <i>Contractor</i> submits a quotation or gives his reasons for not doing so within the <i>period for reply</i> .
	36.3	When the <i>Project Manager</i> accepts a quotation for an acceleration, he changes the Prices, the Completion Date and the Key Dates accordingly and accepts the revised programme

4 Testing and Defects

Tests and inspections 40

- 40.1 This clause only applies to tests and inspections required by the Works Information or the applicable law.
- 40.2 The *Contractor* and the *Employer* provide materials, facilities and samples for tests and inspections as stated in the Works Information.
- 40.3 The *Contractor* and the *Supervisor* each notifies the other of each of his tests and inspections before it starts and afterwards notifies the other of its results. The *Contractor* notifies the *Supervisor* in time for a test or inspection to be arranged and done before doing work which would obstruct the test or inspection. The *Supervisor* may watch any test done by the *Contractor*.
- 40.4 If a test or inspection shows that any work has a Defect, the *Contractor* corrects the Defect and the test or inspection is repeated.
- 40.5 The *Supervisor* does his tests and inspections without causing unnecessary delay to the work or to a payment which is conditional upon a test or inspection being successful. A payment which is conditional upon a *Supervisor's* test or inspection being successful becomes due at the later of the *defects date* and the end of the last *defect correction period* if
- the *Supervisor* has not done the test or inspection and
 - the delay to the test or inspection is not the *Contractor's* fault.
- 40.6 The *Project Manager* assesses the cost incurred by the *Employer* in repeating a test or inspection after a Defect is found. The *Contractor* pays the amount assessed.

Testing and inspection before delivery 41

- 41.1 The *Contractor* does not bring to the Working Areas those Plant and Materials which the Works Information states are to be tested or inspected before delivery until the *Supervisor* has notified the *Contractor* that they have passed the test or inspection.

Searching for and notifying Defects 42

- 42.1 Until the *defects date*, the *Supervisor* may instruct the *Contractor* to search for a Defect. He gives his reason for the search with his instruction. Searching may include
- uncovering, dismantling, re-covering and re-erecting work,
 - providing facilities, materials and samples for tests and inspections done by the *Supervisor* and
 - doing tests and inspections which the Works Information does not require.
- 42.2 Until the *defects date*, the *Supervisor* notifies the *Contractor* of each Defect as soon as he finds it and the *Contractor* notifies the *Supervisor* of each Defect as soon as he finds it.

Correcting Defects 43

- 43.1 The *Contractor* corrects a Defect whether or not the *Supervisor* notifies him of it.
- 43.2 The *Contractor* corrects a notified Defect before the end of the *defect correction period*. The *defect correction period* begins at Completion for Defects notified before Completion and when the Defect is notified for other Defects.
- 43.3 The *Supervisor* issues the Defects Certificate at the later of the *defects date* and the end of the last *defect correction period*. The *Employer's* rights in respect of a Defect which the *Supervisor* has not found or notified are not affected by the issue of the Defects Certificate.
- 43.4 The *Project Manager* arranges for the *Employer* to allow the *Contractor* access to and use of a part of the *works* which he has taken over if they are needed for correcting a Defect. In this case the *defect correction period* begins when the necessary access and use have been provided.

Accepting Defects 44

- 44.1 The *Contractor* and the *Project Manager* may each propose to the other that the Works Information should be changed so that a Defect does not have to be corrected
- 44.2 If the *Contractor* and the *Project Manager* are prepared to consider the change, the *Contractor* submits a quotation for reduced Prices or an earlier Completion Date or both to the *Project Manager* for acceptance. If the *Project Manager* accepts the quotation, he gives an instruction to change the Works Information, the Prices and the Completion Date accordingly.

Uncorrected Defects 45

- 45.1 If the *Contractor* is given access in order to correct a notified Defect but he has not corrected it within its *defect correction period*, the *Project Manager* assesses the cost to the *Employer* of having the Defect corrected by other people and the *Contractor* pays this amount. The Works Information is treated as having been changed to accept the Defect.
- 45.2 If the *Contractor* is not given access in order to correct a notified Defect before the *defects date*, the *Project Manager* assesses the cost to the *Contractor* of correcting the Defect and the *Contractor* pays this amount. The Works Information is treated as having been changed to accept the Defect.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS ARGENTINA

5 Payment

Assessing the amount due 50

- 50.1 The *Project Manager* assesses the amount due at each assessment date. The first assessment date is decided by the *Project Manager* to suit the procedures of the Parties and is not later than the *assessment interval* after the *starting date*. Later assessment dates occur
- at the end of each *assessment interval* until four weeks after the *Supervisor* issues the Defects Certificate and
 - at Completion of the whole of the works.
- 50.2 The amount due is
- the Price for Work Done to Date,
 - plus other amounts to be paid to the *Contractor*,
 - less amounts to be paid by or retained from the *Contractor*.
- Any tax which the law requires the *Employer* to pay to the *Contractor* is included in the amount due.
- 50.3 If no programme is identified in the Contract Data, one quarter of the Price for Work Done to Date is retained in assessments of the amount due until the *Contractor* has submitted a first programme to the *Project Manager* for acceptance showing the information which this contract requires.
- 50.4 In assessing the amount due, the *Project Manager* considers any application for payment the *Contractor* has submitted on or before the assessment date. The *Project Manager* gives the *Contractor* details of how the amount due has been assessed.
- 50.5 The *Project Manager* corrects any wrongly assessed amount due in a later payment certificate.

Payment 51

- 51.1 The *Project Manager* certifies a payment within one week of each assessment date. The first payment is the amount due. Other payments are the change in the amount due since the last payment certificate. A payment is made by the *Contractor* to the *Employer* if the change reduces the amount due. Other payments are made by the *Employer* to the *Contractor*. Payments are in the *currency of this contract* unless otherwise stated in this contract.
- 51.2 Each certified payment is made within three weeks of the assessment date or, if a different period is stated in the Contract Data, within the period stated. If a certified payment is late, or if a payment is late because the *Project Manager* does not issue a certificate which he should issue, interest is paid on the late payment. Interest is assessed from the date by which the late payment should have been made until the date when the late payment is made, and is included in the first assessment after the late payment is made.
- 51.3 If an amount due is corrected in a later certificate either
- by the *Project Manager* in relation to a mistake or a compensation event or
 - following a decision of the *Adjudicator* or the *tribunal*,
- interest on the correcting amount is paid. Interest is assessed from the date when the incorrect amount was certified until the date when the correcting amount is certified and is included in the assessment which includes the correcting amount.
- 51.4 Interest is calculated on a daily basis at the *interest rate* and is compounded annually.

Defined Cost 52

- 52.1 All the *Contractor's* costs which are not included in the Defined Cost are treated as included in the Fee. Defined Cost includes only amounts calculated using rates and percentages stated in the Contract Data and other amounts at open market or

competitively tendered prices with deductions for all discounts, rebates and taxes which can be recovered.

The Activity Schedule 54

54.1 Information in the Activity Schedule is not Works Information or Site Information.

54.2 If the *Contractor* changes a planned method of working at his discretion so that the activities on the Activity Schedule do not relate to the operations on the Accepted Programme, he submits a revision of the Activity Schedule to the *Project Manager* for acceptance.

54.3 A reason for not accepting a revision of the Activity Schedule is that

- it does not comply with the Accepted Programme,
- any changed Prices are not reasonably distributed between the activities or
- the total of the Prices is changed.

SOLO PARA USO EN
PROYECTOS ARCC

6 Compensation events

Compensation events 60 60.1

The following are compensation events.

- (1) The *Project Manager* gives an instruction changing the Works Information except
 - a change made in order to accept a Defect or
 - a change to the Works Information provided by the *Contractor* for his design which is made either at his request or to comply with other Works Information provided by the *Employer*.
- (2) The *Employer* does not allow access to and use of a part of the Site by the later of its *access date* and the date shown on the Accepted Programme.
- (3) The *Employer* does not provide something which he is to provide by the date for providing it shown on the Accepted Programme.
- (4) The *Project Manager* gives an instruction to stop or not to start any work or to change a Key Date.
- (5) The *Employer* or Others
 - do not work within the times shown on the Accepted Programme,
 - do not work within the conditions stated in the Works Information or
 - carry out work on the Site that is not stated in the Works Information.
- (6) The *Project Manager* or the *Supervisor* does not reply to a communication from the *Contractor* within the period required by this contract.
- (7) The *Project Manager* gives an instruction for dealing with an object of value or of historical or other interest found within the Site.
- (8) The *Project Manager* or the *Supervisor* changes a decision which he has previously communicated to the *Contractor*.
- (9) The *Project Manager* withholds an acceptance (other than acceptance of a quotation for acceleration or for not correcting a Defect) for a reason not stated in this contract.
- (10) The *Supervisor* instructs the *Contractor* to search for a Defect and no Defect is found unless the search is needed only because the *Contractor* gave insufficient notice of doing work obstructing a required test or inspection.
- (11) A test or inspection done by the *Supervisor* causes unnecessary delay.
- (12) The *Contractor* encounters physical conditions which
 - are within the Site,
 - are not weather conditions and
 - an experienced contractor would have judged at the Contract Date to have such a small chance of occurring that it would have been unreasonable for him to have allowed for them.

Only the difference between the physical conditions encountered and those for which it would have been reasonable to have allowed is taken into account in assessing a compensation event.

- (13) A *weather measurement* is recorded
 - within a calendar month,
 - before the Completion Date for the whole of the *works* and
 - at the place stated in the Contract Data

the value of which, by comparison with the *weather data*, is shown to occur on average less frequently than once in ten years.

Only the difference between the *weather measurement* and the weather which the *weather data* show to occur on average less frequently than once in ten years is taken into account in assessing a compensation event.

- (14) An event which is an *Employer's* risk stated in this contract.

(15) The *Project Manager* certifies take over of a part of the *works* before both Completion and the Completion Date.

(16) The *Employer* does not provide materials, facilities and samples for tests and inspections as stated in the Works Information.

(17) The *Project Manager* notifies a correction to an assumption which he has stated about a compensation event.

(18) A breach of contract by the *Employer* which is not one of the other compensation events in this contract.

(19) An event which

- stops the *Contractor* completing the *works* or
- stops the *Contractor* completing the *works* by the date shown on the Accepted Programme,

and which

- neither Party could prevent,
- an experienced contractor would have judged at the Contract Date to have such a small chance of occurring that it would have been unreasonable for him to have allowed for it and
- is not one of the other compensation events stated in this contract.

60.2 In judging the physical conditions for the purpose of assessing a compensation event, the *Contractor* is assumed to have taken into account

- the Site Information,
- publicly available information referred to in the Site Information,
- information obtainable from a visual inspection of the Site and
- other information which an experienced contractor could reasonably be expected to have or to obtain.

60.3 If there is an ambiguity or inconsistency within the Site Information (including the information referred to in it), the *Contractor* is assumed to have taken into account the physical conditions more favourable to doing the work.

Notifying compensation events

61

61.1

For compensation events which arise from the *Project Manager* or the *Supervisor* giving an instruction, issuing a certificate, changing an earlier decision or correcting an assumption, the *Project Manager* notifies the *Contractor* of the compensation event at the time of that communication. He also instructs the *Contractor* to submit quotations, unless the event arises from a fault of the *Contractor* or quotations have already been submitted. The *Contractor* puts the instruction or changed decision into effect.

61.2

The *Project Manager* may instruct the *Contractor* to submit quotations for a proposed instruction or a proposed changed decision. The *Contractor* does not put a proposed instruction or a proposed changed decision into effect.

61.3

The *Contractor* notifies the *Project Manager* of an event which has happened or which he expects to happen as a compensation event if

- the *Contractor* believes that the event is a compensation event and
- the *Project Manager* has not notified the event to the *Contractor*.

If the *Contractor* does not notify a compensation event within eight weeks of becoming aware of the event, he is not entitled to a change in the Prices, the Completion Date or a Key Date unless the event arises from the *Project Manager* or the *Supervisor* giving an instruction, issuing a certificate, changing an earlier decision or correcting an assumption.

61.4

If the *Project Manager* decides that an event notified by the *Contractor*

- arises from a fault of the *Contractor*,
- has not happened and is not expected to happen,
- has no effect upon Defined Cost, Completion or meeting a Key Date or
- is not one of the compensation events stated in this contract

he notifies the *Contractor* of his decision that the Prices, the Completion Date and the Key Dates are not to be changed. If the *Project Manager* decides otherwise, he notifies the *Contractor* accordingly and instructs him to submit quotations.

The *Project Manager* notifies his decision to the *Contractor* and, if his decision is that the Prices, the Completion Date or the Key Dates are to be changed, instructs him to submit quotations before the end of either

- one week after the *Contractor's* notification or
- a longer period to which the *Contractor* has agreed.

If the *Project Manager* does not notify his decision, the *Contractor* may notify the *Project Manager* of his failure. A failure by the *Project Manager* to reply within two weeks of this notification is treated as acceptance by the *Project Manager* that the event is a compensation event and an instruction to submit quotations.

61.5 If the *Project Manager* decides that the *Contractor* did not give an early warning of the event which an experienced contractor could have given, he notifies this decision to the *Contractor* when he instructs him to submit quotations.

61.6 If the *Project Manager* decides that the effects of a compensation event are too uncertain to be forecast reasonably, he states assumptions about the event in his instruction to the *Contractor* to submit quotations. Assessment of the event is based on these assumptions. If any of them is later found to have been wrong, the *Project Manager* notifies a correction.

61.7 A compensation event is not notified after the *defects date*.

Quotations for compensation events

62

62.1 After discussing with the *Contractor* different ways of dealing with the compensation event which are practicable, the *Project Manager* may instruct the *Contractor* to submit alternative quotations. The *Contractor* submits the required quotations to the *Project Manager* and may submit quotations for other methods of dealing with the compensation event which he considers practicable.

62.2 Quotations for compensation events comprise proposed changes to the Prices and any delay to the Completion Date and Key Dates assessed by the *Contractor*. The *Contractor* submits details of his assessment with each quotation. If the programme for remaining work is altered by the compensation event, the *Contractor* includes the alterations to the Accepted Programme in his quotation.

62.3 The *Contractor* submits quotations within three weeks of being instructed to do so by the *Project Manager*. The *Project Manager* replies within two weeks of the submission. His reply is

- an instruction to submit a revised quotation,
- an acceptance of a quotation,
- a notification that a proposed instruction will not be given or a proposed changed decision will not be made or
- a notification that he will be making his own assessment.

62.4 The *Project Manager* instructs the *Contractor* to submit a revised quotation only after explaining his reasons for doing so to the *Contractor*. The *Contractor* submits the revised quotation within three weeks of being instructed to do so.

62.5 The *Project Manager* extends the time allowed for

- the *Contractor* to submit quotations for a compensation event and
- the *Project Manager* to reply to a quotation

if the *Project Manager* and the *Contractor* agree to the extension before the submission or reply is due. The *Project Manager* notifies the extension that has been agreed to the *Contractor*.

62.6 If the *Project Manager* does not reply to a quotation within the time allowed, the *Contractor* may notify the *Project Manager* of his failure. If the *Contractor* submitted more than one quotation for the compensation event, he states in his notification which quotation he proposes is to be accepted. If the *Project Manager* does not reply to the notification within two weeks, and unless the quotation is for a proposed instruction or a proposed changed decision, the *Contractor's* notification is treated

as acceptance of the quotation by the *Project Manager*.

- Assessing compensation events** 63
- 63.1 The changes to the Prices are assessed as the effect of the compensation event upon
- the actual Defined Cost of the work already done,
 - the forecast Defined Cost of the work not yet done and
 - the resulting Fee.
- If the compensation event arose from the *Project Manager* or the *Supervisor* giving an instruction, issuing a certificate, changing an earlier decision or correcting an assumption, the date which divides the work already done from the work not yet done is the date of that communication. In all other cases, the date is the date of the notification of the compensation event.
- 63.2 If the effect of a compensation event is to reduce the total Defined Cost, the Prices are not reduced except as stated in this contract.
- 63.3 A delay to the Completion Date is assessed as the length of time that, due to the compensation event, planned Completion is later than planned Completion as shown on the Accepted Programme. A delay to a Key Date is assessed as the length of time that, due to the compensation event, the planned date when the Condition stated for a Key Date will be met is later than the date shown on the Accepted Programme.
- 63.4 The rights of the *Employer* and the *Contractor* to changes to the Prices, the Completion Date and the Key Dates are their only rights in respect of a compensation event.
- 63.5 If the *Project Manager* has notified the *Contractor* of his decision that the *Contractor* did not give an early warning of a compensation event which an experienced contractor could have given, the event is assessed as if the *Contractor* had given early warning.
- 63.6 Assessment of the effect of a compensation event includes risk allowances for cost and time for matters which have a significant chance of occurring and are at the *Contractor's* risk under this contract.
- 63.7 Assessments are based upon the assumptions that the *Contractor* reacts competently and promptly to the compensation event, that any Defined Cost and time due to the event are reasonably incurred and that the Accepted Programme can be changed.
- 63.8 A compensation event which is an instruction to change the Works Information in order to resolve an ambiguity or inconsistency is assessed as if the Prices, the Completion Date and the Key Dates were for the interpretation most favourable to the Party which did not provide the Works Information.
- 63.9 If a change to the Works Information makes the description of the Condition for a Key Date incorrect, the *Project Manager* corrects the description. This correction is taken into account in assessing the compensation event for the change to the Works Information.
- 63.10 If the effect of a compensation event is to reduce the total Defined Cost and the event is**
- a change to the Works Information or
 - a correction of an assumption stated by the *Project Manager* for assessing an earlier compensation event,
- the Prices are reduced.**
- 63.12 Assessments for changed Prices for compensation events are in the form of changes to the Activity Schedule.
- 63.14 If the *Project Manager* and the *Contractor* agree, rates and lump sums may be used to assess a compensation event.
- The *Project Manager's* assessments** 64
- 64.1 The *Project Manager* assesses a compensation event

- if the *Contractor* has not submitted a quotation and details of his assessment within the time allowed,
 - if the *Project Manager* decides that the *Contractor* has not assessed the compensation event correctly in a quotation and he does not instruct the *Contractor* to submit a revised quotation,
 - if, when the *Contractor* submits quotations for a compensation event, he has not submitted a programme or alterations to a programme which this contract requires him to submit or
 - if, when the *Contractor* submits quotations for a compensation event, the *Project Manager* has not accepted the *Contractor's* latest programme for one of the reasons stated in this contract.
- 64.2 The *Project Manager* assesses a compensation event using his own assessment of the programme for the remaining work if
- there is no Accepted Programme or
 - the *Contractor* has not submitted a programme or alterations to a programme for acceptance as required by this contract.
- 64.3 The *Project Manager* notifies the *Contractor* of his assessment of a compensation event and gives him details of it within the period allowed for the *Contractor's* submission of his quotation for the same event. This period starts when the need for the *Project Manager's* assessment becomes apparent.
- 64.4 If the *Project Manager* does not assess a compensation event within the time allowed, the *Contractor* may notify the *Project Manager* of his failure. If the *Contractor* submitted more than one quotation for the compensation event, he states in his notification which quotation he proposes is to be accepted. If the *Project Manager* does not reply within two weeks of this notification the notification is treated as acceptance of the *Contractor's* quotation by the *Project Manager*.
- Implementing 65**
compensation events 65.1
- 65.1 A compensation event is implemented when
- the *Project Manager* notifies his acceptance of the *Contractor's* quotation,
 - the *Project Manager* notifies the *Contractor* of his own assessment or
 - a *Contractor's* quotation is treated as having been accepted by the *Project Manager*.
- 65.2 The assessment of a compensation event is not revised if a forecast upon which it is based is shown by later recorded information to have been wrong.
- 65.4 The changes to the Prices, the Completion Date and the Key Dates are included in the notification implementing a compensation event.**

7 Title

The Employer's title to Plant and Materials	70	
	70.1	Whatever title the <i>Contractor</i> has to Plant and Materials which is outside the Working Areas passes to the <i>Employer</i> if the <i>Supervisor</i> has marked it as for this contract.
	70.2	Whatever title the <i>Contractor</i> has to Plant and Materials passes to the <i>Employer</i> if it has been brought within the Working Areas. The title to Plant and Materials passes back to the <i>Contractor</i> if it is removed from the Working Areas with the <i>Project Manager's</i> permission.
Marking Equipment, Plant and Materials outside the Working Areas	71	
	71.1	The <i>Supervisor</i> marks Equipment, Plant and Materials which are outside the Working Areas if <ul style="list-style-type: none">• this contract identifies them for payment and• the <i>Contractor</i> has prepared them for marking as the Works Information requires.
Removing Equipment	72	
	72.1	The <i>Contractor</i> removes Equipment from the Site when it is no longer needed unless the <i>Project Manager</i> allows it to be left in the works.
Objects and materials within the Site	73	
	73.1	The <i>Contractor</i> has no title to an object of value or of historical or other interest within the Site. The <i>Contractor</i> notifies the <i>Project Manager</i> when such an object is found and the <i>Project Manager</i> instructs the <i>Contractor</i> how to deal with it. The <i>Contractor</i> does not move the object without instructions.
	73.2	The <i>Contractor</i> has title to materials from excavation and demolition only as stated in the Works Information.

8 Risks and insurance

Employer's risks	80	
	80.1	The following are <i>Employer's</i> risks. <ul style="list-style-type: none">• Claims, proceedings, compensation and costs payable which are due to<ul style="list-style-type: none">• use or occupation of the Site by the <i>works</i> or for the purpose of the <i>works</i> which is the unavoidable result of the <i>works</i>,• negligence, breach of statutory duty or interference with any legal right by the <i>Employer</i> or by any person employed by or contracted to him except the <i>Contractor</i> or• a fault of the <i>Employer</i> or a fault in his design.• Loss of or damage to Plant and Materials supplied to the <i>Contractor</i> by the <i>Employer</i>, or by Others on the <i>Employer's</i> behalf, until the <i>Contractor</i> has received and accepted them.• Loss of or damage to the <i>works</i>, Plant and Materials due to<ul style="list-style-type: none">• war, civil war, rebellion, revolution, insurrection, military or usurped power,• strikes, riots and civil commotion not confined to the <i>Contractor's</i> employees or• radioactive contamination.• Loss of or wear or damage to the parts of the <i>works</i> taken over by the <i>Employer</i>, except loss, wear or damage occurring before the issue of the Defects Certificate which is due to<ul style="list-style-type: none">• a Defect which existed at take over,• an event occurring before take over which was not itself an <i>Employer's</i> risk or• the activities of the <i>Contractor</i> on the Site after take over.• Loss of or wear or damage to the <i>works</i> and any Equipment, Plant and Materials retained on the Site by the <i>Employer</i> after a termination, except loss, wear or damage due to the activities of the <i>Contractor</i> on the Site after the termination.• Additional <i>Employer's</i> risks stated in the Contract Data.
The Contractor's risks	81	
	81.1	From the <i>starting date</i> until the Defects Certificate has been issued, the risks which are not carried by the <i>Employer</i> are carried by the <i>Contractor</i> .
Repairs	82	
	82.1	Until the Defects Certificate has been issued and unless otherwise instructed by the <i>Project Manager</i> , the <i>Contractor</i> promptly replaces loss of and repairs damage to the <i>works</i> , Plant and Materials.
Indemnity	83	
	83.1	Each Party indemnifies the other against claims, proceedings, compensation and costs due to an event which is at his risk.
	83.2	The liability of each Party to indemnify the other is reduced if events at the other Party's risk contributed to the claims, proceedings, compensation and costs. The reduction is in proportion to the extent that events which were at the other Party's risk contributed, taking into account each Party's responsibilities under this contract.
Insurance cover	84	
	84.1	The <i>Contractor</i> provides the insurances stated in the Insurance Table except any insurance which the <i>Employer</i> is to provide as stated in the Contract Data. The <i>Contractor</i> provides additional insurances as stated in the Contract Data.

- 84.2 The insurances are in the joint names of the Parties and provide cover for events which are at the *Contractor's* risk from the *starting date* until the Defects Certificate or a termination certificate has been issued.

INSURANCE TABLE

Insurance against	Minimum amount of cover or minimum limit of indemnity
Loss of or damage to the <i>works</i> , Plant and Materials	The replacement cost, including the amount stated in the Contract Data for the replacement of any Plant and Materials provided by the <i>Employer</i>
Loss of or damage to Equipment	The replacement cost
Liability for loss of or damage to property (except the <i>works</i> , Plant and Materials and Equipment) and liability for bodily injury to or death of a person (not an employee of the <i>Contractor</i>) caused by activity in connection with this contract	The amount stated in the Contract Data for any one event with cross liability so that the insurance applies to the Parties separately
Liability for death of or bodily injury to employees of the <i>Contractor</i> arising out of and in the course of their employment in connection with this contract	The greater of the amount required by the applicable law and the amount stated in the Contract Data for any one event

Insurance policies 85

- 85.1 Before the *starting date* and on each renewal of the insurance policy until the *defects date*, the *Contractor* submits to the *Project Manager* for acceptance certificates which state that the insurance required by this contract is in force. The certificates are signed by the *Contractor's* insurer or insurance broker. A reason for not accepting the certificates is that they do not comply with this contract.
- 85.2 Insurance policies include a waiver by the insurers of their subrogation rights against directors and other employees of every insured except where there is fraud.
- 85.3 The Parties comply with the terms and conditions of the insurance policies.
- 85.4 Any amount not recovered from an insurer is borne by the *Employer* for events which are at his risk and by the *Contractor* for events which are at his risk.

If the Contractor does not insure 86

- 86.1 The *Employer* may insure a risk which this contract requires the *Contractor* to insure if the *Contractor* does not submit a required certificate. The cost of this insurance to the *Employer* is paid by the *Contractor*.

Insurance by the Employer 87

- 87.1 The *Project Manager* submits policies and certificates for insurances provided by the *Employer* to the *Contractor* for acceptance before the *starting date* and afterwards as the *Contractor* instructs. The *Contractor* accepts the policies and certificates if they comply with this contract.
- 87.2 The *Contractor's* acceptance of an insurance policy or certificate provided by the *Employer* does not change the responsibility of the *Employer* to provide the insurances stated in the Contract Data.
- 87.3 The *Contractor* may insure a risk which this contract requires the *Employer* to insure if the *Employer* does not submit a required policy or certificate. The cost of this insurance to the *Contractor* is paid by the *Employer*.

9 Termination

Termination 90

- 90.1 If either Party wishes to terminate the *Contractor's* obligation to Provide the Works he notifies the *Project Manager* and the other Party giving details of his reason for terminating. The *Project Manager* issues a termination certificate to both Parties promptly if the reason complies with this contract.
- 90.2 The *Contractor* may terminate only for a reason identified in the Termination Table. The *Employer* may terminate for any reason. The procedures followed and the amounts due on termination are in accordance with the Termination Table.

TERMINATION TABLE

Terminating Party	Reason	Procedure	Amount due
The <i>Employer</i>	A reason other than R1-R21	P1 and P2	A1, A2 and A4
	R1-R15 or R18	P1, P2 and P3	A1 and A3
	R17 or R20	P1 and P3	A1 and A2
	R21	P1 and P4	A1 and A2
The <i>Contractor</i>	R1-R10, R16 or R19	P1 and P4	A1, A2 and A4
	R17 or R20	P1 and P4	A1 and A2

- 90.3 The procedures for termination are implemented immediately after the *Project Manager* has issued a termination certificate.
- 90.4 Within thirteen weeks of termination, the *Project Manager* certifies a final payment to or from the *Contractor* which is the *Project Manager's* assessment of the amount due on termination less the total of previous payments. Payment is made within three weeks of the *Project Manager's* certificate.
- 90.5 After a termination certificate has been issued, the *Contractor* does no further work necessary to Provide the Works.

Reasons for termination 91

- 91.1 Either Party may terminate if the other Party has done one of the following or its equivalent.
- If the other Party is an individual and has
 - presented his petition for bankruptcy (R1),
 - had a bankruptcy order made against him (R2),
 - had a receiver appointed over his assets (R3) or
 - made an arrangement with his creditors (R4).
 - If the other Party is a company or partnership and has
 - had a winding-up order made against it (R5),
 - had a provisional liquidator appointed to it (R6),
 - passed a resolution for winding-up (other than in order to amalgamate or reconstruct) (R7),
 - had an administration order made against it (R8),
 - had a receiver, receiver and manager, or administrative receiver appointed over the whole or a substantial part of its undertaking or assets (R9) or
 - made an arrangement with its creditors (R10).
- 91.2 The *Employer* may terminate if the *Project Manager* has notified that the *Contractor* has defaulted in one of the following ways and not put the default right within four weeks of the notification.
- Substantially failed to comply with his obligations (R11).

- Not provided a bond or guarantee which this contract requires (R12).
 - Appointed a Subcontractor for substantial work before the *Project Manager* has accepted the Subcontractor (R13).
- 91.3 The *Employer* may terminate if the *Project Manager* has notified that the *Contractor* has defaulted in one of the following ways and not stopped defaulting within four weeks of the notification.
- Substantially hindered the *Employer* or Others (R14).
 - Substantially broken a health or safety regulation (R15).
- 91.4 The *Contractor* may terminate if the *Employer* has not paid an amount due under the contract within eleven weeks of the date that it should have been paid (R16).
- 91.5 Either Party may terminate if the Parties have been released under the law from further performance of the whole of this contract (R17).
- 91.6 If the *Project Manager* has instructed the *Contractor* to stop or not to start any substantial work or all work and an instruction allowing the work to re-start or start has not been given within thirteen weeks,
- the *Employer* may terminate if the instruction was due to a default by the *Contractor* (R18),
 - the *Contractor* may terminate if the instruction was due to a default by the *Employer* (R19) and
 - either Party may terminate if the instruction was due to any other reason (R20).
- 91.7 The *Employer* may terminate if an event occurs which
- stops the *Contractor* completing the works or
 - stops the *Contractor* completing the works by the date shown on the Accepted Programme and is forecast to delay Completion by more than 13 weeks, and which
 - neither Party could prevent and
 - an experienced contractor would have judged at the Contract Date to have such a small chance of occurring that it would have been unreasonable for him to have allowed for it (R21).
- Procedures on termination** 92
- 92.1 On termination, the *Employer* may complete the works and may use any Plant and Materials to which he has title (P1).
- 92.2 The procedure on termination also includes one or more of the following as set out in the Termination Table.
- P2 The *Employer* may instruct the *Contractor* to leave the Site, remove any Equipment, Plant and Materials from the Site and assign the benefit of any subcontract or other contract related to performance of this contract to the *Employer*.
- P3 The *Employer* may use any Equipment to which the *Contractor* has title to complete the works. The *Contractor* promptly removes the Equipment from Site when the *Project Manager* notifies him that the *Employer* no longer requires it to complete the works.
- P4 The *Contractor* leaves the Working Areas and removes the Equipment.
- Payment on termination** 93
- 93.1 The amount due on termination includes (A1)
- an amount due assessed as for normal payments,
 - the Defined Cost for Plant and Materials
 - within the Working Areas or
 - to which the *Employer* has title and of which the *Contractor* has to accept delivery,
 - other Defined Cost reasonably incurred in expectation of completing the whole of the works,

- any amounts retained by the *Employer* and
 - a deduction of any un-repaid balance of an advanced payment.
- 93.2 The amount due on termination also includes one or more of the following as set out in the Termination Table.
- A2 The forecast Defined Cost of removing the Equipment.
 - A3 A deduction of the forecast of the additional cost to the *Employer* of completing the whole of the *works*.
 - A4 The *direct fee percentage* applied to any excess of the total of the Prices at the Contract Date over the Price for Work Done to Date.
- 93.3 **The amount due on termination is assessed without taking grouping of activities into account.**

SOLO PARA USO EN
PROYECTOS ARCC

DISPUTE RESOLUTION

Option W1

Dispute resolution procedure (used unless the United Kingdom Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 applies).

- Dispute resolution** W1
w1.1 A dispute arising under or in connection with this contract is referred to and decided by the *Adjudicator*.
- The Adjudicator** W1.2
W1.2 (1) The Parties appoint the *Adjudicator* under the NEC Adjudicator's Contract current at the *starting date*.
(2) The *Adjudicator* acts impartially and decides the dispute as an independent adjudicator and not as an arbitrator.
(3) If the *Adjudicator* is not identified in the Contract Data or if the *Adjudicator* resigns or is unable to act, the Parties choose a new adjudicator jointly. If the Parties have not chosen an adjudicator, either Party may ask the *Adjudicator nominating body* to choose one. The *Adjudicator nominating body* chooses an adjudicator within four days of the request. The chosen adjudicator becomes the *Adjudicator*.
(4) A replacement *Adjudicator* has the power to decide a dispute referred to his predecessor but not decided at the time when the predecessor resigned or became unable to act. He deals with an undecided dispute as if it had been referred to him on the date he was appointed.
(5) The *Adjudicator*, his employees and agents are not liable to the Parties for any action or failure to take action in an adjudication unless the action or failure to take action was in bad faith.
- The adjudication** W1.3
W1.3 (1) Disputes are notified and referred to the *Adjudicator* in accordance with the Adjudication Table.

ADJUDICATION TABLE

Dispute about	Which Party may refer it to the <i>Adjudicator</i> ?	When may it be referred to the <i>Adjudicator</i> ?
An action of the <i>Project Manager</i> or the <i>Supervisor</i>	The <i>Contractor</i>	Between two and four weeks after the <i>Contractor's</i> notification of the dispute to the <i>Employer</i> and the <i>Project Manager</i> , the notification itself being made not more than four weeks after the <i>Contractor</i> becomes aware of the action
The <i>Project Manager</i> or <i>Supervisor</i> not having taken an action	The <i>Contractor</i>	Between two and four weeks after the <i>Contractor's</i> notification of the dispute to the <i>Employer</i> and the <i>Project Manager</i> , the notification itself being made not more than four weeks after the <i>Contractor</i> becomes aware that the action was not taken
A quotation for a compensation event	The <i>Employer</i>	Between two and four weeks after the <i>Project Manager's</i> notification of the

which is treated as having been accepted		dispute to the <i>Employer</i> and the <i>Contractor</i> , the notification itself being made not more than four weeks after the quotation was treated as accepted
Any other matter	Either Party	Between two and four weeks after notification of the dispute to the other Party and the <i>Project Manager</i>

(2) The times for notifying and referring a dispute may be extended by the *Project Manager* if the *Contractor* and the *Project Manager* agree to the extension before the notice or referral is due. The *Project Manager* notifies the extension that has been agreed to the *Contractor*. If a disputed matter is not notified and referred within the times set out in this contract, neither Party may subsequently refer it to the *Adjudicator* or the *tribunal*.

(3) The Party referring the dispute to the *Adjudicator* includes with his referral information to be considered by the *Adjudicator*. Any more information from a Party to be considered by the *Adjudicator* is provided within four weeks of the referral. This period may be extended if the *Adjudicator* and the Parties agree.

(4) If a matter disputed by the *Contractor* under or in connection with a subcontract is also a matter disputed under or in connection with this contract and if the subcontract allows, the *Contractor* may refer the subcontract dispute to the *Adjudicator* at the same time as the main contract referral. The *Adjudicator* then decides the disputes together and references to the Parties for the purposes of the dispute are interpreted as including the Subcontractor.

(5) The *Adjudicator* may

- review and revise any action or inaction of the *Project Manager* or *Supervisor* related to the dispute and alter a quotation which has been treated as having been accepted,
- take the initiative in ascertaining the facts and the law related to the dispute,
- instruct a Party to provide further information related to the dispute within a stated time and
- instruct a Party to take any other action which he considers necessary to reach his decision and to do so within a stated time.

(6) A communication between a Party and the *Adjudicator* is communicated to the other Party at the same time.

(7) If the *Adjudicator's* decision includes assessment of additional cost or delay caused to the *Contractor*, he makes his assessment in the same way as a compensation event is assessed.

(8) The *Adjudicator* decides the dispute and notifies the Parties and the *Project Manager* of his decision and his reasons within four weeks of the end of the period for receiving information. This four week period may be extended if the Parties agree.

(9) Unless and until the *Adjudicator* has notified the Parties of his decision, the Parties, the *Project Manager* and the *Supervisor* proceed as if the matter disputed was not disputed.

(10) The *Adjudicator's* decision is binding on the Parties unless and until revised by the *tribunal* and is enforceable as a matter of contractual obligation between the Parties and not as an arbitral award. The *Adjudicator's* decision is final and binding if neither Party has notified the other within the times required by this contract that he is dissatisfied with a decision of the *Adjudicator* and intends to refer the matter to the *tribunal*.

(11) The *Adjudicator* may, within two weeks of giving his decision to the Parties, correct any clerical mistake or ambiguity.

Review by the tribunal W1.4

(1) A Party does not refer any dispute under or in connection with this contract to the *tribunal* unless it has first been referred to the *Adjudicator* in accordance with

this contract.

(2) If, after the *Adjudicator* notifies his decision a Party is dissatisfied, he may notify the other Party that he intends to refer it to the *tribunal*. A Party may not refer a dispute to the *tribunal* unless this notification is given within four weeks of notification of the *Adjudicator's* decision.

(3) If the *Adjudicator* does not notify his decision within the time provided by this contract, a Party may notify the other Party that he intends to refer the dispute to the *tribunal*. A Party may not refer a dispute to the *tribunal* unless this notification is given within four weeks of the date by which the *Adjudicator* should have notified his decision.

(4) The *tribunal* settles the dispute referred to it. The *tribunal* has the powers to reconsider any decision of the *Adjudicator* and review and revise any action or inaction of the *Project Manager* or the *Supervisor* related to the dispute. A Party is not limited in the *tribunal* proceedings to the information, evidence or arguments put to the *Adjudicator*.

(5) If the *tribunal* is arbitration, the *arbitration procedure*, the place where the arbitration is to be held and the method of choosing the arbitrator are those stated in the Contract Data.

(6) A Party does not call the *Adjudicator* as a witness in *tribunal* proceedings.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS ARCO

Option W2

Dispute resolution procedure (used in the United Kingdom when the Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 applies).

Dispute resolution	W2 w2.1	<p>(1) A dispute arising under or in connection with this contract is referred to and decided by the <i>Adjudicator</i>. A Party may refer a dispute to the <i>Adjudicator</i> at any time.</p> <p>(2) In this Option, time periods stated in days exclude Christmas Day, Good Friday and bank holidays.</p>
The <i>Adjudicator</i>	W2.2	<p>(1) The Parties appoint the <i>Adjudicator</i> under the NEC Adjudicator's Contract current at the <i>starting date</i>.</p> <p>(2) The <i>Adjudicator</i> acts impartially and decides the dispute as an independent adjudicator and not as an arbitrator.</p> <p>(3) If the <i>Adjudicator</i> is not identified in the Contract Data or if the <i>Adjudicator</i> resigns or becomes unable to act</p> <ul style="list-style-type: none">• the Parties may choose an adjudicator jointly or• a Party may ask the <i>Adjudicator nominating body</i> to choose an adjudicator. <p>The <i>Adjudicator nominating body</i> chooses an adjudicator within four days of the request. The chosen adjudicator becomes the <i>Adjudicator</i>.</p> <p>(4) A replacement <i>Adjudicator</i> has the power to decide a dispute referred to his predecessor but not decided at the time when his predecessor resigned or became unable to act. He deals with an undecided dispute as if it had been referred to him on the date he was appointed.</p> <p>(5) The <i>Adjudicator</i>, his employees and agents are not liable to the Parties for any action or failure to take action in an adjudication unless the action or failure to take action was in bad faith.</p>
The adjudication	W2.3	<p>(1) Before a Party refers a dispute to the <i>Adjudicator</i>, he gives a notice of adjudication to the other Party with a brief description of the dispute and the decision which he wishes the <i>Adjudicator</i> to make. If the <i>Adjudicator</i> is named in the Contract Data, the Party sends a copy of the notice of adjudication to the <i>Adjudicator</i> when it is issued. Within three days of the receipt of the notice of adjudication, the <i>Adjudicator</i> notifies the Parties</p> <ul style="list-style-type: none">• that he is able to decide the dispute in accordance with the contract or• that he is unable to decide the dispute and has resigned. <p>If the <i>Adjudicator</i> does not so notify within three days of the issue of the notice of adjudication, either Party may act as if he has resigned.</p> <p>(2) Within seven days of a Party giving a notice of adjudication he</p> <ul style="list-style-type: none">• refers the dispute to the <i>Adjudicator</i>,• provides the <i>Adjudicator</i> with the information on which he relies, including any supporting documents and• provides a copy of the information and supporting documents he has provided to the <i>Adjudicator</i> to the other Party. <p>Any further information from a Party to be considered by the <i>Adjudicator</i> is provided within fourteen days of the referral. This period may be extended if the <i>Adjudicator</i> and the Parties agree.</p> <p>(3) If a matter disputed by the <i>Contractor</i> under or in connection with a subcontract is also a matter disputed under or in connection with this contract, the <i>Contractor</i> may, with the consent of the Subcontractor, refer the subcontract dispute to the <i>Adjudicator</i> at the same time as the main contract referral. The <i>Adjudicator</i> then decides the disputes together and references to the Parties for the purposes of the</p>

dispute are interpreted as including the Subcontractor.

(4) The *Adjudicator* may

- review and revise any action or inaction of the *Project Manager* or *Supervisor* related to the dispute and alter a quotation which has been treated as having been accepted,
- take the initiative in ascertaining the facts and the law related to the dispute,
- instruct a Party to provide further information related to the dispute within a stated time and
- instruct a Party to take any other action which he considers necessary to reach his decision and to do so within a stated time.

(5) If a Party does not comply with any instruction within the time stated by the *Adjudicator*, the *Adjudicator* may continue the adjudication and make his decision based upon the information and evidence he has received.

(6) A communication between a Party and the *Adjudicator* is communicated to the other Party at the same time.

(7) If the *Adjudicator's* decision includes assessment of additional cost or delay caused to the *Contractor*, he makes his assessment in the same way as a compensation event is assessed. If the *Adjudicator's* decision changes an amount notified as due, payment of the sum decided by the *Adjudicator* is due not later than seven days from the date of the decision or the final date for payment of the notified amount, whichever is the later.

(8) The *Adjudicator* decides the dispute and notifies the Parties and the *Project Manager* of his decision and his reasons within twenty-eight days of the dispute being referred to him. This period may be extended by up to fourteen days with the consent of the referring Party or by any other period agreed by the Parties. The *Adjudicator* may in his decision allocate his fees and expenses between the Parties.

(9) Unless and until the *Adjudicator* has notified the Parties of his decision, the Parties, the *Project Manager* and the *Supervisor* proceed as if the matter disputed was not disputed.

(10) If the *Adjudicator* does not make his decision and notify it to the Parties within the time provided by this contract, the Parties and the *Adjudicator* may agree to extend the period for making his decision. If they do not agree to an extension, either Party may act as if the *Adjudicator* has resigned.

(11) The *Adjudicator's* decision is binding on the Parties unless and until revised by the *tribunal* and is enforceable as a matter of contractual obligation between the Parties and not as an arbitral award. The *Adjudicator's* decision is final and binding if neither Party has notified the other within the times required by this contract that he is dissatisfied with a matter decided by the *Adjudicator* and intends to refer the matter to the *tribunal*.

(12) The *Adjudicator* may, within five days of giving his decision to the Parties, correct the decision to remove a clerical or typographical error arising by accident or omission.

Review by the *tribunal* W2.4

(1) A Party does not refer any dispute under or in connection with this contract to the *tribunal* unless it has first been decided by the *Adjudicator* in accordance with this contract.

(2) If, after the *Adjudicator* notifies his decision a Party is dissatisfied, that Party may notify the other Party of the matter which he disputes and state that he intends to refer it to the *tribunal*. The dispute may not be referred to the *tribunal* unless this notification is given within four weeks of the notification of the *Adjudicator's* decision.

(3) The *tribunal* settles the dispute referred to it. The *tribunal* has the powers to reconsider any decision of the *Adjudicator* and to review and revise any action or inaction of the *Project Manager* or the *Supervisor* related to the dispute. A Party is not limited in *tribunal* proceedings to the information or evidence put to the *Adjudicator*.

(4) If the *tribunal* is arbitration, the *arbitration procedure*, the place where the

arbitration is to be held and the method of choosing the arbitrator are those stated in the Contract Data.

(5) A Party does not call the *Adjudicator* as a witness in *tribunal* proceedings.

SOLO PARA USO EN
PROYECTOS ARCC

SECONDARY OPTION CLAUSES

Option X1: Price adjustment for inflation

Defined terms	X1	
	X1.1	<p>(a) The Base Date Index (B) is the latest available index before the <i>base date</i>.</p> <p>(b) The Latest Index (L) is the latest available index before the date of assessment of an amount due.</p> <p>(c) The Price Adjustment Factor is the total of the products of each of the proportions stated in the Contract Data multiplied by $(L - B)/B$ for the index linked to it.</p>
Price Adjustment Factor	X1.2	<p>If an index is changed after it has been used in calculating a Price Adjustment Factor, the calculation is repeated and a correction included in the next assessment of the amount due.</p> <p>The Price Adjustment Factor calculated at the Completion Date for the whole of the <i>works</i> is used for calculating price adjustment after this date.</p>
Compensation events	X1.3	<p>The Defined Cost for compensation events is assessed using the</p> <ul style="list-style-type: none">• Defined Cost current at the time of assessing the compensation event adjusted to <i>base date</i> by dividing by one plus the Price Adjustment Factor for the last assessment of the amount due and• Defined Cost at <i>base date</i> levels for amounts calculated from rates stated in the Contract Data for employees and Equipment.
Price adjustment	X1.4	<p>Each amount due includes an amount for price adjustment which is the sum of</p> <ul style="list-style-type: none">• the change in the Price for Work Done to Date since the last assessment of the amount due multiplied by the Price Adjustment Factor for the date of the current assessment,• the amount for price adjustment included in the previous amount due and• correcting amounts, not included elsewhere, which arise from changes to indices used for assessing previous amounts for price adjustment.

Option X2: Changes in the law

Changes in the law	X2	
	X2.1	A change in the law of the country in which the Site is located is a compensation event if it occurs after the Contract Date. The <i>Project Manager</i> may notify the <i>Contractor</i> of a compensation event for a change in the law and instruct him to submit quotations. If the effect of a compensation event which is a change in the law is to reduce the total Defined Cost, the Prices are reduced.

Option X3: Multiple currencies

Multiple currencies	X3	
	X3.1	The <i>Contractor</i> is paid in currencies other than the <i>currency of this contract</i> for the items or activities listed in the Contract Data. The <i>exchange rates</i> are used to convert from the <i>currency of this contract</i> to other currencies.
	X3.2	Payments to the <i>Contractor</i> in currencies other than the <i>currency of this contract</i> do not exceed the maximum amounts stated in the Contract Data. Any excess is paid in the <i>currency of this contract</i> .

Option X4: Parent company guarantee

Parent company guarantee	X4	
	X4.1	If a parent company owns the <i>Contractor</i> , the <i>Contractor</i> gives to the <i>Employer</i> a guarantee by the parent company of the <i>Contractor's</i> performance in the form set out in the Works Information. If the guarantee was not given by the Contract Date, it is given to the <i>Employer</i> within four weeks of the Contract Date.

Option X5: Sectional Completion

Sectional Completion	X5	
	X5.1	<p>In these <i>conditions of contract</i>, unless stated as the whole of the <i>works</i>, each reference and clause relevant to</p> <ul style="list-style-type: none">• the <i>works</i>,• Completion and• Completion Date <p>applies, as the case may be, to either the whole of the <i>works</i> or any <i>section</i> of the <i>works</i>.</p>

Option X6: Bonus for early Completion

Bonus for early Completion	X6 X6.1	The <i>Contractor</i> is paid a bonus calculated at the rate stated in the Contract Data for each day from the earlier of <ul style="list-style-type: none">• Completion and• the date on which the <i>Employer</i> takes over the <i>works</i> until the Completion Date.
----------------------------	------------	---

Option X7: Delay damages

Delay damages	X7 X7.1	The <i>Contractor</i> pays delay damages at the rate stated in the Contract Data from the Completion Date for each day until the earlier of <ul style="list-style-type: none">• Completion and• the date on which the <i>Employer</i> takes over the <i>works</i>.
	X7.2	If the Completion Date is changed to a later date after delay damages have been paid, the <i>Employer</i> repays the overpayment of damages with interest. Interest is assessed from the date of payment to the date of repayment and the date of repayment is an assessment date.
	X7.3	If the <i>Employer</i> takes over a part of the <i>works</i> before Completion, the delay damages are reduced from the date on which the part is taken over. The <i>Project Manager</i> assesses the benefit to the <i>Employer</i> of taking over the part of the <i>works</i> as a proportion of the benefit to the <i>Employer</i> of taking over the whole of the <i>works</i> not previously taken over. The delay damages are reduced in this proportion.

Option X12: Partnering

Identified and defined terms	X12 X12.1	(1) The Partners are those named in the Schedule of Partners. The <i>Client</i> is a Partner. (2) An Own Contract is a contract between two Partners which includes this Option. (3) The Core Group comprises the Partners listed in the Schedule of Core Group Members. (4) Partnering Information is information which specifies how the Partners work together and is either in the documents which the Contract Data states it is in or in an instruction given in accordance with this contract. (5) A Key Performance Indicator is an aspect of performance for which a target is stated in the Schedule of Partners.
------------------------------	--------------	---

- Actions** X12.2
- (1) Each Partner works with the other Partners to achieve the *Client's objective* stated in the Contract Data and the objectives of every other Partner stated in the Schedule of Partners.
 - (2) Each Partner nominates a representative to act for it in dealings with other Partners.
 - (3) The Core Group acts and takes decisions on behalf of the Partners on those matters stated in the Partnering Information.
 - (4) The Partners select the members of the Core Group. The Core Group decides how they will work and decides the dates when each member joins and leaves the Core Group. The *Client's* representative leads the Core Group unless stated otherwise in the Partnering Information.
 - (5) The Core Group keeps the Schedule of Core Group Members and the Schedule of Partners up to date and issues copies of them to the Partners each time either is revised.
 - (6) This Option does not create a legal partnership between Partners who are not one of the Parties in this contract.
- Working together** X12.3
- (1) The Partners work together as stated in the Partnering Information and in a spirit of mutual trust and co-operation.
 - (2) A Partner may ask another Partner to provide information which he needs to carry out the work in his Own Contract and the other Partner provides it.
 - (3) Each Partner gives an early warning to the other Partners when he becomes aware of any matter that could affect the achievement of another Partner's objectives stated in the Schedule of Partners.
 - (4) The Partners use common information systems as set out in the Partnering Information.
 - (5) A Partner implements a decision of the Core Group by issuing instructions in accordance with its Own Contracts.
 - (6) The Core Group may give an instruction to the Partners to change the Partnering Information. Each such change to the Partnering Information is a compensation event which may lead to reduced Prices.
 - (7) The Core Group prepares and maintains a timetable showing the proposed timing of the contributions of the Partners. The Core Group issues a copy of the timetable to the Partners each time it is revised. The *Contractor* changes his programme if it is necessary to do so in order to comply with the revised timetable. Each such change is a compensation event which may lead to reduced Prices.
 - (8) A Partner gives advice, information and opinion to the Core Group and to other Partners when asked to do so by the Core Group. This advice, information and opinion relates to work that another Partner is to carry out under its Own Contract and is given fully, openly and objectively. The Partners show contingency and risk allowances in information about costs, prices and timing for future work.
 - (9) A Partner notifies the Core Group before subcontracting any work.
- Incentives** X12.4
- (1) A Partner is paid the amount stated in the Schedule of Partners if the target stated for a Key Performance Indicator is improved upon or achieved. Payment of the amount is due when the target has been improved upon or achieved and is made as part of the amount due in the Partner's Own Contract.
 - (2) The *Client* may add a Key Performance Indicator and associated payment to the Schedule of Partners but may not delete or reduce a payment stated in the Schedule of Partners.

Option X13: Performance bond

Performance bond X13

- X13.1 The *Contractor* gives the *Employer* a performance bond, provided by a bank or insurer which the *Project Manager* has accepted, for the amount stated in the Contract Data and in the form set out in the Works Information. A reason for not accepting the bank or insurer is that its commercial position is not strong enough to carry the bond. If the bond was not given by the Contract Date, it is given to the *Employer* within four weeks of the Contract Date.

Option X14: Advanced payment to the *Contractor*

Advanced payment X14

- X14.1 The *Employer* makes an advanced payment to the *Contractor* of the amount stated in the Contract Data.
- X14.2 The advanced payment is made either within four weeks of the Contract Date or, if an advanced payment bond is required, within four weeks of the later of
- the Contract Date and
 - the date when the *Employer* receives the advanced payment bond.
- The advanced payment bond is issued by a bank or insurer which the *Project Manager* has accepted. A reason for not accepting the proposed bank or insurer is that its commercial position is not strong enough to carry the bond. The bond is for the amount of the advanced payment which the *Contractor* has not repaid and is in the form set out in the Works Information. Delay in making the advanced payment is a compensation event.
- X14.3 The advanced payment is repaid to the *Employer* by the *Contractor* in instalments of the amount stated in the Contract Data. An instalment is included in each amount due assessed after the period stated in the Contract Data has passed until the advanced payment has been repaid.

Option X15: Limitation of the *Contractor's* liability for his design to reasonable skill and care

The *Contractor's* design X15

- X15.1 The *Contractor* is not liable for Defects in the *works* due to his design so far as he proves that he used reasonable skill and care to ensure that his design complied with the Works Information.
- X15.2 If the *Contractor* corrects a Defect for which he is not liable under this contract it is a compensation event.

Option X16: Retention

Retention X16

- X16.1 After the Price for Work Done to Date has reached the *retention free amount*, an amount is retained in each amount due. Until the earlier of
- Completion of the whole of the *works* and
 - the date on which the *Employer* takes over the whole of the *works*
- the amount retained is the *retention percentage* applied to the excess of the Price for Work Done to Date above the *retention free amount*.
- X16.2 The amount retained is halved
- in the assessment made at Completion of the whole of the *works* or
 - in the next assessment after the *Employer* has taken over the whole of the *works* if this is before Completion of the whole of the *works*.
- The amount retained remains at this amount until the Defects Certificate is issued. No amount is retained in the assessments made after the Defects Certificate has been issued.

Option X17: Low performance damages

Low performance damages X17

- X17.1 If a Defect included in the Defects Certificate shows low performance with respect to a performance level stated in the Contract Data, the *Contractor* pays the amount of low performance damages stated in the Contract Data.

Option X18: Limitation of liability

Limitation of liability X18

- X18.1 The *Contractor's* liability to the *Employer* for the *Employer's* indirect or consequential loss is limited to the amount stated in the Contract Data.
- X18.2 For any one event, the liability of the *Contractor* to the *Employer* for loss of or damage to the *Employer's* property is limited to the amount stated in the Contract Data.
- X18.3 The *Contractor's* liability to the *Employer* for Defects due to his design which are not listed on the Defects Certificate is limited to the amount stated in the Contract Data.
- X18.4 The *Contractor's* total liability to the *Employer* for all matters arising under or in connection with this contract, other than the excluded matters, is limited to the amount stated in the Contract Data and applies in contract, tort or delict and otherwise to the extent allowed under the law of the contract.
- The excluded matters are amounts payable by the *Contractor* as stated in this contract for

- loss of or damage to the *Employer's* property,
 - delay damages if Option X7 applies and
 - low performance damages if Option X17 applies.
- X18.5 The *Contractor* is not liable to the *Employer* for a matter unless it is notified to the *Contractor* before the *end of liability date*.

Option X20: Key Performance Indicators (not used with Option X12)

- Incentives**
- X20.1 A Key Performance Indicator is an aspect of performance by the *Contractor* for which a target is stated in the Incentive Schedule. The Incentive Schedule is the *incentive schedule* unless later changed in accordance with this contract.
- X20.2 From the *starting date* until the Defects Certificate has been issued, the *Contractor* reports to the *Project Manager* his performance against each of the Key Performance Indicators. Reports are provided at the intervals stated in the Contract Data and include the forecast final measurement against each indicator.
- X20.3 If the *Contractor's* forecast final measurement against a Key Performance Indicator will not achieve the target stated in the Incentive Schedule, he submits to the *Project Manager* his proposals for improving performance.
- X20.4 The *Contractor* is paid the amount stated in the Incentive Schedule if the target stated for a Key Performance Indicator is improved upon or achieved. Payment of the amount is due when the target has been improved upon or achieved.
- X20.5 The *Employer* may add a Key Performance Indicator and associated payment to the Incentive Schedule but may not delete or reduce a payment stated in the Incentive Schedule.

OPTION Y

Option Y(UK)1: Project Bank Account

Definitions	Y(UK)1		
	Y1.1	<p>(1) The Authorisation is a document authorising the <i>project bank</i> to make payments to the <i>Contractor</i> and Named Suppliers.</p> <p>(2) Named Suppliers are <i>named suppliers</i> and other Suppliers who have signed the Joining Deed.</p> <p>(3) Project Bank Account is the account used to receive payments from the <i>Employer</i> and the <i>Contractor</i> and make payments to the <i>Contractor</i> and Named Suppliers.</p> <p>(4) A Supplier is a person or organisation who has a contract to</p> <ul style="list-style-type: none">• construct or install part of the <i>works</i>,• provide a service necessary to Provide the Works or• supply Plant and Materials for the <i>works</i>. <p>(5) Trust Deed is an agreement in the form set out in the contract which contains provisions for administering the Project Bank Account.</p> <p>(6) Joining Deed is an agreement in the form set out in the contract under which the Supplier joins the Trust Deed.</p>	
	Project Bank Account	Y1.2	The <i>Contractor</i> establishes the Project Bank Account with the <i>project bank</i> within three weeks of the Contract Date.
		Y1.3	Unless stated otherwise in the Contract Data, the <i>Contractor</i> pays any charges made and is paid any interest paid by the <i>project bank</i> . The charges and interest by the <i>project bank</i> are not included in Defined Cost.
		Y1.4	The <i>Contractor</i> submits to the <i>Project Manager</i> for acceptance details of the banking arrangements for the Project Bank Account. A reason for not accepting the banking arrangements is that they do not provide for payments to be made in accordance with this contract. The <i>Contractor</i> provides to the <i>Project Manager</i> copies of communications with the <i>project bank</i> in connection with the Project Bank Account.
	Named Suppliers	Y1.5	The <i>Contractor</i> includes in his contracts with Named Suppliers the arrangements in this contract for the operation of the Project Bank Account and Trust Deed. The <i>Contractor</i> notifies the Named Suppliers of the details of the Project Bank Account and the arrangements for payment of amounts due under their contracts.
Y1.6		The <i>Contractor</i> submits proposals for adding a Supplier to the Named Suppliers to the <i>Project Manager</i> for acceptance. A reason for not accepting is that the addition of the Supplier does not comply with the Works Information. The <i>Employer</i> , the <i>Contractor</i> and the Supplier sign the Joining Deed after acceptance.	
Payments	Y1.7	On or before each assessment date, the <i>Contractor</i> submits to the <i>Project Manager</i> an application for payment, and shows in the application the amounts due to Named Suppliers in accordance with their contracts.	
	Y1.8	Within the time set out in the banking arrangements to allow the <i>project bank</i> to make payment to the <i>Contractor</i> and Named Suppliers in accordance with the contract, <ul style="list-style-type: none">• the <i>Employer</i> makes payment to the Project Bank Account of the amount which is due to be paid under the contract and• the <i>Contractor</i> makes payment to the Project Bank Account of any amount which the <i>Employer</i> has notified the <i>Contractor</i> he intends to withhold from the certified amount and which is required to make payment to Named Suppliers.	
	Y1.9	The <i>Contractor</i> prepares the Authorisation, setting out the sums due to Named Suppliers as assessed by the <i>Contractor</i> and to the <i>Contractor</i> for the balance of the	

payment due under the contract. After signing the Authorisation, the *Contractor* submits it to the *Project Manager* no later than four days before the final date for payment. The *Employer* signs the Authorisation and submits it to the *project bank* no later than one day before the final date for payment.

	Y1.10	The <i>Contractor</i> and Named Suppliers receive payment from the Project Bank Account of the sums set out in the Authorisation as soon as practicable after the Project Bank Account receives payment.
	Y1.11	A payment which is due from the <i>Contractor</i> to the <i>Employer</i> is not made through the Project Bank Account.
Effect of payment	Y1.12	Payments made from the Project Bank Account are treated as payments from the <i>Employer</i> to the <i>Contractor</i> in accordance with this contract or from the <i>Contractor</i> or <i>Subcontractor</i> to Named Suppliers in accordance with their contracts as applicable. A delay in payment due to a failure of the <i>Contractor</i> to comply with the requirements of this clause is not treated as late payment under this contract.
Trust Deed	Y1.13	The <i>Employer</i> , the <i>Contractor</i> and <i>named suppliers</i> sign the Trust Deed before the first assessment date.
Termination	Y1.14	If the <i>Project Manager</i> issues a termination certificate, no further payment is made into the Project Bank Account.

Trust Deed

This agreement is made between the *Employer*, the *Contractor* and the Named Suppliers. Terms in this deed have the meanings given to them in the contract between and for (the works).

Background

The *Employer* and the *Contractor* have entered into a contract for the works.

The Named Suppliers have entered into contracts with the *Contractor* or a Subcontractor in connection with the works.

The *Contractor* has established a Project Bank Account to make provision for payment to the *Contractor* and the Named Suppliers.

Agreement

The parties to this deed agree that

- sums due to the *Contractor* and Named Suppliers and set out in the Authorisation are held in trust in the Project Bank Account by the *Contractor* for distribution to the *Contractor* and Named Suppliers in accordance with the banking arrangements applicable to the Project Bank Account,
- further Named Suppliers may be added as parties to this deed with the agreement of the *Employer* and *Contractor*. The agreement of the *Employer* and *Contractor* is treated as agreement by the Named Suppliers who are parties to this deed,
- this deed is subject to the law of the contract for the works,
- the benefits under this deed may not be assigned.

Executed as a deed on

by

..... (Employer)

..... (Contractor)

.....

.....

.....

.....

(Named Suppliers)

SOLO PARA PROYECTOS ERCC

Joining Deed

This agreement is made between the *Employer*, the *Contractor* and (the Additional Supplier).

Terms in this deed have the meanings given to them in the contract between and for (the works).

Background

The *Employer* and the *Contractor* have entered into a contract for the works.

The Named Suppliers have entered into contracts with the *Contractor* or a Subcontractor in connection with the works.

The *Contractor* has established a Project Bank Account to make provision for payment to the *Contractor* and the Named Suppliers.

The *Employer*, the *Contractor* and the Named Suppliers have entered into a deed as set out in Annex 1 (the Trust Deed), and have agreed that the Additional Supplier may join that deed.

Agreement

The Parties to this deed agree that

- the Additional Supplier becomes a party to the Trust Deed from the date set out below,
- this deed is subject to the law of the contract for the works,
- the benefits under this deed may not be assigned.

Executed as a deed on

by

..... (Employer)

..... (Contractor)

..... (Additional Supplier)

Option Y(UK)2: The Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996

Definitions	Y(UK)2	
	Y2.1	(1) The Act is the Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 as amended by the Local Democracy, Economic Development and Construction Act 2009. (2) A period of time stated in days is a period calculated in accordance with Section 116 of the Act.
Dates for payment	Y2.2	The date on which a payment becomes due is seven days after the assessment date. The final date for payment is fourteen days or a different period for payment if stated in the Contract Data after the date on which payment becomes due. The <i>Project Manager's</i> certificate is the notice of payment to the <i>Contractor</i> specifying the amount due at the payment due date (the notified sum) and stating the basis on which the amount was calculated.
Notice of intention to pay less	Y2.3	If either Party intends to pay less than the notified sum, he notifies the other Party not later than seven days (the prescribed period) before the final date for payment by stating the amount considered to be due and the basis on which that sum is calculated. A Party does not withhold payment of an amount due under this contract unless he has notified his intention to pay less than the notified sum as required by this contract.
Suspension of performance	Y2.4	If the <i>Contractor</i> exercises his right under the Act to suspend performance, it is a compensation event.

Option Y(UK)3: The Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999

Third party rights	Y(UK)3	
	Y3.1	A person or organisation who is not one of the Parties may enforce a term of this contract under the Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999 only if the term and the person or organisation are stated in the Contract Data.

Option Z: *Additional conditions of contract*

Additional conditions of contract	Z1	
	Z1.1	The <i>additional conditions of contract</i> stated in the Contract Data are part of this contract.

SHORTER SCHEDULE OF COST COMPONENTS

An amount is included only in one cost component and only if it is incurred in order to Provide the Works.

People	1	The following components of the cost of <ul style="list-style-type: none">• people who are directly employed by the <i>Contractor</i> and whose normal place of working is within the Working Areas,• people who are directly employed by the <i>Contractor</i> and whose normal place of working is not within the Working Areas but who are working in the Working Areas and• people who are not directly employed by the <i>Contractor</i> but are paid for by him according to the time worked while they are within the Working Areas.
	11	Amounts paid by the <i>Contractor</i> including those for meeting the requirements of the law and for pension provision.
Equipment	2	The following components of the cost of Equipment which is used within the Working Areas (including the cost of accommodation but excluding Equipment cost covered by the percentage for people overheads).
	21	Amounts for Equipment which is in the published list stated in the Contract Data. These amounts are calculated by applying the percentage adjustment for listed Equipment stated in the Contract Data to the rates in the published list and by multiplying the resulting rate by the time for which the Equipment is required.
	22	Amounts for Equipment listed in the Contract Data which is not in the published list stated in the Contract Data. These amounts are the rates stated in the Contract Data multiplied by the time for which the Equipment is required.
	23	The time required is expressed in hours, days, weeks or months consistently with the list of items of Equipment in the Contract Data or with the published list stated in the Contract Data.
	24	Unless the item is in the published list and the rate includes the cost component, payments for <ul style="list-style-type: none">• transporting Equipment to and from the Working Areas other than for repair and maintenance,• erecting and dismantling Equipment and• constructing, fabricating or modifying Equipment as a result of a compensation event.
	25	Unless the item is in the published list and the rate includes the cost component, the purchase price of Equipment which is consumed.
	26	Unless included in the rate in the published list, the cost of operatives is included in the cost of people.
	27	Amounts for Equipment which is neither in the published list stated in the Contract Data nor listed in the Contract Data, at competitively tendered or open market rates, multiplied by the time for which the Equipment is required.
Plant and Materials	3	The following components of the cost of Plant and Materials.
	31	Payments for <ul style="list-style-type: none">• purchasing Plant and Materials,• delivery to and removal from the Working Areas,• providing and removing packaging and• samples and tests.
	32	Cost is credited with payments received for disposal of Plant and Materials unless the cost is disallowed.

Charges	4	The following components of the cost of charges paid by the <i>Contractor</i> .
	41	A charge calculated by applying the percentage for people overheads stated in the Contract Data to people item 11 to cover the costs of <ul style="list-style-type: none"> • payments for the provision and use in the Working Areas of water, gas and electricity, • payments for buying or leasing land, compensation for loss of crops or buildings, royalties, inspection certificates, charges for access to the Working Areas, facilities for visits to the Working Areas by Others and • payments for the provision and use of equipment, supplies and services (excluding accommodation) for catering, medical facilities and first aid, recreation, sanitation, security, copying, telephones, telex, fax, radio, CCTV, surveying, setting out, computing and hand tools not powered by compressed air.
	42	Payments for cancellation charges arising from a compensation event.
	43	Payments to public authorities and other properly constituted authorities of charges which they are authorised to make in respect of the <i>works</i> .
	44	Consumables and equipment provided by the <i>Contractor</i> for the <i>Project Manager's</i> and <i>Supervisor's</i> office.
	45	Specialist services.
Manufacture and fabrication	5	The following components of the cost of manufacture and fabrication of Plant and Materials, which are <ul style="list-style-type: none"> • wholly or partly designed specifically for the <i>works</i> and • manufactured or fabricated outside the Working Areas.
	51	Amounts paid by the <i>Contractor</i> .
Design	6	The following components of the cost of design of the <i>works</i> and Equipment done outside the Working Areas.
	61	The total of the hours worked by employees multiplied by the hourly rates stated in the Contract Data for the categories of employees listed.
	62	An amount for overheads calculated by multiplying this total by the percentage for design overheads stated in the Contract Data.
	63	The cost of travel to and from the Working Areas for the categories of design employees listed in the Contract Data.
Insurance	7	The following are deducted from cost <ul style="list-style-type: none"> • costs against which this contract required the <i>Contractor</i> to insure and • other costs paid to the <i>Contractor</i> by insurers.

CONTRACT DATA

Part one – Data provided by the *Employer*

Completion of the data in full, according to the Options chosen, is essential to create a complete contract.

Statements given in all contracts

1 General

- The *conditions of contract* are the core clauses and the clauses for main Option A, dispute resolution Option and secondary Options of the NEC3 Engineering and Construction Contract April 2013.
- The *works* are
.....
- The *Employer* is
Name
Address
- The *Project Manager* is
Name
Address
- The *Supervisor* is
Name
Address
- The *Adjudicator* is
Name
Address
- The Works Information is in
.....
- The Site Information is in
.....
- The *boundaries of the site* are
- The *language of this contract* is
- The *law of the contract* is the law of
- The *period for reply* is weeks.
- The *Adjudicator nominating body* is
- The *tribunal* is

- The following matters will be included in the Risk Register

3 Time

- The *starting date* is
- The *access dates* are

Part of the Site	Date
1.....
2.....
3.....
- The *Contractor* submits revised programmes at intervals no longer than weeks.

4 Testing and Defects

- The *defects date* is weeks after Completion of the whole of the *works*.
- The *defect correction period* is weeks except that
 - The *defect correction period* for is weeks
 - The *defect correction period* for is weeks.

5 Payment

- The *currency of this contract* is the
- The *assessment interval* is weeks (not more than five).
- The *interest rate* is % per annum (not less than 2) above the rate of the bank.

6 Compensation events

- The place where weather is to be recorded is

- The *weather measurements* to be recorded for each calendar month are
 - the cumulative rainfall (mm)
 - the number of days with rainfall more than 5 mm
 - the number of days with minimum air temperature less than 0 degrees Celsius
 - the number of days with snow lying at hours GMT
 - and these measurements:

- The *weather measurements* are supplied by
- The *weather data* are the records of past *weather measurements* for each calendar month which were recorded at and which are available from

Where no recorded data are available

- Assumed values for the ten year return *weather data* for each *weather measurement* for each calendar month are

8 Risks and insurance

- The minimum limit of indemnity for insurance in respect of loss of or damage to property (except the *works*, Plant and Materials and Equipment) and liability for bodily injury to or death of a person (not an employee of the *Contractor*) caused by activity in connection with this contract for any one event is

- The minimum limit of indemnity for insurance in respect of death of or bodily injury

to employees of the *Contractor* arising out of and in the course of their employment in connection with this contract for any one event is

Optional statements

If the *tribunal* is arbitration

- The *arbitration procedure* is.....
- The place where arbitration is to be held is.....
- The person or organisation who will choose an arbitrator
 - if the Parties cannot agree a choice or
 - if the *arbitration procedure* does not state who selects an arbitrator is.....

If the *Employer* has decided the *completion date* for the whole of the works

- The *completion date* for the whole of the works is

If the *Employer* is not willing to take over the works before the Completion Date

- The *Employer* is not willing to take over the works before the Completion Date.

If no programme is identified in part two of the Contract Data

- The *Contractor* is to submit a first programme for acceptance within..... weeks of the Contract Date.

If the *Employer* has identified work which is to meet a stated *condition* by a *key date*

- The *key dates* and *conditions* to be met are

<i>condition</i> to be met	<i>key date</i>
1.....
2.....
3.....

If the period in which payments are made is not three weeks and Y(UK)2 is not used

- The period within which payments are made is

If Y(UK)2 is used and the final date for payment is not 14 days after the date when payment is due

- The period for payment is

If there are additional *Employer's* risks

- These are additional *Employer's* risks
 - 1.....
 - 2.....
 - 3.....

If the *Employer* is to provide Plant and Materials

- The insurance against loss of or damage to the works, Plant and Materials is to include cover for Plant and Materials provided by the *Employer* for an amount of.....

If the *Employer* is to provide any of the insurances stated in the Insurance Table

- The *Employer* provides these insurances from the Insurance Table
 - 1. Insurance against
 - Cover/indemnity is
 - The deductibles are
 - 2. Insurance against
 - Cover/indemnity is
 - The deductibles are
 - 3. Insurance against

Cover/indemnity is
The deductibles are

If additional insurances are to be provided

- The *Employer* provides these additional insurances
 1. Insurance against
Cover/indemnity is
The deductibles are
 2. Insurance against
Cover/indemnity is
The deductibles are
 3. Insurance against
Cover/indemnity is
The deductibles are
- The *Contractor* provides these additional insurances
 1. Insurance against
Cover/indemnity is
The deductibles are
 2. Insurance against
Cover/indemnity is
The deductibles are
 3. Insurance against
Cover/indemnity is

If Option X1 is used

- The proportions used to calculate the Price Adjustment Factor are
 0. linked to the index for
 0.
 0.
 0.
 0.
 0.
 0. non-adjustable

1.00
- The *base date* for indices is
- The indices are those prepared by

If Option X3 is used

- The *Employer* will pay for the items or activities listed below in the currencies stated

items and activities	other currency	total maximum payment in the currency
.....
.....
.....
- The *exchange rates* are those published in.....
on..... (date).

If Option X5 is used

- The *completion date* for each section of the works is

section	description	completion date
1

2
 3
 4

If Options X5 and X6 are used together

- The bonus for each *section* of the works is

<i>section</i>	<i>description</i>	<i>amount per day</i>
1
2
3
4
Remainder of the works.	

If Options X5 and X7 are used together

- Delay damages for each *section* of the works are

<i>section</i>	<i>description</i>	<i>amount per day</i>
1
2
3
4
Remainder of the works.	

If Option X6 is used (but not if Option X5 is also used)

- The bonus for the whole of the works is per day.

If Option X7 is used (but not if Option X5 is also used)

- Delay damages for Completion of the whole of the works are per day.

If Option X12 is used

- The *Client* is

Name

Address

- The *Client's* objective is

.....

- The Partnering Information is in

.....

If Option X13 is used

- The amount of the performance bond is

If Option X14 is used

- The amount of the advanced payment is
- The *Contractor* repays the instalments in assessments starting not less than weeks after the Contract Date.
- The instalments are

Part two – Data provided by the Contractor

Statements given in all contracts

Completion of the data in full, according to the Options chosen, is essential to create a complete contract.

- The Contractor is
Name
Address
.....
- The *direct fee percentage* is %.
- The *subcontracted fee percentage* is %.
- The *working areas* are the Site and
- The key people are
(1) Name
Job
Responsibilities
.....
Qualifications
Experience
.....
(2) Name
Job
Responsibilities
.....
Qualifications
Experience
.....
- The following matters will be included in the Risk Register
.....
.....
.....
.....

Optional statements

If the Contractor is to provide Works Information for his design

- The Works Information for the Contractor's design is in
.....
.....
.....
.....
.....

If a programme is to be identified in the Contract Data

- The programme identified in the Contract Data is.

If the Contractor is to decide the *completion date* for the whole of the works

- The *completion date* for the whole of the works is.

If Option Y(UK)1 is used

- The *project bank* is
- *named suppliers* are

Index by clause numbers (Option clauses are indicated by their letters, main clause heads by bold numbers).
Terms in *italics* are identified in Contract Data, and defined terms have capital initial letters.

- acceleration **36**
 - compensation events 60.1(9)
 - Key Date 36.1
 - quotations 36.1
- acceptance
 - addition to Working Areas 15.1
 - conditions of subcontract 26.3
 - Contractor's* communication 13.4, 13.8, 14.1
 - Contractor's* design 21.2, 21.3
 - Defects **44**, 60.1(1)(9)
 - Equipment design 23.1
 - form of communication 13.1
 - insurance policies/certificates 85.1, 87.1, 87.2
 - programme (first/revised) 31.3, 31.4, 32.2, 36.3, 50.3, 64.1-2
 - quotations 36.3, 44.2, 60.1(9), 62.3, 65.1, 65.4
 - reasons for withholding 13.4, 13.8, 15.1, 21.2, 23.1, 24.1, 26.2-3, 31.3, 54.3, 60.1(9), 85.1, 87.1, X13.1
 - replacement *Contractor's* employee 24.1
 - subcontract conditions 26.3
 - Subcontractor 26.2, 91.2
- Accepted Programme 62.2
 - absence 64.2
 - and Activity Schedule 54.2, 54.3
 - changes 32.1, 63.7
 - dates/times 33.1, 60.1(2)(3)(5), 63.3
 - definition 11.2(1)
 - prevention 19.1, 60.1(19)
 - termination 91.7
 - see also programme
- access 27.2, 43.4
 - to Site 31.2
 - and use of Site **33**
- access date 30.1, 31.2
 - Site 33.1
- actions **10**, 11.2(13,14), 14.2, 16.3, X12.2
- activity schedule 11.2(20)
- Activity Schedule 11.2(20,30), 31.4, 54.1-3, 63.12
 - revised 54.2, 54.3
- Acts
 - Contracts (Rights of Third Parties) 1999 **Y(UK)3**
 - Housing Grants, Construction and Regeneration 1996 as amended by the Local Democracy, Economic Development and Construction Act 2009 **W1**, **W2**, **Y(UK)2**
- additional conditions of contract **Z1**
- adjudication
 - dispute resolution W1.3(1-11), W2.3(1-12)
 - timings W1.3(8), W1.3(11), W2.3(2)(8)(11-12)
- Adjudication Table W1.3(1)
- Adjudicator*
 - decisions 51.3
 - dispute resolution W1.2(1-5), W2.2(1-5)
 - nominating body* W1.2(3), W2.2(3)
 - not arbitrator W1.2(2), W2.2(2)
 - replacement W1.2(4), W2.2(4)
 - resignation of W1.2(3)
 - tribunal* W1.3(2)(10), W2.3(11)
 - tribunal* reviews W1.4(1-4)(6), W2.4(1-3)
- administration order 91.1
- advanced payment 93.1, X14.1-3
 - repayment X14.3
- advanced payment bond X14.2
- agents of *Adjudicator* W1.2(5), W2.2(5)
- agreement, Parties/Party 12.4
- ambiguities **17**, 60.3, 63.8
- amount due
 - adjustment for inflation X1.1(b), X1.2, X1.4
 - and advanced payment repayment 93.1, X14.3
 - assessing **50**, 51.1, 51.3, 90.4, 93.1, X1.1(b), X1.2, X1.4
 - correction of assessment 50.5, 51.3, X1.2
 - definition 50.2
 - payment 51.1, 51.3
 - retention in 93.1, X16.1
 - on termination 90.2, 90.4, 93.1, 93.2, 93.3
- amount retained 50.3, X16.1, X16.2
- applicable law 11.2(5), 21.2, 23.1, 84.2
 - tests and inspections 40.1
- approval from Others, *Contractor's* design 27.1
- arbitration procedure* W1.4(5), W2.4(4)
- arrangement with creditors 91.1
- assessment
 - Adjudicator* W1.3(7), W2.3(7)
 - amount due **50**, 51.1, 51.3, 90.4, 93.1, X1.1(b), X1.2, X1.4
 - compensation events 62.2-3, **63**, 63.10, 63.12, **64**, 65.1-2, 65.4, X1.3
 - Defect(s) correction cost 45.2
 - interest 51.2, 51.3
 - tests/inspections cost 40.6
- assessment date 50.1, 50.4, 51.1-2, X7.2, Y2.2
- assessment interval* 50.1
- assignment of benefit 92.2
- Authorisation
 - Project Bank Account Y1.1(1), Y1.9, Y1.10
- bank bonds X13.1, X14.2
- bankruptcy 91.1

base date X1.1(a), X1.3
 Base Date Index X1.1(a)
 binding decisions, *Adjudicator* W1.3(10), W2.3(11)
 bodily injury 84.2
 bond(s) 91.2, X13.1, X14.2
 bonus for early Completion X6
 boundaries of the site 11.2(15)
 breach of contract 60.1(18)
 breach of statutory duty 80.1

certificate(s)/certification
 communication of 13.1, 13.6
 Completion 30.2, 35.2
 Defects 43.3, 50.1
 payment 50.5, 51.1-3, 90.4, 91.4
 take-over date 35.3, 60.1(15)
 termination 90.1, 90.3, 90.5
 changed Completion Date X7.2
 changed decision(s) 60.1(8), 61.1-3
 change(s) in Activity Schedule 54.2, 63.12
 change(s) in the law X2
 change(s) of Prices, Completion Date and Key Dates due to compensation events 65.4
 change(s) of Prices due to compensation events 62.2, 63.1, 63.12
 change(s) in Works Information 14.3, 18.1, 44.1, 44.2, 60.1(1), 63.8-9
 civil commotion/war risks 80.1
 claims
 Employer's risk 80.1
 indemnity against 83.1, 83.2
 co-operation at risk reduction meeting 16.3
 co-operation with Others 25.1-3
 co-operation and trust 10.1, 26.3, X12.3(1)
 communications 13
 and acceptance of submission 13.4, 13.8, 14.1
 address to which sent 13.2
 Adjudicator W1.3(6), W2.3(6)
 certificate(s) 13.6
 form defined 13.1
 language for 13.1
 notification(s) 13.7
 period for reply 13.3, 13.5
 receipt of 13.2
 time allowed for reply 13.3, 13.5, 31.3, 32.2, 60.1(6)
 time when effective 13.2
 compensation
 Employer's risk 80.1
 see also indemnity
 compensation events 60
 amount due affected by 51.3
 assessing 62.2-3, 63, 63.10, 63.12, 64, 65.1-2, 65.4, X1.3
 assumptions made 60.1(17), 61.6, 63.7, 65.2
 Completion Date affected by 62.2, 65.4
 Completion Date notification 61.3
 Contractor 60.1(1)(8)(10)(12)(19), 60.2, 60.3, 61.1-6 and Defined Cost 61.4
 definitions 13.8, 60.1, X2.1, X14.2
 implementing 32.1, 65, 65.4
 Key Dates affected by 60.1(4), 61.3, 62.2, 65.4
 notifying 61, X2.1
 performance suspension Y2.4
 Prices affected by 62.2, 63.1, 63.10, 65.4, X2.1
 Prices not affected by 61.4
 Project Manager's assessments 63.10, 64, 65.4
 quotations 11.2(22), 61.4, 61.5, 62, 64.1, 64.3-4, 65.1, X2.1
 completed activities 11.2(27)
 Completion 30
 acceleration of 36.1
 bonus paid if early X6.1
 certification of 30.2, 35.2
 and compensation events 61.4
 decision on date 30.2
 definition 11.2(2)
 early warning of possible delay 16.1
 Key Date 16.1
 and programme 31.2, 32.2
 section of the works X5.1
 and take over of works 35.1-2, 35.3, 60.1(15), X16.1, X16.2
 whole of works 32.2, 50.1, 60.1(13), 92.1, 93.2, X1.2, X16.1
 work necessary 11.2(2)(13)
 Completion Date (completion date)
 accelerated programme 36.1, 36.3
 change to later date X7.2
 and compensation events 60.1(13)(15), 61.4, 62.2, 63.3, 65.4
 definition 11.2(3)
 if Defect(s) accepted 44.2
 notification of compensation events 61.3
 Price Adjustment Factor calculation X1.2
 in programme (first/revised) 31.2, 36.1, 36.3
 rights to change 63.4
 section of the works X5.1
 and take over of works 35.1-2, 60.1(15)
 and weather measurement 60.1(13)
 work to be done by 11.2(2), 30.1
 Condition 11.2(9), 25.3, 30.3, 31.2, 63.3, 63.9
 condition, identified and defined terms 11.2(9)
 conditions of contract
 identified and defined terms 11.1
 for Subcontract 26.3
 conditions of contract
 additional Z1.1
 interpretation 12.3
 and sectional Completion X5.1
 Contract Data/contract data
 addresses for communications 13.2
 Adjudicator identified W1.2(3), W2.2(3)
 conditions of contract 11.1
 conditions of contract Z1.1
 currencies for payment X3.1, X3.2
 delay damages X7.1
 documents referred to in 11.2(16)(19)
 early Completion bonus X6.1
 Employer's risks 80.1
 insurance 84.1, 87.2
 low performance damages X17.1
 named key person 24.1

payment 51.2, X14.1, X14.3
 performance bond X13.1
 performance level X17.1
 price adjustment for inflation X1.1(c), X1.3
 programme 11.2(1), 31.1, 50.3
 start-to-Completion interval 32.2
 take over of works 35.1
 terms identified 11.1
 third party rights Y3.1
 time allowances 13.4, 31.1
 weather data/weather measurement 60.1(13)
 Contract Date 11.2(4), X2.1, X4.1, X13.1, X14.2
 Accepted Programme 60.1(19)
 compensation events 60.1(12)(19)
 prevention 19.1
 Project Bank Account Y1.2
 termination 91.7
Contractor
 acceleration 36.1, 36.2
 acceptance of communication/proposal/submission
 13.4, 13.8, 14.1, 15.1, 21.2, 87.2
 access 27.2, 43.4
 access and use of Site 33.1
 actions 10.1
 Activity Schedule 31.4, 54.2
 adding to working areas 15.1
 adjudication W1.3(1-2)(4), W2.3(3)(7)
 advanced payment X14.1, X14.3
 and ambiguities/inconsistencies 17.1
 amount due to be paid to 50.2, 50.4, 51.1
 assessment of compensation events 62.2, 63.14, 64.1
 certificates issued to 13.6
 co-operation 10.1, 25.1-3
 compensation events 60.1(1)(8)(10)(12)(19), 60.2,
 60.3, 61.1-6
 costs 52.1
 decisions communicated to 30.2, 50.1, 60.1(8)
 default(s) 91.2, 91.3, 91.6
 Defect(s) 11.2(5), 42.2
 Defect(s) acceptance/non-correction 44.1, 44.2
 Defect(s) correction 11.2(2)(6), 43.1-2, 43.4, 45.1-2
 delay damages X7.1
 delivery of Plant and Materials 41.1, 93.1
 early Completion bonus X6.1
 early warning 16.1, 16.2, 16.4, 61.5, 63.5
 Equipment 11.2(7), 23.1, 31.2, 92.2
 facilities and samples provided/paid for by 40.2
 fault 61.1, 61.4
 health and safety 27.4
 illegal/impossible requirements 18.1
 implementing compensation events 32.1, 65.1
 indemnity 83.1
 instruction(s) 14.3, 24.2, 27.3, 34.1, 36.1, 60.1(10),
 61.2, 61.4-6, 62.1, 62.3-4, 82.1, 87.1, 91.6,
 X2.1
 insurance 84.1-2, 85.1, 85.3-4, 86.1, 87.1-3
 Key Date 14.3, 30.3
 leaving Site/Working Areas 92.2
 liabilities 14.1, 61.4, X15.1
 liability limitation X18.1-5
 low-performance damages X17.1
 marking of Equipment, Plant and Materials 71.1
 method of working 35.2, 54.2
 notification of compensation events 61.1-6, X2.1
 notified of delegate for *Project Manager/Supervisor*
 14.2
 notified of replacement for *Project Manager/*
Supervisor 14.4
 objects of value/historical-interest 73.1
 obligations 91.2
 parent company guarantee X4.1
 as Party to contract 11.2(11)
 payment(s) 40.6, 45.1-2, 51.1, 86.1, X3.1, X3.2
 performance bond X13.1
 period for reply 13.3-5, 32.2
 physical conditions 60.1(12), 60.2, 60.3
 Plant and Materials 27.2, 41.1, 80.1, 92.2, 93.1
 prevention 19.1
 programme (first/revision) 11.2(1), 31.1-3, 32.1-2,
 50.3, 62.2, 64.1, 64.2
 Project Bank Account **Y(UK)1**
 proposed instruction/changed decision 61.2
 quotations 36.1, 36.2, 44.2, 62.1-5, 64.1
 reaction to compensation event 63.7
 repairs/replacements 82.1
 reply to communication 13.3-5, 31.3, 32.2, 60.1(6),
 62.3-6
 responsibilities, 14.1, **20-7**
 Risk Register revision 16.4
 risks 63.6, 81.1, 84.2, 85.4
 searching (for Defects) 42.1
 starting/stopping work 30.1, 34.1, 91.6
 Subcontractor 11.2(17), 26.1-3
 take over of works 35.3, 43.4, 80.1
 termination 80.1, 90.2, 90.4-5, 91.2, 91.4, 91.6-7
 tests and inspections 40.2, 40.3, 40.5, 40.6, 41.1
 title to objects and materials within Site 73.1, 73.2
 title to Plant and Materials 70.1, 70.2
 uncorrected Defects 45.1-2
 Works Information 11.2(19), 14.3, 63.8-9
Contractor's design 21
 acceptance 21.2, 21.3
 approval from Others 27.1
 and Defects 11.2(5)
 and Equipment design 23.1
 liability of *Contractor* 14.1
 limitation of *Contractor's* liability X15.1
 part submission 21.3
 submission to *Project Manager* 21.2
 use by *Employer* 22.1
 and Works Information 21.1, 21.2, 60.1(1)
Contractor's employees 24.1
 insurance 84.2
 removing 24.2
Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999 Y(UK)3
 Core Group X12.2(3-5)
 composition X12.1(3)
 correcting
 assessment of amount due 50.5, 51.3, X1.2
 assumptions about compensation events 60.1(17),
 61.6
 Defects 11.2(2), 32.1, 40.4, **43**, 45.1-2

cost components data 11.2(22)
 costs
 additional costs 25.3
 Contractor 52.1
 Defect(s) correction 45.1-2
 due to *Adjudicator's/tribunal's* decision 51.3
 Employer's risk 80.1
 indemnity against 83.1, 83.2
 insurance 86.1, 87.3
 test/inspection repeat 40.6
 creditors, arrangement made with 91.1
currency of this contract 51.1, X3.1, X3.2

 damage(s)
 delay X7.1, X7.2
 Employer's risk 80.1
 insurance against 84.2
 low performance X17.1
 repair by *Contractor* 82.1
 death insurance 84.2
 decision(s)
 Adjudicator or tribunal 51.3
 assessment date 50.1
 and compensation events 60.1(8), 61.1, 61.4- 6
 date of Completion 30.2
 Project Manager 30.2, 50.1, 60.1(8), 61.1-2, 61.4-6,
 63.5, 64.1
 risk reduction meeting 16.4
 default(s)
 Contractor's 91.2, 91.3, 91.6
 Employer's 91.6
defect correction period 40.5, 43.2-4, 45.1
 Defect(s)
 accepting **44**, 60.1(1)(9)
 Contractor's compensation X15.2
 Contractor's liability 11.2(5), X15.1, X18.3
 correcting 11.2(2)(6), 32.1, 40.4, **43**, 45.2
 defect correction period 40.5, 43.2-4, 45.1
 definition 11.2(5)
 liability limitation X18.3
 loss/damage/wear due to 80.1
 low performance damages X17.1
 notifying 11.2(6), 42.2, 43.1-2
 and priced contract(s) 11.2(27)
 searching (for) 42.1, 60.1(10)
 and tests/inspections 40.4, 40.6
 uncorrected **45**, 60.1(9)
 Defects Certificate 11.2(6), 43.3
 and assessment of amount due 50.1
 and *Contractor's* risks 81.1-2
 and *Employer's* risks 80.1
 and insurance cover 84.2
 Key Performance Indicators X20.2
 liability limitation X18.3
 low performance damages X17.1
 and retention X16.2
defects date 11.2(6), 40.5
 and compensation events 61.7
 searching/notifying Defects 42.1-2
 testing 42.1-2
 Defined Cost **52**
 in amount due on termination 93.1, 93.2
 and compensation events 61.4, 63.1-2, 63.7, 63.10,
 X1.3, X2.1
 definition(s) 11.2(22)
 and Fee calculation 11.2(8), 63.1
 defined terms **11**, X1.1
 Delay/delay
 and compensation events 62.2, 63.3
 damages X7.1, X7.2
 early warning to be given 16.1
 plans to deal with 32.1
 and priced contract(s) 11.2(27)
 and tests/inspections 40.5, 60.1(11)
 delegation by *Project Manager/Supervisor* 14.2
 delivery, testing and inspection before **41**
 demolition 22.1, 73.2
 design
 Contractor's 11.2(5), **21**, 22.1, 23.1, 27.1
 Employer's 80.1
 of Equipment **23**
 see also *Contractor's* design
direct fee percentage 11.2(8), 93.2
 discounts, deduction from prices 52.1
 dismantling (during searching) 42.1
 dispute resolution
 unless Housing Grants, Construction and Regeneration
 Act 1996 as amended by the Local Democracy,
 Economic Development and Construction Act 2009
 applies **W1**
 when Housing Grants, Construction and Regeneration
 Act 1996 as amended by the Local Democracy,
 Economic Development and Construction Act 2009
 applies **W2**
 early Completion bonus X6.1
 early warning **16**
 effects 16.1
 Key Date 16.1
 responsibility 16.1, 61.5, 63.5
 Risk Register 16.1, 16.3-4
 Effect of payment
 Project Bank Account Y1.12
 employees, of *Adjudicator* W1.2(5), W2.2(5)
Employer
 access 43.4
 access and use of Site 33.1, 60.1(2)
 actions 10.1
 adjudication W1.3(1)
 advanced payment by X14.1-3
 amount due to be paid by 50.2, 51.1
 breach of contract by 60.1(18)
 certificates issued to 13.6
 co-operation 25.1
 compensation events 60.1(1-3)(5)(14)(16)(18)
 Completion of *works* on termination 93.1, 93.2
 Contractor's design 22.1
 Contractor's parent company guarantee X4.1
 dates 31.2, 33.1, 60.1(2)(3)(5)
 default 91.6
 Defects Certificate 43.3
 facilities and samples provided by 40.2, 60.1(16)

fault 80.1
 hindered by *Contractor* 91.3
 indemnity 83.1
 insurance 84.1, 85.4, 86.1, **87**
 as Party to contract 11.2(11)
 payments by 51.1
 performance bond X13.1
 Plant and Materials 31.2, 80.1
 programme 31.2, 60.1(5)
 Project Bank Account Y1.1(3), Y1.6, Y1.8, Y1.9, Y1.11, Y1.13
 repayment of delay damages X7.1
 replacement of *Project Manager/Supervisor* 14.4
 responsibilities 83.2, 87.2
 rights to change 63.4
 risks 60.1(14), **80**, 81.1, 83.2, 85.4
 take over of *works* 35.1-3, 43.4, 80.1, X6.1, X7.1, X16.1, X16.2
 termination 80.1, 90.2, 91.2-3, 91.6-7, 92.1-2, 93.1-2
 tests and inspections 40.2, 40.6, 60.1(16)
 title to Equipment, Plant and Materials 93.1
 title to Plant and Materials **70**, 93.1
 use of *works* by 11.2(2), 35.3
 working with see co-operation
 Works Information 22.1, 60.1(1)(5)(16)
Employer's design 80.1
 Equipment
 definition 11.2(7)
 design of **23**
 left on Site 72.1, 80.1
 loss or damage 84.2
 loss, damage or wear 80.1
 marking of 70.1, **71**
 and programme 31.2
 rates in Contract Data X1.3
 removal of **72**, 92.2, 93.2
 termination 92.2
 title 70.1, 70.2, 92.2
 use by *Employer* 92.2
 see also Plant and Materials
 errors, *Adjudicator* W1.3(11)
 excavation materials 73.2
 exchange rates X3.1
 experienced contractor
 and compensation events 60.1(12), 60.2, 61.5, 63.5
 and physical conditions on Site 60.1(12), 60.2
 and prevention 19.1, 60.1(19), 91.7
 extension of time for decision/quotation/reply 13.5, 62.5

 facilities and samples
 for tests/inspections 40.2, 42.1, 60.1(16)
 see also samples
 failure to pay in time, actions to be taken 91.4
 fault of *Contractor* 61.1, 61.4
 fault of *Employer* or his design 80.1
 Fee
 calculation(s) 11.2(8), 63.1, 93.2
 see also payment(s)
fee percentage see *direct fee percentage*
 float, provision in programme 31.2

 forecasts 61.6, 63.1, 65.2, 93.2
 form of communications 13.1
 fraud, and insurance 85.2

 grouping of activities 11.2(27)
 guarantee(s) 91.2, X4.1

 health and safety
Contractor 27.4
 regulation(s) 91.3
 requirements 31.2
 Works Information 27.4
 historical-interest objects found within Site 60.1(7), 73.1
 Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996
 as amended by the Local Democracy, Economic
 Development and Construction Act 2009 **W1, W2, Y(UK)2**

 identified terms **11**
 illegal requirements **18**
 implementing compensation events 32.1, **65**, 65.4
 impossible requirements **18**
incentive schedule X20.1
 Incentive Schedule X20.1, X20.3-5
 incentives, Partnering X12.4
 inconsistencies **17**, 60.3, 63.8
 indemnity **83**
 information
 in Activity Schedule 54.1
 later recorded 65.2
 in programme 31.2, 31.3, 50.3
 provided to Others 25.1
 publicly available 60.2
 see also Site Information; Works Information
 injury insurance 84.2
 inspection(s) **40**, 60.1(10)(11)
 before delivery **41**
 instalment repayment of advanced payment X14.3
 instruction(s)
 compensation events resulting 60.1(1)(4)(7), 61.1
 to *Contractor* 27.3
 form of communication 13.1
 insurance 87.1
 objects of value/interest 60.1(7)
 quotation(s) to be submitted 36.1, 61.1-2, 61.5-6, 62.1, 62.3-4, 64.1, X2.1
 to remove *Contractor's* employee 24.2
 on resolution of ambiguities and inconsistencies 17.1
 to search (for Defects) 42.1
 to stop/not start work **34**, 60.1(4), 91.6
 and termination 91.6, 92.2
 that change Key Date 14.3
 that change Works Information, 14.3, 18.1, 44.2, 60.1(1), 63.8-9
 insurance
 certificates 85.1, 86.1, 87.1-3
 cover **84**
 by *Employer* 84.1, 85.4, 86.1, **87**
 policies **85**, 86.1, 87.1-3
 signatories 85.1
 Insurance Table 84.2

insurer(s) 85.2, 85.4, X13.1
 bonds X13.1, X14.2
 insurrection, risks due to 80.1
 interest
 assessment of 51.2, 51.3
 compound calculation 51.4
 on late payment 51.2
 and payment certificate(s) 51.3
 repaid delay damages X7.1
interest rate 51.4
 interpretation
 compensation event 63.8
 conditions of contract 12.3
 legal **12**

Joining Deed
 Project Bank Account Y1.1(2), Y1.1(6), Y1.6

Key Date **30**
 acceleration 36.1, 36.3
 assessment of compensation events 63.8–9
 and compensation events 60.1(4), 61.3, 62.2, 65.4
 Condition 25.3
 Contractor 14.3, 30.3
 definition 11.2(9)
 early warning 16.1
 notification of compensation events 61.3, 61.4
 and programme 31.2
 Project Manager 14.3, 60.1(4)
 rights to change 63.4

Key Performance Indicators **X20**
 aspect of performance X20.1
 definition X12.1(5)
 performance reports X20.2
 key person 24.1

language of communications 13.1
language of this contract 13.1
 late payment(s) 51.2–3, X14.2
 later recorded information 65.2
 Latest Index X1.1(b)

law
 changes in **X2**, X2.1
 and Defect(s) 11.2(5)
 interpretation **12**
 national legislation **Y**
 release of Party from contract 91.5
 tax(es) 50.2
 tests and inspections 40.1
 see also Acts

law of the contract 12.2
 legal rights, interference with 80.1
 legislation, national **Y**

liability
 Contractor's design 14.1, X15.1
 and insurance 84.2
 limitation **X18**
 reduction 83.2

liquidator for company/partnership 91.1
 loss risks 80.1, 84.2
 low performance

damages **X17**
 see also performance impairment
 lump sum(s) 11.2(30), 63.14

marking of Equipment, Plant and Materials **71**

materials
 access to 27.2
 dates when needed 31.2
 testing/inspection 40.2, 41.1, 42.1, 60.1(16)
 title to 73.2
 see also Plant and Materials

method of working 35.2, 54.2
 military power, risks due to 80.1
 mistake(s), assessment of amount due 51.3
 multiple currencies **X3**

named person 24.1
named suppliers
 Project Bank Account Y1.1(2), Y1.13

Named Suppliers
 Project Bank Account, Y1.1(1), Y1.1(2), Y1.1(3), Y1.5,
 Y1.6, Y1.9, Y1.10, Y1.13

national legislation **Y**
 NEC Adjudicator's Contract W1.2(1), W2.2(1)
 NEC contract 26.3
 negligence 80.1
nominating body, Adjudicator W1.2(3), W2.2(3)

notification
 acceptance of quotation(s) 62.3, 65.1
 adjudication W1.3(1–2)(8–9), W2.3(1–2)(8–9)
 ambiguities/inconsistencies 17.1
 assessment of compensation event 62.3, 64.3, 65.1
 communication of 13.1, 13.7
 compensation events and assumptions 60.1(17), **61**
 Contractor's default 91.2, 91.3
 Defects 11.2(6), 42.2, 43.1–2
 delegate for Project Manager/Supervisor 14.2
 illegal/impossible requirements 18.1
 implementing compensation events 65.4
 Project Manager's assessment 64.3, 65.1
 Project Manager's decision(s) 63.5, 64.1
 proposed instruction/changed-decision 61.2, 62.3
 replacement of Project Manager/Supervisor 14.4
 termination 90.1
 tests and inspections 40.3, 41.1
 notified Defects, correction 32.1, 45.2

objects of value or historical interest 60.1(7), 73.1
 observing tests 40.3
 open market prices 52.1
 operations (in programme) 31.2, 32.1

Others (other people)
 approval by 27.1
 at risk reduction meeting 16.2
 co-operation with 25.1
 Defect(s) correction by 45.2
 definition 11.2(10)
 hindered by Contractor 91.3
 Plant and Materials supplied by 80.1
 and programme 31.2, 60.1(5)
 working with see co-operation

and Works Information 60.1(5)
Own Contract, definition X12.1(2)

parent company guarantee **X4**

Parties/Party
Adjudicator's communications W1.3(6), W2.3(6)
Adjudicator's instructions W1.3(5), W2.3(4)
agreement 12.4
and assessment date 50.1
to contract 11.2(11)
indemnity liability 83.1, 83.2
insurance 84.2, 85.3
prevention 19.1
to subcontract 26.3
and termination 90.1, 91.1, 91.5
third party rights Y3.1
tribunal reviews W1.4(1-4), W2.4(1-3)(5)

Partnering **X12**
actions X12.2
change of Partnering information X12.3(6)
Core Group X12.2(3-5)
defined terms X12.1
early warning X12.3(3)
incentives X12.4
Key Performance Indicators X12.4(1-2)
Own Contract X12.1(2)
Partnering Information X12.1(4), X12.3(1)
representatives X12.2(2)
subcontracting X12.3(9)
timetable X12.3(7)

payment(s) **51**
advanced 93.1, X14.1-3
certified 50.5, 51.1-3, 90.4
conditional on success of test or inspection 40.5
Contractor 40.6, 45.2, 51.1, 86.1, X3.1-2
dates Y2.2
Employer's insurance 87.3
Housing Grants, Construction and Regeneration Act
1996 as amended by the Local Democracy,
Economic Development and Construction Act 2009
Y2.2-3
interest 51.4
late 51.2-3, X14.2
and marking of Equipment, Plant and Materials 71.1
not made 91.4
notice of intention Y2.3
Project Bank Account Y1.7, Y1.8, Y1.9, Y1.10, Y1.11,
Y1.12
taxes 50.2
on termination 93.1, 93.2, 93.3
time to be made 51.2, X14.2
withholding Y2.3

payment certificate 50.5, 51.1, 51.3, 91.4

payment clauses **50**

people **24**
rates in Contract Data X1.3
see also employees

performance, *see also* Key Performance Indicators

performance bond **X13**, X13.1

performance impairment
early warning of possibility 16.1

see also low performance
performance reports X20.2
performance suspension Y2.4
period for reply 13.3, 13.4, 32.2, 36.2
extension agreed 13.5
personal injury 84.2
see also insurance

physical conditions of Site 60.1(12), 60.2, 60.3

Plant and Materials 11.2(12)(17)
access to 27.2, 60.1(2)
dates when needed 31.2
loss of or damage to 80.1, 82.1, 84.2
removal of 92.2
replacement 82.1, 84.2
and termination 92.1, 93.1
testing/inspection before delivery 41.1
title 70.1, 70.2, 92.1, 93.1
see also Equipment

prevention **19**

Price Adjustment Factor(s) **X1**
assessment of compensation events X1.3
calculation of X1.2
definition X1.1(c)
price adjustment use X1.4

Price for Work Done to Date
adjustment for inflation X1.4
and assessment of amount due 50.2, 50.3, 93.2
definition(s) 11.2(27)
and retention X16.1

Prices/prices/prices
and acceleration 36.1, 36.3
and Activity Schedule 11.2(20)(27), 54.3, 63.12
changes to 63.1-2
and compensation events 61.4, 62.2, 63.1-2, 63.10,
63.12, 65.4, X2.1
competitively tendered/open market 52.1
definition 11.2(30)
early warning of possible increase 16.1
if Defect(s) uncorrected/accepted 44.2
notification of compensation events 61.3
rights to change 63.4
and termination 93.2

procedures, termination 90.2, 90.3, **92**

proceedings
Employer's risk 80.1
indemnity against 83.1, 83.2

programme 11.2(1), **31**, 50.3, 62.2, 64.1
accelerated 36.1, 36.3
dates to be shown 31.2, 31.4, 32.1
revised **32**, 36.1, 36.3, 62.2, 64.2

Project Bank Account **Y(UK)1**

Project Manager
acceleration 36.1, 36.3
acceptance of communication/proposal/submission
13.4, 14.1, 15.1, 21.2, 31.3, 85.1
acceptance of quotation 36.3, 44.2, 60.1(9), 62.3,
65.1
access 27.2
Activity Schedule 54.2
addition to *working areas* 15.1
Adjudicator's reviews/revisions W1.3(5), W2.3(4)

advanced payment bond X14.2
 and ambiguities/inconsistencies 17.1
 assessment of amount due 50.1, 50.4, 50.5
 assessment of compensation events 61.6, 63.9, 63.10,
 64
 assessment date decided by 50.1
 assessment of Defect(s) correction cost 45.2
 assessment of test/inspection cost 40.6
 assumptions about compensation events 60.1(17),
 61.6
 certificates 13.6, 30.2, 50.5, 51.1-3, 60.1(15), 82.1,
 90.1, 90.3-4
 co-operation 10.1, 16.3
 compensation events 60.1(1)(4)(6-9)(15)(17), 61.1-6,
 63.10
 Completion 30.2
Contractor's default 91.2, 91.3
Contractor's design 11.2(5), 21.2
Contractor's employees 24.1, 24.2
 date of Completion 30.2
 decisions 30.2, 50.1, 60.1(8), 61.1-2, 61.4-6, 63.5,
 64.1
 Defect(s) acceptance/non-correction 44.1, 44.2
 delegation 14.2
 duties required 10.1, **14**
 early warning 16.1, 16.2, 16.4, 61.5, 63.5
 Equipment design 23.1
 illegal/impossible requirements 18.1
 implementing compensation events 65.1
 instruction(s) 14.3, 17.1, 18.1, 24.2, 27.3, 34.1, 44.2,
 60.1(1)(4)(7), 61.1-2, 61.4, 62.1, 62.3-4, 82.1,
 87.1, 91.6, X2.1
 insurance 85.1, 87.1
 interest on payments 51.3
 Key Date 14.3, 60.1(4)
 Key Performance Indicators X20.3
 moving of Equipment, Plant and Materials 70.2, 72.1
 notification of compensation events 61.1-6, X2.1
 notification of *Contractor's* default 91.2, 91.3
 objects of value/historical-interest 60.1(7), 73.1
 performance bond X13.1
 prevention 19.1
 programme 11.2(1), 31.1, 31.3, 32.2, 50.3
 Project Bank Account Y1.4, Y1.6, Y1.7, Y1.9, Y1.14
 quotations for acceleration 36.1-2, 36.3, 60.1(9)
 quotations for compensation events 62.1, 62.3-5
 replacement of 14.4
 reply to communication 13.3-5, 60.1(6), 62.3, 62.5-6
 Risk Register revision 16.4
 start/stop of work 34.1, 60.1(4), 91.6
 subcontract conditions 26.3
 Subcontractor acceptance 26.2, 91.2
 take over of *works* 35.3, 43.4, 60.1(15)
 and termination 90.1, 90.3, 90.4, 91.2
 Works Information 14.3, 18.1, 44.2, 60.1(1)
 property, loss or damage 84.2
 proposal(s)
 acceleration 36.1
 to add to Working Areas 15.1
 Defect(s) acceptance/non-correction 44.1
 form of communication 13.1
 risk reduction meeting 16.3, 16.4
 proposed instruction or changed decision 61.2, 62.3
 Provide the Works **20**
 and addition to Working Areas 15.1
 Contractor's responsibilities 11.2(7), 14.1, 20.1, 23.1,
 26.3
 and Equipment 11.2(7), 23.1
 meaning of term 11.2(13)
 and programme 31.2
 and Works Information 11.2(19), 20.1
 publicly available information 60.2
 quotations
 for acceleration 36.1-2, 36.3, 60.1(9)
 acceptance of 36.1, 36.3, 44.2, 60.1(9), 62.3, 65.1
 for compensation events 11.2(22), 61.4, 61.5, **62**,
 64.1, 64.3-4, 65.1, X2.1
 if Defect(s) accepted 44.2, 60.1(9)
 for proposed instruction/changed decision 61.2
 revised 62.3, 62.4, 64.1
 radioactive contamination 80.1
 rates
 in assessing compensation events 63.14
 in Contract Data X1.3, X6.1, X7.1
 rebates, deduction from prices 52.1
 rebellion, risks due to 80.1
 receipt of communications 13.1
 receiver over assets 91.1
 records
 form of communication 13.1
 risk reduction meeting 16.4
 Risk Register revision 16.4
 re-covering (during searching) 42.1
 re-erecting (during searching) 42.1
 referral, adjudication W1.3(1-3), W2.3(1-3)
 removing
 Contractor's employee 24.2
 Equipment **72**, 92.2, 93.2
 Plant and Materials 92.2
 repairs **82**
 replacement(s)
 of *Adjudicator* W1.2(4), W2.2(4)
 Contractor's employee 24.1
 Equipment 80.1, 84.2
 Plant and Materials 82.1, 84.2
 Project Manager/Supervisor 14.4
 reply
 form of communication 13.1
 time allowed 13.3-5, 31.3, 32.2, 36.2, 60.1(6), 62.5-
 6
 resignation of *Adjudicator* W1.2(3), W2.2(3)
 responsibilities
 Contractor, 14.1, **20-7**
 Contractor's 11.2(7), 14.1, **20**, 83.2
 Employer's 83.2, 87.2
 retention 50.3, 93.1, **X16**
 retention free amount X16.1
 retention percentage X16.1
 reviews, *tribunal* W1.4(1-6), W2.4(1-5)
 revised Activity Schedule 54.2, 54.3

revised programme 32.1–2, 36.1, 36.3, 64.2
 revised quotation 62.3, 62.4, 64.1
 revolution, risks due to 80.1
 Rights of Third Parties (Contracts) Act **Y(UK)3**
 riot risks 80.1
 risk allowances 63.6
 risk reduction meeting
 purpose 16.3
 records 16.4
 who attends 16.2
 Risk Register
 definition 11.2(14)
 early warning 16.1, 16.3–4
 Project Manager revision 16.4
 records revision 16.4
 risks
 Contractor's 63.6, **81**, 83.2, 84.2, 85.4
 Employer's 60.1(14), **80**, 81.1, 83.2, 85.4

 safety see health and safety
 samples 40.2, 42.1, 60.1(16)
 Schedule of Cost Components, Shorter Schedule 11.2(22)
 Schedule of Partners X12.1(1)
 searching for Defects 42.1, 60.1(10)
section of the works X5.1
 sectional Completion **X5**
 services 11.2(13)
 Shorter Schedule of Cost Components 11.2(22)
 Site
 access to 31.2, 60.1(2)
 access and use of 33.1
 definition 11.2(15)
 historical-interest/valuable objects found 60.1(7), 73.1
 information describing 11.2(16)
 location X2.1
 physical conditions 60.1(12), 60.2, 60.3
 removal of Equipment, Plant and Materials 72.1, 92.2
 and risks 80.1
 starting of work 30.1
 termination 92.2
 visual inspection 60.2
 Site Information 11.2(16), 60.2
 and Activity Schedule 54.1, 54.2
 ambiguities/inconsistencies 60.3
starting date 31.2, 32.2, 50.1, 81.1, 84.2, 87.1
 dispute resolution W1.2(1), W2.2(1)
 insurance 85.1
 start(ing) work **30**
 instruction(s) given not to 34.1, 60.1(4), 91.6
 stopping work 34.1, 60.1(4), 91.6
 strikes, risks due to 80.1
 subcontract, adjudication W1.3(4), W2.3(3)
subcontracted fee percentage 11.2(8)
 subcontracting **26**
 assignment of benefits 92.2
 conditions 26.3
 Defined Cost 11.2(22)
 Subcontractor
 acceptance by *Project Manager* 26.2, 91.2
 appointment 26.2, 26.3, 91.2
 definition 11.2(17)
 submission(s)
 addition to Working Areas 15.1
 communications 13.1, 13.4
 Contractor's design 21.2
 Equipment design 23.1
 insurance policies/certificates 85.1, 86.1, 87.1, 87.3
 non-acceptance of 13.8, 15.1, 21.2, 23.1, 26.2, 26.3
 programme (first/revised) 31.2, 31.4, 32.2, 50.3, 64.1, 64.2
 quotations 36.1, 36.2, 44.2, 61.4, 62.1, 62.3–6, 64.1, X2.1
 Subcontractor/subcontract conditions/contract data 26.2, 26.3
 subrogation rights 85.2
 Supervisor
 access 27.2
 Adjudicator's reviews/revisions W1.3(5), W2.3(4)
 certificates issued by 13.6, 43.3, 50.1
 and compensation events 60.1(6)(8)(10)(11), 61.1
 Defects notified by 11.2(6), 42.2, 43.1, 43.3
 delegation 14.2
 duties required 10.1, **14**
 instructions given by 27.3, 61.1
 marking of Equipment, Plant and Materials 70.1, 71.1
 replacement of 14.4
 reply to communication 13.3, 14.1, 60.1(6)
 searching (for Defects) 42.1, 60.1(10)
 tests and inspections 40.3, 40.5, 41.1, 60.1(11)
 suppliers 11.2(10)(17)
 Project Bank Account Y1.1(2), Y1.6

 take over of works **35**, 43.4, 60.1(15), 80.1, X6.1, X7.1, X16.1, X16.2
 taxes 52.1
 payment 50.2
 termination **90**
 amount due on 90.2, 90.4, 93.1, 93.2, 93.3
 certification of 90.1, 90.3, 90.5
 and insurance cover 84.2
 loss/damage risks 80.1
 payment on 93.1, 93.2, 93.3
 procedures 90.2, 90.3, **92**
 Project Bank Account Y1.14
 reasons for 90.2, **91**
 Termination Table 90.2, 92.2, 93.2
 tests/testing **40**
 before delivery **41**
 compensation events resulting 60.1(10)(11)(16)
 searching/notifying Defects 42.1–2
 third party rights, contracts Act Y3.1
 time, see also Completion; Key Date; start(ing) work
 time allowed
 certification of Completion 30.2
 certification of payment 50.5, 51.1, 90.4
 certification of take over 35.3
 compensation events 61.1, 61.3, 61.4, 64.3–4
 Defect(s) correction 43.2
 extension(s) agreed 13.5, 62.5–6
 payment of amount due 51.2, 91.4
 programme submission/acceptance 31.1, 31.3, 32.2
 Project Manager not replying 64.4

reply to communications 13.3, 13.5, 31.3, 32.2, 60.1(6)
 start/restart of work 91.6
 time clauses **30**
 time risk allowances 31.2, 63.6
 timings, adjudication W1.3(8)(10–11), W2.3(2)(8)(11–12)
 title **70**
 Equipment, Plant and Materials 92.1, 92.2
 materials from excavation and demolition 73.2
 object of value or historical interest 73.1
 Plant and Materials **70**
 total of the Prices
 Activity Schedule 54.3
 compensation events 60.4
 early warning of possible increase 16.1
 identified and defined terms 11.2(27)
 payment on termination 93.2
 tribunal
 Adjudicator W1.3(2)(10), W2.3(11)
 arbitration W1.4(5), W2.4(4)
 decisions 51.3
 reviews W1.4(1–6), W2.4(1–5)
 trust and co-operation 10.1, 26.3, X12.3(1)
 Trust Deed, Project Bank Account Y1.1(5), Y1.13

 uncorrected Defects **45**, 60.1(9)
 uncovering work (during search) 42.1
 undecided disputes, Adjudicator W1.2(4), W2.2(4)
 use of works by Employer 11.2(2), 35.3
 usurped power, risks due to 80.1


 valuable objects found within Site 60.1(7), 73.1
 visual inspection of Site 60.2

 waiver by insurers 85.2
 war 80.1
 watching tests 40.3
 wear to works, Employer's risk 80.1
 weather conditions 60.1(12)
 weather data/weather measurement 60.1(13)
 whole of the works X5.1
 Completion 32.2, 50.1, 60.1(13), 93.1–2, X1.2, X16.1
 winding-up order 91.1
 witnesses, tribunal proceedings W1.4(6), W2.4(5)
 Working Areas (*working areas*) 11.2(18)
 addition **15**

 Equipment, Plant and Materials outside 71.1
 Equipment, Plant and Materials removed from 92.2
 Plant and Materials outside 70.1, 70.2, 71.1
 Plant and Materials within 41.1, 70.2, 93.1
 sharing with Others 25.1
 working with Employer/Others see co-operation
 works
 Completion of whole 11.2(13), 32.2, 50.1, 60.1(13), 92.1, 93.2, X1.2, X16.1
 Contractor's design 21.1, 22.1, X15.1
 and Defects 11.2(5)
 early warning of possible performance impairment 16.1
 Equipment left in 72.1
 information specifying/describing 11.2(19), 25.1
 loss of or damage to 80.1, 82.1, 84.2
 part provided by Subcontractor 11.2(17)
 Plant and Materials included 11.2(12)(17)
 section X5.1
 taking over **35**, 43.4, 60.1(15), 80.1, X6.1, X7.1, X16.1, X16.2
 Works Information
 and Activity Schedule 54.1
 advanced payment bond X14.2
 assessing compensation events 63.10
 change(s) 14.3, 18.1, 44.1–2, 60.1(1), 63.8–9
 and compensation events 60.1(1)(16), 63.8–9
 Completion Date 11.2(2)
 conditions stated in 25.1, 60.1(5)
 Contractor's design 21.1–2, 22.1, 60.1(1), X15.1
 Contractor's parent company guarantee X4.1
 and Defects 44.1, 44.2
 definition 11.2(19)
 Equipment 11.2(7)
 health and safety 27.4
 instructions that change 14.3, 18.1, 44.2, 60.1(1), 63.8–9
 marking of Equipment, Plant and Materials 71.1
 part of works not in accordance with 11.2(5)
 performance bond X13.1
 and programme 31.2
 Project Bank Account Y1.6
 and Providing the Works 11.2(19), 20.1
 take over of works 35.2
 tests and inspections 40.1–2, 41.1, 42.1, 60.1(16)
 title to materials 73.2
 uncorrected Defects 45.1–2

ANEXO 06

WBS DEL ALCANCE

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 07)	Emisión: 05/07/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 1 de 9

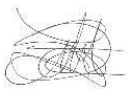




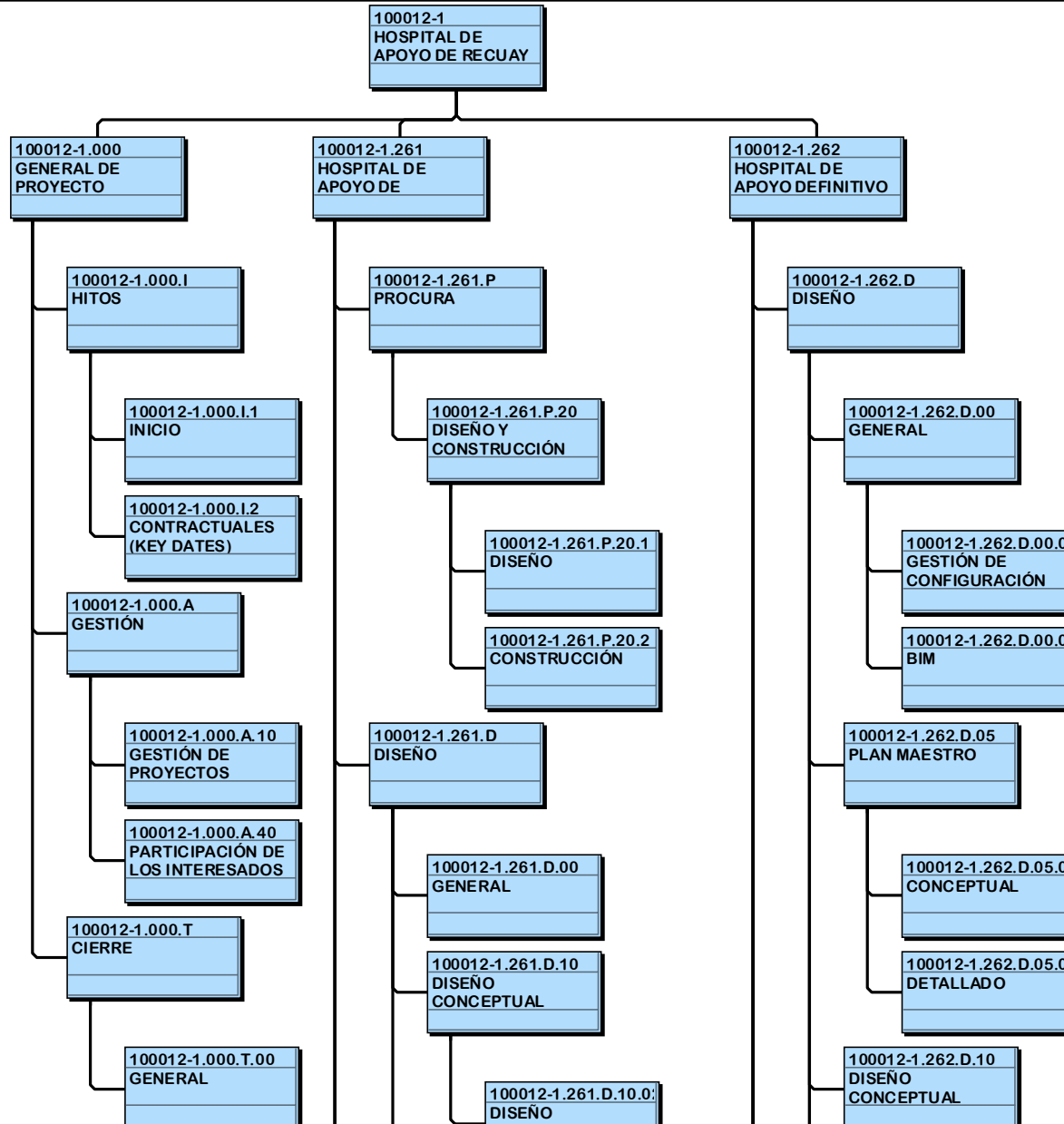
Programa

WBS-Hospital Apoyo Recuay II-1

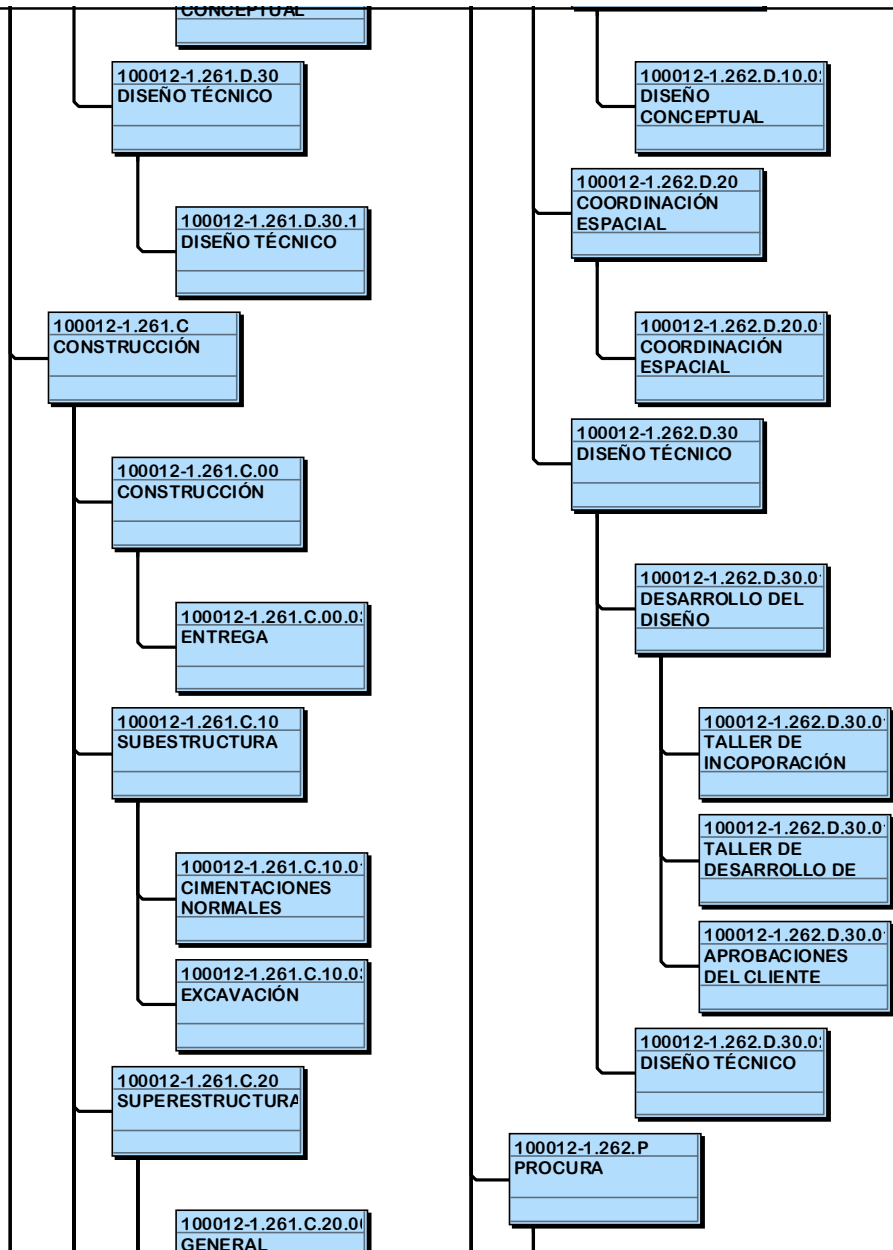
100012-CNSY001-000-ZZ-PR-ZZ-000001

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

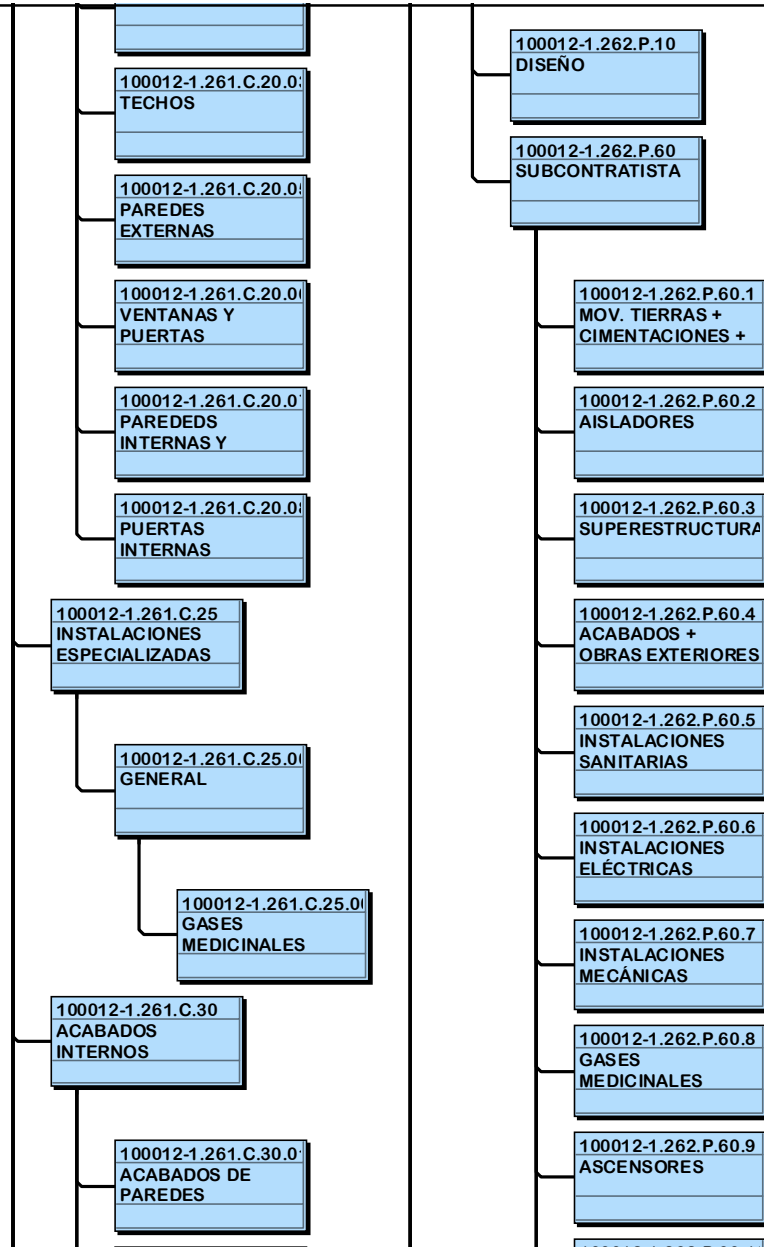
REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	S. Yong	K. Rojas	A. Delgado
R01	24/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	S. Yong	K. Rojas	A. Delgado
R02	05/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	S. Yong	K. Rojas	A. Delgado
FIRMAS:					



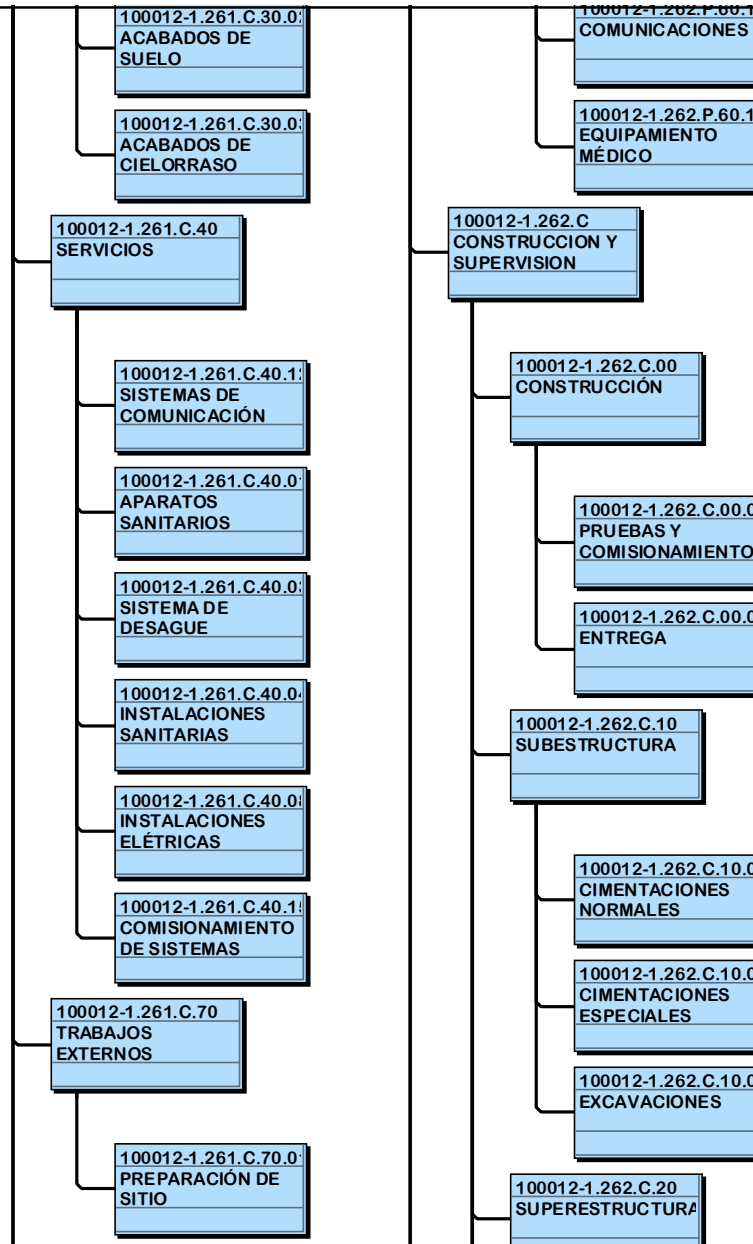
WBS Code
WBS Name
WBS Category



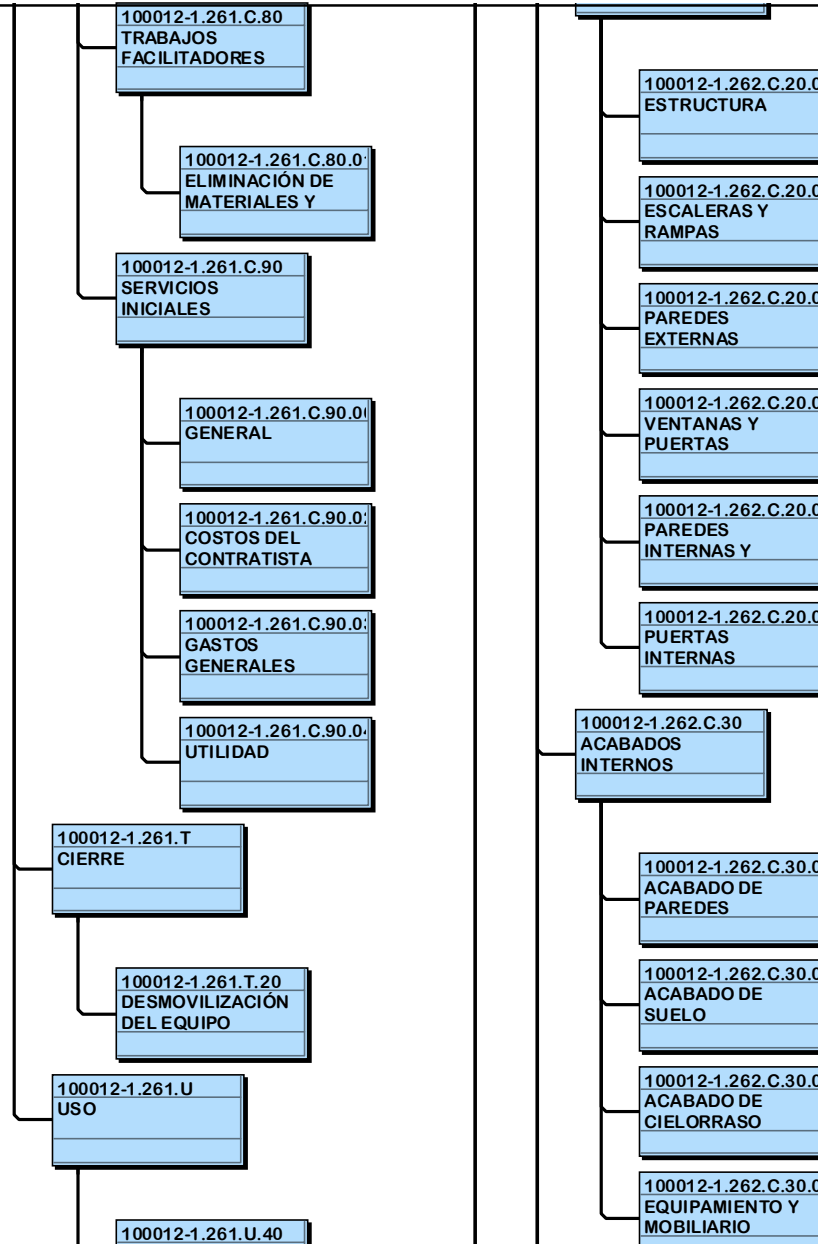
WBS Code
WBS Name
WBS Category



WBS Code
WBS Name
WBS Category



WBS Code
WBS Name
WBS Category



MANTENIMIENTO

100012-1.262.C.40
SERVICIOS

100012-1.262.C.40.0
APARATOS
SANITARIOS

100012-1.262.C.40.0
EQUIPAMIENTO

100012-1.262.C.40.0
INSTALACIÓN DE
DESAGUE Y

100012-1.262.C.40.0
INSTALACIONES DE
AGUA

100012-1.262.C.40.0
CALEFACCIÓN Y
AIRE

100012-1.262.C.40.0
INSTALACIONES
ELÉCTRICAS

100012-1.262.C.40.1
INSTALACIONES DE
ASCENSORES

100012-1.262.C.40.1
SISTEMAS DE
COMUNICACIÓN,

100012-1.262.C.40.1
INSTALACIONES
ESPECIALES

100012-1.262.C.70
TRABAJOS
EXTERNOS

WBS Code
WBS Name
WBS Category

100012-1.262.C.70.0:
PREPARACIÓN DE
SITIO

100012-1.262.C.70.0:
VÍAS, CAMINOS Y
PAVIMENTOS

100012-1.262.C.70.0:
PAISAJISMO

100012-1.262.C.70.0:
CERCOS, REJAS Y
MUROS

100012-1.262.C.70.0:
DRENAJES
EXTERNOS

100012-1.262.C.80
TRABAJOS
FACILITADORES

100012-1.262.C.80.0:
ELIMINACIÓN DE
MATERIALES TÓXICO

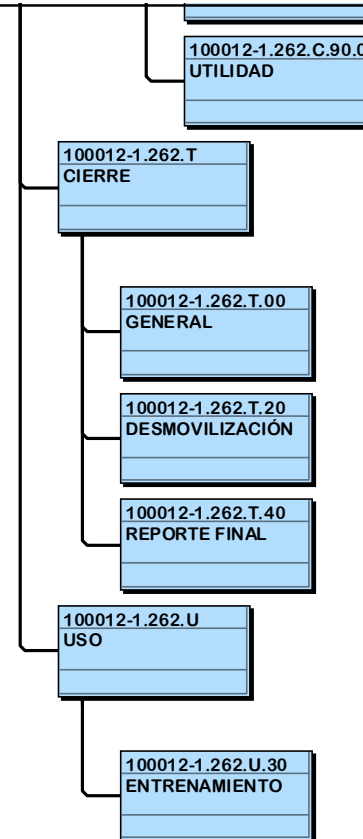
100012-1.262.C.80.0:
OBRAS DE
DEMOLICIÓN

100012-1.262.C.90
SERVICIOS
INICIALES

100012-1.262.C.90.0:
COSTOS
CONTRATISTA

100012-1.262.C.90.0:
GASTOS
GENERALES

WBS Code
WBS Name
WBS Category



WBS Code
WBS Name
WBS Category

ANEXO 07

HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1.1 Proveedores de Servicios y Sub Contratistas.

1.1.1 Información Societaria;

- Llenado del registro "Solicitud de Registro de Proveedores" según registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-07 (para rubros, suministros y servicios críticos y/o estratégicos que impacten en los proyectos), que superen los montos señalados
- Ficha RUC, con una antigüedad máxima de 30 días calendario.
- Vigencia Poder de la empresa, con una antigüedad máxima de 90 días calendario.

1.1.2 Información Financiera:

- 3 últimos PDTs mensuales.
- Última Declaración Jurada de impuesto a la renta anual.
- Estados Financieros del año anterior. (De requerirse auditado)
- Referencias Comerciales y Bancarias
- Para montos de contratación superiores a 3 millones de soles (incluye IGV) se deberá enviar la siguiente información:
 - Alcance del trabajo y monto contractual
 - Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional
 - Descripción y experiencia de empresa
 - Backlog de contratos

1.1.3 Información Legal – Cumplimiento (para montos superiores a S/ 20,000)

- Formato de Compromiso Antisoborno, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-02(Persona Natural)
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción, según registroCSU-SUY-LEG-CPL-FO-03(Persona Jurídica)
- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores, según registro

CSU-SUY-LEG-CPL-FO-04(Persona Natural)

- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-05(Persona Jurídica)

1.1.4 Información Procesal;

- Declaración jurada informativa sobre existencia o inexistencia de procesos, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-14 “**Declaración Jurada Informativa sobre Procesos**” debidamente suscrita por el apoderado del posible Proveedor.

1.1.5 Información Laboral – Cumplimiento de Obligaciones Laborales:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, comprometiéndose a cumplir con la normativa laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-15 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo**”.
- Declaración Jurada sobre las Inspecciones Laborales en curso y aquellas en las que se hayan impuesto sanciones, de los últimos 12 meses, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-16 “**Declaración Jurada sobre Inspecciones Laborales**” debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.
- Declaración Jurada sobre cumplimiento de normativa laboral, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-17 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral**” debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.

1.1.6 Información Laboral – Peligros y Riesgos:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, en el que declara haber informado, capacitado y evaluado a su personal a cargo, sobre los riesgos, incidentes y peligros a los que se encuentra expuesto de acuerdo con el puesto de trabajo, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-18 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de informar de los Peligros y Riesgos**”.

NUEVO PROVEEDOR

ACTUALIZACION DE DATOS

PROVEEDOR DE:

BIENES

I. INFORMACION GENERAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

IDENTIFICACION TRIBUTARIA R.U.C. N.I.T.

NOMBRE COMERCIAL

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE CONDICION DEL CONTRIBUYENTE

ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA AÑOS N° PARTIDA ELECTRONICA/REGISTRAL

GIRO/ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD COMERCIAL EMPRESA REPRESENTADA

DIRECCION PRINCIPAL/DOMICILIO FISCAL DISTRITO

PROV. DPTO. PAIS

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)

PÁGINA WEB (OPCIONAL)

OTROS LOCALES/SUCURSALES NO SI ¿CUÁNTOS?

DIRECCIÓN SECUNDARIA DISTRITO

PROV. DPTO. PAIS

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)

EJECUTIVO DE CONTACTO (VENTAS) CARGO

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad) FIJO (Incluir Ext.) MOVIL

CORREO ELECTRÓNICO

II. REFERENCIAS COMERCIALES: PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE TRABAJA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTACTO

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTACTO

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTACTO

TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)

III. PRODUCTOS/BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE: (INCLUYENDO SERVICIO POST-VENTA)

IV. CERTIFICACIONES:

ISO 9001 OHSAS 18001

ISO 14001 OTRAS CERTIFICACIONES

CARTA O CARTAS DE REPRESENTACION

COMPLETAR MANDATORIAMENTE LOS CAMPOS RESALTADOS EN ESTE COLOR

CONTINUAR EN LA PAGINA 2

Por medio de la presente, yo [_____], identificado con [_____] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [_____] y con domicilio en [_____], según poder inscrito en el asiento [_____] de la Partida Electrónica N° [_____] del Registro de Personas Jurídicas de [_____], declaro bajo juramento que a la fecha de suscripción del presente documento, [NOMBRE DEL PROVEEDOR]:

SI

NO

tiene en curso proceso judicial de cualquier tipo y/o materia, procedimiento administrativo de cualquier tipo y/o ante cualquier entidad pública, investigación fiscal por cualquier motivo.

(En caso sea afirmativo el punto anterior, completar lo siguiente:)

En consecuencia, me comprometo a brindar información actual y veraz relativa a las circunstancias y motivos de dicho(s) proceso(s) y/o procedimientos de acuerdo con el siguiente detalle por **cada uno de los procesos y/o procedimientos en curso:**

Tipo de Proceso o Procedimiento	
Expediente	
Materia	
Demandante	
Demandado	
Juzgado	
Monto, si aplica	
Estado actual del proceso o procedimiento (incluir también cuán remota es la contingencia)	

Asimismo, me comprometo a remitir toda la información adicional que se considere necesaria sobre los procesos y/procedimientos antes detallados, así como a informar de cualquier circunstancia que modifique su estado actual.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar y consignar mi huella digital en la Declaración Jurada.

[____], [____] de [_____] de 20__.

**[Nombre del Apoderado]
[Nombre del Proveedor]**

Señores:
CONSORCIO SUYAY II
Presente. -

Por medio de la presente, yo [_____], identificado con [_____] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [_____] y con domicilio en [_____], según poder inscrito en el asiento [_____] de la Partida Electrónica N° [_____] del Registro de Personas Jurídicas de [_____], declaro bajo juramento:

Que a la fecha [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumple con toda la normativa laboral aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Productividad y Competitividad, cuyo TUO fue aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 001-96-TR.

Que a la fecha [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumple con toda la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias; Norma Técnica de Edificación G. 050 - Seguridad durante la Construcción; Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por el D.S. N° 003-98-SA; Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, aprobados por la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, y sus modificatorias; el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad, aprobado por la Resolución Ministerial N° 111-2013-MEM/DM; el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2016-EM (referencial para temas especiales en perforación y voladura); y demás normas de seguridad, salud en el trabajo y ambientales aplicables al sub-sector de Construcción Civil.

[____], [____] de [_____] de 20__.

[Nombre del Apoderado]
[Nombre del Proveedor]

Señores:
CONSORCIO SUYAY II
Presente. -

Por medio de la presente, yo [____], identificado con [____] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [____] y con domicilio en [____], según poder inscrito en el asiento [____] de la Partida Electrónica N° [____] del Registro de Personas Jurídicas de [____], declaro bajo juramento:

Que a la fecha mantenemos las siguientes Inspecciones Laborales:

ORDEN DE INSPECCIÓN	DEMANDANTE	ESTADO DEL PROCESO

Declaro que la información es verdadera, que las referidas son las únicas inspecciones laborales en los últimos doce (12) meses, y de no serlo seré responsable de las acciones judiciales y/o penales que CONSORCIO SUYAY II podría iniciar.

Asimismo, me comprometo a suministrar toda la información adicional que sea requerida por CONSORCIO SUYAY II en relación con las referidas Inspecciones Laborales, y a informar del inicio de nuevas inspecciones.

[____], [____] de [____] de 20__.

[Nombre del Apoderado]
[Nombre del Proveedor]

Señores:
CONSORCIO SUYAY II
Presente. -

Por medio de la presente, yo [_____], identificado con [_____] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [_____] y con domicilio en [_____], según poder inscrito en el asiento [_____] de la Partida Electrónica N° [_____] del Registro de Personas Jurídicas de [_____], declaro bajo juramento:

Que, para efectos del contrato a celebrar con CONSORCIO SUYAY II, he informado, capacitado y evaluado a mi personal que será asignado a la ejecución del referido contrato, de los riesgos, incidentes y peligros a los que se encuentran expuestos en función a sus puestos de trabajo.

[____], [____] de [_____] de 20__.

[Nombre del Apoderado]

[Nombre del Proveedor]

	FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 2

NOMBRE PROVEEDOR se compromete a respetar los principios y valores establecidos por el CONSORCIO SUYAY II como muestra de su responsabilidad, se compromete a tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno, la corrupción, el fraude, el lavado de activos y otros delitos conexos.

NOMBRE PROVEEDOR se compromete, asimismo, a sensibilizar a su personal con relación a toda la normativa destinada a combatir el soborno, la corrupción y otros delitos conexos, aplicable en todas las jurisdicciones en las cuales operan, y a obedecer y apoyar las leyes que sean de aplicación.

Si desde **NOMBRE PROVEEDOR** se tienen sospechas de que alguno de sus trabajadores está participando, activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar al CONSORCIO SUYAY II o las empresas que lo conforman, debe ponerlo de forma inmediata en nuestro conocimiento mediante el Canal de Denuncias (accesible a través de compliance.peru@consorciosuyay.com). De este modo, **NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a que ninguno de sus trabajadores y/o representantes comenten ningún soborno u otro delito relacionado con el servicio prestado a CONSORCIO SUYAY II.

En caso de duda, cualquier miembro de **NOMBRE PROVEEDOR** puede ponerse en contacto con el responsable del Sistema de Prevención del CONSORCIO SUYAY II. Tenemos habilitada, para tal efecto, las cuentas de correo electrónico para el planteamiento de dudas e inquietudes: compliance.peru@consorciosuyay.com. Cualquier cambio en las cuentas de correo será comunicado a través de las redes sociales del CONSORCIO SUYAY II.

NOMBRE PROVEEDOR acepta establecer y/o mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación no deseada y el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier dato personal o información de cualquier cliente o de CONSORCIO SUYAY II.

Desde CONSORCIO SUYAY II, nos reservamos el derecho a rescindir el vínculo comercial con su representada dentro de los 30 DÍAS siguientes, al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las presentes cláusulas.

Nombre y Firma del Representante Legal


NOMBRE PROVEEDOR

	FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Cargo>	Gestor de Calidad	<Cargo>

	FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 3

DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de _____ (el "**Proveedor**"), con poderes inscritos en _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. ¿Alguno de los accionistas del Proveedor (con participación igual o mayor al 5%), directores, gerentes, representantes legales:

a. es o ha sido Funcionario Público¹ en los últimos 2 (dos) años?

SI

Detallar:

Nombre de la persona y cargo en el Proveedor: _____.

Cargo que ocupa (o) en el Estado: _____.

Fecha de cese en ese cargo (de ser el caso): _____.

Nota: Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar a todas las personas que son o han sido funcionarios públicos

NO

b. tiene vinculación² con Funcionarios Públicos en actividad?

SI

Detallar:

Nombre del funcionario público y cargo que ostenta: _____.

Tipo de vinculación: _____.

(Tercero persona jurídica): Persona del Proveedor y cargo: _____.

Nota: Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar todas las situaciones de vinculación con funcionarios públicos

NO

2. ¿El Proveedor cuenta con un sistema de prevención de delitos de corrupción?

3. ¿El Proveedor ha incurrido, directamente o a través de terceros sub-contratistas, comisionistas, agentes, intermediarios u otros, bajo cualquier forma, en un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo, en el Perú o en el extranjero?

¹ Por "Funcionario Público" se entiende a cualquier persona que labora en una entidad pública, independientemente de su régimen laboral. Por ejemplo, funcionarios de aduanas, de empresas de propiedad del Estado, de organismos internacionales, magistrados y jueces, miembros de la policía y/o ejército, inspectores, alcaldes, gerentes municipales, gobernadores regionales, entre otros.

² Cónyuge, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad (padre, abuelo, bisabuelo, hijo, nieto, bisnieto, hermano, sobrino, sobrino-nieto, tío, primo-hermano) y segundo de afinidad (suegros, abuelos políticos, cuñados).

	FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 3

SI
Detallar (precisar si ha sido condenada por el delito y/o si ha admitido su comisión ante alguna autoridad):

_____.

NO

4. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo haya incurrido en un delito de corrupción de Funcionarios Públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?

SI
Detallar:

_____.

NO

5. ¿Ha estado o está involucrado en alguna investigación por la presunta participación en un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos, en el Perú o en el extranjero?

SI
Detallar:

_____.

NO

6. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, haya estado involucrado en alguna investigación por la presunta comisión de un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activo o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?

SI
Detallar:

_____.

NO

	FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	3 de 3

Mediante la firma del presente documento, el Proveedor declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz y completa. En ese sentido, libera de toda responsabilidad a la Empresa que solicita la presente Declaración Jurada por cualquier información no revelada mediante el mismo, sin perjuicio de obligarse a indemnizarla por cualquier daño y/o perjuicio que le cause como resultado de dicha omisión.

Firma

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	Gestor de Calidad	<Cargo>

1. Datos generales del Proveedor:

1.1. Denominación o razón social:

1.2. Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados):

1.3. Objeto social, actividad económica principal o finalidad de constitución del Proveedor, según corresponda:

2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal, donde desarrolla las actividades propias del giro del negocio:

2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida

2.2. Número

2.3. N° Teléfono

2.4. Urbanización

2.5. Distrito

2.6. Provincia

2.7. Departamento

2.8. País

3. Datos del representante legal:

3.1. Nombres y Apellidos:

3.2. Tipo de Documento de Identidad:

3.3. Número de Documento de Identidad:

3.4. Numero de RUC (o Registro equivalente para no domiciliados):

3.5. Profesión u ocupación:

3.6. Nacionalidad:

3.7. Dirección:

4. Fecha de constitución:

5. Rubros en los que brinda sus servicios y/o productos:

6. Cantidad de Trabajadores:

7. Capital Social

8. Grupo económico

9. Identificación de los accionistas, socios o asociados, que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación del Proveedor:

En caso el accionista, socio o asociado sea persona natural:

Nombres y Apellidos	Tipo y N° de documento de identidad	Porcentaje

16. ¿Cómo se contactó con el Consorcio?

--

17. Enumere a continuación a sus principales cinco (05) clientes¹

Razón social Cliente	Ruc	Nombre de Contacto	Número de Contacto	Correo de Contacto

18. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus accionistas, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, sea familiar², pareja y/o amigo de algún trabajador, representante legal, director y/o accionista de alguna de las empresas del Grupo IBT o de GCZ?

--

19. Lineamientos éticos

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Código de Conducta y Ética?	
¿Qué área y responsable lo aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Estos documentos son puestos en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se han definido sanciones en caso de su incumplimiento?	
¿Se realizan capacitaciones sobre comportamientos éticos y valores corporativos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿Cuenta con canales de denuncia? ¿Cuáles?	


20. Lineamientos Antisoborno

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Sistema de Prevención de delitos anticorrupción?	
¿El Proveedor cuenta con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	
¿El Proveedor cuenta con objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	

¹ Se informa sobre la posibilidad de que la empresa contacte a los clientes para validar la información proporcionada.

² Considérese por Familiar a aquellos parientes hasta segundo grado de afinidad y/o cuarto de consanguinidad.

¿Qué área y responsable los aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Es puesto en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se realizan capacitaciones sobre el Sistema de Prevención de delitos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de evaluación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de controles y/o mitigación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor ha sido sancionado o viene siendo investigado por delitos de corrupción? Si la respuesta es afirmativa indicar la Entidad Sancionadora	
Motivo:	
Estado de la investigación:	
21. Otros	
Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿Cuenta con un mecanismo de Gestión de Riesgos que garantice la seguridad y protección de los bienes y personal de su empresa?	
¿Cuenta con una Política de Protección a los Derechos Humanos?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo infantil?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo forzado?	
¿Contrata mano de obra local en sus proyectos o actividades?	
¿La empresa ofrece oportunidades equitativas para todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación?	
¿Su empresa tiene sindicato u otra forma de asociación para la defensa de los derechos de los trabajadores?	
¿Cuenta con programas o estudios de clima laboral en su organización?	
¿Su empresa brinda las condiciones de trabajo sean seguras y saludables para todos sus trabajadores?	
¿Cuenta con una política de Gestión Ambiental?	
¿Cuenta con un sistema de Gestión Ambiental o un programa Ambiental que esté certificado o auditado externamente?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos ambientales en los últimos 5 años?	
¿Tiene documentados los objetivos y políticas de	

	FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-05
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	6 de 6

Declaro bajo juramento que los datos y demás información consignada en el presente documento son verdaderos y serán actualizados en caso sufran alguna modificación. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita.

Fecha (día / mes / año):	Firma del Representante Legal:
Nombres y Apellidos del Representante Legal:	
Tipo y Número de documento de identidad:	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	Gestor de Calidad	<Cargo>

FORMATOS

A)SERVICIOS SIMILARES

B)EXPERIENCIA DE PERSONAL

C)ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

D) RESUMEN DE SOBRE 01

E) RESUMEN DE SOBRE 02

SERVICIOS SIMILARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CLIENTE	LUGAR

Experiencia de Personal

ÍTEM	NOMBRE DE PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PLAZO DEL SERVICIO

A) ADMINISTRATIVO

ÍTEM	C/R	Descripción
1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	

B) OPERATIVO (ESPECIALIDAD CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, INSTRUMENTACIÓN)

1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	

C) CALIDAD

1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	

C) SSOMA

1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	

RESUMEN DE SOBRE 01

Postor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CHECK LIST DE PRESENTACIÓN SOBRE	
		01	
		SI	NO
1	Vigencia de Poderes del Representante Legal del POSTOR emitido por SUNARP. Con antigüedad máxima 1 mes		
2	Declaración jurada donde se manifieste haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte de las Bases y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)		

RESUMEN DE SOBRE 02

Postor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CHECK LIST DE PRESENTACIÓN SOBRE	
		02	
		SI	NO
1	Tiempo de Garantía del Aislador Sísmico . Validado en una declaración Jurada firmada por el Representante Legal		
2	Plazo de entrega: Comprende Ingeniería, Prototipo, Fabricación, Ensayos, Flete Internacional, Flete Nacional, Entrega a pie de Obra. Formato Gantt		
3	Experiencia en fabricación y suministro de aisladores a nivel nacional/ internacional en Hospitales tipo II-1 y/o edificaciones		
4	Ingeniero Especialista en Estructura Sísmica Colegiado y Habilitado (7 años en cargos similares) CV documentado		